

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, 30 de noviembre de 2023.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 09:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 09:05 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Excelentísima señora Alcaldesa doña Natalia Chueca Muñoz, los concejales señores y señoras: doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Ruth Bravo Barrio, don Félix Brocate Puri, don Julio José Calvo Iglesias, doña Eva María Cerdán Diago, doña Rosa María Cihuelo Simón, doña Pilar Cortés Bureta, don Jesús Ignacio Domínguez Sanz, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara María Fernández Escuer, don David Flores Serrano, don Francisco José Galán Calvo, don Miguel Ángel García Muro, doña María Tatiana Gaudés Lalmolda, don Carlos Gimeno Casado, don José María Giral Monter, don Alfonso Gómez Gámez, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Armando Martínez Pérez, don Alfonso Mendoza Trel, doña María Ángeles Orós Lorente, don Guillermo Ortiz Ortiz, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Miguel Rodrigo Pérez, don Horacio Royo Rospir, don Victor Manuel Serrano Entío, doña Blanca Solans García, doña Elena Tomás Bona y doña Eva María Torres Pulido.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En capítulo de protocolo, a propuesta de la Presidencia se adoptan los siguientes acuerdos: Han pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: don Onésimo G. Esteras Lafuente, operario especialista; don Vicente Carazo Lafuente, oficial de instalaciones deportivas; doña María Teresa Sanagustín Medina, técnico auxiliar sociocultural; don Ricardo Jaime Tartaj, oficial inspector jardinero; don Mariano García Arnal, policía local; doña Belén López Almansa, administrativa; don Jorge Suñén Casamayor, oficial policía local,

don José Antonio Bernal Guerrero, policía local; don Julio César García Herrero, médico medicina familiar; don Ricardo Usón García, arquitecto- A todos ellos se les desea una larga vida en su nueva situación, con el agradecimiento de la corporación por los servicios prestados.

A continuación, quería hacer una cuestión de orden antes de empezar con la sesión general Señora Alcaldesa, señor Secretario, si le parece una cuestión de orden que queríamos plantear aquí en el Grupo Vox. Queríamos plantear una cuestión de orden que tiene que ver con el Reglamento Orgánico municipal y con el cambio que solicitamos ya hace prácticamente un mes a la señora Alcaldesa, el cambio de bancada por esos graves acontecimientos, no por una cuestión caprichosa, que se dieron, y que a día de hoy este grupo continúa en una situación complicada que dificulta su trabajo, además de que consideramos que contraviene directamente el artículo 81 del Reglamento Orgánico Municipal. Ya sabe que el Reglamento establece que los concejales deben estar los miembros de la corporación en estas bancadas y no fuera de las mismas. Entendemos que habrá que realizar o que hay que realizar los oportunos cambios para que se disponga lo necesario para que estemos. Pero sí que es verdad, señora Alcaldesa, que a día de hoy nos encontramos en una situación en la que difícilmente podemos ejercer nuestra labor, en la que dificultamos el recuento de los votos al señor Secretario. En definitiva, como le decía contravenimos el Reglamento Orgánico Municipal. Pero lo que es peor, desconocemos o no sabemos la fecha en la que vamos a poder ubicarnos en esta bancada. Por tanto, lo que sí que le pediría es, o bien que nos facilite una fecha, o bien que tome cuanto antes medidas para que podamos estar definitivamente ubicados.

Señora Alcaldesa: Muy bien, pues tomamos nota, ya se están haciendo..., como ustedes saben, al principio de la corporación se hicieron una serie de trabajos para adecuar la bancada y a la vista del cambio que me han solicitado y que yo he aceptado, se tienen que volver a realizar otros trabajos. También les pediría estabilidad en las decisiones para no estar cambiando de un lado para otro. En un mes espero que puedan estar finalizadas las obras para que ustedes se puedan sentar y nuestra disposición, ya saben, que ha sido facilitarles este cambio de bancada, pero llevan su tiempo y ya lamento esta situación. Mientras tanto, también les digo que tienen, si quieren, los asientos que ustedes ocupaban hasta la fecha, provisionalmente, hasta que estén las obras acabadas, los

podrían utilizar. Muchas gracias.

Señora Ranera: Sobre este tema, entiendo que los demás grupos también deberíamos intervenir en tanto en cuanto el Partido Socialista ya planteamos qué iba a pasar esto. Entonces, yo simplemente digo que la estabilidad la tiene que dar usted, que es la Presidenta y, por lo tanto, usted es la que toma decisiones y que ya llevamos 1.000€ aquí. Entiendo que ahora los caprichos de la Presidenta, no de las decisiones de Vox, los caprichos de la Presidenta nos va a llevar a otros x miles de euros allá. Bueno, pues simplemente que dejen ya de hacer aquí todos partidismo y que nos dediquemos a solucionar los problemas de los vecinos.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Conocido por los señores concejales el contenido del acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 28 de septiembre de 2023 se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.
2. Conocido por los señores concejales el contenido del acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 26 de octubre de 2023 se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.
3. Información del Gobierno municipal (no se produce).

I. PARTE RESOLUTIVA

4. Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.
 - 4.1. Expediente número 73777/2023.- **El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Decreto por el que se modifica el Decreto de la Alcaldía de 18 de septiembre de 2023 por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales.**
 - 4.2. Expediente número 77842/2023.- Mostrar el parecer favorable del Pleno a la Proposición de la Alcaldía-Presidencia en el sentido de distinguir de forma

honorífica a su Alteza Real la Princesa de Asturias, doña Leonor de Todos los Santos de Borbón y Ortiz dando el nombre de “Princesa Leonor” al Auditorio-Palacio de Congresos de Zaragoza.- Texto del acuerdo: **PRIMERO: Mostrar el parecer favorable del Pleno a la Proposición de la Alcaldía-Presidencia en el sentido de distinguir de forma honorífica a su Alteza Real la Princesa de Asturias, doña Leonor de Todos los Santos de Borbón y Ortiz dando el nombre de “Princesa Leonor” al Auditorio-Palacio de Congresos de Zaragoza. SEGUNDO. La Alcaldía-Presidencia instruirá el oportuno expediente de concesión de la distinción honorífica y dictará en el ejercicio de sus competencias el Decreto de otorgamiento de aquella.**

Para la exposición de la propuesta tiene la palabra el señor Lorén, Consejero del grupo municipal Popular: Gracias, Alcaldesa. Muy buenos días a todos. Se propone por su parte, como alcaldesa, que los grupos municipales muestren su parecer favorable a distinguir de forma honorífica a Su Alteza Real la Princesa de Asturias, Doña Leonor, dando nombre de Princesa Leonor al Auditorio de Zaragoza. La relación de la familia real con Zaragoza ha sido estrecha y afectiva, remontándonos simplemente al rey Juan Carlos y sus estudios en la Academia General Militar entre los años 1955 y 57 o su relación con Zaragoza y el Pirineo aragonés, en la que defendió la candidatura de Jaca en 1998 ante el Comité Olímpico Internacional o su defensa en la participación en la Expo Internacional 2008. Felipe VI estudió en la Academia General Militar entre 1995 y 1998 y como Príncipe Felipe dio nombre al emblemático pabellón de Zaragoza en el año 1992, que intentó ser modificado su nombre, como ustedes saben, ilegalmente por parte del gobierno de ZEC con el apoyo del Partido Socialista y que solamente una sentencia judicial en 2018 evitó semejante felonía. La Princesa Leonor ingresa en la Academia General Militar el 17 de agosto para comenzar su formación castrense, su relación como heredera de la Corona, el nombre de Princesa Leonor, al emblemático Auditorio de Zaragoza, establece tres mensajes fundamentales. El primero, el respeto a la Corona y a la Constitución, que la consagra como uno de los poderes del Estado por parte de los zaragozanos. Ese es fundamental, ese mensaje. Pero también establece el afecto de los zaragozanos a la Princesa Leonor en un momento en el que va a convivir varios años como zaragozana con nosotros, conociendo nuestra ciudad y sus costumbres. Y un tercer mensaje, que es el reconocimiento a la división de poderes recogida en la

Constitución y el respeto de todos nosotros a los valores que recoge nuestra Carta Magna: igualdad, solidaridad y libertad. Por todo ello, les traslado el deseo de nuestra alcaldesa de que este parecer sea unánime y sin fisuras sobre un poder del Estado que nos ha unido en momentos difíciles, que ha trabajado por la convivencia y que sin duda alguna ha defendido la Constitución hasta sus últimas consecuencias, como todos ustedes saben, en los momentos más complicados. Gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días a todos y a todas. Bueno, la propuesta de cambio de nombre del Auditorio de Zaragoza es, sin duda, un buenísimo ejemplo de la política que hace la señora Chueca. Un cascarón vacío que ha de rellenarse de humo, marketing y fotos, ocurrencias de dragones y *tiktoks*. Porque de gestión, señora Chueca, más bien poco. De presupuestos, señora Chueca, más bien poco. Y no es casual que quiera desviar el foco informativo con este tipo de proposiciones el día que se celebraba la primera sesión de la Comisión de Investigación del Autobús. Un servicio público que tiene más que olvidado por muchos responsables que busque para tapar la tremenda negligencia que ha hecho que Zaragoza y sus vecinos y vecinas podamos perder más de 7,4 millones de euros. Leonor 1- Autobús 0. Tampoco es casual, señora Chueca, el titular que podíamos leer este fin de semana en el Periódico de Aragón: "¿Qué está pasando, alcaldesa?". Eso quisiéramos saber nosotras, ¿qué está pasando? ¿Qué ocurre con los focos de La Romareda pagados con fondos europeos y su sobrecoste? ¿Qué está pasando con el combustible que estamos pagando de más, Avanza por los buses eléctricos? ¿Qué está pasando con las subvenciones locas de 70.000€ que vemos para los parientes del socio unipersonal de Escuela y Despensa? ¿Qué está pasando con el servicio de la grúa que volvemos a contratar tras media docena de incumplimientos? ¿Qué está pasando con sus gastos, sus caramelos halls, sus churros, sus hamburguesas...? Todos esos caprichos, entiéndame, que estamos pagando entre los vecinos y vecinas de Zaragoza. Pero ¿qué está pasando con la ejecución de las ayudas de urgencia donde nos estamos dejando 3,8 millones por el camino? ¿Qué está pasando, alcaldesa, con la ejecución de Urbanismo que no alcanza la mitad del presupuesto? ¿Qué está pasando que quiere arruinar la huerta de Movera, la estepa y los montes zaragozanos para que saquen beneficio los lobbies de las renovables? ¿Qué está pasando por su cabeza, señora Chueca? Cuánto mayor su preocupación

es cambiarle el nombre a un auditorio y proponer que pase a llamarse Princesa Leonor, con una tremenda vinculación a la cultura de nuestra tierra. Porque no sé, yo les preguntaría a los técnicos de Cultura de nuestro Ayuntamiento. No han pensado en Antón García Abril, en Bunbury, en qué sé yo, en Santiago Auserón, en José Oto, en Luis Eduardo Aute, en Amaral, en Labordeta, en Nacho del Río, en María de Ávila, en Pilar Lorengar, en Pilar Bayona, la pianista que tocó para Lorca. ¿En qué está pensando, alcaldesa? Pues es muy fácil, en continuar ahondando en una crispación que trajo..., que traen continuamente su grupo municipal a este Pleno y una crispación que también generan en las calles y hoy en forma de monarquía o república. El clic fácil, la política chusca, por no hablar de lo que de verdad importa. Una gestión que da vergüenza. Saben de sobra que Zaragoza en Común defiende unos profundos valores republicanos. Saben de sobra que votaremos en contra. Muchas gracias.

Ahora tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Se nos pide hoy el parecer favorable a una iniciativa que no solo nos parece necesaria, sino muy oportuna en estos momentos. Y es particularmente oportuna porque es precisamente ahora, precisamente ahora, cuando estamos asistiendo a un ataque nada disimulado a las instituciones del Estado, cuando se están firmando pactos de gobierno con quienes hablan sin rebozo alguno de la España republicana, federal o directamente confederal o nada menos que plurinacional. Entendemos que cuando se está pactando con los herederos de ETA, con partidos separatistas que pretenden la disolución de la nación más antigua de Europa, adquiere un relieve especial el apoyo a la Corona española personificada en la familia real. Proponer el nombre de la Princesa Leonor para el Auditorio de Zaragoza, un edificio ciertamente emblemático de la capital aragonesa significa un gesto explícito e inequívoco de apoyo a la Corona y una apuesta por su continuidad. Por su continuidad y por todo lo que representa la continuidad de la nación española como patria única e indivisible de todos los españoles. Fortalecer la Corona, apoyar a la Corona, en este caso, en la figura de uno de sus miembros, la Princesa Leonor, llamada a ser su sucesora, significa apoyar a la nación y a su continuidad histórica. Larga vida a España, a la Corona y a la Princesa Leonor, futura reina de España. Apoyaremos, por supuesto, mostraremos nuestro..., o mostramos nuestro parecer favorable a esta iniciativa. Gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Gracias, alcaldesa. Bueno, este parecer favorable pocas

expectativas nos trae o nos debería de traer a todos los concejales que hoy nos sentamos porque sabemos por los medios que usted ya ha mandado la carta a la Casa Real. Así que bueno, ya está bien, pero igual podría haber esperado un poquito a lo que hubiera salido hoy en el debate de este pleno. Pues mire, la primera duda que nos asalta, señora Alcaldesa, el auditorio ya tiene nombre. El auditorio desde hace 30 años tiene nombre, se llama Auditorio de Zaragoza; Auditorio de Zaragoza y lleva 30 años así y ya le aviso, muchos han intentado cambiarlo. Lo decía hace un momentito la señora Tomás, por ejemplo, Antón García Abril fue uno de los temas que se llevó a debate y no se llegó a cambiar. ¿Y sabe por qué no se cambió, señora Alcaldesa? No tiene que ver con que haya llegado la más lista de clase a hacer una propuesta de cambio de nombre, tiene que ver que hay una norma en España y en Europa, que al calor de los auditorios se lleva la marca de ciudad. Y yo le voy a poner ejemplos a ver si le cuadra esta primera idea. Filarmónica de Berlín, Casa de Ópera de Sidney, Ópera Estatal de Viena, Casa de Ópera..., no voy a decir el nombre porque es un nombre chino y ya perdonarán, pero no soy tan osada, Teatro Real de Ópera, Ópera de Oslo... Pero si quieren hablamos de Zaragoza, de España: Auditorio Nacional de Música de Madrid, Auditorio de Valencia, el Auditorio de Barcelona, el Auditorio de Tenerife, el Auditorio Municipal de Vigo. Yo ya entiendo, señora Alcaldesa, que no me está escuchando, pero creo que este planteamiento de la marca, esto lo llevan a gala todas las ciudades importantes de España y de Europa. Por tanto, que se llame, el Auditorio de Zaragoza, tiene su atención si, sobre todo, nos estamos dedicando a vincularnos con la ciudad. Segunda idea, el artículo 19.2 del Reglamento de Títulos y Honores que tiene este Ayuntamiento de Zaragoza dice en el supuesto: "Se podrá distinguir de forma honorífica a personas e instituciones dando su nombre a calles, plazas, avenidas e instalaciones, procurando que las mismas estén relacionadas con la actividad desarrollada por la persona objeto de distinción"; y cogen en Granada lo inauguran en 1978 y como tienen a un universal, a un músico universal, Manuel de Falla, le llaman Auditorio Manuel de Falla de Granada. Efectivamente, tiene que ver el nombre del auditorio, en este caso, con el tema que..., con el objeto de la distinción. Pero esto, señora Alcaldesa, no lo digo yo, lo dice nuestro Reglamento del Ayuntamiento de Zaragoza. Tercera idea. Nos podemos empeñar en cambiar los nombres, pero cuando le pusimos el nombre al Parque Grande de José Antonio Labordeta, ¿saben cómo le reconoce toda la ciudad? Como Parque Grande. Cuando pusimos

Pabellón Príncipe Felipe, por cierto, un pabellón que hicieron gobiernos socialistas se puso desde el inicio Pabellón Príncipe Felipe y ese pabellón, evidentemente por la vinculación de, en ese caso, el Príncipe Felipe con la ciudad, ese pabellón se reconoce Príncipe Felipe. Si nosotros bajamos a coger un taxi en estos momentos decimos Príncipe Felipe y nos llevan al pabellón. Si decimos Parque Grande nos llevan al Parque Grande, no vamos a decir José Antonio Labordeta. Si decimos Museo de Goya tenemos un universal y por eso le da nombre del museo. Por tanto, este cambio de nombre, esta propuesta, no tiene sentido, pero tampoco tiene importancia. Eso es lo que quería yo traer hoy a debate. La Casa Real nosotros no tenemos ningún problema con ella. Lealtad absolutamente constatada. Algunos sí que la tienen. Mi pregunta es, ¿a quién le aporta este cambio de nombre? Desde luego a la ciudad no, porque está vinculada al nombre de la ciudad. ¿A la Casa Real? Pues mire, vaya, yo lo que creo es que podríamos hacer..., le podríamos dar un título de socia de honor a la princesa, tendríamos que ponerla en valor para que vinieran, en este caso, los Reyes. Podríamos hacer los premios, podríamos dar equipamientos nuevos en nombre de la Princesa Leonor. Ningún problema con la Casa Real. Pero entonces, si no le aporta a la ciudad, si no le aporta la Casa Real, ¿a quién le aporta? Pues le aporta a la alcaldesa. A la alcaldesa que dedica su política al oportunismo. A la alcaldesa que lo único que le gusta es el marketing, la foto y este momento de campaña cosmética. A la alcaldesa que solo busca los adornos en todas sus propuestas políticas. Y a la alcaldesa que vuelve a tener otra ocurrencia una vez más. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, sin ningún problema con la Casa Real, absolutamente ninguno, nos vamos a abstener. Proponemos que haya otros equipamientos nuevos, si, alcaldesa, usted es capaz de poner en marcha en esta ciudad, en este mandato, algún equipamiento nuevo que le llamara Princesa Leonor. Y por supuesto, si tiene que ver mejor. Y ya termino diciendo, mire señores de Vox, ustedes en estos momentos están jaleando directamente para que haya ciudadanos que se manifiesten en las puertas de la sede del PSOE, a los gritos de Borbón, masón, etc., etc. Por tanto, señores de Vox, ustedes a nosotros, lecciones de monarquía y de relación con la Casa Real, ninguna.

Señora Alcaldesa: Señora Ranera, su tiempo ha acabado. Bueno, tiene la palabra el señor Lorén para cerrar el debate.

Señor Lorén: Gracias, alcaldesa. Señora Ranera, que no le estamos pidiendo su voto. ¿Cuántas legislaturas necesita para conocerlo? ¿No se sabe el

reglamento todavía? Ni siquiera se lo ha leído. Es su parecer favorable, solamente. Es una competencia de la alcaldesa. Mire, no es la más lista de la clase, simplemente premio extraordinario. Luego entraremos con los equipos. Solamente premio extraordinario. Una pena. Una pena que no todos los grupos tengan portavoces que hayan sido los primeros de la clase. Simplemente. Es curiosísimo ver cómo ustedes que trajeron el esperpento aquí del cambio del Príncipe Felipe...

Señora Alcaldesa: Por favor, guarden orden y escuchen en silencio como los hemos escuchado a ustedes. Gracias.

Señor Lorén: Señora... Solo le falta decir "co"; "co", para trasladarnos exactamente su nivel de educación, que ya nos lo presenta en el pleno. Pero vamos a tener a lo largo de todo el pleno, vamos a tener a lo largo de todo el pleno, no solamente la necesidad de saber lo que piensan, que ya lo conocemos, sino de conocer también la educación que tienen, que también la conocemos. Mire, señora Tomás, sus profundos valores humanos no es necesario que nos los trasladen también en cada uno de los plenos y de las afecciones y propuestas que traen. Es absolutamente absurdo haber estado escuchándolos durante meses, precisamente, la propuesta de cambio del Príncipe Felipe, esa que nos hicieron y que pretendían, con esa agenda oculta, trasladarnos, minusvalorar y atacar la Constitución, porque en el fondo el señor Calvo es el que ha dado con la clave. El señor Calvo. Porque en el fondo, el nombre de la Princesa Leonor, además de que acaba de cumplir 18 años y está en Zaragoza y que los lazos con Zaragoza son estrechos y que representa, precisamente, la bandera de que Aragón y Castilla se unieron y fue el origen de uno de los países más antiguos de Europa, en un momento en el que estamos defendiendo la Constitución, pero es que además, en ese hilo, en ese hilo, tenemos a su padre y a su abuelo, que han sido los grandes defensores de la Constitución española y, por tanto, que traigamos ese nombre y la referencia de la Princesa Leonor a Zaragoza es tremendamente importante para los zaragozanos. Señora Ranera, no, lo que usted alega es esconderse tras una argumentación peregrina en no se sabe qué para esconder lo que usted opina, como siempre, que es a lo que usted nos tiene acostumbrados. Mire, sería ideal que esta propuesta que trae la alcaldesa contase con la opinión favorable de todos ustedes en un momento en el que está en peligro el Estado de Derecho, la división de poderes, la Constitución y que Zaragoza, y como siempre, Aragón va a ser un referente del que fue el origen de España. Y estamos ahí y lo vamos a seguir defendiendo a pesar del Partido Socialista, sin ninguna duda. La verdad es que

esperábamos cualquier salida, pero no dejan de sorprendernos ustedes, el Partido Socialista, el partido de Sánchez, no dejan de sorprendernos ustedes, señora Ranera. Muchas gracias, alcaldesa.

Señora Alcaldesa: Muchas gracias, consejero. La verdad es que me ha sorprendido. No sé de quién habrán recibido las indicaciones, pero que toda ese debate peregrino y esas explicaciones para, al final, abstenerse de una propuesta que sin duda contaba, sinceramente, con que serían capaces de respaldar, no lo esperaba de Zaragoza en Común, pero sí del Partido Socialista, que hasta la fecha no había tenido problemas con este tipo de iniciativas. Yo como alcaldesa me siento orgullosa de hablar en nombre de la mayor parte de los zaragozanos, que efectivamente se sienten muy orgullosos de su actual Jefe de Estado, Su Majestad el rey Felipe VI, y no solo por su labor al frente de la institución, sino también por todo lo que la Corona representa dentro de nuestra Constitución, dentro de nuestro Estado de Derecho y también como una de las garantías que ahora mismo tenemos para defender nuestra democracia y la unidad de España. Felipe VI, en su labor dentro y fuera de España, la ejerce con excelencia y es el mejor representante que podemos tener. Y saben que en Zaragoza, igual que en otras ciudades, siempre se ha puesto nombre a equipamientos, a calles, a plazas, a miembros de la Casa Real en reconocimiento histórico a su labor. Y la Princesa Leonor va a ser la futura reina de España y, por lo tanto, como en su día lo fue el Príncipe Felipe, además, por el vínculo que tiene con nuestra ciudad, nos parece que es el momento, en su mayoría de edad, de ofrecerle este homenaje como un regalo de la ciudad y un honor que el equipamiento cultural más importante de nuestra ciudad pueda llevar su nombre. Siendo además, que la Fundación Princesa Leonor también reconoce la labor cultural y de las artes en sus premios. Por ello, creo que hoy el Pleno de Zaragoza reconoce con mayoría esta propuesta y quiero agradecer personalmente a los concejales que la respaldan, porque creo que para la ciudad de Zaragoza y para la mayoría de los vecinos es un honor que nuestro Auditorio de Zaragoza lleve el nombre de la Princesa Leonor, así que procedemos a la votación. Muchas gracias y espero que aquellos concejales que no han votado a favor respeten la democracia de este pleno. Gracias.

Señor Gómez: Perdón, perdón, señor Secretario, perdón... Me ha parecido entender al portavoz del Grupo Popular, el señor Lorén, decir que esto no había que votarlo. ¿Ha cambiado la legalidad vigente?

Señor Secretario: Hay que votarlo. Hay que votarlo.

Señor Lorén: Si me permite, secretario y alcaldesa, le voy a aclarar. "Mostrar el parecer favorable del pleno". Creíamos que hasta el último de la clase podría entenderlo. "Mostrar el parecer favorable del pleno". Gracias.

Señor Gómez: Vale, entonces cuando ha dicho usted que no había que votar, es que se ha equivocado usted.

Señora Alcaldesa: Bueno, por favor, mantengamos el orden y dejemos este circo.

Señor Gómez : "Co", que nos hemos equivocado, "co".

Concluido el debate de la Proposición de la Alcaldía-Presidencia en el sentido de distinguir de forma honorífica a su Alteza Real la Princesa de Asturias, doña Leonor de Todos los Santos de Borbón y Ortiz dando el nombre de “Princesa Leonor” al Auditorio-Palacio de Congresos de Zaragoza. se somete a votación.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Domínguez, Tomás. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo.- TOTAL: 19 votos a favor (PP, VOX), 2 votos en contra (ZEC), 10 abstenciones (PSOE).- **Queda aprobada la proposición.**

- 4.3. Expediente número 78091/2023. **El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Decreto de Alcaldía de fecha 24 de noviembre de 2023, por el que se nombra concejal Delegado de Movilidad.-** Su texto: En virtud de lo establecido en el artículo 12.1.e) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, y artículo 156.2 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, dispongo: PRIMERO. Nombramiento de Concejal Delegado de Movilidad: Nombrar Concejal Delegado de Movilidad a D. José Miguel Rodrigo Pérez, en sustitución del Concejal D. Miguel Ángel García Muro. SEGUNDO. Entrada en vigor: El presente Decreto entrará en vigor el día de su firma, debiendo de inscribirse en el Libro de Resoluciones Electrónicas de la Alcaldía y de otros órganos unipersonales del Ayuntamiento de Zaragoza, y publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia. Igualmente, se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

Para la exposición de la palabra toma la palabra el consejero Lorén,

del grupo municipal Popular: Gracias, alcaldesa. Dentro de las competencias de Gobierno de Zaragoza para su organización interna y en aras de una mayor eficacia y eficiencia, se aprobó un decreto de Alcaldía por la que se nombra al concejal delegado de Movilidad, a José Miguel Rodrigo, reasignando a don Miguel Ángel García Muro en Innovación y Digitalización. La necesidad de adaptar la administración caduca del Ayuntamiento de Zaragoza por las graves decisiones tomadas en el pasado, como todos ustedes saben, especialmente sobre el sistema operativo, Linux, nos ha convertido en una de las administraciones más descoordinadas de España. La ausencia de bases de datos comunes, procesos no vinculados y uso desmedido del papel ha llevado a situaciones tan absolutamente insoportables como las que le voy a contar. Una aplicación informática, una app para comunicar las ayudas de urgente necesidad, que esto no lo debe conocer..., no deben conocer la bancada de la izquierda, para comunicar las ayudas de urgente necesidad a través de WhatsApp se amortizó en cuatro meses, es decir, el coste que se emitía en papel y en trabajo se amortizó en cuatro meses con una sola aplicación. Imagínense cómo está el resto de la administración del Ayuntamiento de Zaragoza. La aplicación se amortizó, como les decía, en cuatro meses y se eliminaron cartas. Se eliminaron comunicaciones y se acortó el periodo de comunicación de las ayudas de urgencia a las personas que precisamente las necesitaban. Pero esta situación no es aislada, afecta a todo nuestro Ayuntamiento y el momento adecuado para aprovechar precisamente los fondos destinados a ello es el actual. La digitalización de este Ayuntamiento es un reto que desarrollará el señor García Muro, para el que está sobradamente preparado y tiene sobrada experiencia. Próximamente, más de 100 millones de euros en Next Generation abrirán su convocatoria precisamente para apoyar la digitalización de los ayuntamientos. Gracias, alcaldesa.

A continuación tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias. La verdad es que pensaba que íbamos al tema del rey muerto, rey puesto y luego ha soltado unas cosas que realmente me he perdido. Digo, pero ¿de qué estamos hablando? ¿De que cesamos a uno y ponemos a otro, o de qué estamos hablando? Señor Lorén, no sé, esto de..., para tapar los errores mayúsculos usted se inventa un cuento y nos lo suelta aquí se queda más contento que para qué. Bueno, pues en este punto en realidad lo que nos decía la señora Chueca es que cesa al señor Miguel Ángel García Muro para optimizar el servicio. A nadie engaña que el cese del señor Muro se produce

porque le resulta más fácil que cesar a la señora Gaudés. En el PP, quien no tiene buen padrino local, pertenece a algún grupo de chupipandi de la señora Alcaldesa o tiene algún pariente en Madrid, tiene todas las papeletas para comerse un cese cuando se comete un acto de gravedad como el que se ha producido con la pérdida, de momento, de 7,4 millones de euros para bonificar el transporte público de nuestra ciudad. Un misterio todavía sin aclarar, pero tal vez en nuestra moción nos lo aclaren. El Gobierno de la señora Chueca está más preocupado por acudir a Madrid a manifestarse, que en defender los intereses de nuestra ciudad. Luego vienen los lamentos. Señor García Muro, el breve tiempo que hemos podido debatir con usted siempre ha sido correcto, sin ir de subidito, eso que vemos tanto por aquí, y esperamos que su sucesor, el señor Rodrigo, tenga esa misma disposición, trabajo tiene. Discrepamos con la señora Chueca en que un perfil más jurídico sea lo mejor para asumir los retos que tenemos, salvo que se prevean nubarrones como el que se avecina, con una posible ejecución de sentencia que haga que se deban sacar inmediatamente unos pliegos de condiciones para el transporte público que no tenemos. No vayamos a reconocimiento de obligaciones, buenas noticias para cualquier empresa que trabaja para la administración pública, y tengamos que estar más tiempo en los juzgados que elaborando las tres ordenanzas que van a la limón desde su área, con un proceso participativo que será para cubrir el expediente pero que no sirve para nada. Suerte en su nueva tarea, señor Rodrigo, y reiteramos nuestro ofrecimiento que ya hicimos en la comisión del señor Muro y la señora Gaudés, de acompañarlos a Madrid a pedir que sean indulgentes desde el Ministerio con el gravísimo error que se ha cometido desde aquí. Una sugerencia, dejen de hablar de Gobierno ilegítimo y de insultos los días pares e impares, porque no es una buena estrategia insultar a quien luego vamos a pedir que nos hagan un traje a medida porque ustedes estaban de vacaciones.

Tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Muchas gracias. Permítame, antes de entrar en materia, que me refiera a las últimas palabras de la señora Ranera. Yo no sé si lo entenderá, pero nosotros creemos que manifestarse delante de las sedes del Partido Socialista, que es precisamente el partido que está tomando las gravísimas decisiones que están poniendo en riesgo nuestra Constitución, es ahora mismo una obligación moral. Tengan en cuenta que lo que se debate estos días, lo que se va a debatir estos días en el Congreso de los Diputados, no es un proyecto de ley que haya presentado el

Gobierno de la Nación, es una proposición de ley presentada precisamente por el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados. Es por eso por lo que entendemos que es mucho más justo, diría yo, manifestarse delante de la sede del Partido Socialista que hacerlo, por ejemplo, en la calle Alfonso, porque el rey Alfonso I el Batallador, no tiene ninguna culpa de las decisiones que están tomando ustedes. Es por eso por lo que nos manifestamos delante de las sedes del Partido Socialista. Bien, entro en materia, la verdad es que no sabemos cuáles son..., cuáles han sido los motivos del cese del señor Miguel Ángel García Muro y del nombramiento del señor José Miguel Rodrigo en su lugar. La verdad es que solo podemos hacer conjeturas, salvo, al margen de las explicaciones que nos acaba de dar el señor Lorén. Pero esas conjeturas, que digo que solo podemos hacer, imagino que van en línea de las que se hacen todos ustedes, el resto de los miembros de la corporación. En cualquier caso, estamos ante una prerrogativa de la alcaldesa que no cabe cuestionar. Nosotros no lo vamos a hacer. Sí que es verdad, y eso no se le escapa a nadie, que este cese, apenas cinco meses después de constituido el Gobierno, transmite una imagen de insolvencia e inestabilidad de la que estoy seguro de que es consciente la propia alcaldesa. Creo que el Gobierno es hoy más débil que ayer y la exigencia de acierto, señora alcaldesa, en sus decisiones y de la estabilidad de cara al futuro es hoy más perentoria que lo que era ayer. Y la verdad es que no hay mucho más que decir. Quedamos enterados.

Tiene la palabra la señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Gracias, alcaldesa. Mire, señor Calvo, mucha gente se dejó la vida para que se manifestara la izquierda y también la derecha. Así que ustedes continúen manifestándose, pero tengan mucho cuidado en los términos de la manifestación, porque esto es mucho más serio de todo lo que están haciendo ustedes. Pero bueno, voy a este punto que ya no sé si es serio o hay que tomárselo en broma. Yo lo primero que voy a hacer es felicitar al concejal campeón, señor José Miguel Rodrigo, usted es un crack, es un crack y no nos habíamos dado cuenta. Usted va a ocupar enseguida el puesto de consejero. Ahora es concejal de Movilidad, de Vivienda, de Infraestructuras y de Ciclo Integral del Agua. No sé si está exclusivo o está a tiempo parcial, pero desde luego, la verdad, señor Rodrigo, tengo ganas de tomarme un día un café porque tiene que tener una capacidad impresionante. Con esto, señor García Muro, no quiero decir que usted no la tenga, que además sabe que le respeto, que he hablado con usted personalmente y que como bien decimos, ¿verdad?, esto es política y, por lo tanto, quien haya decidido esto, que

lo firma la alcaldesa, ella sabrá. No se lo tome a mal, señor García Muro, desde el Grupo Municipal Socialista mira que hemos pedido ya dimisiones, pero nunca la suya. No sé, la próxima vez igual insistimos en alguna porque si no, ya ven que no nos hacen caso ni para eso, ¿no? Entonces nosotros hemos pedido la del señor Serrano por mentiroso, la de la señora Gaudés por ser la que firma y la que tiene que ver con el tema. Pero bueno, ha caído usted, la pieza más débil. A mí, en política creo que hay que dar la cara y que nunca hay que matar al pianista, como me dicen mis compañeros de grupo y que, por tanto, quien asume las responsabilidades es el que tiene o la que tiene que dar la cara. Por lo tanto, yo creo que tanto la señora Chueca como la señora Gaudés deberían hablar mucho de todo esto. Pero volviendo al tema que nos ocupa, ¿por qué se ha dado este cese? Pues verdaderamente este cese se ha dado porque la movilidad en esta ciudad es un auténtico fracaso. Un auténtico fracaso que arrastra de la señora Chueca cuando era consejera de Movilidad. De esos lodos vienen..., de estos... Es que esto lo hemos discutido en el grupo, como era lo de..., de estos barro, vienen estos lodos. No, no, que lo hemos discutido, señor Gimeno, no saque a la cara a la señora Chueca, que ya sabemos que a usted le toca esa parte. De estos barro vienen estos lodos. Así que de eso estamos hablando, de cuatro años de una gestión patética de la señora Chueca, hasta tal punto, que usted, señora Gaudés, cogiendo esa batuta, ha seguido en la misma onda. En la misma onda, porque, ¿qué hicieron primero? Estamos hablando de unas ayudas que podemos perder, que en estos momentos tenemos perdidos, 7,5 millones de euros. Sí, señora Gaudés, en estos momentos hemos perdido 7,5 millones de euros, lo que significa que los ciudadanos pueden pagar más de billete. Esa irresponsabilidad, porque no se dedican a gestionar es lo que significan. ¿Y cómo han resuelto ustedes todo esto? Pues primero sale el señor Serrano sin despeinarse y dice que mintieron. Dicen que no, "que no, que la culpa no es nuestra, que la culpa la tiene el Ministerio". Oye, si... No, no..., sí, mire, en concreto lo que dijo directamente es que había sido culpa del Ministerio.

Señor Serrano: Alusiones, alcaldesa.

Señora Ranera: Eso lo dice usted, lo recoge usted en su rueda de prensa. Sigue mintiendo. Segundo planteamiento. Una carta del Ministerio que efectivamente le saca los colores, le saca los colores a usted, señora Chueca, porque la señora Gaudés está asumiendo ese error porque dice que se la ha mandado al Gobierno de Aragón y no al Ministerio, le sacan los colores. Y

tercero, pues bueno, hay que buscar a alguien. Señor García Muro, pasaba usted por ahí y le cesan. Mucha debilidad, alcaldesa, muchísima debilidad, una inestabilidad política brutal. Estamos hablando de que llevamos cinco meses de mandato, cinco meses, que esto es muy largo, que son cuatro años, señora Chueca, que es que si sigue..., que es que va a sufrir mucho, señora Chueca. Es que esto es muy largo, es que mire, hay una incapacidad de gestión absoluta porque pierden 7,5 millones. Luego además reconocen el error y encima cesan al concejal a los cinco meses. Demuestran una incapacidad de Gobierno total. Pero ¿quién será el siguiente? ¿Quién será el siguiente? Del juego de la bancada, vamos al juego de la silla y entonces ahora vamos a hablar de las gallinas ponedoras...

Señora Alcaldesa: Gracias, señora Ranera. Acabó su tiempo.

Señora Ranera: Vale, termino ya. Déjeme un minutito. Si no pido una segunda vuelta, pido un segundo...

Señora Alcaldesa: Ya se ha pasado un minuto. Entonces, acostúmbrese también a ceñirse a los tiempos.

Señora Ranera : Pido un segundo turno, alcaldesa.

Señora Alcaldesa: Alusiones, señor Serrano.

Señor Serrano: Sí, alcaldesa, porque es rotundamente falso que yo en esa rueda de prensa, que por cierto, di cuando se acababa de conocer la noticia, es rotundamente falso que yo le echara la culpa al Ministerio. Los medios de comunicación tienen el textual de lo que yo dije y todos los ciudadanos que estén asistiendo a este debate tienen en YouTube la rueda de prensa que ya di, en la que dije que con toda cautela y con toda prudencia, puesto que había habido otras muchas ciudades que no habían podido enviar la documentación a tiempo, podría pensarse por sentido común que hubiese habido algún tipo de problema con la plataforma del Ministerio. Por cierto, señora Ranera, a lo mejor se tiene usted que comer las palabras, porque precisamente en eso es en lo que se está trabajando. Es usted la que miente cuando dice que yo afirmé que el problema era del Ministerio, pero que el Partido Socialista mienta o que cambie de opinión es algo a lo que nos tiene cada día acostumbrados.

Señora Alcaldesa: Muchas gracias. Señora Ranera. Tiene un turno para devolver las alusiones, pero no hay doble turno porque lo ha pedido ya fuera del tiempo.

Señora Ranera: No, no, señora. Vamos. No...

Señora Alcaldesa: Señor Secretario... Ya había pasado y excedido el

tiempo.

Señora Ranera : No, señor. Mientras estoy interviniendo. Pero...

Señor Secretario: Mientras está lo puede pedir.

Señora Alcaldesa: Pero dentro del tiempo, no cuando ya se ha excedido el tiempo, señor Secretario.

Señora Ranera : Por favor, señor Secretario...

Señora Alcaldesa: Señora Ranera..., por favor, mantengan el orden. Alusiones y cerramos con la moción. Gracias.

Señora Ranera: No, no, perdone... No, no, no. Yo...El secretario del pleno que es el máximo garante, está diciendo que estoy interviniendo y que, por lo tanto, he pedido un segundo turno. ¿Es así?

Señor Secretario: Sí, sí, habría que admitirlo.

Señora Alcaldesa: Señor Secretario, estaba fuera de tiempo. No estaba dentro del tiempo reglamentario.

Señora Ranera: No. Oiga, pero vamos. Pero, por favor, señora Chueca, léase el reglamento orgánico, que es usted la que preside este pleno.

Señora Alcaldesa: Por eso...

Señora Ranera: Y como está presidiendo, mientras yo intervengo, pero no lo digo yo, lo dice el secretario del pleno, mientras yo intervengo, puedo pedir un segundo.

Señora Alcaldesa: Tiene un minuto de alusiones. Por favor, señora Ranera, minuto de alusiones.

Señora Ranera: No. Quiero que me diga usted si me va a dar el segundo turno.

Señora Alcaldesa: No, no le voy a dar el segundo turno.

Señora Ranera: Pues entonces voy a hacer una queja formal al secretario del pleno y desgraciadamente yo creo que sería el momento que usted empiece a conocer el reglamento para ordenar y ahora entiendo lo que está pasando en esta casa...

Señor Gómez: Esto es intolerable. Esto sí es un despotismo y una dictadura.

Señora Ranera: Ahora mire, señor Serrano... Si la alcaldesa se salta el reglamento, si la alcaldesa contradice al secretario del pleno, esa soberbia es lo que hace que lleguemos a esta situación. Y esa soberbia es la que hace que usted cese al señor García Muro. Y esta soberbia es la que usted organiza y permite que

de la bancada de la derecha, que nos dijera Vox, que iban a hacer oposición al Partido Popular, nos hayamos gastado 1.000€, se vayan a la bancada de la derecha que es su lugar de origen, porque salen ustedes del mismo baúl y dentro de poco, señor Lorén y señor Serrano, el señor Calvo ocupará sus puestos, porque Vox entrará en el Gobierno de la ciudad, del juego de la bancada al juego de las sillas.

Señora Alcaldesa: Muchas gracias, señora Ranera.

Señora Ranera: Señora Chueca, reconsidere lo que acaba de hacer porque tiene consecuencias si usted en estos momentos no cambia de opinión y no tengo yo una segunda intervención.

Señora Alcaldesa: Gracias, señora Ranera.

Para el cierre tiene la palabra el señor Lorén, consejero del grupo municipal Popular: Señora Ranera, es normal que usted confunda el barro y el lodo porque vive en él. Pero no solo vive en él, sino que nos lo quiere trasladar a los demás. Es normal, señora Ranera, que usted confunda el barro y el lodo, completamente, y siga así, insistiendo en confundirnos a todos. Miren los motivos de la reestructuración, por mucho que usted quiera, se los voy a aclarar. No tienen una "causa Tito", ni una "causa Magaña". No tienen como el cese de Carmen Montón, no son por falsificación, no son como el de Maxim Huerta por fraude de Hacienda. No son como el de José Manuel Soria por los papeles de Panamá. O no son como los de José Luis Ábalos por las aficiones inconfesables. No. Esta es una reestructuración a la que tiene derecho el propio Grupo Popular y la alcaldesa, y reestructuran buscando la eficacia, precisamente, esa eficacia en el trabajo. La reestructuración... ¿Necesitan más barro, señores? Con esa reestructuración, lo que queda reforzado el músculo jurídico por parte del señor Rodrigo, pero también la innovación por la dedicación que va a requerir del señor Muro ese trabajo, esa dedicación, esa entrega y esa experiencia. Miren, a pesar de lo que usted se ría, señora Ranera, que seguro que está escuchando, a pesar de lo que se ría..., súbase el sonotone y con eso lo conseguirá. Miren...

Señora Alcaldesa: Señor Consejero. Por favor, guarden silencio.

Señora Ranera: Un poco de respeto.

Señora Alcaldesa: Retire esas palabras, señor Consejero.

Señor Lorén: Disculpe, señora Ranera. Retiro las palabras sobre su risa y el exceso que he cometido al llamar su atención.

Señora Ranera : La acepto, las disculpas.

Señor Lorén: Se lo agradezco.

Señora Ranera: Yo no soy tan soberbia.

Señor Lorén : Muchas gracias, señora Ranera. Es lo que tiene no estar acostumbrado a estar tanto en, como decía usted, en el barro y en el lodo. Con eso lo que quería trasladarle es que esa reestructuración es a la que tiene pleno derecho el equipo de gobierno. Y la motivación lo es por la eficacia y por la eficiencia y no por los exabruptos que ustedes tratan de trasladarnos. Muchas gracias.

Señora Alcaldesa: Muchas gracias. Quiero decirles a todos que en cualquier organización los cambios se producen continuamente para mejorar y para ganar eficiencia. Y si hasta la fecha aquí no se producían, acostúmbrense, porque esto puede pasar, porque lo importante es mejorar cada día y ofrecer el mejor servicio a todos los zaragozanos. Y efectivamente, así lo estamos trabajando y así lo vamos a hacer. Gracias.

- 4.4. Expediente número 78138/2023.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la Proposición de la Alcaldía sobre la adscripción de miembro del Grupo Municipal Popular a la Comisión Plenaria de Medio Ambiente y Movilidad.- Su texto: **ÚNICO. Quedar enterado el Pleno del Ayuntamiento que, mediante escrito del Portavoz del Grupo Municipal Popular, se ha comunicado la adscripción a la Comisión Plenaria de Medio Ambiente y Movilidad del Concejal D. José Miguel Rodrigo Pérez, en sustitución del Concejal D. Miguel Ángel García Muro.**

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

Sale de la sala la señora Orós.

5. Expediente número 71.259/2023.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la Sentencia nº 3/2023 de la Sección de Casación de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, que desestima el recurso de casación autonómico, interpuesto por el Ayuntamiento de Zaragoza, contra Sentencia n.º 66/2019, de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del

TSJA de 19 de febrero de 2019, que estimó recurso contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 24 de octubre de 2016, de aprobación con carácter definitivo del Plan Especial del Área de Intervención H-61-5, promovido por Iberebro, S.A., declarándolo nulo de pleno derecho, con expresa condena en costas a los codemandados. [PO nº 344/2016-RC 4/2020] .- Texto del acuerdo: **PRIMERO: Quedar enterado de la Sentencia nº 3/2023 de la Sección de Casación de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, que desestima el recurso de casación autonómico, interpuesto por el Ayuntamiento de Zaragoza, contra Sentencia n.º 66/2019, de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA de 19 de febrero de 2019, que estimó recurso contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 24 de octubre de 2016, de aprobación con carácter definitivo del Plan Especial del Área de Intervención H-61-5, promovido por Iberebro, S.A., declarándolo nulo de pleno derecho, con expresa condena en costas a los codemandados. [PO nº 344/2016-RC 4/2020]. SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo al Departamento de Ordenación y Gestión Urbanística junto con copia de la Sentencia para su conocimiento y efectos. **TERCERO.-** Dar traslado al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su remisión al órgano jurisdiccional .

Para la exposición tiene la palabra el consejero Serrano, del grupo municipal Popular: Muchas gracias, alcaldesa. Muy buenos días a todos. Bueno, realmente ya tuvimos ocasión..., miro al señor Domínguez porque fue él en Junta de Portavoces, pidió debatir sobre esta cuestión, la señora Tomás, Zaragoza en Común. Realmente esta sentencia, una sentencia que tenía que ver con un recurso entablado por quienes entendieron que la modificación de Plan General anterior, a la que hizo posteriormente en el año 2019 este Gobierno, era una modificación de Plan General que incumplía con alguno de los estándares que en materia, sobre todo, de planeamiento y de ordenación de los suelos, se están..., vienen establecidos en nuestra legislación. Es una sentencia que efectivamente les dio la razón, y que por lo tanto, tumbó esa modificación de Plan General que se hizo en el mandato anterior al mandato del señor Azcón. Concretamente era en aquella época alcalde, el señor Santistevé, aunque por todos es sabido que no fue precisamente el señor Santistevé quien impulsó esa modificación de Plan General. La situación es que en junio del 19, cuando llegamos al Gobierno en el año 19, por mi parte, como consejero, se heredó una situación que de facto suponía que el 99 %, recuerdo bien que se emitió un informe por parte del Jefe de Servicio de

Planificación y Diseño Urbano, el señor Navamuel, en la que me indicaba que el 99 % de la urbanización ya estaba ejecutada. Y también recuerdo perfectamente cómo, efectivamente, se suscitó el debate jurídico acerca de si la calificación de suelos que se hacía, que mantenía la calificación de suelos industriales, era la más adecuada para todo el proceso posterior. Por lo tanto, atentos a esta situación, este Gobierno, ya ha aprobado en diciembre del año 2020, aprobó una nueva modificación de Plan General que, fundamentalmente, lo que hacía era pasar de una zona H a una zona F. Por lo tanto, atender a esa realidad de que la Torre Outlet es una zona comercial y que, por lo tanto, las actividades allí desplegadas con carácter general tienen esa..., deben tener esa calificación. Y sobre esa decisión que tomamos en el año 19, todavía no hay un pronunciamiento judicial, aunque se produjo ya votación y fallo por parte de la sala y próximamente tendremos ocasión de ver qué análisis jurisprudencial, qué análisis legal se hace por parte del Tribunal Superior de Justicia de Aragón con respecto a la modificación, que nosotros sí que ya impulsamos como Gobierno, atendiendo a esa realidad y atendiendo a la necesidad que había de otorgar mayor seguridad jurídica a todo el proceso, sobre todo, al proceso que estaba ya en marcha y que estaba por finalizar de otorgamiento de las licencias de actividad.

A continuación, tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, muchas gracias. Buenos días a todos y todas. Bueno, veo que la señora alcaldesa y el Gobierno del Partido Popular van a traer a este salón de plenos toda la crispación y toda la confrontación que están alimentando tanto en el Congreso de los Diputados como en las calles. Esperaría que no fuera así, pero parece que la dinámica no va a ser esa en absoluto. Bien, habla el señor Serrano en un alarde de eufemismo, que la modificación incumplía los estándares para referirse a una modificación del plan especial que la sentencia deja bien claro que fue un claro caso de urbanismo a la carta. En 2016 se lo decía en este salón de plenos, el entonces consejero de Urbanismo, el señor Pablo Muñoz, que les advertía que aprobar esa modificación en contra de los informes técnicos era ilegal, era un caso de urbanismo a la carta y además no miraba por el interés público, sino directamente por los intereses particulares de la familia propietaria de los terrenos, la familia Solans. Fue una modificación que lamentablemente fue apoyada no solamente por el Partido Popular, sino también por el Partido Socialista en aquel momento y Ciudadanos, y que hacía todo lo contrario de lo que planteaba el Plan General de Ordenación Urbana, que el Plan

General lo que decía es que debía hacer un desarrollo urbanístico sostenible, respetuoso con el comercio local y paulatino en esa zona. Bien, el cambio de uso de industrial a comercial solo podía realizarse, como dice la sentencia, en determinadas circunstancias, para determinadas mercancías menos adecuadas para la ciudad consolidada y que debe ser paulatino para evitar afectar al comercio local y a la sostenibilidad del entorno. Bien, pues nada que ver con lo que finalmente se aprobó. Además, en ese mismo pleno intentaron colar una enmienda por la cual se intentaba eximir al señor Solans del pago del 10 % de urbanización, 3 millones de euros, aunque se enmendaron la enmienda y lo modificaron para que finalmente, alguien les debió avisar de que aquello podía ser prevaricación, y modificaron esa enmienda para que finalmente fuera únicamente destinada a invertir..., ese 10 % se destinara a invertir en el comercio local. Tampoco en ese momento tuvieron a bien aceptar la propuesta del concejal de Urbanismo de paralizar las licencias propuestas mientras no hubiera una resolución judicial firme para evitar lo que ahora está pasando. Y es que nos encontremos con una superficie funcionando..., con todas las licencias en funcionamiento y todas las consecuencias que eso puede tener. Unos recursos que se interpusieron, recordamos, por entidades vecinales, por entidades de comerciantes, por sindicatos, por partidos políticos, etc., etc. Bien, la sentencia que llega hoy, de la que se da cuenta hoy, ratifica la primera sentencia de febrero del 19 que estimaba un recurso. Y, sin embargo, pese a que en febrero del 19 existía esta sentencia, que es lo que ya..., apuntaba a que esa modificación era ilegal, ¿qué es lo que se hace?, pues en vez de corregir el error, insistir en el error y en un estilo más propio de mala Marbella, de Gil y Gil, modificar el Plan General nuevamente para adecuarlo a las circunstancias originales, ¿vale? Como les recordó también el señor Santistevé en ese pleno, cualquier cambio del planeamiento urbanístico debería justificarse en el interés público, algo que en este caso, obviamente no se daba, sino todo lo contrario. ¿Y se acuerdan de esos 10,10 %, esos 3 millones de euros de los que hablábamos hace un momento para gastos de urbanización? ¿Qué pasó con ellos? Pues pasó que se reconvirtieron en inversión en la plataforma CERCA, que casualmente era propiedad de los dueños del outlet Pikolín. Esta es la economía circular a la que ustedes ejercen, la de que el bolsillo..., el dinero siempre acabe en los mismos bolsillos. Dice el señor Serrano que no se sabe qué va a pasar, que no va a pasar nada, bueno... Salió en medios diciendo que la situación no iba a modificarse, que el outlet Pikolín iba a continuar. Pues sí que

pasa, sí que pasa, aunque no va a producir un efecto inmediato, pero recordamos que hay dos procedimientos todavía abiertos pendientes de resolución por esta [INAUDIBLE] irresponsable resolución. Entendemos, y somos conscientes de que para ustedes dimitir es un nombre ruso que no tiene ninguna consecuencia. No va con ustedes, pero deberían, cuando menos, reconocer la mala praxis, pedir disculpas a la ciudadanía y a todas las entidades que recurrieron esta modificación del Plan General de Ordenación Urbana y que depositaron en ustedes la confianza para velar por el bien público, algo que han traicionado sistemáticamente. Nada más.

Tiene la palabra el señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX: Sí. Pues mire, hasta el momento hemos escuchado dos versiones, un poco de lo sucedido. Ahora van a escuchar la tercera, que por suerte parece ser que será la más imparcial porque no tuvimos nada que ver ni en una decisión ni en la otra. Lo que aquí parece es que en el año 2016 se aprobó un plan especial de reforma interior, un PERI, y que por no entretenernos, lo que venía a hacer es que transformaba un sector industrial..., en realidad era un polígono industrial, en un centro comercial o parque comercial. Como cabía de esperar, los tribunales en el año 2019 vienen a decir, entre otras cosas, que un PERI, un plan especial, no puede contravenir lo dispuesto en una norma de rango superior como es el Plan General de Ordenación Urbana y, en consecuencia, declararon la nulidad de dicho plan. Ya les digo que entre otras cuestiones, pero esta es una de ellas. Bien, pues en ese estado de las cosas es en el que, con un 90 % decía el Serrano..., decía el señor Serrano, nosotros teníamos..., el señor Serrano, señor Serrano, sí..., entre un 70-90 % del parque comercial construido se planteó la posibilidad por parte de Zaragoza en común, de paralizar en base a la originaria sentencia que declaraba la nulidad del PERI las obras de construcción. Mire, eso hubiese ocasionado, consecuentemente, perjuicios económicos a la empresa que había obtenido las licencias de forma legal y por suerte no se permitió que eso ocurriese porque lo hubiesen tenido que pagar todos los zaragozanos. Y finalmente se decidió, se optó por la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para dar cabida a esa nueva realidad que se daba en el espacio que hoy conocemos como Torre Outlet. Dicha modificación del Plan General de Ordenación Urbana, como les decía, lo que pretendía o lo que vino a hacer es cambiar una zona preferentemente de uso industrial por una zona preferentemente de usos comerciales, salvando así definitivamente esos problemas jurídicos de los cuales advertían los tribunales.

Hablaban ustedes, señor Domínguez, de urbanismo a la carta con este asunto. Mire, yo no sé si es urbanismo a la carta o al menú, lo que sí que les digo es que a pesar de que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón no va a suponer, a nuestro juicio, ningún cambio, lo cierto es que hoy está de rabiosa actualidad y debe hacernos reflexionar a todos de qué forma se han llevado las cosas en materia urbanística de unos años a esta parte y de cómo queremos que se lleve en lo sucesivo. Y les digo que está de rabiosa actualidad, porque dentro de poco vamos a ver, en el punto siete del orden del día a propósito de la modificación 214, cómo continuamos dictando normas a golpe de escándalo y sobre todo de escándalo, más que previsible. Yo comprendería que un nuevo fenómeno no previsto nos sorprendiese sin una regulación específica y se nos colasen efectos no deseados, pero oigan, tanto en el asunto de Torre Outlet como en la modificación 214, nos encontramos con la observancia mínima del derecho, la observancia de un principio básico que además, el señor Serrano bien conoce, el principio de jerarquía normativa. Si en aquel momento se aprobó un PERI contraviniendo de forma palmaria este principio, ¿cómo es posible que ahora, y no quiero hacer spoilers, estemos otorgando licencias contraviniendo la normativa urbanística aragonesa en el tema de las fotovoltaicas? Le advertí en la última Comisión de Urbanismo y no cesaré de hacerlo. En definitiva, y por ir concluyendo, en mi grupo consideramos que más allá de tomar conocimiento de lo que dicen hoy nuestros tribunales, lo que ha de servirnos esta sentencia es para que en adelante seamos más escrupulosos en el cumplimiento de las normas para evitar ese modo..., para evitar de ese modo que acaben diciendo que en urbanismo se hacen trajes a medida o planes a la carta, como decía el señor Domínguez. Esto es todo y muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista: Buenos días. Gracias, alcaldesa. Me va a permitir que dedique una pequeña parte de esta intervención a compartir una reflexión con usted, señora Chueca. Yo creo que hoy el pleno ha empezado raro. Ha empezado raro. Porque ahí enfrente tenemos a un montón de vecinos protestando y quejándose, y no es el primer pleno en el que esto ocurre. Otros días hemos tenido a los sindicatos. Ayer teníamos una cacerolada de los vecinos de Zamora y Pignatelli. Tenemos muchos problemas con la movilidad. Hemos perdido 7,5 millones porque la señora Gaudés le dijo al Ministerio en esa famosa carta, que estaban de vacaciones y que, claro, se les había despistado, ¿verdad? Y de repente el Partido Popular quiere

hablar de ponerle el nombre de Princesa Leonor al auditorio. Es el tercer pleno en el que no nos traen una sola moción que tenga que ver con la política municipal. Y hoy también nos trae lo mismo. Es decir, mientras los ciudadanos protestan y reclaman que su Gobierno se ocupe de sus problemas, el Partido Popular lo que trata es de apropiarse la Corona, de apropiarse la Constitución y de convertir este Ayuntamiento en un lodazal de crispación. Y mire, ayer nosotros presentamos un pleno extraordinario para hablar de los problemas de la gente y el señor Lorén, que no es que sea el lapicero más afilado del estuche y que tiene la misma sutileza política que un estropajo, lo reconoció, le molestó mucho el pleno porque dijo: "Oiga, que aquí de lo que hay que hablar es de la amnistía. Oiga, que aquí hay que hablar de ETA. ¿Qué hacen estos socialistas queriendo hablar del autobús, de la vivienda, de los barrios? ¿Qué hacen? ¿Qué hacen estos socialistas locos?". Señor Lorén, es que le vuelvo a recordar, estamos en el Ayuntamiento de Zaragoza y de lo que hay que hablar es de los problemas de la gente, de los problemas de los ciudadanos. Y no se están dando cuenta ustedes que ni prohibiendo dobles turnos van a ocultar el malestar que se está generando en la ciudad por la sucesión de incompetencias que ustedes están acumulando en un tiempo récord, en seis meses. Realmente debería usted, señora Chueca, atender esta reflexión que yo le he planteado con un poquito menos de soberbia y con un poquito más de humildad. Por entrar en el tema, yo voy a tratar de explicar, a lo mejor con menos profusión jurídica, porque no tengo la vocación de profesor de Derecho que tiene el señor Serrano, la situación jurídica en la que estamos, lo que hay es, efectivamente, una sentencia que ratifica una sentencia anterior del año 19 que, en resumen, lo que viene a decir es que el instrumento urbanístico planteado en su día para la creación del outlet de Pikolín no era el adecuado y que la propia sentencia decía que el instrumento adecuado hubiese sido una modificación de Plan General. Por eso es cierto que el señor Serrano ya, que eso le pilló ya recién llegado a la Consejería de Urbanismo, planteó esa modificación que nosotros apoyamos. Y nosotros apoyamos, porque yo voy a reivindicar lo que hizo el Partido Socialista en materia de urbanismo y en este caso. Porque miren ustedes, todo esto deviene de un convenio del año 2008, en plena crisis económica, en la cual una empresa señera de esta ciudad con más de 600 empleos, se plantea la necesidad de crear una nueva planta y de salvaguardar esa nueva planta. Y yo defenderé que cuando hay que salvar los empleos de la gente, que cuando hay que tomar decisiones para que las empresas se queden en Zaragoza y salvaguardemos los empleos de las

familias, se pongan todos los instrumentos políticos y jurídicos al servicio de preservar el empleo y de generar riqueza en esta ciudad. No lo voy a discutir, eso nunca. Es más, yo, señor Serrano, ya hablaremos de esto, echo de menos más iniciativa por su parte a la hora de algunas operaciones de las que, insisto, ya hablaremos. Porque creo que hay que hacer las cosas así y creo que igual que hay que salvaguardar y que sacar las industrias de la ciudad a través de las herramientas urbanísticas, creo que siempre hay que tener la prioridad de proteger a los ciudadanos, de proteger sus empleos y aquello estuvo muy bien hecho, y por eso cuando se produjo esa sentencia y el señor Serrano trajo la modificación del Plan General que salvaguardaba la operación y que aseguraba la operación, nosotros la apoyamos y, por tanto, yo creo que no va a haber ninguna consecuencia jurídica, porque estoy convencido que la modificación del Plan General que aprobamos en el 19 con el apoyo del Partido Socialista es impecable desde el punto de vista jurídico, atiende precisamente a lo que decía esta sentencia y, por tanto, señor Serrano, en esto no se acostumbre, estamos bastante de acuerdo.

Interviene a continuación, el consejero del grupo municipal Popular, señor Serrano: Muchas gracias, alcaldesa. Bueno, pues por cerrar el debate, porque yo creo que todos hemos tenido ocasión de expresarnos. Señor Domínguez, Domínguez y Serrano son apellidos pocos rusos, son apellidos poco rusos, más allá de la broma que ha hecho usted, algo viejuna, tendrá que reconocermé, sobre dimitir. Domínguez y Serrano no pasamos por rusos, aunque de Putin está más cerca usted que yo, también se lo digo. La verdad es que con respecto a esta modificación, es verdad, lo decía el señor Royo en una intervención más política que la que he tenido yo al principio. Ya sabe que a mí a los expedientes me gusta introducir la parte jurídica al principio y dejar para el cierre la parte que es más política, porque este debate, una de las cosas que no se puede sustraer a la ciudadanía es que, efectivamente, hubo 3 millones de euros a través de un convenio con el comercio local, con ecos, que sirvieron precisamente para la dinamización y el fomento del comercio local, del que surgieron, por cierto, magníficas ideas como la que la consejera Herrarte concretó en el programa Volveremos, un programa de absoluto éxito, que ahora con el nuevo consejero está alcanzando nuevas dimensiones y, por lo tanto, yo creo que hubo un beneficio evidente para la ciudadanía derivada también de esa cuestión. Pero más allá de eso, es verdad, yo creo que fundamentalmente la virtud de esa

modificación última de la que hablamos..., señor Domínguez, a mí, que yo ya estoy acostumbrado a que ustedes me pidan la dimisión lunes, miércoles y viernes, y sé que es domingo porque nadie ha pedido mi dimisión, es la manera que tengo de distinguir los días de la semana, pero hombre, que usted pida la dimisión de este consejero por la modificación del Plan General que no hizo este consejero. Espérese usted a pedirla cuando llegue la sentencia del TSJ con la que hice yo. Sea usted consecuente con sus palabras. Si cuando lo que hice yo, el [INAUDIBLE], pídala, pero no se adelante. Yo creo que ahí lo que hicimos fue fundamentalmente, como decía el señor Royo, garantizar el empleo en una situación que heredamos, que nos encontramos hecha cuando llegué como consejero, no corren peligro desde mi punto de vista, y siempre con la cautela y la prudencia que hay que poner cuando un asunto está judicializado, cuando está sub judice, cuando está pendiente de una sentencia y, por lo tanto, creo sinceramente, que hubo un evidente acierto haciendo esa modificación para atender a la realidad. y señor Domínguez, mire, ¿sabe qué ocurre? Que ustedes siempre hablan, que si el urbanismo a la carta, que si los amigos, que tal... Además ustedes acusan siempre al Partido Popular, pero también con cierta frecuencia al Partido Socialista. Pero ¿sabe cuál es la verdad? La verdad es que ni al señor Belloch, ni al señor Azcón, ni, por supuesto a la señora Chueca, un tribunal les ha condenado por meter a los amigos en los equipamientos municipales a dedo, y que ni el señor Belloch, ni el señor Azcón ni la señora Chueca resultaron condenados en este Ayuntamiento ni han resultado condenados en este Ayuntamiento por acoso a un gerente de una sociedad municipal. Por lo tanto, yo le pediría a Zaragoza en Común que fuera un poquito más prudente, porque hay cosas, sinceramente..., decir que esta modificación de Plan General que tuvo como único fin, acoger la realidad al derecho y, por lo tanto, no crear un problema que hubiese sido irresoluble, con cientos de empleos que se hubieran perdido, con una urbanización ya ejecutada que hubiese quedado absolutamente como un vacío urbano inexplicable, decir que esto es la Marbella de Jesús Gil creo que le retrata más a usted que a nosotros, créame.

6. Expediente número 71.263/2023.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la Sentencia nº 2/2023 de 23 de octubre, de la Sección de Casación de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, que desestima el recurso de casación autonómico, interpuesto por Iberebro, S.A. y el Ayuntamiento

de Zaragoza, contra Sentencia nº 116/2019, de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA de 19 de marzo de 2019, que estimó recurso contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 24 de octubre de 2016, de aprobación con carácter definitivo del Plan Especial del Área de Intervención H-61-5, con imposición de costas a las partes comandadas. [PO nº 352/2016-RC 5/2019] - Texto del acuerdo: **PRIMERO.- Quedar enterado de la Sentencia nº 2/2023 de 23 de octubre, de la Sección de Casación de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que desestima el recurso de casación autonómico nº 5/2019, interpuesto por Iberebro, S.A. y el Ayuntamiento de Zaragoza, contra Sentencia nº 116/2019, en Procedimiento Ordinario nº 352/2016, de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 19 de marzo de 2019, que estimó recurso contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, de 24 de octubre de 2016, de aprobación con carácter definitivo del Plan Especial del Área de Intervención H-61-5, con imposición de costas a las partes codemandadas. SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo al Departamento de Ordenación y Gestión Urbanística junto con copia de la Sentencia para su conocimiento y efectos. **TERCERO.-** Dar traslado al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su remisión al órgano jurisdiccional.

Entra en la sala la señora Orós.

7. Expediente número 36.092/2023.- Aprobar con carácter inicial modificación n.º 214 del PGOU redactada de oficio, relativa a usos de producción de energía renovable, eólica y fotovoltaica, se incorpora enmienda del grupo municipal VOX. X110.- Texto del Acuerdo: **PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada nº 214 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, de menor entidad, relativa a las condiciones de las plantas solares y parques eólicos redactada de oficio, según proyecto fechado en noviembre de 2023, con la rectificación introducida mediante enmienda por el Grupo Municipal Vox relativa a la supresión del artículo 8.3.1.5 y de acuerdo con lo dispuesto en los informes de 13 y 23 de noviembre de 2023 del departamento de Ordenación y Gestión Urbanística. SEGUNDO.-** Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo

dispuesto en los artículos 85.3 y 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal. **TERCERO.-** Dar traslado del acuerdo a los distintos servicios del área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, y en particular al departamento de Autorizaciones de Usos y Actividades, para que puedan realizar las aportaciones que entiendan oportunas, en su caso, así como informar sobre los efectos que la modificación de la normativa municipal puede tener en los procedimientos iniciados, bien ante este Ayuntamiento de Zaragoza o bien ante los órganos autonómicos. Así mismo, dar traslado de la resolución a la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural y solicitar su informe, por la regulación de los supuestos que afecten a edificios y conjuntos de interés cultural. Consultar al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA), para que constate si la Modificación 214 del PGOU queda exenta del trámite de evaluación ambiental simplificada, tal como se ha considerado o si, por el contrario, considera que debe someterse a algún tipo de evaluación. **CUARTO.-** Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 85.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa. **QUINTO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso. **SEXTO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Jesús Ruz Velilla, en representación de la Asociación Naturalista de Aragón (ANSAR): ¿Se me oye ahora? Sí. Hola, Buenos días. Estamos hoy aquí en representación de varios

grupos ecologistas y las plataformas de defensa de la huerta de Zaragoza para exponer la necesidad de poner en valor los suelos no urbanizables de protección especial del Plan General de Ordenación Urbana, tanto de la huerta como de la estepa. Queremos dejar constancia que hemos solicitado reunirnos con el consejero de Urbanismo, Víctor Serrano, para demandarle la protección de las estepas y secanos ante esta modificación 214 del Plan General sin haber recibido respuesta. La modificación que viene hoy al pleno no recoge la protección del paisaje y la excepcional biodiversidad de la estepa y secanos zaragozanos que perecen bajo vertederos, polígonos industriales, líneas de alta tensión, parques eólicos y plantas fotovoltaicas, lo que ha supuesto la desaparición de poblaciones de especies en peligro de extinción como el milano real, la avutarda o el rocín, o catalogados como vulnerables, como el cernícalo primilla, la ganga y la ortega, todos ellos ligados a campos de secano y barbecho o dependientes de áreas de vegetación esteparia natural. Hay que recordar que la catalogación de una especie como amenazada implica la conservación tanto de los individuos como del hábitat. Este gran valor de la estepa ya se recogió en el Plan Director de la Infraestructura Verde. El movimiento ecologista ha defendido siempre la necesidad de hacer compatible el desarrollo con la conservación de los valores naturales y en el caso que nos ocupa, las energías renovables, creemos, disponen de amplias superficies donde no causar impactos ambientales irreversibles. En cuanto a la amenaza de la destrucción en la huerta de Movera, el 12 de junio pasado, el gerente de Urbanismo solicitó al Departamento de Planificación y Diseño Urbano la redacción de un proyecto de modificación aislada del Plan General de Zaragoza, que regulara las condiciones de instalación de parques eólicos y plantas solares fotovoltaicas, a fin de establecer un marco urbanístico seguro y claro en el que estas formas de producción de energía pudieran expandirse sin entrar en conflicto con las necesidades de protección de suelo no urbanizable especial. Para este asunto, tal como hemos podido saber, el equipo técnico incorporó a dicho documento una serie de propuestas en las que se establecía. En el artículo 6.313 de las normas del Plan General, define el suelo no urbanizable especial de protección del ecosistema natural, como el conjunto de los espacios naturales que por su destacado valor ecológico, paisajístico y científico, o bien por ser representativos de los ecosistemas existentes en el término municipal, merecen unas medidas especiales de preservación de su equilibrio ecológico, de potenciación de su estado primigenio o de mejora de su estado

actual. Según esto, el documento elaborado proponía que la modificación aislada 214 estableciera que, además, de la protección del suelo de regadío y la huerta asociada, era coherente no admitir en estas zonas de suelo no urbanizable especial de protección del ecosistema natural, más instalaciones de generación de energía a partir de fuentes renovables que las vinculadas al autoconsumo sin vertido a red y con un límite de potencia de 100 kilovatios por instalación, concluyendo dicho informe con una serie de medidas de protección para garantizar la biodiversidad del medio natural en nuestro municipio. Sin embargo, en reunión celebrada el 30 de octubre de este año, el consejero de Urbanismo planteó que el documento debería centrarse en los suelos de regadío y ordenó eliminar toda la parte destinada a la protección del ecosistema natural, aspecto que nos parece de una gran gravedad. Aunque ya sabemos que los informes técnicos no son vinculantes, si ya no hacemos caso de nuestros propios informes, mal vamos. Como digo, nos parece muy grave que el consejero de Urbanismo haya ignorado la propuesta técnica por lo que demandamos, primero, la retirada de la aprobación de esta modificación 214 y, entre tanto, el establecimiento de una suspensión de licencias en base al artículo 77 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón. Segundo, el establecimiento de un espacio de diálogo y participación que permita que la modificación aislada 214 recoja la protección del medio natural, en especial la estepa de Zaragoza, amenazada por el despliegue de renovables sin planificación. Tercero, la protección de la huerta de Zaragoza como fuente de alimentos de cercanía y como garantía de la soberanía alimentaria de la ciudad de Zaragoza. Finalmente, recordar que la normativa europea exige la participación ciudadana reforzada en temas medioambientales para encontrar entre todos soluciones que permitan contar con renovables pero no pongan en riesgo la biodiversidad de un espacio único en Europa. Muchas gracias.

Ahora, para la exposición de la moción tiene la palabra el señor Serrano, consejero del grupo municipal Popular: Muchas gracias, alcaldesa. Muy buenos días a todos. Gracias también a Jesús por su intervención. El expediente que traemos a aprobación inicial es fruto del debate que en nuestra sociedad, con carácter general, en nuestra Comunidad Autónoma, en el Estado, en la ciudad de Zaragoza, suscita el incontrovertible hecho de que las políticas comunitarias y las políticas estatales, las políticas mundiales, me atrevería a decir, inciden en la transición hacia las energías renovables y al desorden que con respecto al planeamiento urbanístico tenemos en la mayoría de nuestras ciudades y en todo

nuestro territorio como consecuencia de esa implantación. Lo primero que quiero señalar, porque me parece muy importante en este punto del debate, es que estamos ante la aprobación inicial de una modificación de Plan General y me van a permitir que me detenga un poco en lo que es la forma en la que se aprueban las modificaciones de Plan General, porque me parece bien interesante a la hora de establecer las posibilidades que todas y cada una de las sensibilidades que hay en este debate tengan la oportunidad desde alegar, desde..., en primer lugar, esa participación y esa transparencia democrática a la que hacía ahora referencia Jesús, y también desde un punto de vista legal. En la aprobación inicial, cuando hoy aquí los concejales levantemos la mano y si el expediente sale adelante, se va a abrir un periodo de información pública durante un mes en que el expediente recibirá todas las alegaciones que se tenga a bien por la ciudadanía, que serán resueltas con los informes jurídicos correspondientes. Me parece bien interesante esta cuestión. Porque también va a salir a lo largo de este debate, vamos a hablar de las enmiendas que los distintos grupos municipales han presentado a la ponencia, a la propuesta de modificación del Plan General, que con la aprobación inicial vamos a hacer hoy. También me parece interesante, porque eso es una modificación de Plan General, hablar del marco jurídico y voy a tratar que este debate sobre el marco jurídico sea entendible porque si no luego el señor Royo me dirá que tengo vocación de profesor de Derecho, pero voy a intentar hacerlo con absoluta honradez, porque la administración local dentro de las tres administraciones es la parte débil de este debate. La administración local solo tiene un instrumento legal para regular esta cuestión, que es el planeamiento urbanístico. Pero el Ayuntamiento de Zaragoza no puede dictar normas que impidan la instalación de energías renovables si se cumplen una serie de parámetros que no vienen dados por la legislación local, que es inexistente e incompetente en esta materia, sino del marco autonómico y del marco nacional. Por eso me van a permitir que me refiera a la ley vigente en la Comunidad Autónoma de Aragón. Una ley nueva, una ley que se aprobó el 23 de febrero, que fue publicada, creo que era ya en torno a abril o mayo, y una ley en la que las Cortes de Aragón aprobaron la protección y modernización de la agricultura social y familiar y del Patrimonio Agrario de Aragón, que respecto del regadío tenía por objeto asegurar la sostenibilidad, etc., etc en este tipo de instalaciones. La ley autonómica, repito, el marco regulatorio legal que tenemos en este momento, el único posible, de lo que habla es de la compatibilización, no

prohibición, de la compatibilización de las energías renovables en zonas agrarias. Y dice, "no podrán implantarse plantas solares fotovoltaicas o proyectos de parques eólicos en zonas en las que la administración haya iniciado un procedimiento de concentración parcelaria". Un supuesto. Otro supuesto, "tampoco podrán implantarse plantas solares fotovoltaicas o parques eólicos en zonas en las que las administraciones estatal o autonómica hayan iniciado proyectos de creación o modernización de regadíos, habiendo sido declarado su interés general, salvo que se trate de plantas destinadas al autoconsumo", del resto de suelos de regadío en todo el territorio aragonés nuestra norma autonómica no dice absolutamente nada. No la prohíbe. Las Cortes aragonesas han tenido, por lo tanto, la posibilidad de limitar esta cuestión y no lo han hecho. Y es ahora este Gobierno y este Ayuntamiento quien quiere definir y quien quiere limitar y prohibir que en los suelos de regadío productivo se puedan hacer instalaciones de producción de energía eólica o fotovoltaica. Ese era nuestro compromiso y ese es el compromiso que hoy venimos aquí a cumplir. Por lo tanto, y tal y como expresa la memoria de esta modificación 214 redactada por los servicios municipales, lo que se va a hacer es exactamente eso, prohibir la instalación en zonas de regadío, independientemente de que no sean nuevas zonas de regadío, como dice la ley autonómica, independientemente de que no se esté ante una parcelación, como dice la ley autonómica, en cualquier zona de regadío, en un no urbanizable de regadío, prohibir la instalación de plantas fotovoltaicas o eólicas. Por lo tanto, yo creo que ese es el foco de esta cuestión y este es el debate que hoy debemos tener aquí. Quiero referirme también, porque es importante saber qué se ha hecho en otros territorios, por ejemplo, en Extremadura, la Junta de Extremadura va a impedir que las tierras de regadío puedan acoger plantas de energías renovables, sin excepción. O en la Comunidad de Madrid. Igualmente se está trabajando junto con el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico en zonificar la Comunidad de Madrid, para decir de manera clara en qué zonas se puede instalar y en qué zonas no se va a poder instalar. Por lo tanto, y más allá del debate falsario de qué es una norma permisiva, esta norma lo único que está haciendo es precisamente impedir la instalación de plantas fotovoltaicas. Voy a referirme ahora a las enmiendas de los grupos municipales que me parece bien interesantes. En primer lugar, la enmienda del Grupo Municipal de Vox que, como consejero y con los informes jurídicos correspondientes, se acoge en la ponencia definitiva y que, por lo tanto, la propuesta definitiva de modificación del Plan General que se

va a proponer hoy es una modificación que, acogiendo la enmienda del Grupo Municipal de Vox, elimina la disposición transitoria que hacía referencia a la posibilidad o que hacía referencia exactamente a qué ocurría con todas aquellas instalaciones que estaban con las autorizaciones administrativas del Gobierno de Aragón ya autorizadas y en curso. Me parece bien importante hablar de esta cuestión, pero también me parece bien importante que todos los ciudadanos sepan y que los vecinos de Movera, muy especialmente que hoy muchos de aquí, nos acompañan, sepan, que la modificación de Plan General que hoy impulsamos impide, en primer lugar, por una cuestión legal, durante seis meses la concesión de licencias y, en segundo lugar, y me parece bien importante, hay cinco proyectos en Movera en estos momentos de los cuales, de manera indiscutible, los cinco saldrían adelante si no se aprueba, al menos inicialmente y, desde luego, con carácter definitivo, esta modificación del Plan General. Es indudable y absolutamente indubitado que de esos cinco con esta aprobación de Plan General hay al menos tres que van a tener serias dificultades para poder obtener licencia municipal y permisos para poder instalarse. Hay al menos tres que no se van a poder instalar, y hay otras dos que no será este Ayuntamiento porque no es el competente para ello, quien determinará o no si van a tener posibilidad o no de instalarse. Por eso me parece bien importante hablar de esa disposición transitoria, porque la ley autonómica no contempló ninguna disposición transitoria. La ley autonómica no contempló la posibilidad, con carácter general, de prohibir la implantación de plantas fotovoltaicas. Y voy a terminar la exposición del expediente haciendo también referencia a una cuestión que ha suscitado el interés de las entidades ecologistas fundamentalmente, la protección de la estepa. Lo primero que hay que decir es que en este Ayuntamiento la estepa está protegida y que tenemos un Plan General que protege la estepa y, por lo tanto, también estamos ascendiendo a un debate que es absolutamente erróneo o que confunde a la opinión pública cuando se quiere hacer ver que el hecho de que esta modificación de Plan general no hable de la estepa, desprotege la estepa. La estepa está protegida desde hace décadas en este Ayuntamiento y esta modificación de Plan General en nada va a afectar ni a las zonas LICS ni a las ZEPAS. Por cierto, competencia que también es del Ministerio de Agricultura, competencia que el Ministerio de Agricultura está tomando, y me consta que el Ministerio de Agricultura está trabajando con carácter general para toda España en una posible regulación específica, porque a diferencia del término municipal de

Zaragoza, hay términos municipales en España en las que no tienen prohibido y a las que no tienen reguladas las zonas LICS o las zonas ZEPA, en Zaragoza sí, y por lo tanto, la decisión de que no se hiciese referencia en esta modificación del Plan General a esta cuestión obedece, fundamentalmente, a que era absolutamente innecesario.

Señora Alcaldesa: Muy bien, pues primero procedemos a votar las enmiendas y después...

Señor Royo: Igual podemos hablar, ¿o qué, alcaldesa?

Señor Secretario: Sí...

Señora Alcaldesa: Sí. Perdonen, que ha sido un lapsus. Procedemos al debate. Señor Domínguez. Perdonen.

Señor Domínguez: Sí. Muchas gracias por la magnanimidad y poder intervenir en este pleno. Muchas gracias a Jesús. Muchas gracias a los vecinos de Movera y de Lugarico Cerdán que están aquí presentes, reivindicando y protegiendo su territorio. Señor Martínez, por una vez voy a estar, y sin que sirva de precedente, voy a estar de acuerdo con usted en algo y es que este expediente que se trae a aprobación puede seguir el mismo recorrido que el anterior referido al outlet Pikolín, al poder entrar en una dinámica en el que se contravenga la normativa, se va lleve a recurso y se den circunstancias de..., que nos encontremos con que se tire para atrás habiendo aprobado multitud de licencias de funcionamiento. Zaragoza en Común, creo que es bien sabido y que no necesita justificación, pero lo voy a repetir por si acaso, es la primera defensora de la transición energética y entiende fundamentalmente el papel que deben jugar las energías renovables en esta transición energética. Pero, evidentemente, yo creo que de lo que no estamos hablando aquí es de eso. Este expediente lo que supone, es como el anterior del que hablábamos, un pelotazo, una adecuación urbanística a la carta, en este caso, para los intereses del oligopolio eléctrico, que es el que se va a lucrar de manera clara de todos estos beneficios. Este expediente tiene origen en la suspensión que en plena campaña electoral se realizó, porque no era buen momento, en torno a la polémica de la huerta de Movera, y el compromiso por parte del consejero de hacer un estudio y una..., para una modificación de la..., perdón para una modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana. Pero ha sido una suspensión y una modificación que, como lo que estamos viendo, solamente afecta a la huerta de Movera y de Lugarico de Cerdán, porque a lo largo de todos estos meses hemos estado viendo cómo la Comisión de

Urbanismo y la Gerencia de Urbanismo han estado viendo expedientes que aprobaban la instalación de parques eólicos en zonas de nuestro territorio de manera muy poco clara y con claras irregularidades. Nos hemos encontrado con expedientes que aprobaban..., expedientes sin foliar, que aprobaban cuestiones, instalaciones en contra de los propios informes técnicos de la Unidad de Medio Natural del Ayuntamiento de Zaragoza, que permutaban terrenos para facilitar las vías de evacuación a estas grandes empresas en unas condiciones, claramente, de..., pérdida para este Ayuntamiento. El más reciente, de hace apenas unos días, el parque eólico del Zorongo, en el cual se rescinden los contratos que tenía el Ayuntamiento de alquiler de terrenos, para alquilárselos a 30 años a la empresa que va a instalar este parque eólico. Una empresa que está vinculada al señor Machín, presidente del Clúster de la Energía y también con intereses en las instalaciones que se están poniendo en la huerta de Movera. Bien, además es un problema que, como decimos, solamente está afectando a la huerta de Movera, no se está teniendo en cuenta, por mucho que el señor Serrano se empeñe en decir lo contrario, la estepa zaragozana, un ecosistema único en Europa y que requiere toda la protección que se le pueda dar. Los montes de Peñaflor, los montes de Torrero y gran parte de nuestro territorio, como podemos ver. Y este es el problema, y es que esta modificación no protege al territorio, no protege a nuestro territorio y a nuestro patrimonio natural de las afecciones paisajísticas, de biodiversidad, de las zonas protegidas, de la fauna en peligro de extinción. Las zonas ZEP y LICS no se recogen explícitamente y entendemos que deberían recogerse de manera explícita. No hacer caso a los informes de medio natural, como hemos visto, ha sido algo recurrente, pero en este caso se ha llegado a eliminar del informe previo que existía, del borrador previo de esta modificación aislada, todas las referencias, todas las aportaciones de la Unidad de Medio Natural que, precisamente, protegían todos estos espacios. Fue el consejero Serrano el que, en octubre de este mismo año, determinó que debería centrarse únicamente en los suelos de regadío y potenciar este régimen transitorio del que luego parece que va a modificar, pero fue el propio consejero Serrano el que propuso que solamente se centrara en eso y que se eliminaran cualquier referencia a cualquier otra cosa. El señor Serrano también pretende chantajearnos porque plantea una falsa disyuntiva entre aprobar esta modificación o la barra libre para las instalaciones en Movera, cosa que no es cierta. Acogiéndose a la LUA podría nuevamente decretar una suspensión en tanto los servicios técnicos y el propio

INAGA se pronunciara al respecto. En definitiva, todas las enmiendas que hemos traído a esta modificación aislada tienen como objetivo preservar no solamente la huerta de Movera, sino también las zonas esteparias y el resto de paisajes de nuestra ciudad, los montes de Peñaflor, Montes de Torrero, etc., etc. Y sería insensato no aceptar estas modificaciones, estas alegaciones. Además, creemos que no contamos, como se decía, no ha habido un proceso de participación suficiente, ha sido un proceso que se ha elaborado a toda velocidad. Remitirnos a las alegaciones del periodo de exposición pública nos parece claramente insuficiente, por lo cual, lo que vamos a solicitar de manera formal es la retirada, que se vote la retirada de este expediente mientras se establece un proceso serio de reelaboración y de debate del mismo. Muchas gracias.

Señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox, tiene la palabra: Muchas gracias. Bueno, quiero agradecer la intervención del señor Jesús Ruz. Muchas gracias. Y bien, es verdad que nos encontramos ante cinco proyectos; cinco proyectos que ahora hablaremos de ellos, pero yo sí que quiero hablar de una cosa que me parece bastante importante y es el tema de la herencia recibida. No sé, pero siempre tenemos que acabar remitiéndonos a ello, porque si hoy estamos debatiendo sobre este tema, es precisamente como consecuencia de la aplicación de normas, en este caso una modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana que se llevó a cabo bajo el mandato de Zaragoza en Común. Me estoy refiriendo concretamente a la modificación aislada número 153 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, que se aprobó en el año 2018, es decir, cuando estaba gobernando Zaragoza en Común. Miren, nuestro Plan General de Ordenación Urbana clasifica como no urbanizable especial de protección del ecosistema productivo agrario el regadío alto, es decir, todas las zonas donde ahora se quieren implantar estos cinco parques fotovoltaicos en las inmediaciones de Movera y muy próximos, algunos de ellos, al Lugarico de Cerdán. Pero, precisamente, si se han podido presentar y tramitar todos estos expedientes, es como consecuencia de aquella modificación aislada. Una modificación aislada que hablaba de la regulación del suelo no urbanizable y que tiene una curiosa memoria en donde se motivan los motivos, precisamente, por los cuales se llevan a cabo esa modificación aislada. En ella se hablaba todo el rato en la exposición de motivos, en la memoria, se hablaba de una solicitud que se hizo por una entidad, asociación Pro Rustique, para que se permitieran las celebraciones privadas de índole familiar o social en fincas rústicas, es decir,

todos aquellos banquetes que se organizan con motivo de bodas y otro tipo de celebraciones en fincas que están situadas en los alrededores de Zaragoza. Eso era aparentemente el motivo por el que se llevó a cabo esa modificación aislada. Sin embargo, curiosamente, cuando uno se va al articulado de la modificación aislada se encuentra con que se incorporan como posibles usos de esos terrenos rústicos, la producción de energía eléctrica por aprovechamiento de viento o radiación solar. Y claro, cuando uno recurre a las sentencias del Supremo y a ver la jurisprudencia que hay en torno a esta materia, uno comprueba que, efectivamente, esta modificación aislada, aprobada, insisto, en la época de Zaragoza en Común, incurre en varios vicios de nulidad, que son los que han permitido, digo, que ahora se presentarán estos cinco proyectos a su tramitación. En la memoria de la modificación de las normas urbanísticas no se motivan los cambios introducidos en lo referido a las instalaciones de captación de energía eólica o fotovoltaica. Motivación que ha sido considerada esencial en varias sentencias del Tribunal Supremo para evitar la arbitrariedad en el ordenamiento jurídico. Dicen alguna de estas sentencias: "Resultando dicha exigencia de motivación más rigurosa y precisa cuanto más reducido sea el ámbito territorial abarcado por la modificación, contribuyendo así la motivación que se contiene en la memoria una garantía...", "constituyendo", perdón, "así la motivación que se contiene en la memoria, una garantía primaria frente a la arbitrariedad en las determinaciones del planeamiento". Es decir, nos encontramos con una memoria, con una modificación del Plan General de Ordenación Urbana para permitir autorizar la celebración de festejos, de comidas, de celebraciones en fincas rústicas y acabamos encontrándonos con una modificación que nos permite la implantación de placas solares y de campos eólicos en la huerta zaragozana. Esta modificación contraviene lo establecido en el artículo 85.1 de la Ley de Urbanismo de Aragón, ya que no establece la justificación de su necesidad o conveniencia y el estudio de sus efectos sobre el territorio. La modificación vulnera claramente el artículo 37 de esta ley urbanística de Aragón, que prohíbe en el suelo no urbanizable especial cualquier construcción, actividad o cualesquiera otros usos que impliquen transformación de su destino o naturaleza. Está claro que si lo que se pretende proteger son terrenos agrícolas, en este caso de regadío, la implantación de placas solares va a impedir que estos suelos se sigan utilizando, sigan teniendo ese uso agrícola. Bien, se habla de..., en la ley del sector eléctrico español se habla de que estas instalaciones pueden ser calificadas

de utilidad pública, pero quiero recordar, que solo en lo referente a los efectos de las expropiaciones forzosas de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento. Y por último, sí que quiero hacer mención de las licencias municipales, que evidentemente, las licencias municipales solo hay una de estas plantas solares que cuenta con licencia municipal, pero que desde luego, lo primero que observamos es que se concedió previamente a que tuviera la autorización administrativa del Gobierno de Aragón. Y no es cierto que las licencias municipales sean de concesión forzosa o reglada, porque si bien las cuestiones administrativas, las autorizaciones administrativas del Gobierno de Aragón atienden a otras cuestiones de tipo medioambiental o de ordenación del sector eléctrico, las licencias municipales tienen que basarse única y estrictamente en cuestiones urbanísticas, que en este caso han sido claramente vulneradas mediante una modificación aislada que incurre, como digo, en importantes vicios de nulidad. Nuestro propósito, si me permite, con la enmienda que hemos presentado a esta modificación aislada, es que efectivamente se puedan paralizar todos los proyectos nuevos que se vayan a instalar, pero adelantamos que tenemos el propósito también de que se puedan revisar de oficio todas las concesiones administrativas, todas las autorizaciones administrativas e incluso la licencia municipal ya concedida en el caso de la planta de Clarita. Gracias.

Tiene la palabra el señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, señor Lorén. Voy a aprovechar la ausencia de la alcaldesa que hoy se ha erigido en caudilla del pleno y ella misma se ha convertido en ley saltándose el reglamento orgánico, para solicitarle cortésmente al primer teniente de alcalde, segundo turno. Mire usted, yo creo que hoy asistimos en este pleno a la culminación de una auténtica ceremonia de la confusión en la que nos ha traído el señor Serrano a lo largo de estos meses y cerramos un procedimiento que ha sido un perfecto despropósito. No es la primera vez, señor Serrano, pero hoy otra vez usted ha conseguido convertir un asunto de consenso en el que todos estábamos de acuerdo, pero todos, desde la extrema derecha a Zaragoza en Común, pasando por el Partido Socialista, el Partido Popular y todos los vecinos que están ahí, en un asunto de polémica. Y esto es algo que usted tiene mucha habilidad para hacerlo, pero hoy de verdad creo que ha culminado usted el colofón magnífico a su trayectoria política. Porque partiendo de ese contexto en el que todos estábamos de acuerdo en proteger la huerta de Movera, usted no lo podía tener más fácil, solo tenía que hacer dos cosas: hablar con los grupos municipales y

dejar trabajar tranquilamente a los técnicos municipales. Pero es verdad que como no ha hecho ni una cosa ni otra, y ahora lo explicaré, usted ha conseguido convertir un acuerdo general de ciudad en la que yo creo que es su peor derrota política, porque señor Serrano, hoy usted ha sido derrotado políticamente y va a ser derrotado políticamente en este pleno. Porque usted el pasado día 20 en comisión sobre un asunto sobre el que había consenso, no consiguió los votos necesarios para poder aprobar esta modificación, porque usted hoy ha venido sin los votos y por eso acepta la enmienda de Vox. Es verdad que es usted tan poco generoso que solo habla de la enmienda de Vox y no habla de la enmienda del Partido Socialista, que es idéntica a la de Vox, pero ya sabemos que usted con el Partido Socialista tiene los problemas que tiene. Y le decía que usted no ha hablado con los grupos ni ha dejado trabajar a los técnicos. Y efectivamente, yo en el mes de marzo, ya en el mes de marzo, le dije que teníamos que abrir este asunto en la última comisión que tuvimos con contenido antes de que acabase la corporación y le dije que nos teníamos que comprometer, gobernase quien gobernase, a impulsar de manera inmediata una modificación que protegiese los suelos de Movera. Porque usted ha dicho que los ayuntamientos somos el eslabón más débil y no es cierto. Tenemos la capacidad de decir qué se puede hacer en cada suelo de nuestra ciudad y esa no es una competencia menor. Lo que pasa es que como ya le conozco, le dije: "Por favor, hablemos, gane quien gane, sentémonos inmediatamente a hablar de este tema". Claro que usted no lo hizo. Ganó usted las elecciones, es cierto, y usted no lo hizo. No nos llamó. Es más, durante toda la campaña electoral se lanzó con una moratoria, recordarán los vecinos, muy efectista, poco efectiva por lo que sabemos. Y por supuesto, emponzoñar porque usted tenía que agradecer al señor Azcón el premio que le había dado después de hacer transfuguismo político. Y eso es caro. Y entonces ahí va usted a decir lo que ha venido a decir hoy, por cierto, que toda la culpa es de la Comunidad Autónoma. Y por cierto, tenga cuidado con esa Ley de Agricultura Familiar que el consejero de Vox del Gobierno del Partido Popular ya se la quiere cargar. Lo digo porque convendría tener esto un poquito en cuenta. Y entonces usted votó en contra incluso de una moción que traía Zaragoza en Común, en la que pedíamos modificar el Plan General, es decir, lo que estamos haciendo hoy. ¿Qué ocurre? Que llegó el pleno de octubre y vinieron los vecinos de Movera y a usted le entró el canguelo, y a usted le entró el canguelo y salió corriendo a ese pasillo a decirles que sí, que venía en noviembre, que lo iba a hacer

inmediatamente y además, delante de mí, a decir que nos iba a llamar a los grupos para ver la modificación y negociar la modificación antes de traerla a comisión. Ya no es noticia que usted mienta, señor Serrano, es algo que ya, repito, alguna vez..., la noticia sería que alguna vez dijese usted la verdad, porque desde luego no nos llamó, no a nosotros, que ya sabemos los problemas que tiene, es que tampoco llamó a Vox, tampoco llamó a su socio preferente y nos trajo con 48 horas hábiles y corriendo la modificación. Hagan ustedes lo que quieran y a chutar. Pero le decía que tampoco hizo otra cosa importante que es hablar con los técnicos y dejarles trabajar, porque hemos descubierto en el expediente que había una versión previa de esta modificación del mes de septiembre y que luego usted, el 30 de octubre, impuso a los técnicos municipales el régimen transitorio que suponía dar carta blanca a todos los proyectos de Movera, usted, señor Serrano. ¿Y por qué? ¿Y por qué? ¿Le llamó alguien? ¿Hay alguien fuera de esta casa que conocía este proyecto mientras el resto de los grupos y los vecinos no lo conocíamos? ¿Le llamaron a usted para decirle: "Oye, Víctor, esto no lo puedes dejar así, cámbialo"? Porque usted lo que hizo es decirles a los técnicos que impusiesen ese régimen transitorio que hoy, por su incapacidad y porque no tiene la mayoría, se va usted a comer con patatas. Porque esa es su derrota política, porque hoy usted no es generoso aceptando una enmienda, ni dos, hoy usted acepta las enmiendas porque si no usted pierde la votación.

Señor Lorén: Señor Serrano, tiene la palabra.

Señor Serrano: Muchas gracias.

Señor Royo: Entiendo que hay doble turno, ¿no? Va a intervenir como grupo. Vale, vale. Perdón, Perdón, perdón.

Señor Serrano: Como cierro...

Señor Royo: Disculpe, señor Serrano. No, no, no, no, disculpe, que es que me he despistado.

Señor Lorén: Ha entendido correctamente, sí.

Señor Serrano: El señor secretario puede contarme el tiempo o no, porque como tengo..., puedo cerrar sin tiempo. Ah, hay segundo turno, pues entonces intervengo en mi turno de grupo. Muchas gracias. Pues mire, yo este segundo turno lo voy a utilizar únicamente, porque cerraré con algunas de las cuestiones que son más técnicas y que yo creo que van a interesar más a los vecinos, de qué va a pasar, de hacia dónde vamos, ¿no? Pero yo sí que me van a permitir que hable de las enmiendas. He hablado de todas, en realidad, porque la

de Zaragoza en Común lo único que añade era el tema del LIC y la estepa, que ya lo he explicado, y la del Partido Socialista... La verdad es que la actitud y la posición del Partido Socialista en esta cuestión resulta bien curiosa, porque el señor Royo, con la elegancia que le caracteriza llamándome tráfuga, emponzoñador... Hoy ha muerto Henry Kissinger, un notable y brillante político, yo creo que el señor Royo está más cerca de Óscar Puente que de Henry Kissinger. La verdad es que el Partido Socialista es el responsable de todas y cada una de las autorizaciones administrativas que hay concedidas en Movera. De todas, sin excepción, todas las autorizaciones administrativas que hay concedidas hoy en la huerta de Movera, todas, las dió el Partido Socialista, las dió el señor Lambán. Hubo alguna..., hubo alguna que las dió el señor Gómez Gámez, que estaba sentado aquí en la bancada del Partido Socialista.

Señor Gómez: Alusiones, alusiones.

Señor Serrano: Me va a pedir alusiones y le voy a sacar todas las autorizaciones que hizo el señor Gómez Gámez como director general de Energía. Que venga el Partido Socialista a este debate, a decirle al Gobierno municipal que plantea una ponencia para limitar la instalación de fotovoltaica a futuro en el término municipal de Zaragoza, que somos los únicos que hemos hecho esta propuesta, que somos los únicos que nos hemos planteado esta [INAUDIBLE], que venga el Partido Socialista aquí a dar lecciones de ordenación del territorio... Los que acabo de demostrar con el articulado de la ley que legislaron en febrero y que no protegieron los suelos de regadío... Que sea el Partido Socialista, que hoy hay en las Cortes de Aragón una comisión de investigación y viene el señor Royo a preguntarme hoy a mí que quién me ha llamado, que quién me ha llamado a mí y tienen una comisión de investigación en las Cortes de Aragón, los que han dado todas y cada uno de los permisos en las instalaciones de fotovoltaica en nuestro término municipal, todos sin excepción..., es una cosa..., es el mundo del revés, es el mundo del revés. O sea, una modificación de Plan General, que si hoy no sale, si hoy no sale adelante, servirá exactamente para implantar los cinco proyectos que el Partido Socialista ha autorizado en Movera, ¡los cinco!, y que será imposible parar ninguno de ellos. Al menos hay dos que están en duda y hay tres que sabemos que con esta modificación del Plan General son inviables. Y viene el señor Royo a preguntarme a mí que quién me ha llamado. Oiga, señor Royo, ¿y a ustedes quién les llamaba? ¿y quién montó...? ¿Quién llamó...? ¿Quién llamó...? ¿Quién llamó a la Fiscalía y a la Guardia Civil en una publicación de ABC? Oiga,

y una pregunta, la comisión de investigación, ¿por qué se abstuvieron ustedes? Porque fueron el único grupo que no votó a favor de la comisión de investigación. ¿Por qué no votaron a favor? Oiga, y señores del Partido Socialista, eso de que tenían ustedes a la consultora que presentaba los proyectos en el INAGA, la consultora que estaba en el INAGA, encargada de redactar los proyectos de..., esos que según usted, me deben de llamar a mí, oiga, era luego la que informaba los proyectos en el INAGA, ¡los mismos que presentaban los proyectos se autorizaban los proyectos que ellos presentaban! Y me viene usted aquí a mí a decir que quién me ha llamado a mí. Mire, señor Royo, a mí no me ha llamado nadie. ¿A usted le ha llamado alguien? Pues a mí no me ha llamado nadie. ¿Sabe a quién llamé yo? Al señor Gómez Gámez. ¿Y sabe para qué? Para cerrar un acuerdo. Eso es lo que hice yo. Llamar al señor Gómez Gámez, que por cierto fue un buen director general, pero ustedes sabrán por qué no le han hecho caso en esta cuestión. Ustedes sabrán. Yo ahí, a diferencia de lo que hace usted, yo en los líos internos del Partido Socialista, líbreme, Dios de meterme, porque además, como para hacerse un croquis con la cuestión, cambiamos de opinión cada cinco minutos. Pero no le admito que usted siembre la sospecha de que quién me llama a mí. Ustedes, lo que está ahora en la sociedad aragonesa debatiendo en una comisión de investigación en las Cortes de Aragón, es quien les llama a ustedes.

Señor Gómez: He pedido alusiones.

Señor Lorén: Señor Gómez, hay un segundo turno y además...

Señor Gómez: No, no, pero es que yo no intervengo. He pedido alusiones.

Señor Lorén: Señor Gómez. Hay un segundo turno y...

Señor Gómez: ¿Me va usted a negar unas alusiones donde he sido aludido directamente?

Señor Lorén: Señor Gómez, ¿quiere escucharme, por favor?

Señor Gómez: Sí, le escucho.

Señor Lorén: Pues déjeme acabar, ¿eh? Tiene un segundo turno. Y seguramente mejor que he hablado de usted, el señor Serrano, no van a hablar en su propio grupo. Con lo cual, déjenos que continúe el debate.

Señor Gómez: Perdona... Las alusiones proceden en el momento en que se producen.

Señor Lorén: A consideración de la Presidencia y en este momento la tengo yo. Gracias, señor Gómez.

Señor Gómez : Entonces, ¿entiendo que me las deniega?

Señor Lorén: Por supuesto.

A continuación tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, la verdad es que se está entrando en una dinámica en este pleno que empieza a ser bochornosa. O sea, qué poca magnanimidad, cintura, flexibilidad. Es un poco alucinante. Pues, señor Serrano, lo que está claro es que los teléfonos están muy calientes en todas direcciones, o sea, por qué esto, y lo que usted ha relatado y lo que venimos relatando nosotros, lo que señala de manera clara es todo el proceso de especulación que se está generando alrededor de las energías renovables y que se está aprovechando de una regulación tremendamente laxa para, como decimos, para lucrar a los de siempre en una nueva operación en la que el único interés es el interés privado y no el interés general. Aragón no precisa de plantas fotovoltaicas ni plantas solares más allá del autoconsumo. Aragón y los propios informes que presentan en su expediente lo dicen, el 85 % de la energía que produce por renovables es excedentaria y va a otras comunidades para impulsar un modelo de desarrollo totalmente insostenible. Luego, va en contra directamente de la emergencia climática. Pero es que además usted no explica, dice, "no, a mí no me ha llamado nadie, no me ha llamado...". No explica el por qué usted dió instrucciones para modificar el primer borrador de modificación que recogía la protección explícita de la estepa y de otros territorios y que, además, lo que hacía era, pues, ejercer precisamente la capacidad, la poca capacidad de regulación, que es la urbanística que tiene este Ayuntamiento. Usted ha renunciado a eso y sin ningún motivo, porque estaba perfectamente informado por los servicios técnicos, no había ningún problema jurídico y podía haber tirado adelante y hubiera quedado blanco sobre negro, clarísimamente, que usted se oponía a esta utilización de la estepa zaragozana y de los montes de Peñaflor y otros montes para estos fines. Bueno, tampoco me extraña, porque lo vimos en la moción, en la moción que..., al que se refería el señor Royo, en el pleno anterior, en la que nosotros pedíamos todo esto y usted lo que vino a decir es, bien, protegemos la huerta Movera pero poco, ¿no?, porque además se aceptaba este periodo transitorio, etc., etc., anulando cualquier posibilidad de acuerdo en esta otra línea de proteger todos otros territorios mucho más afectados. Y no me renuncio... Parece ser que la herencia recibida sirve para todo, que aquí cuenta lo que se hizo en 2016 referente a lo que está pasando en 2023... La modificación del Plan General de Ordenación Urbana que se hizo lo

que hacía era proteger la huerta de Las Fuentes. Era el objetivo de esa modificación y fue lo que esa modificación hacía. Y me gustaría señalar también, señor Calvo, que usted no sé si está todas, no está todas..., todas estas aprobaciones de licencias para parques eólicos han salido con sus votos, ¿eh? Ustedes no se han opuesto a votar esas modificaciones, han salido con sus votos en Gerencia de Urbanismo y en Comisión de Urbanismo. Nada más.

Tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Sí, pues muchas gracias. Yo la verdad es que cuando oigo al señor Domínguez hablar de que tenemos una regulación tremendamente laxa, no puedo por menos que asombrarme y llevarme las manos a la cabeza, porque es que yo no sé si no me ha escuchado usted mi intervención anterior, pero si es que son ustedes los autores de esa regulación tremendamente laxa que ha permitido la tramitación de estos cinco parques fotovoltaicos en la huerta de Movera. Si es que son ustedes los autores de esa normativa tremendamente laxa de la que ahora se lamenta. Mire, yo he anunciado, vamos a seguir hablando..., creo que de este tema vamos a seguir hablando en los meses venideros porque evidentemente no solo se trata ahora, que es nuestro propósito y por eso apoyamos esta modificación del Plan General de Ordenación Urbana, que se puedan paralizar todos los proyectos que se presenten a futuro en este tipo de suelos, los sometidos a especial protección, la huerta honda y el regadío alto, los terrenos de regadío que circundan Zaragoza, sino que tenemos interés, porque creo que además es posible hacerlo y creo que es justo hacerlo porque se ha incurrido, a nuestro juicio, en clara vulneración del derecho en algunos de estos expedientes que se han tramitado. Bien, hablaba el señor consejero de cinco expedientes, son, se los cito, Clarita, Perdigal, Tumbo, Campos de Ordana y Lugarico. El más avanzado de todos ellos es Clarita, que tiene una particularidad, además, que cuando se habla de la regulación especialmente laxa, es que, hombre, en la regulación que se hiciera en este Ayuntamiento, que se hizo en este Ayuntamiento se tenía que haber introducido una elemental cautela, aparte de otras muchas más, pero la elemental cautela de la distancia a las zonas habitadas. No es posible que se pretenda implantar un parque fotovoltaico a escasamente 10 o 20 metros de las zonas habitadas más próximas. Eso no es posible. Creo que esa era la cautela más elemental, aparte de muchas otras que afectan, como digo, a la ordenación del territorio y al respeto a las normas de rango superior, como son la Ley Urbanística de Aragón, en este caso. Clarita es la más avanzada, digo, porque cuenta con resolución favorable del

INAGA de fecha 7 de julio de 2022, en donde sí se consultó a la Unidad de Medio Ambiente del Ayuntamiento, pero no a la Gerencia de Urbanismo. Cuenta con autorización administrativa de la Dirección General de Energía del Gobierno de Aragón y esta sí cuenta con licencia municipal, que fue suspendida cautelarmente por resolución del consejero. Y como ya he citado antes, esta licencia municipal se concedió antes de que obtuviera la autorización administrativa del Gobierno de Aragón, algo que habría que revisar. Yo creo que puesto que esta licencia municipal se ha concedido en base a esa modificación aislada, que como he dicho, procede de Zaragoza en Común, fueron ustedes quienes la aprobaron y padece o está aquejada de importantes vicios de nulidad, yo creo que esta licencia municipal, que es además del parque fotovoltaico más próximo a las casas a la zona habitada, debería ser revisada de oficio por parte de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

Señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista, por favor, tiene la palabra: Gracias, señor Lorén. Lo primero que le voy a decir, señor Serrano, es que yo le agradezco mucho que me diga que me parezco más a Óscar Puente que al señor que promovió la dictadura asesina que mató a 60.000 personas en Chile y a otros miles de personas en Argentina. ¿Qué desfase tiene usted para admirar a semejante genocida, señor Serrano? Bendito sea, que me parezco más a Óscar Puente. Y mire, señor Serrano, a partir de aquí usted ha vuelto a hacer una intervención permanentemente sobreactuada. Oiga, es que usted tiene que entender que está aquí para responder, que no está aquí para coger el ventilador y empezar a decir que si los que hicieron, que si los que dejaron de hacer. Mire, ¿sabe usted lo que hace el INAGA? Es que yo creo que usted igual no lo sabe. El INAGA dice si hay un impacto ambiental o no en una planta de renovables, pero no decide si los suelos de una ciudad son aptos o no para instalar. El INAGA podría decir que es medioambientalmente sostenible poner molinos en la Plaza del Pilar, pero es que el Plan General de Ordenación Urbana lo que tiene que decir es dónde se pone. Oiga, si usted no cree en sus instrumentos jurídicos como consejero, váyase a su casa, váyase a su casa. Porque herencia recibida, señor Calvo, cuatro años y medio que ustedes, siendo el partido que mantiene el Gobierno del Partido Popular, tampoco han cambiado. Y se lo ha dicho el señor Domínguez. ¡Si usted ha votado a favor de esas licencias! Sean un poco menos fariseos, por favor. Y mire, señor Serrano, es que yo lo siento mucho, le molestará que yo le haga esa pregunta, pero es que es la pregunta que usted tiene que

responder a los vecinos, porque usted tenía elaborado por el Servicio de Planeamiento una modificación en septiembre y el 30 de octubre, y lo dice el señor Betrán en su memoria, usted, personalmente usted, ni siquiera el gerente que está ahí sentado, le dijo que introdujese el régimen transitorio. El régimen transitorio que ahora se va a comer porque no tiene los votos. Entonces entenderá que es legítimo que preguntemos por qué usted impuso eso al señor Betrán. Es que ese era legítimo y usted tendrá la obligación de responder, porque usted el otro día habló en la comisión de que si se mantenía, si no se mantenía ese régimen transitorio, íbamos a tener indemnizaciones millonarias. Hoy no, hoy ya no hay indemnizaciones millonarias. Hoy usted se va a comer unas enmiendas que le quitan ese régimen transitorio. ¿Cuándo dice usted la verdad? Nunca. ¿Cuándo responde usted? Nunca, señor Serrano. Y voy a aprovechar estos últimos 30 segundos para hablar de las enmiendas. Apoyaremos la de Vox, que es idéntica a la que hemos presentado nosotros, apoyaremos las tres primeras de Zaragoza en Común y no la cuarta porque creo que es mucho menos..., o la van a retirar. Y además planteábamos una, que entiendo que..., no sé si se va a debatir para garantizar que se pueda llevar a cabo el autoabastecimiento también en núcleos urbanos no habilitados. Diré para terminar, señor Serrano, hoy usted ha sido derrotado y ha tenido que rectificar y yo creo que esa es una buena noticia. Y quiero en ese sentido felicitar a los vecinos de Movera porque su presión ha sido clave para que hoy el señor Serrano, que pretendió engañarles durante meses, haya sido políticamente derrotado.

Para continuar tiene la palabra el señor Serrano, consejero del grupo municipal Popular: Con lo de Óscar Puente no me he equivocado, ¿eh?

Señor Royo : No, no.

Señor Serrano: No me he equivocado. O sea, hoy fallece un personaje de la historia de la política. Yo no..., no he honrado ni dejar de honrar. Y el señor Royo lo que su alma le pide es llamarlo genocida, ¿no? A una persona que ha fallecido hoy. El Partido Socialista... Yo lo dije, lo dije... Yo pediría que el mismo respeto con el que yo los he escuchado a ustedes, me escuchen ustedes a mí fundamentalmente, porque, ¿saben qué ocurre? Que estamos todavía en la parte de expedientes y entonces cada vez que ustedes me interrumpen, yo me voy a callar y esto se va a hacer muy largo, porque ahí intervengo sin tiempo. Entonces yo pediría un poquito de respeto, el que yo he tenido cuando han intervenido ustedes, y un poquito de educación que es la que yo he tenido cuando han

intervenido ustedes. Señor Domínguez, yo entiendo que a la izquierda la verdad le escuece, pero es que el señor Calvo tiene razón, es que estamos aquí porque ustedes, que no hicieron absolutamente nada hasta el 19, hicieron una modificación de Plan General que permite hacer este tipo de cuestiones. Que ustedes hicieron una modificación normativa con una pretensión y que lo que ustedes pretendían con una norma le salió el tiro por la culata e hicieron otra cosa, eso ya lo sabemos todos. Esto que hacen ustedes con las leyes, que hacen una ley para algo y acaban saliendo violadores a la calle, esto ya sabemos cómo funciona. Pero esa norma que hoy permite..., esa norma que hoy permite instalar y que ha permitido tramitar, es la que ustedes impulsaron. Por cierto, el Partido Socialista en su tarea de oposición, ya he hecho referencia a su papel en el Gobierno de Aragón, a su papel legislador y a su papel de control, de vigilancia y de ordenación del territorio de Aragón. Ya he hecho referencia, pero la labor de oposición del Partido Socialista del año 19 al año 23 en este Ayuntamiento es que me hicieron cero propuestas regulatorias, cero sobre regular estos suelos. Pero es lógico que me las hicieran, pero ¿cómo no me las van a hacer si estaban en el INAGA echando a los funcionarios que no sacaban adelante los expedientes? Funcionarios de las renovables en Aragón aprobaban mis expedientes a mis espaldas. Pero ¿cómo no van...? Pero ¿cómo no van...? ¿Cómo van aquí a traer algo que iba en contra de lo que estaban haciendo sus jefes en el Pignatelli? Vamos al tema, que me parece bien importante, señores de Zaragoza en Común, del del desorden territorial al que usted hacía referencia y que yo comparto con usted, y ese es el objeto de esta modificación. Yo no sé cuál va a ser su sentido de voto, usted no lo ha explicado, pero aquí hay dos alternativas y lo demás es mentirles a los vecinos. Aquí hay una alternativa que es seguir como estamos. Y hay otra alternativa que es aprobar una modificación de Plan General que en el no urbanizable de regadío prohíbe la instalación de fotovoltaicas. Esa es la verdad. Esa es la única verdad, que estamos trayendo una norma para restringir la instalación de fotovoltaica o eólica en nuestros suelos. Y todo lo demás obedece a debates políticos interesados. Hacía referencia usted al Zorongo. El Zorongo, señor Domínguez, como usted sabe, es un secano rabioso. Ni usted ahora en sus enmiendas ha hecho ninguna consideración acerca de la instalación de fotovoltaica o de eólica en el secano rabioso de nuestro término municipal. No sé a qué viene ahora ese reproche cuando ni usted está proponiendo ahora que en esta modificación se incluya el secano. Decía el señor Royo que el INAGA..., el

INAGA, nada, el INAGA..., ni nada más ni nada menos que da la autorización ambiental. Es decir, el INAGA es el que dice si un proyecto se puede hacer o no se puede hacer, ¿no?, cuando se instala una granja de porcino, cuando se hace algo que tiene que ver con el interés medioambiental. Con una diferencia, cuando se instalaban..., esto, señor Calvo, lo conoce bien, incluso profesionalmente, cuando determinadas explotaciones se intentaban implantar en el territorio aragonés, las declaraciones de impacto del INAGA tardaban una media de tres años y medio. Esto no me lo he inventado yo, esto son las cifras oficiales del INAGA. Tres años y medio. Las de las renovables el periodo medio de resolución estaba en tres mesecitos. Luego había alguna que era caso récord. Había alguna que es verdad que conseguía la autorización en 20 días, en un mes. Es verdad que quién resolvía el proyecto lo conocía bien, lo había redactado. Miren..., que no he hecho nada en este tiempo, lo primero que hice fue la moratoria. Usted dice que la moratoria no tiene..., no tuvo ninguna virtualidad, para a continuación decir que había servido para pagar las licencias. Pues si eso no es tener ninguna virtud, de momento, no pudieron tramitar durante ese periodo de seis meses. Pero lo decía antes, vivimos en el mundo al revés. Ustedes, que nada han hecho como oposición en este Ayuntamiento para regularlo, ustedes que no solamente no hicieron nada en el Gobierno de Aragón, sino que siguieron una política que no siguieron otras comunidades autónomas, yo antes he nombrado a Extremadura o a Madrid. Ustedes que permitieron cosas como el impacto medioambiental que ha tenido determinadas líneas en el Maestrazgo aragonés, vienen ustedes aquí ahora a dar ejemplo. Comparto preocupación con el señor Calvo de alguna de las instalaciones. Eso no es objeto de esta modificación resolverlo ahora, tendremos tiempo de hablar, tendremos tiempo de resolver y, sobre todo, tendremos tiempo de una cosa bien importante, señor Calvo, que yo creo que usted sí que va a entender, yo creo que usted que es una persona razonable y, sobre todo, que sí que cree en la legalidad, yo creo que hay algo aquí bien importante, yo creo que aquí vamos a tener..., los concejales vamos a necesitar el auxilio para acabar resolviendo algunas cuestiones que tendrá que ver con esas licencias en las que puede haber duda jurídica acerca de si procede su instalación o no, vamos a tener el confort de pasar por la asesoría jurídica municipal. Yo creo que no será el Consejo de Gerencia quien en un trámite ordinario más, apruebe o deniegue esos expedientes, sino que los concejales, todos, todos los que somos miembros del Consejo de Gerencia de Urbanismo tendremos el confort que nos da el trabajo de

nuestra asesoría jurídica municipal. Por cierto, al señor Royo también se le ha olvidado..., se fija usted en el Gobierno, el Consejo de Ministros del señor Sánchez, en enero se cargaba la Declaración de Interés Ambiental que era obligatoria en este tipo de proyectos. Es decir, el Ministerio de Transición, había una..., había algo que era de obligado cumplimiento, que era un informe, un proyecto de impacto ambiental. El Consejo de Ministros del señor Sánchez en el mes de enero se cargó esa necesidad. Eso permitió que alguno de los proyectos de los que hoy estamos hablando fuesen por un camino más rápido. Y termino con una última consideración que me parece también importante que quede claro para todos. Se lanza la conjetura de por qué se introdujo o no la disposición transitoria, que el señor Betrán, si tenía o no tenía. Los funcionarios municipales firman sus informes y ustedes se tienen que acostumbrar a tener un poquito más de respeto por la labor de un funcionario, que cuando firma un informe municipal lo está haciendo no solamente porque un consejero, en el seno de su competencia política indique..., porque esta modificación de Plan General parte del consejero, la pide el consejero, y evidentemente, si el consejero les hubiese pedido lo que usted ha dicho antes, instalar en la Plaza del Pilar, algo así, evidentemente los funcionarios municipales, que tienen por su trabajo el respeto que usted no tiene por ellos, no plasmarían su firma en esos informes. Así que, esta es la modificación que hoy planteamos, modificación que quiero subrayar que es de carácter inicial, que estoy absolutamente seguro que tanto las formaciones políticas como los grupos municipales, como los vecinos, las plataformas ecologistas, los empresarios del sector, los vecinos de los barrios rurales y nuestros 31 concejales, 30 conmigo, del Ayuntamiento de Zaragoza sabremos y podremos enriquecer, pero lo que es cierto es que lo que hacemos hoy aquí es que donde no había ni orden ni concierto, empezamos a poner orden y concierto.

Señor Gómez: Señora alcaldesa... He solicitado alusiones. Me ha dicho el señor Lorén que en el segundo turno me las iba a conceder, me ha parecido entender.

Señor Lorén: Señor Gómez... Señor Gómez, no hablemos de lodos y de barro. He dejado claro exactamente que no se consideraban y que existía un segundo turno para que lo defendiese su compañero. Y ha quedado perfectamente claro, alcaldesa. Gracias.

Señor Gómez: Me ha aludido directamente con mi nombre y apellidos. Se me ha aludido directamente. Y si es palmario que si no tengo derecho a

alusiones, en este pleno no debería tener derecho a alusiones nadie. ¿Me las puede conceder durante un minuto? Es un ruego que le hago, señora alcaldesa.

Señora Alcaldesa: Gracias, señor Gómez Gámez, pero quien estaba presidiendo en ese momento el pleno, que es el consejero Lorén, me ha dicho que no daba lugar a alusiones y, por lo tanto, procedemos a las votaciones sin las alusiones. Gracias.

Señora Ranera: Perdón, alcaldesa. Un momento, una cuestión de orden. Perdón, alcaldesa. Yo lo que quiero, alcaldesa...

Señora Alcaldesa: Señora Ranera, señora Ranera, yo creo que ya vale de debates, ¿no? Sí, le he quitado el micro porque tiene usted la mala costumbre de coger el micro y hablar en cualquier momento. He dicho, procedemos a la votación. No hay segundo..., no hay alusiones porque ha habido segundo turno y, por lo tanto, el segundo turno...

Señor Royo: Señora Alcaldesa, que el segundo turno me correspondía a mí, no al señor Gómez.

Señora Ranera: Es una cuestión de orden, porque lo que está pidiendo el Grupo Municipal Socialista es un criterio único. Azcón no daba alusiones a nadie. Es un criterio único porque es potestativo suyo.

Señora Alcaldesa: No, no, no..., pues por eso, es el criterio de la Presidenta. Por favor... Bueno...

Señora Ranera: Eso es lo que estoy diciendo, el mismo criterio, alcaldesa. Al señor Serrano que yo le he dicho...

Señora Alcaldesa: Mire, señora Ranera, por favor, no hable cuando no tiene el turno de la palabra... El criterio es el criterio que va a tener la Presidenta en cada momento. Cuando hay alusiones y tiene sentido, daré alusiones, y cuando no tenga sentido no daré alusiones. Así que, si les parece, por favor, guarden silencio. Vamos a proceder a la votación de este expediente, que además es bastante complicada. Gracias.

Señor Secretario: Procedemos a la votación. Vamos a votar en primer lugar la solicitud de retirada del expediente que ha presentado el Grupo Municipal de Zaragoza en Común. Después votaremos, una por una, las siete enmiendas presentadas, y finalmente se votará el dictamen con la enmienda que haya sido incorporada.

Señor Royo: Señor Secretario, yo no sé si por facilitar se podría entender fusionada la enmienda de Vox con la primera nuestra, porque el

contenido es idéntico.

Señor Serrano: No, hemos...

Señor Royo: Ah, que no quiere votar la nuestra. Qué previsible.

Señor Serrano: En la Junta de Portavoces..., estas cuestiones se tratan en la Junta de Portavoces.

Señora Alcaldesa: Perdón, perdón, señor Secretario, vamos a proceder. Señor Royo, vamos a proceder, a votar como está estipulado y como se ha acordado en la Junta de Portavoces. Gracias.

Concluido el debate, se somete a votación en primer lugar la retirada del expediente solicitada por el grupo municipal de Zaragoza en Común. Votan a favor la señora Tomás y el señor Domínguez.- Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres.- TOTAL: 2 a favor (ZEC) y 29 en contra (PP, PSOE, VOX).- No se aprueba.

Se procede a continuación a la votación de la enmienda presentada por el grupo municipal VOX. Se aprueba por unanimidad.

A continuación se vota la primera enmienda del grupo municipal Zaragoza en Común. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- Votan en contra: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- TOTAL: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX). No se aprueba.

Se somete a votación la segunda enmienda del grupo municipal Zaragoza en Común.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- Votan en contra: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- TOTAL: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX). No se aprueba.

Se somete a votación la tercera enmienda del grupo municipal Zaragoza en Común.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.-

Votan en contra: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- TOTAL: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX). No se aprueba.

La cuarta enmienda del grupo municipal Zaragoza en Común, se retira por el grupo proponente, por ser redundante tanto con la de Vox como la del Partido Socialista.

Se somete a votación la primera enmienda del grupo municipal Socialista.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstienen las señoras y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres. TOTAL: 12 a favor (PSOE, ZEC), 15 en contra (PP), 4 abstenciones (VOX). No se aprueba.

Se somete a votación la segunda enmienda del grupo municipal Socialista.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo.- Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen la señora Tomás y el señor Domínguez.- TOTAL: 10 a favor (PSOE), 19 en contra (PP, VOX), 2 abstenciones (ZEC). No se aprueba.

Por último, se somete a votación el dictamen con la enmienda aprobada.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres.- Votan en contra la señora Tomás y el señor Domínguez.- TOTAL: 29 a favor (PP, PSOE, VOX), 2 en contra (ZEC).- **Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 29 de los 31 concejales que integran la Corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.**

8. Expediente número 75.979/2022.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada nº 219 del PGOU, de menor entidad, con el objeto de delimitar una zona de viario público con estacionamiento privado en subsuelo en

el área de intervención G-5-1 [Paseo la Mina, calle Allué Salvador], a instancia de Inmobiliaria Nuevo Prado, S.L.U. X110.- Texto del Acuerdo: **PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada nº 219 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza vigente, de menor entidad, instada por D. Pedro Villarroya Lorán en representación de INMOBILIARIA NUEVO PRADO, S.L.U, con el objeto de delimitar una zona de viario público con estacionamiento privado en subsuelo en el área de intervención G-5-1 (Paseo la Mina , calle Allué Salvador), conforme al proyecto de fecha septiembre de 2022, quedando la ejecutividad de la aprobación definitiva condicionada a la aprobación del proyecto de reparcelación y a la suscripción y cumplimiento de los compromisos asumidos en el convenio de gestión urbanística de forma previa al acceso de la reparcelación al Registro de la Propiedad. SEGUNDO.-** Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.2 y 57 del Decreto Legislativo 1/2014, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal. **TERCERO.-** Notificar el acuerdo a la promoción del expediente y a los servicios municipales del área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda. **CUARTO.-** Solicitar informe al Servicio de Administración de Suelo y Vivienda sobre la posibilidad de adjudicar en la reparcelación y mediante convenio la finca del subsuelo al su actual propietario previo abono de la correspondiente indemnización. **QUINTO.-** Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 78.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa. **SEXTO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición sólo en el ámbito afectado por la modificación. **SÉPTIMO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

Se somete a votación. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen la señora Tomás y el señor Domínguez.- TOTAL: 29 a favor (PP, PSOE, VOX) y 2 abstenciones (ZEC).- **Queda aprobado con el voto favorable de 29 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.**

Sale de la sala la señora Cerdán

9. Expediente número 1.343.804/2017. Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle en parcela C-27, sector 89/3 [Arcosur], a instancia de Junta de Compensación del sector. X135.- Texto del Acuerdo: **PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el estudio de detalle, tramitado a instancia de D. Javier Álvarez Noguera representante de la Junta de Compensación del Sector 89/3. con el objeto de autorizar la división de la parcela C-27 del Sector 89/3 Arcosur y establecer las condiciones arquitectónicas necesarias para la coordinación volumétrica y formal de los edificios susceptibles de construcción en las parcelas resultantes C-27-1 y C-27.2 y las condiciones de aprovechamiento que hayan de afectarles, según resulta del Texto Refundido del Estudio de Detalle en la parcela C-27 del Sector 89/3 Arcosur (Febrero de 2023. Corrección de prescripciones; Tomo D) redactado por Arquigestión Aragón S.L.P. (D. Javier Álvarez Noguera) y aportado en fecha 5 de junio de 2023. SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación al promotor del estudio de detalle, así como al propietario de la parcela. TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente. CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del**

Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. **QUINTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales, al promotor del expediente y al propietario de la parcela afectada. **SEXTO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo. **SÉPTIMO.-** Queda condicionada la eficacia del presente acuerdo a que con posterioridad a la aprobación definitiva del presente estudio de detalle se tramite una operación jurídica complementaria a fin de que se divida la cuota de urbanización de la parcela actual entre las dos nuevas fincas, en proporción a su edificabilidad, distribuyendo igualmente el saldo que corresponde a cada una de ellas. - **Queda aprobado por unanimidad.**

10. Expediente número 187.398/2019. Declarar la caducidad del procedimiento instado por J.R.S.M de aprobación de estudio de detalle de la parcelas sitas en las calles Desiderio Escosura y Martín Cortés [entorno Plaza Roma], por inactividad del interesado. X135.- Texto del acuerdo: **PRIMERO.- Declarar la caducidad del procedimiento instado por J.R.S.M., de aprobación de Estudio de Detalle de las parcelas sitas en los números 63 de la calle Desiderio Escosura y el 25 de la calle Martín Cortés, en Zaragoza (área 25), para la creación de una nueva alineación y la reordenación de volúmenes de dos parcelas situadas en la confluencia de las calles Desiderio Escosura y Martín Cortés, en el entorno de la plaza Roma, por inactividad del interesado para el cumplimiento de trámites indispensables para dictar resolución y acordar el archivo de las actuaciones realizadas en el mismo, en aplicación del artículo 95 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo al promotor del expediente, de conformidad con lo previsto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común.- **Queda aprobado por unanimidad.**
11. Expediente número 79.403/2022.- Rectificar error material en acuerdo plenario relativo a la aprobación definitiva del estudio de detalle en calle Lapuyade 25 y calle Génova 10, a instancia de NCI Capital S.L. X135.- Texto del acuerdo: **PRIMERO.- Rectificar error material contenido en el apartado**

segundo del acuerdo plenario de fecha 28 de septiembre de 2023 relativo a la aprobación, con carácter definitivo, del estudio de detalle, tramitado a instancia de D. José Antonio Alfaro Lera representante de la mercantil NCI Capital S.L. con el objeto de ordenar los volúmenes de la edificación sobre las parcelas sitas en C/ Lapuyade n.º 25 y C/ Génova n.º 10, que queda como sigue: *“SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación al promotor del estudio de detalle”*. **SEGUNDO.-** Mantener en todos sus términos el resto de los apartados del acuerdo plenario. **TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.- **Queda aprobado por unanimidad.**

12. Expediente número 23.429/2023.- Dar cuenta de la aprobación inicial en la sesión del Gobierno de Zaragoza de 9 de noviembre de 2023 del Plan Especial en Calle Lagasca, números 2-4, promovido por Inmo Criteria Caixa, SAU, según proyecto de fecha febrero 2023. X137.- Texto del acuerdo: **ÚNICO.- Quedar enterado del acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en sesión celebrada el 9 de noviembre de 2023 por el que se aprobó inicialmente el Plan Especial en Calle Lagasca números 2-4, promovido por INMO CRITERIA CAIXA SAU, según proyecto de fecha febrero 2023, del siguiente tenor literal:**

***PRIMERO.-** Aprobar, con carácter inicial, el Plan Especial en Calle Lagasca números 2-4, promovido por INMO CRITERIA CAIXA SAU, según proyecto de fecha febrero 2023.*

***SEGUNDO.-** Antes de la aprobación definitiva se deberá cumplir con las prescripciones indicadas en los informes de los Servicios municipales que han informado el expediente, así como de la Comisión Municipal de Patrimonio Histórico Artístico y de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Zaragoza.*

***TERCERO.-** Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley*

de Urbanismo de Aragón, mediante publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, así como anuncio en la intranet municipal o en cualquiera de los portales web de este Ayuntamiento de Zaragoza.

CUARTO.- *Concluido el periodo de información pública, se resolverá lo que proceda en relación con la aprobación definitiva del presente Plan Especial.*

QUINTO.- *De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito afectado por el Plan Especial. La suspensión tendrá una duración máxima de dos años, y se entenderá extinguida en todo caso con la aprobación definitiva del Plan Especial.*

SEXTO.- *Dar traslado del presente acuerdo a los promotores junto con copia de todos los informes emitidos en el presente expediente.*

SÉPTIMO.- *Dar traslado del presente acuerdo a las Comunidades de Propietarios de los edificios de Paseo Sagasta 18 y 20, para facilitar su conocimiento del nuevo instrumento de ordenación en trámite.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado.*

13. Expediente número 66.970/2021.- Dar cuenta de la aprobación inicial en la sesión del Gobierno de Zaragoza de 9 de noviembre de 2023 del Plan Especial de Reforma Interior del área de intervención F- 57-7-A del PGOU de Zaragoza [Valdefierro] a instancia de D.M.A.G, Andofa S.L, Mira Editores, S.S y Grandes Áreas Comerciales de Aragón S.A. X137 .- Texto del acuerdo: **ÚNICO.- Quedar enterado del acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en sesión celebrada el 9 de noviembre de 2023 por el que se aprobó inicialmente el Plan Especial del área de intervención F-57-7-A, del siguiente tenor literal: PRIMERO.- Aprobar, con carácter inicial, Plan Especial de Reforma Interior del Área de Intervención F-57-7-A del PGOU de Zaragoza, situado en el barrio de Valdefierro, a instancia de ANDOFA S.L, GRANDES ÁREAS COMERCIALES DE ARAGÓN S.A y BUSINESS FORMA 2007 S.L y MIRA EDITORES S.A, según proyecto técnico y planos de fecha junio de 2021, condicionándose la aprobación definitiva a la presentación de un nuevo texto refundido en el que se de cumplimiento a las prescripciones contenidas en los informes emitidos por los distintos Servicios en este expediente y en**

concreto, por recoger las citadas prescripciones, los emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 2 de diciembre de 2022, el Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano en fecha 20 de octubre de 2023 y el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha 26 de octubre de 2023, así como a las prescripciones que se pueden señalar en los informes pendientes de emisión. **SEGUNDO.-** Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63.2.a) y 57.1 del Decreto Legislativo 1/2014 de 8 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, y en un periódico local y notificación personal a los propietarios de terrenos comprendidos en el Plan Especial. **TERCERO.-** Conforme a lo establecido en el artículo 77 del Decreto Legislativo 1/2014 de 8 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito correspondiente al Área de Intervención F-57-7-A. La suspensión tendrá una duración máxima de dos años, y se entenderá extinguida en todo caso con la aprobación definitiva del presente Plan Especial. **CUARTO.-** Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la aprobación inicial del Plan Especial del Área de Intervención F-57-7-A. **QUINTO.-** Transcurrido el plazo del trámite de información pública, a la vista del mismo, así como de lo informado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, una vez cumplimentadas las prescripciones impuestas y emitidos los informes correspondientes, se resolverá lo que proceda en relación con la aprobación definitiva del Plan Especial. **SEXTO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.- **El Excmo. Ayuntamiento queda enterado.**

HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Entra en la sala la señora Cerdán.

Salen de la sala el señor Gómez y el señor Ortiz

14. Expediente número 57809/2023.- Aprobar las facturas nº FC-2023/222 de fecha 22 de septiembre de 2023 por importe de 21.532,45 € (IVA incluido) y nº

FC-2023/221 de fecha 22 de septiembre de 2023 por importe de 477.355,50 € (IVA incluido), correspondientes a las "Certificaciones nº 2 y nº 8 referidas a la modificación del proyecto de ejecución de obra en la Escuela Infantil Passivhaus de Parque Venecia", y reconocer obligación económica a favor de OBRAS DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A., por el concepto e importes antes indicados. Texto del Acuerdo: **PRIMERO.- Aprobar las facturas nº FC-2023/222 de fecha 22 de septiembre de 2023 por importe de 21.532,45 € (IVA incluido) y nº FC-2023/221 de fecha 22 de septiembre de 2023 por importe de 477.355,50 € (IVA incluido), correspondientes a las "Certificaciones nº 2 y nº 8 referidas a la modificación del proyecto de ejecución de obra en la Escuela Infantil Passivhaus de Parque Venecia", y reconocer obligación económica a favor de OBRAS DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A., con domicilio en Pza. del Mercado, nº 12, bajo, C.P. 26001, Logroño (La Rioja), y CIF A50118504, por el concepto e importes antes indicados. SEGUNDO.-** Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2023-GUR-3261-62201 "Escuela infantil Parque Venecia", y número de RC 232064.**TERCERO.-** El/La Consejero/a del Área correspondiente será el/la competente para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente Acuerdo, incluidos los documentos contables ADOs.**CUARTO.-** El presente Acuerdo deberá quedar inscrito en el correspondiente Libro.

Para la exposición de la propuesta tiene la palabra la consejera de Hacienda, señora Solans: Buenos días. Bien, en este punto del orden del día traemos al pleno un expediente que se debatió en la comisión y que tiene que ver con el reconocimiento extrajudicial de créditos para la aprobación de dos facturas. Una de ellas por importe de 21.532,45€ IVA incluido, de 22 de septiembre de 2023 y otra por importe de 477.355,50€ IVA incluido, ambas correspondientes a las certificaciones 2 y 8, respectivamente, de la modificación del proyecto de ejecución de obra relativo a una infraestructura importante que acometió este Ayuntamiento de Zaragoza y que se vio reflejada finalmente en la Escuela Infantil de Parque Venecia. El Gobierno de la ciudad de Zaragoza, con fecha 22 de octubre de 2021, aprobó este expediente conjuntamente con la elaboración del proyecto y ejecución de obra y fue adjudicado a la empresa Obras de Construcción e Instalaciones S.A., por un importe total de 3.328.227,92€ IVA incluido y traemos, por lo tanto, a este pleno dos facturas que modifican el

proyecto de ejecución. El expediente indica que el inmueble se encuentra en perfecto uso, que se ha ejecutado las actuaciones descritas en el modificado y que consta la recepción de los trabajos realizados, que las facturas remitidas por el Área de Urbanismo están debidamente conformadas, que el expediente cuenta con el documento de retención de créditos denominado RC, que consta el informe favorable de la intervención de 27 de octubre de 2023 y que, por tanto, el porcentaje de la modificación respecto al contrato es del 14,99 %, no supera el 20 % que establece la Ley de Contratos. Y además, el expediente tiene cabida en el artículo 22 del proyecto de ejecución del presupuesto municipal. El informe técnico indica el gasto de las certificaciones. Es, por lo tanto, susceptible de reconocimiento extrajudicial y, por lo tanto, traemos a este pleno la aprobación. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Bueno, pues con fecha del 21 de octubre de 2021, el Gobierno de Zaragoza aprobó un proyecto de elaboración y ejecución de la Escuela Infantil de Parque Venecia. Salió a concurso por 3.517.058€ IVA incluido, pero la constructora ofreció por 3.328.000€. Hoy nos traen una aprobación de una factura por importe de 3.827.128€, un incremento del 14,99 %. Este es su modelo, el modelo Serrano-Chueca, descontrol, *selfies* ante la pasividad de la señora consejera Blanca Solans, cuya gestión de los intereses públicos es, siendo generosos, lamentable. El informe de la jefa del Departamento de Contratación es claro y concreto, conforme a los datos obrantes en este expediente, las obras del objeto del presente proyecto se encuentran ya concluidas y se han ejecutado sin haberse seguido el procedimiento legalmente establecido. Estamos, pues, ante un procedimiento que ha vulnerado la legalidad, y la señora Solans y el señor Serrano nos la traen a ver si cuela. No es casual estas actuaciones que ya hemos denunciado en otras ocasiones, como por ejemplo, la estructura paralela existente en Urbanismo. El 25 de enero de 2021 denunciemos la creación de una estructura paralela en el Área de Urbanismo a través de la contratación de ocho personas, seis de ellas ya contratadas desde el mes de diciembre, por valor de 400.000€ y un coste de 1,18 millones en lo que restaba de legislatura para la realización de proyectos contemplados en el convenio entre el Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Zaragoza, que ya estaban ejecutados o en licitación correspondientes al acuerdo entre ambas administraciones para 2017 y 2019. Pero es que el 4 de febrero de 2022 hablamos de las posibles

duplicidades e irregularidades derivadas de la creación de esta estructura paralela, en la que señalamos como un ejemplo visible y tangible, la apertura de dos expedientes diferentes y paralelos para realizar [INAUDIBLE] proyectos de lo mismo, la licitación de la Escuela del Parque Venecia, generados desde dos ámbitos diferentes, desde el propio Área de Urbanismo, la que daba cuenta, sin duda, de la existencia de una estructura que trabajaba en paralelo a la Dirección de Arquitectura. El primero de los expedientes que se generó en el Departamento de Arquitectura y el siguiente por la Oficina de Proyectos, que está en entredicho. Vamos, que lo que estamos viendo aquí y lo que nos traen hoy aquí es derroche de dinero público una vez más y quieren que lo aprobemos. No.

Para el debate tiene la palabra la concejal del grupo municipal VOX, señora Torres: Buenos días, muchas gracias. Bueno, veo que se ha convertido en un clásico. La verdad es que pleno tras pleno, repetimos la Comisión Plenaria de Hacienda y la volvemos a traer a los plenos. No sé, esto me sorprende. Viene a ser nuevamente..., sí, pero tenemos..., parece que tuviésemos como una fijación con el tema de Hacienda, ¿no? En fin, esto yo creo que ya se debatió en comisión plenaria y los grupos expusimos todo lo que teníamos que exponer y allí no se habló en ningún momento de..., ni se pudo demostrar ningún tipo de irregularidad en este expediente. Es una escuela infantil, la Escuela infantil del Parque Venecia, que lógicamente tiene que ser bien atendida, tienen que acabarse las obras y tiene que realizarse el pago pertinente, por lo tanto, yo no puedo ni cambiar mi voto porque no lo veo necesario, ni veo que cambie nada hoy respecto a la comisión plenaria del otro día. Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la concejal del grupo municipal Socialista, señora Aparicio: Muchas gracias, alcaldesa. Bueno, en primer lugar quiero, sin tener ningún ánimo de utilizarlo, pero quiero pedir segundo turno, quiero pedir alusiones, quiero pedir cuestión de orden y porque no se me ocurre ahora ninguna otra figura así rápidamente, que diga el reglamento orgánico, porque más vale prevenir que curar, y con la mañanica que ustedes llevan, pues así, por lo menos podré decir lo que pienso en este pleno. Miren, lo primero que voy a decir es que este expediente, señora Solans, que además no le voy a echar usted la culpa, es una chapucería digna de estudio, señor Lorén, "co", "co". Es una chapucería digna de estudio. Yo no sé si el señor Serrano querrá tomar luego la palabra y explicarnos qué narices ocurrió en este expediente. Y yo lo único que voy a hacer es limitarme a relatar los hechos, porque este es uno de esos

expedientes que es que no necesita ni que me esfuerce en hacerle la crítica política. Miren, sin IVA voy a dar yo los datos que es como los tengo, valor estimado del contrato 2.900.000 y pico, se adjudica por 2.700.000 y pico, obviamente a la baja. El 7 de diciembre del año 2022 se remite a Contratación desde Urbanismo la documentación relativa a esa modificación del contrato fechada el 14 de noviembre de 2022. Primera cuestión sobre este expediente, pasarse papeles en esta casa de un área al otro área nos cuesta un mes. Se hace, además, sin autorización previa del órgano de Contratación, porque el señor Serrano, lo vale, y claro, cogen desde Contratación y dicen, "media vuelta el expediente, hagan el favor de hacerlo bien, por favor". Tres meses les cuesta hacerlo bien. El 9 de febrero de 2023 las obras ya están finalizadas, que esto es lo único que ha ido en plazo, la verdad, la ejecución de la obra, ¿vale?, y dice el expediente, literalmente, el expediente que nos trajo la señora Solans, de verdad que yo no miento; la señora Solans que nos trajo el expediente a la Comisión, sin haberse seguido el procedimiento legalmente establecido. El acuerdo de Gobierno, todo esto febrero, acuerdo de Gobierno, 28 de julio, cinco meses después, y llega a la comisión en noviembre, cuatro meses después. Y todo esto, que le parecerá muy poco, señor Serrano, pero con una subida sobre el precio de adjudicación de medio millón de euros, sobre la que no hay absolutamente ninguna explicación y el resumen de la operación, se lo voy a dar en 25 segundos, un año..., un año y siete meses para cerrar un expediente de reconocimiento de obligación, que encima supone una subida de casi medio millón de euros sobre un contrato de 2,7, que se dice pronto. Miren, yo si no fuera consciente de su absoluta incapacidad para gestionar en este Gobierno, si no fuese consciente de que, y lo estamos viendo a lo largo de esta mañana, de que lo único que pueden hacer es macarrerías y chulerías para embarrar y darse cuenta de que es imposible... No, no es que aquí no se está gestionando. Si no fuera porque tengo muy clara la incapacidad de este Gobierno, empezaría a pensar y a tener dudas sobre su honradez con este tipo de contratos. Pero ya les digo, que no tengo dudas sobre su honradez, porque tengo claro que lo que son es absolutamente unos incapaces.

Tiene la palabra la consejera de Hacienda, señora Solans: Bien, pues este expediente se abordó en la comisión. Bien es cierto que no se viene aprobando por la oposición ni un solo expediente de obligación de reconocimientos extrajudiciales, lo cual no se acaba de entender, porque los

informes técnicos lo que vienen a decir es que la obra está ejecutada, quedan justificadas las modificaciones del contrato, y las modificaciones aunque incrementan el precio del contrato, están dentro de la legalidad y están en beneficio, en este caso, del propietario de la obra, que es el Ayuntamiento de Zaragoza. Pero lo importante es que desvían la atención porque no se habla de la idoneidad de esta obra. Y esta obra, nada más y nada menos, que es una escuela infantil que acomete el Ayuntamiento de Zaragoza ante la dejación de funciones en el ámbito competencial, que era el de la administración autonómica, que no delegó esta competencia en favor del Ayuntamiento y en cambio, tiene que ser el Ayuntamiento el que lleve a cabo una obra de esta importancia y que, además, lejos de lo que vienen a decir ustedes, yo creo que es un buen ejemplo de ejecución, porque la obra está hecha y es una obra que además cuenta con la máximas garantías en el ámbito energético, y además es una obra que viene a cubrir las necesidades en un ámbito de expansión de la ciudad. Pero hablando del expediente, hombre, está bien que cuando se alude al expediente se haga en su totalidad. Solo se quedan con una parte del expediente, pero la parte en la que queda subsanada ésta la obvian y la silencian. Y esa es una interpretación torticera del expediente, porque el mismo parte del informe dice, que se requirió por el órgano de Contratación información adicional y que fue presentada posteriormente por el Área de Urbanismo. Por lo tanto, por ese motivo, porque se atendió el subsanamiento y la ampliación de información, el expediente cuenta con todas las necesidades para salir adelante. Pero además no entiendo la finalidad, salvo esgrimir aquí cualquier elemento que distraiga la atención. ¿A quién le beneficia no aprobar este expediente? Si la obra está realizada, se ha incrementado la modificación del contrato de forma justificada, negar el pago a una empresa que lo que va a hacer es aplicar unas medidas correctoras, a lo mejor, con gente que nada tiene que ver, con sus empleados, con sus proveedores... ¿Cómo cree que son los ajustes cuando la obra se ha llevado a cabo? ¿A quién le beneficia? Es una práctica no reconocer las obligaciones extrajudiciales..., vamos, totalmente ilógica. Lo que tiene que abordarse es si la modificación está justificada. Lo es. Y es bastante habitual, y contestaré en el segundo turno, que los contratos en ejecución de obra puedan modificarse. Muchas gracias.

Señora Alcaldesa: ¿Quieren segundo turno?

Señora Aparicio : Yo lo voy a reivindicar.

Señora Alcaldesa: Pues entonces proceda al cierre, consejera de

Hacienda, señora Solans: Bueno, la verdad es que ante esta negación continua de no aprobar los expedientes de reconocimiento de obligaciones y ante los argumentos que los portavoces esgrimen, he tenido que hacer recopilatorio de qué ha pasado en otros contratos en el Ayuntamiento y si ha habido modificación de precio. Y la verdad es que sí. Sorprendentemente, en el año 2007 se llevó a cabo la pavimentación y renovación de los servicios de las calles de Santa Isabel, pavimentación y renovación de las calles Fraga, Río y Cinca por un contrato de 6.196.373, pues bueno, se modificó el precio del contrato en el 30 %, cuando la ley dice el 20 %. Pero vamos a ver algún ejemplo más. Igual les suena el proyecto de Infraestructuras y Participación Ciudadana, en ese momento, por el que se adjudicó el contrato de depósito de laminación de aguas fluviales y colectores en la Avenida de San Juan de la Peña por 4,5 millones de euros, 4,4 millones exactamente. Bueno, pues, la modificación del contrato en ejecución de obra en el año 2007 no gobernaba el Partido Popular ni mucho menos nuestro consejero de Urbanismo se incrementó en un 15 %. Pero tengo más. La Junta de Gobierno Local en el año 2007, el expediente relativo al acondicionamiento de los depósitos de Casablanca, importe del contrato 19.246.720. Importe de adjudicación del contrato 17.184.809. ¿Saben en cuánto se modificó el contrato en ejecución? Un 12%. Nada más y nada menos, que el importe total, lo tengo aquí, me ha sorprendido, de 2.061.910€. La verdad, me sorprende muchísimo este tipo de argumentos. Cualquier persona que ha llevado, y el Grupo Socialista ha tenido responsabilidades de Gobierno, sabe que llevar a cabo ejecuciones de contratos de obra supone, a veces, abordar modificaciones, y lo que hace la ley es establecer el parámetro sobre el cuál es admisible y cuál no, y aquí les he dado ejemplos del año 2007, donde no gobernaba el Partido Popular, gobernaban ustedes, donde las modificaciones incluso superaron lo legalmente previsible. Así que, de verdad creo que la demagogia está muy bien, pero hablar de este tipo de cuestiones cuando a quién no perjudica es a los intereses del Ayuntamiento, pues, en fin, dice muy poco de su colaboración en este sentido. Pero muchas gracias, en cualquier caso, como siempre, por sus argumentos y sus cuestiones en relación a los expedientes. Gracias.

Concluido el debate, se somete a votación el dictamen en el sentido de aprobar las facturas nº FC-2023/222 de fecha 22 de septiembre de 2023 por importe de 21.532,45 € (IVA incluido) y nº FC-2023/221 de fecha 22 de septiembre de 2023 por importe de 477.355,50 € (IVA incluido), correspondientes

a las "Certificaciones nº 2 y nº 8 referidas a la modificación del proyecto de ejecución de obra en la Escuela Infantil Passivhaus de Parque Venecia", y reconocer obligación económica a favor de OBRAS DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A., por el concepto e importes antes indicados.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Ranera, Royo, Tomás.- TOTAL: 19 a favor (PP, VOX) y 10 en contra (PSOE, ZEC).- **Se aprueba el dictamen.**

Entran en la sala el señor Gómez y el señor Ortiz

15. Expediente número 63024/2023.- Aprobar las facturas nº 4/2020 de fecha 30 de junio de 2020 por importe de 3.150,00 € (IVA incluido), nº 5/2020 de fecha 30 de junio de 2020 por importe de 1.872,50 € (IVA incluido) y nº 6/2020 de fecha 30 de junio de 2020 por importe de 2.812,50 € (IVA incluido), correspondientes a la "Atención telefónica y electrónica de varios puntos de información al consumidor (PIC), durante el segundo semestre de 2020, con motivo del cierre de la atención presencial por la crisis sanitaria derivada del COVID - 19", y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES TORRE RAMONA, por el concepto e importes antes indicados.- Texto del acuerdo: **PRIMERO.- Aprobar las facturas nº 4/2020 de fecha 30 de junio de 2020 por importe de 3.150,00 € (IVA incluido), nº 5/2020 de fecha 30 de junio de 2020 por importe de 1.872,50 € (IVA incluido) y nº 6/2020 de fecha 30 de junio de 2020 por importe de 2.812,50 € (IVA incluido), correspondientes a la "Atención telefónica y electrónica de varios puntos de información al consumidor (PIC), durante el segundo semestre de 2020, con motivo del cierre de la atención presencial por la crisis sanitaria derivada del COVID-19", y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES TORRE RAMONA, con domicilio en c/ Alvira Lasierra, nº 4, local izqda., C.P. 50002, Zaragoza, y CIF G50094531, por el concepto e importes antes indicados. SEGUNDO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito**

anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2023-CON-4931-22799 "Descentralización Oficina Municipal de Información al Consumidor", y número de RC 232991. **TERCERO.-** El/La Consejero/a del Área correspondiente será el/la competente para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente Acuerdo, incluidos los documentos contables ADOs. **CUARTO.-** El presente Acuerdo deberá quedar inscrito en el correspondiente Libro.

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- TOTAL: 19 a favor (PP, VOX) y 12 en contra (PSOE, ZEC).- **Se aprueba el dictamen.**

16. Expediente número 45090/2023.- Aprobar la modificación del epígrafe VIII del Texto Regulador n.º 27, de Precios Públicos por prestaciones de servicios y realización de actividades.- Texto del acuerdo: **PRIMERO.- Aprobar la modificación de los puntos 1.1; 1.6; 1.7 de la tabla de usos individuales del punto 3.1 con la introducción de nuevas tarifas; puntos n.º 4.1.1.; 4.1.2 y 5.2 del epígrafe VIII del Texto Regulador n.º 27, de Precios Públicos por prestaciones de servicios y realización de actividades, en los términos que figuran en el Anexo. SEGUNDO.-** Publicar el texto íntegro de esta modificación en el Boletín Oficial de la Provincia, según dispone el art. 48.3, letra e) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza como Capital de Aragón, que comenzará a aplicarse desde el 1 de enero del año 2024.

ANEXO

MODIFICACIÓN 2023 DEL EPÍGRAFE VIII DEL TEXTO REGULADOR N.º 27 Prestación de Servicios Centros Deportivos Municipales SOMETIDO A DICTAMEN DE LA M.I. COMISIÓN PLENARIA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

PREÁMBULO

El artículo 42 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece que las las entidades locales *“podrán establecer precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de la competencia de la entidad local”*

Con la modificación del epígrafe VIII del Texto Regulador n.º 27 se pretende adaptar la terminología y demás aspectos sustantivos y formales desde el punto de vista jurídico-técnico y desde un punto de vista jurídico-económico proceder a la actualización e introducción de nuevos precios.

La presente propuesta de modificación respeta los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia, y eficiencia, a que se refiere el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Principios, todos ellos, de buena regulación.

Conforme a los principios de necesidad y eficacia la iniciativa normativa debe estar justificada por una razón de interés general, basarse en una identificación clara de los fines perseguidos y ser el instrumento más adecuado para garantizar su consecución. La propuesta que nos ocupa persigue introducir modificaciones en la norma que se adecuan a un objetivo de interés general toda vez que incorpora modificaciones que contribuyen a una mejor y más eficaz gestión del tributo.

Ligado con los principios anteriores se encuentra el principio de eficiencia, principio en virtud del cual la iniciativa normativa debe evitar cargas administrativas innecesarias que dificulten o entorpezcan la gestión pública. En este sentido, el proyecto de modificación de la ordenanza no está estableciendo cargas administrativas añadidas.

En cuanto al principio de proporcionalidad, esto es, necesidad de que la iniciativa contenga la regulación imprescindible para alcanzar el objetivo buscado y sin que existan otras medidas menos restrictivas de derechos o que impongan menos obligaciones, debe indicarse que la modificación que se propone no supone la asunción de nuevas cargas u obligaciones administrativas para los contribuyentes.

La presente propuesta, asimismo, respeta plenamente el principio de transparencia, en los términos dispuestos en los artículos 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y 15 Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.. En este sentido, una vez se apruebe inicialmente la modificación de la Ordenanza contenida en el proyecto que apruebe el Gobierno de Zaragoza se publicará el acuerdo de aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, tablón de edictos y sede electrónica municipal y se abrirá el correspondiente período de alegaciones, durante un plazo de 30 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en las oficinas municipales que se indican en la publicación y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, posibilitando de este modo que los potenciales destinatarios tengan una participación activa en la elaboración de esta norma.

Una vez se apruebe definitivamente la modificación se efectuarán las publicaciones que vienen impuestas por la ley y se pondrán a disposición del ciudadano, en general, las normas resultantes a través de todos los medios informáticos y telemáticos disponibles.

Finalmente, se respeta el principio de seguridad jurídica, en la medida en que la iniciativa normativa se ha ejercido de manera coherente con el resto del ordenamiento jurídico autonómico, nacional y europeo dando lugar a un marco normativo estable y predecible para sus destinatarios.

Se procede, por tanto, a la modificación de el epígrafe del Texto Regulador de los Precios Públicos en los términos que se transcribe a continuación:

VIII. Prestación de Servicios en Centros Deportivos Municipales

Están obligadas al pago todas las personas que utilicen los Centros Deportivos Municipales propiedad o gestionados por el Ayuntamiento de Zaragoza a través del Servicio Municipal de Instalaciones Deportivas.

La obligación de pago nace cuando se solicite la utilización de los espacios y servicios del Centro Deportivo Municipal.

1. ACREDITACIÓN DE CONDICIONES PARTICULARES

1.1. Edad

Para la acreditación de las condiciones de edad que generan tipos de tarifa diferenciados, podrá exigirse por el personal de servicio la presentación in situ de documento acreditativo suficiente de las mismas (D.N.I., Carnet de conducir, ...), siendo su presentación inexcusable para la concesión del servicio en tal caso. Los tramos de edad que generan las diferentes tarifas incluyen año de nacimiento completo (desde 1 de enero a 31 de diciembre), no edad cumplida (el día y mes de nacimiento son indiferentes).

1.6. Tarjeta ciudadana como soporte físico

En la tramitación presencial de los Abonos, el soporte físico en el que se acredita la condición de abonado/a individual a los servicios deportivos es la Tarjeta Ciudadana de la persona solicitante, en la cual se cargarán los datos telemáticos de dicha condición, por lo que es obligatoria su presentación.

1.7. La APP deporteszgz como soporte virtual

En la tramitación virtual de los Abonos, Bonos y Entradas a piscinas, el soporte físico en el que se acredita la condición de usuario individual autorizado a los servicios deportivos, es el código QR generado por la APP deporteszgz de la persona solicitante, por lo que es obligatoria su presentación.

3. TARIFAS

3.1. Usos individuales

Los tramos de edad que generan las diferentes tarifas incluyen año de nacimiento completo (desde 1 de enero a 31 de diciembre), no edad cumplida (el día y mes de nacimiento son indiferentes).

TARIFA JOVEN: será de aplicación para aquellas personas que en el año actual cumplan 6 años en adelante, hasta aquellas que en el año actual cumplen 18.

TARIFA ADULTO: será de aplicación para aquellas personas que en el año actual cumplan 19 años en adelante, hasta aquellas que en el año actual cumplen 64.

TARIFA TERCERA EDAD: será de aplicación para aquellas personas que en el año actual cumplan 65 años en adelante y/o pensionistas.

	TARIFA ADULTOS Euros	TARIFA JOVEN Euros	TERCERA EDAD Euros	TARIFA ADULTOS Euros	TARIFA JOVEN Euros	TERCERA EDAD Euros
PISCINAS VERANO				Tarifas especiales por planes de emergencia o estado de alarma		
Entrada individual lunes-viernes	4,00	2,70	2,60	2,50	2,00	2,00
Entrada individual sábado- domingo y festivos	4,70	3,00	2,80			
Bono 10 accesos	29,00	15,00	11,00	15,00	10,00	10,00
Abono temporada piscina verano	77,00	46,30	35,00	30,00	20,00	20,00
Abono para: Pertenece- ntes a unidades de convivencia con ingresos, por unidad de convivencia, inferiores al doble del S.M.I.; Personas con discapacidad del 33% al 49%; Pertenece- ntes a Familias Numerosas;	51,20	30,70	30,70			
Abono para: Personas pertenecientes a unidades de convivencia con ingresos, por unidad de convivencia, inferiores al S.M.I.; perceptoras de la Prestación económica del Ingreso Mínimo Vital (IMV); Perceptoras de Ayudas de Urgente Necesidad	33,80	21,00	21,00			
Abono personas con discapacidad desde el 50%	18,00	12,00	12,00	18,00	12,00	12,00

	TARIFA ADULTOS Euros	TARIFA JOVEN Euros	TERCERA EDAD Euros
Entrada individual Centro de Tiempo Libre, Educación de Calle, programa Zaragalla y entidades integración discapacidad	No existe	0,60	No existe
Entrada individual programa Escuela Abierta (D.G.A.– A.P.A.S.) y Colonias Juntas Distrito	No existe	1,00	No existe
Entrada individual programas infancia entidades sociales	No existe	1,30	No existe
Alquiler tumbona. Módulo 1/2 jornada	1,50	1,50	1,50
Alquiler tumbona. Módulo jornada completa	2,00	2,00	2,00
PISCINAS CUBIERTAS			
Entrada individual	5,00	3,50	3,00
Bono 10 accesos	2,00	22,00	15,00
Abono anual ordinario	161,00	108,00	75,00
Abono anual personas pertenecientes a unidades de convivencia con ingresos, por unidad de convivencia, inferiores al doble del S.M.I.; personas con discapacidad del 33% al 49 %; Pertenecientes a Familias Numerosas	119,00	78,00	75,00
Abono anual personas pertenecientes a unidades de convivencia con ingresos, por unidad de convivencia, inferiores al S.M.I., perceptoras de la Prestación económica del Ingreso Mínimo Vital(IMV) ; Perceptoras de Ayudas de Urgente Necesidad	76,00	49,00	49,00
Personas con discapacidad desde el 50%	37,00	32,00	32,00
BALNEARIOS URBANOS + PISCINAS			
Entrada individual balneario urbano + piscina	11,00	9,20	8,00
Bono 5 accesos balneario urbano + piscina	45,00	45,00	35,00
Bono 10 accesos balneario urbano + piscina	85,00	85,00	53,00
Abono anual balneario urbano + piscina	265,00	265,00	143,10
Abono anual balneario urbano + piscina Personas pertenecientes a unidades de convivencia con ingresos, por unidad de convivencia, inferiores al doble del S.M.I.; personas con discapacidad del 33% al 49%; personas pertenecientes a Familias Numerosas	195,00	17. 195,00	18. 127,20
Abono anual balneario urbano + piscina miembros	127,00	127,00	86,90

de unidades de convivencia con ingresos, por unidad de convivencia, inferiores al S.M.I.; perceptoras de la Prestación económica del Ingreso Mínimo Vital(IMV) ; Perceptoras de Ayudas de Urgente Necesidad y para personas con discapacidad desde el 50%			
Fiestas acuáticas	5,20	5,20	5,20
Pérdida de llave taquilla/vestuario	12,00	12,00	12,00
Gorro baño	3,50	3,50	3,50
PISTAS * Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS			
Pistas tenis cemento y frontón descubierto, 1 hora	5,70	3,70	3,70
Pistas tenis tierra batida, hierba artificial, 1 hora	7,70	5,30	5,30
Frontón cubierto, 1 hora	11,30	7,70	7,70
Pista padel cubierta, 1 hora	11	10	10
Pista padel descubierta, 1 hora	10	9	9
Pista atletismo C.D.M. La Granja, 1 hora	1,90	1,90	1,90
Bono de 10 usos pista atletismo C.D.M. La Granja	14,00	14,00	14,00
Pista atletismo CDM La Granja, abono anual	75,00	40,00	40,00
Acceso Individual federado Rocódromo, 2 horas	1,70	1,70	1,70
Individual bulder. 2 horas	2,80	2,80	2,80
Bono 10 usos individual bulder, 2 horas	22,10	22,10	22,10
Uso pérgolas y espacios no deportivos para actos sociales, 1 h	31,00	16,00	16,00
Acceso vestuarios, ducha	1,20	1,20	1,20

* o tarifa equivalente para módulos diferentes a la hora

Para un número de entradas, a determinar por el Servicio de Instalaciones Deportivas, referidas a las entradas individuales de piscinas de verano, piscina cubierta, y para la entrada individual balneario urbano + piscina, se contempla la exención de pago de los precios de las entradas para los jóvenes que acrediten ser partícipes en el programa de promoción de la cultura en los jóvenes “Proyecto Zaragoza 16”

3.2. Usos por Federaciones, Clubes, Asociaciones y otras Personas Jurídicas

Categorías Absolutas Adultos: personas que en el año actual cumplan 19 años en adelante.

Categorías hasta Juvenil: personas que en el año actual cumplan hasta 18 años.

Usos Federaciones Clubes, Entidades y Asociaciones	Promoción deportiva		Convenios	
	Categorías Absolutas Adultos	Categorías hasta Juvenil	Categorías Absolutas Adultos	Categorías hasta Juvenil

PABELLONES DEPORTIVOS				
Entrenamientos (1 hora)				
Pista completa/hora	24,00	12,00	14,00	7,50
1/2 pista/hora	12,00	6,60	7,10	4,10
1/3 pista/hora	8,70	4,60	5,25	2,80
Partidos (15 minutos)				
Con taquilla	15,00	9,00	9,15	4,70
Sin taquilla	8,00	4,00	4,70	2,60
Actividades no deportivas / Deporte espectáculo 1 hora				
Con taquilla	127,30	127,30	No existe	No existe
Sin taquilla	50,00	50,00	No existe	No existe
PABELLON "A" C.D.M. SIGLO XXI				
Entrenamientos pista central (1 hora)	44,00	44,00	No existe	No existe
Entrenamiento 1/2 pista/hora	25,00	25,00	No existe	No existe
Competiciones deportivas/partido	465,00	465,00	No existe	No existe
Competiciones partido, sin público	116,00	116,00	No existe	No existe
Actividades no deportivas sin taquilla 1/2 jornada	900,00	900,00	No existe	No existe
Actividades no deportivas con taquilla 1/2 jornada	1500,00	1500,00	No existe	No existe
PISTAS POLIDEPORTIVAS AIRE LIBRE				
Entrenamientos 1 hora	7,70	3,90	4,70	2,60
Actividades no deportivas 1 hora	18,00	18,00	11,20	11,20
Partidos competición oficial reserva temporada. (Módulo 15 minutos)	2,00	1,00	1,50	0,75
Entrenamientos césped artificial 1 hora	9,00	4,60	5,50	3,10
DEPORTES PLAYA C.D.M. ACTUR (por pista)				
Entrenamientos 1 hora	9,00	4,60	5,50	3,10
Partidos competición oficial reserva temporada. (Módulo 15 minutos)	2,50	1,30	1,90	0,90
PISTA ATLETISMO C.D.M. LA GRANJA				
Entrenamientos (1 hora): 25 pers. máx.	22,50	7,70	14,10	4,80
Entrenamientos (1,30 h): 25 pers. máx.	34,90	11,40	21,50	7,30
Abono Individual Federado anual (licencia federativa en vigor)	35,00	20,00	No existe	No existe
Entrenamientos grupos running: 20 pers. máx. (30' máximo pista)	12,00	No existe	No existe	No existe

ROCODROMO				
Módulo 2 horas: 25 pers. máx.	13,35	13,35	8,70	8,70
BULDER				
Módulo 2 horas: 15 pers. máx.	22,00	22,00	13,20	13,20
SALAS POLIVALENTES C.D.M. CDM Perico Fernández, San Braulio, Valdefierro, Gran Vía y San Gregorio				
Reserva uso temporada deportiva 1 hora	13,00	6,50	7,35	4,00
Actividad no deportiva 1 hora	33,50	33,50		
SALAS POLIVALENTES C.D.M.A. Maestro, Palafox, José Garcés, Siglo XXI				
Reserva uso temporada deportiva 1 hora	14,00	7,60	7,90	4,70
Puntual 1 hora	30,00	17,00	22,90	10,75
Actividad no deportiva 1 hora	44,30	44,00		
Aula C.D.M. Siglo XXI				
Sala 1 hora. Uso puntual	20,40	20,40	No existe	No existe
Sala 1 hora. Uso cursos estables (> 20 horas)	10,20	10,20	No existe	No existe
Aula C.D.M. Perico Fernández				
Sala 1 hora. Uso puntual	15,00	15,00	No existe	No existe
Sala 1 hora. Uso cursos estables (> 20 horas)	7,50	7,50	No existe	No existe
CALLE PISCINA VERANO 1 Hora.	24,00	13,50	No existe	No existe
PISCINAS CUBIERTAS				
Vasos 25 m. calle entrenamiento 1 hora	32,00	32,00	17,40	17,40
Vasos 25 m. Competición 1 hora	124,00	124,00	73,00	73,00
Vasos 16 o 18 m. Calle entrenamiento 1 hora	21,70	21,70	12,50	12,50
Vasos 16 o 18 m. Competición 1 hora	83,00	83,00	49,10	49,10
Vasos 12,5 x 6 m. y 9,5 x 6 m. Enseñanza 1 hora	44,00	44,00	24,80	24,80
Vaso 12,5 x 13 m Siglo XXI calle de entren. 1 hora	17,60	17,60	6,55	6,55

4. CONDICIONES DE APLICACIÓN

4.1. Piscinas de verano y cubiertas

4.1.1. Condiciones generales

Los Bonos de 10 baños para el acceso a las piscinas de verano, piscinas cubiertas y balneario urbano+ piscina cubierta, tendrán una validez de dos años, contados desde la fecha de adquisición de los mismos, no existiendo derecho a reembolso de las cantidades correspondientes a los baños no utilizados.

Los Abonos para el acceso a las piscinas de verano serán válidos, exclusivamente, para la temporada de adquisición de los mismos.

Una vez adquirido el Abono no se reembolsara el importe del mismo.

Los abonos de piscina cubierta se podrán paralizar temporalmente previa petición del usuario, e informe favorable del Servicio, en los siguientes casos previa presentación de la documentación correspondiente.

Intervención quirúrgica, enfermedad infeccioso-contagiosa o prescripción médica, de larga duración.

Traslado de domicilio temporal por razón de trabajo o estudios.

Los días restantes hasta el vencimiento del abono se añadirán al periodo de vigencia del mismo una vez solicitada la reactivación. No podrá solicitarse más de una paralización.

4.1.2. Piscinas Verano

Las personas que accedan mediante entrada o bono de 10 baños podrán hacer uso de un sistema de salidas de lunes a viernes no festivos.(excepto en piscinas donde no esté en servicio el bar, en cuyo caso se darán salidas de lunes a domingo). Las salidas podrán solicitarse hasta las 14 horas, presentando la documentación de acreditación de identidad que se establezca y la entrada o bono, tanto a la salida como al reingreso. Las salidas serán personales e intransferibles, sirviendo exclusivamente para el día de su entrega y en la instalación de su emisión.

Podrán establecerse convocatorias específicas para el acceso de grupos de menores en las piscinas de verano para la realización de actividades lúdicas o deportivas, bajo las tarifas establecidas en el presente texto regulador.

5. CONVENIOS Y ACUERDOS INSTITUCIONALES DE UTILIZACIÓN

5.1. Educación Física Curricular Primaria y Secundaria

El alumnado de Centros de Enseñanza Públicos y Concertados de Primaria y Secundaria podrán utilizar con prioridad los Pabellones y Pistas Polideportivas de Aire Libre, para sus clases de Educación Física curricular. Para el uso de las piscinas cubiertas se aplicará la tarifa convenio.

Asimismo, se pondrán a disposición del alumnado de los ciclos formativos de Técnico de Actividades Físicas y Deportivas de Centros Escolares Públicos y concertados los espacios anteriores y aquellos otros que específicamente se acuerden con las autoridades educativas.

TARIFA	0,00
--------	------

5.2. Deporte en Edad Escolar

Los grupos de deporte en edad escolar promovidos por Asociaciones Padres y Madres de Alumnos, Agrupaciones, Clubes, Federaciones Deportivas y Entidades ciudadanas dentro de las franjas horarias, categorías y periodos de tiempo establecidos en los artículos 46 y 47 del Reglamento de Centros y Pabellones Deportivos Municipales.

TARIFA	0,00
--------	------

Los espacios que incluye esta tarifa son Pistas Polideportivas, Pabellones Cubiertos,(excepto pabellones con tarifa diferente a los pabellones deportivos ordinarios) Pistas de Tenis Cemento y Pista de Atletismo del CDM La Granja y el CDM David Cañada.

Se somete a votación el dictamen en el sentido de aprobar la modificación del epígrafe VIII del Texto Regulador n.º 27, de Precios Públicos por prestaciones de servicios y realización de actividades.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. TOTAL: 19 a favor (PP, VOX) y 12 abstenciones (PSOE, ZEC).- **Se aprueba el dictamen.**

**SEGÚN LO ACORDADO EN LA JUNTA DE PORTAVOCES, SE
PROCEDE AL DEBATE CONJUNTO DE LOS PUNTOS 17, 18, 19 Y 20
DEL ORDEN DEL DÍA**

Para la exposición tiene la palabra la consejera de Hacienda, señora Solans: Bien, pues como en Junta de Portavoces se han aglutinado estos expedientes, voy a hacer una pequeña síntesis de aquello que es más relevante para el debate y para la información en este pleno. Por un lado, se traen a..., se debatieron en la comisión y se vuelven a reiterar en el pleno, dos aprobaciones de modificación de créditos por créditos extraordinarios, es decir, no estaban inicialmente previstos en el presupuesto, pero se incorporan gracias a que por parte del Ayuntamiento de Zaragoza se consiguió varios reconocimientos en los fondos Next Generation, concretamente en el Plan de Recuperación y Transformación en el componente dos, dedicado a la rehabilitación de vivienda y regeneración urbana y, concretamente, en la inversión Cinca, que tiene que ver con el programa de rehabilitación de edificios públicos. Se trata, por lo tanto, tras el reconocimiento de los expedientes dirigidos dentro del marco del Piref de Celda del Prior y Torre de Santa Engracia, el reconocimiento de las subvenciones a favor del Ayuntamiento de Zaragoza por el importe total de, la primera, de 1.181.325€, me refiero al proyecto de la Torre de Santa Engracia. Y respecto al presupuesto, perdón, a la subvención del proyecto de Celda del Prior en la Cartuja Baja, el importe de 562.875€. Por lo tanto, incorporamos al presupuesto municipal estos importes que afectan directamente a la inversión municipal y que, además, afectan de una manera muy importante en lo que es los barrios rurales de

Zaragoza. Son proyectos importantes, proyectos que consiguieron gracias al alto grado de..., me gustaría decirlo, de tecnicidad y de tecnicismo, mejor dicho, perdón, del Área de Urbanismo y de todos sus técnicos, pues una puntuación importante en todo lo que fue concurrencia competitiva dentro de las convocatorias de los Next Generation y que, sin duda, van a favorecer y mucho, las inversiones municipales. Por otro lado, el expediente trae también las modificaciones de créditos plurianuales en relación a cómo se van a aplicar en el año 2023 y 2024 estos presupuestos. En segundo lugar, me detendré también en el otro expediente de modificación presupuestaria que se incluye en el orden del día y en esta intervención, que tiene que ver con la modificación de suplemento de crédito para incorporar créditos adicionales a las partidas relacionadas con el capítulo uno, para suplementar, en el importe de 4.463.000€ aproximadamente, las necesidades de presupuestación para hacer frente al pago de la cotización de la Seguridad Social que quedaba infradotada en el capítulo uno. Las razones de esta modificación presupuestaria las vimos en la comisión. Tienen que ver, sobre todo, con cuestiones sobrevenidas que tienen origen en el incremento retributivo a favor del 0,5 fijado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2023 y vinculado a la evolución de la situación económica en cuanto al LIPCat que no fue presupuestado en el momento de la elaboración del presupuesto y que, por lo tanto, ahora necesita de su dotación para hacer efectivo el mismo, además de otras cuestiones que han acontecido a lo largo del año 2023. Por lo tanto, resumo así la intervención en lo que son dos expedientes, uno extraordinario por generación de créditos extraordinarios no previsto y este por suplemento, y además las modificaciones en gasto plurianual. En este último sentido, agradecer al Grupo Socialista el apoyo a los primeros expedientes de generación de crédito, también al Grupo Vox, por la propuesta de enmienda de transaccional a lo que fue el expediente de suplemento de crédito, que permitió aprobar esta modificación presupuestaria, que desde luego, redundará en beneficio del presupuesto municipal. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Tomás. Portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias. Bueno, pues nos encontramos ante una nueva modificación de créditos que demuestra la pésima gestión que hizo anteriormente María Navarro y ahora la señora Solans, que por cierto, le recuerdo que en la última comisión nos llamó mentirosas o mentirosa porque decían que no habíamos hecho nuestro trabajo, cuando resulta que sí que lo habíamos hecho, que

habíamos hecho esa petición y que me imagino que sus compañeras se lo habrán demostrado, que sí que lo habíamos hecho y que lo habíamos hecho bien y aquí seguimos esperando una disculpa después de habernos llamado mentirosas o decir que yo mentía. En esta ocasión la modificación de crédito es porque se les olvidó la subida salarial del 0,5 %, esta subida que llevaba aparejada la parte proporcional de cuotas de la Seguridad Social. La verdad, a expertas en Hacienda, esto es increíble. Y hablamos también de dónde van a quitar ese dinero. Pues mira, lo van a quitar al Servicio de Teleasistencia, le quitan 147.000€, al Plan de Choque de Crisis para gastos de alimentación, 448.539, con la que está cayendo y ya han rebajado ustedes de estas ayudas 2,8 millones, al proyecto de ampliación del Centro Municipal de Protección Animal, el CMPA, la rehabilitación de Giesa y la reapertura de los baños judíos, 105.000€, a la Escuela infantil de Arcosur, esa que nos han vendido continuamente, pues 400.000€, porque se les durmió la boca durante la campaña hablando de esta escuela, a la renovación de la red de aguas y a las redes básicas 596.873€, luego tendremos a los vecinos sin agua cuando sigan reventando las tuberías. Está claro que su improvisación y su ineficacia es un lastre difícil de aguantar para la ciudad. Más trabajo, más organización y menos escenificación.

Tiene la palabra la señora Torres, concejal del grupo municipal VOX: Muchas gracias. El Gobierno, la señora Solans, en este caso, presentó las modificaciones de crédito de las que estamos hablando y todas ellas fueron entendidas y se vio la necesidad por parte de este grupo municipal. Bien es cierto, que parece ser que todos ponemos el foco en la modificación de créditos que corresponde al punto 20 en el que nosotros presentamos, el Grupo Municipal Vox, presentó una enmienda. Desde luego, creo que es que no es discutible que hay que atender a este suplemento de crédito de la Seguridad Social, en eso creo que estamos totalmente de acuerdo, y nosotros lo que hacemos es proponer una enmienda con aquellas partidas que son nuestras y que creemos que no se deben de eliminar, es más, que se deben de ejecutar. Todavía estamos a 30 de noviembre. Rechazamos la eliminación de la regeneración de los barrios y los polígonos industriales urbanos que se considera prioritaria, y se han atendido con ella, por ejemplo, la limpieza del Centro Luis Buñuel, que se podría o se debería de haber pagado con cargo a la partida de equipamientos, limpieza, edificios y dependencias municipales. Y se rechaza también la eliminación de la partida de equipamientos e inversiones, porque estimamos que es necesario tener un

remanente para atender necesidades sobrevenidas. No obstante, señora Tomás y también señores del PSOE, ustedes han tenido su momento para presentar enmiendas y no hemos podido estudiar y compartir y debatir ninguna enmienda, porque sí, vienen aquí y dicen lo que les parece mal, pero hay que presentar, hay que trabajar y presentar enmiendas. Por lo tanto, no estamos más que volviendo a decir lo mismo que hemos dicho en comisión plenaria. Gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Aparicio, concejal del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, alcaldesa. Señora Solans, le agradezco sus palabras de agradecimiento, para que luego usted me diga que no soy una oposición constructiva y que el Grupo Socialista no es una oposición constructiva. Cuando hay modificaciones de crédito, que es por créditos extraordinarios, que es para ejecutar fondos europeos, pues, nosotros las votamos a favor, faltaría más. Pero el problema, señora Solans, es que esto no es lo habitual. Entonces, claro, por eso le votamos muchas en contra. Mire, en la anterior comisión nos llevaron modificaciones de crédito por más de 8 millones de euros y como comprenderán, nuestra labor es poner esto de manifiesto, si es que otra cosa no podemos hacer. Y de esas modificaciones de las que hablábamos en la comisión, hoy nos trae una concreta que, como se imaginará, es de la que vamos a hablar, que es la modificación de los 4,4 millones de euros para la Seguridad Social. Mire, una partida, como le dije ya, que a mí me sorprendió porque habitualmente e históricamente era una partida, la de la Seguridad Social, donde había dinero. Pero bueno, este año no hay, hay que hacer la modificación de crédito. ¿Y sabe lo que pasa? Que esta modificación de crédito nos hace llegar a varias conclusiones, señora Solans. La primera conclusión es que hay algo que no funciona en este Ayuntamiento. Bueno, en realidad hay muchas cosas que no funcionan, cada día más, pero del tema que nos ocupa ahora, de la modificación de créditos, ustedes lo que están haciendo es modificar continuamente créditos para suplementar partidas como la de Seguridad Social o como la de CAF, que me pueden contar lo que quieran, pero la realidad es esa, se están cargando otras partidas. Miren, la segunda conclusión que llegamos con este tipo de modificaciones de crédito es que el presupuesto que aprobaron para este año 2023 es un presupuesto que era mentira, que tampoco se sorprenderá que se lo diga, porque unas cuantas veces se lo he dicho ya, pero es que las partidas, entre muchas de las que hoy se cargan directamente con esta modificación, son partidas que la señora Chueca ha anunciado. Se fue a presentar en plena campaña electoral y se hacía fotos y salía

en Instagram diciendo que iba a hacer no sé qué proyecto y no sé qué otro proyecto, que resulta que hoy nos estamos cargando en el presupuesto. Y le voy a decir algunos. Miren, se cargan Giesa, hablando de escuelas infantiles que hemos hablado hace un momento, la de Arcosur, la de Valdespartera, el programa de Emancipación Joven, la fase tres del CMPA, por poner algunos ejemplos de entre casi 40 partidas que hoy, o nos cargamos directamente o reducimos drásticamente partidas, muchas de ellas que vendieron en campaña electoral. Y miren, la tercera conclusión que sacamos de este tipo de modificaciones de crédito es que cuando encima nos vendan, porque lo harán, porque nos lo venderán, porque ustedes lo único que hacen es vender humo todo el día y humo, y cuando nos vendan el gran nivel de ejecución presupuestaria también les volveremos a decir, y ya le aviso, señora Solans, que ese nivel de ejecución presupuestaria será mentira, porque van a dejar sin hacer un montón de proyectos que ustedes pusieron en presupuestos, que ustedes prometieron en campaña electoral y que ahora se cargan para pagar la Seguridad Social y CAF porque siempre lo han tenido infradotado.

Para cerrar la exposición interviene la señora Solans, Consejera de Hacienda: Bueno, la verdad es que me sorprende este nivel de, no sé, de incisividad en el debate. El capítulo uno del Ayuntamiento de Zaragoza en su crédito definitivo está dotado con 259 millones de euros. De estos 259 millones de euros traemos hoy en modificación presupuestaria como suplemento de crédito para hacer frente al pago de la Seguridad Social por razones sobrevenidas en el presupuesto, el importe de 4.463.940, es decir, un 1,72% de la dotación presupuestaria total. Yo creo que lo que se puede calificar es de éxito, no de fracaso, de éxito, y que en ejercicios presupuestarios ustedes tuvieran la técnica de crear bolsas presupuestarias dotando en exceso el capítulo uno para luego justificar que ejecutaban muy bien y que eran muy austeros en sus políticas y de esas bolsas presupuestarias llevarlas a otras transferencias de crédito infradotadas, pues es una técnica presupuestaria, pero no quiere decir que sea mejor, ni muchísimo menos. Lo que estamos diciendo es que el acierto en la técnica presupuestaria del capítulo uno difiere de 1,72% en 259 millones de euros. Pero mire, no es lo importante esto, lo importante es lo que está pasando con el presupuesto en general, como consecuencia de la distracción en la que anda metido el Partido Socialista. Mire, el acuerdo de Consejo de Ministros de 14 del 11 de 2023, acuerdo por..., hace nada, hace nada, mientras se estaba fraguando la gran farsa y la gran estafa al conjunto de los españoles y está en riesgo nuestros

ingresos, nuestros... Sí, sí, pero es que lo dice el acuerdo del Consejo de Ministros, les voy a decir, están tan preocupados por la dotación presupuestaria del capítulo uno: Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 del 11 de 2023, por el que se autoriza la aplicación del Fondo de Contingencia para financiar el déficit previsto para el pago de pensiones de las clases pasivas por el importe de 240 millones de euros. Segundo. Acuerdo del Consejo de Ministros del Departamento..., del Área del Ministerio de Hacienda, señora Aparicio, por el que se autoriza la aplicación del Fondo de Contingencia por el importe de 309 millones de euros y la concesión de un suplemento de crédito para el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migración para garantizar la prestación económica no contributiva, para la protección familiar de la Seguridad Social y los gastos de gestión. Mientras ustedes quiebran el Estado de derecho, mientras ustedes están favoreciendo la desigualdad, ¿qué es lo que está pasando? Que las cuestiones básicas del Estado, como hacer frente a las contribuciones de las pensiones de las clases pasivas o garantizar las pensiones no contributivas en favor de la protección familiar, tiene que tirar de la dotación del fondo de contingencia. Y esto es lo que está pasando. Y cuando quiera hablamos de cómo se ejecuta estas cuestiones a nivel nacional y cómo se está aplicando esta política a nivel nacional. Y esto es lo que esconde la política del señor Sánchez y esto es lo que esconde la amnistía, que mientras Zaragoza tiene que competir bajo marcos de legalidad para conseguir financiación, cuando tiene que conseguir financiación compitiendo con todas las ciudades al máximo nivel, otros territorios favorecidos por ustedes lo que hacen es favorecerles, liberarles del pago de la deuda y, mientras tanto, tirar del fondo de contingencia para pagar pensiones y para pagar cuestiones básicas como las pensiones no contributivas en favor de la protección familiar. Muchas gracias.

Señora Alcaldesa: Muchas gracias, consejera. Procedemos a la votación y lo que sí que les pediría es que cuando estemos interviniendo intenten mantener más silencio, porque a veces las personas que tienen el tono un poquito más bajo cuesta escucharlos. Gracias.

17. Expediente electrónico número 56297/2023. Aprobar la modificación de Créditos nº 23/051/05/010 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2023 en la modalidad de créditos extraordinarios. Texto del acuerdo: **PRIMERO.- Aprobar el proyecto de modificación de créditos número 23/051/05/010 del**

Presupuesto Municipal del ejercicio 2023, en la modalidad de créditos extraordinarios, en los términos que figuran en el ANEXO que se acompaña.

SEGUNDO.- La presente modificación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, entrando en vigor una vez publicada de conformidad con el artículo 169.5 en relación con el artículo 177.2 del mismo texto legal, debiendo remitirse copia de la misma a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma. **TERCERO.-** Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio

ANEXO

MODIFICACIÓN N.º 23/051/05/010

Créditos extraordinarios				2023
2023	GUR9331	63204	PRTR Reutilización Celda del Prior. Cartuja Baja (parte municipal)	0,00
(Plu 2023-08)				
2023	GUR 9331	62203	PRTR Reutilización Torre Santa Engracia. Movera (parte municipal)	0,00
(Plu 2023-09)				
Total créditos extraordinarios				0,00
Bajas o anulaciones				
Total recursos que financian la modificación				0,00

Concluido el debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres.- Votan en contra las señoras y señores: Domínguez, Tomás.- TOTAL: 29 a favor (PP, PSOE, VOX) y 2 en contra (ZEC).- **Queda aprobado el dictamen.**

18. Expediente electrónico número 56305/2023.- Aprobar el proyecto de modificación del Programa Plurianual del ejercicio 2023 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2023. Texto del acuerdo: **PRIMERO.- Aprobar la**

modificación del programa plurianual 2023 según se refleja en el ANEXO que se acompaña. SEGUNDO.- La presente modificación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, entrando en vigor una vez publicada, debiendo remitirse copia de la misma a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma. **TERCERO.-** Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.

ANEXO

MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2023

			<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>	<u>2026</u>
2023 GUR	9331	63204 PRTR Reutilización Celda del Prior	2023-08 0,00	0,00	0,00	0,00
		Cartuja Baja (parte municipal)				
		Modificación	0,00	986.690,00	0,00	0,00
		<u>Total después Modificación</u>	<u>0,00</u>	<u>986.690,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>

			<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>	<u>2026</u>
2023 GUR9331	62203	PRTR Reutilización Torre Santa	2023-09 0,00	0,00	0,00	0,00
		Engracia. Movera (parte municipal)				
		Modificación	0,00	580.629,00	0,00	0,00
		<u>Total después modificación</u>	<u>0,00</u>	<u>580.629,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>

Concluido el debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres.- Votan en contra las señoras y señores: Domínguez, Tomás.- TOTAL: 29 a favor (PP, PSOE, VOX) y 2 en contra (ZEC). **Queda aprobado el dictamen.**

19. Expediente electrónico número 66130/2023.- Aprobar la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020, 2022 y 2023. Texto del

acuerdo: **PRIMERO.- Aprobar la modificación de los programas plurianuales 2020, 2022 y 2023 según se refleja en el ANEXO que se acompaña.** **SEGUNDO.-** La presente modificación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, entrando en vigor una vez publicada, debiendo remitirse copia de la misma a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma. **TERCERO.-** Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.

ANEXO

MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2020

					<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>	<u>2026</u>
2023	EQP	9241	62900	Inversiones en barrios rurales 2020-17	1.640.000,00	635.000,00	0,00	0,00
				(complementarias DPZ)				
				Modificación	-41.616,67	41.616,67	0,00	0,00
				<u>Total después modificación</u>	<u>1.598.383,33</u>	<u>676.616,67</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>

MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2022

					<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>	<u>2026</u>
2023	INF	1611	61201	Renovación instalación y redes 2022-20	1.096.873,14	4.600.000,00	0,00	0,00
				básicas agua				
				Modificación	-396.873,14	396.873,14	0,00	0,00
				<u>Total después modificación</u>	<u>700.000,00</u>	<u>4.996.873,14</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>

MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2023

					<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>	<u>2026</u>
2023	GUR	3261	62200	Escuela infantil Arcosur 2023-03	500.000,00	3.390.000,00	0,00	0,00
				Modificación	-400.000,00	400.000,00	0,00	0,00
				<u>Total después modificación</u>	<u>100.000,00</u>	<u>3.790.000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>

Concluido el debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo,

Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres.- Votan en contra las señoras y señores: Domínguez, Tomás.- TOTAL: 29 a favor (PP, PSOE, VOX) y 2 en contra (ZEC).- **Queda aprobado el dictamen.**

20. Expediente electrónico número 66133/2023.- Aprobar la modificación de créditos número 23/57/05/011 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2023 en la modalidad de suplementos de créditos. Texto del acuerdo: **PRIMERO.- Aprobar la modificación de créditos número 23/057/5/011 del Presupuesto Municipal 2023, en la modalidad de suplemento de créditos, solicitados por el Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, financiados íntegramente con cargo a bajas totales o parciales de otros créditos de gastos del Presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios afectados por dichas minoraciones, según se refleja en el ANEXO que se acompaña. SEGUNDO.-** La presente modificación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, entrando en vigor una vez publicada, debiendo remitirse copia de la misma a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma. **TERCERO.-** Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.

ANEXO

Suplementos de crédito

2023	PER 1301	16000	Seguridad social	2.120.126,26
2023	PER 2311	16000	Seguridad social	577.378,73
2023	PER 3401	16000	Seguridad social	1.159.358,36
2023	PER 4921	16000	Seguridad social	146.940,47
2023	PER 9201	16000	Seguridad social	460.136,19
Total suplementos de crédito				4.463.940,01

Bajas o anulaciones

2023	ACS	2313 22706	Servicio teleasistencia	147.000,00
2023	ACS	2316 22699	Plan de choque crisis:ayudas para gastos de alimentación	448.539,00
2023	CEM	1641 62300	Adquisición bienes y equipos inventariables	33.000,00
2023	EQP	3111 22706	Proyecto CMPA 3 fase	50.000,00
2023	EQP	3341 22706	Proyecto adecuación espacio lonja	10.000,00
2023	EQP	1511 22799	Apoyo proyectos y sondeos. Edificación y conservación	30.000,00
2023	EQP	9207 22799	Plan modernización arquitectura (BIM, SIARQ, ISO 50001)	40.000,00
2023	EQP	3331 62200	Estudio para reapertura y nacionalización baños judíos	30.000,00
2023	EQP	336162200	Rehabilitación Giesa	75.000,00
2023	EQP	3261 62201	Proyecto escuela infantil Valdespartera	20.000,00
2023	EQP	9241 62900	Inversiones en barrios rurales (complementarias DPZ) (Plu 2020-17)	41.616,67
2023	EQP	9204 22100	Energía eléctrica	209.560,89
2023	GUR	1533 22699	Proyecto mejora canal imperial	80.000,00
2023	GUR	3261 22706	Escuela infantil Arcosur	8.047,90
2023	GUR	9331 22706	Estudio redacción proyecto celda prior-albergue camino santiago	50.000,00
2023	GUR	1533 60900	Ejecución puente 38/1	260.000,00
2023	GUR	3261 62200	Escuela infantil Arcosur (Plu 2023-03)	400.000,00
2023	GUR	9207 64101	Software sistemas urbanismo	31.000,00
2023	INF	1611 61200	Renovación red de aguas	200.000,00
2023	INF	1611 61201	Renovación instalación y redes básicas agua (Plu 2022-20)	396.873,14
2023	INF	1533 62300	Prevención riesgos laborales	15.000,00
2023	JUV	3373 22699	El túnel: actividades y servicios	25.000,00
2023	JUV	3373 22706	Programa de emancipación joven	30.000,00
2023	MOV	1331 22699	At estacionamiento regulado y auditoria del sistema informático	60.000,00
2023	MOV	1341 22699	Asistencia tec. Seguim. Del plan de seguridad y salud de los serv. De movilidad	90.000,00
2023	MOV	1331 22706	Asistencia técnica centro de control de trafico	44.297,18
2023	MOV	1341 22706	Proyectos y asistencias técnicas del plan de movilidad Sostenible	275.396,81
2023	ORG	9206 21500	Adecuación y mantenimiento dependencias mpales y Equipamiento de oficina	29.013,90
2023	ORG	9206 22699	Gastos traslado oficinas	12.500,00
2023	ORG	9231 22706	Publicaciones estadísticas	19.786,00
2023	PER	2211 83000	Anticipos a trabajadores	485.000,00
2023	PHI	9121 48900	Aportación al funcionamiento de los grupos municipales	55.000,00

2023	PHI	9291	22699	Reconocimiento obligaciones ejercicios anteriores.	30.000,00
2023	PHI	9311	22699	Gastos de funcionamiento e imprevistos Área de presidencia, Hacienda e Interior	37.000,00
2023	PHI	9311	22799	Digitalización e innovación, asistencias tec. y aplicaciones área de P.H.I.	130.000,00
2023	PHI	9321	22799	Contratos consultoría y asistencias técnicas área de P.H.I.	20.000,00
2023	PHI	9321	23300	Remuneraciones vocales y ponencias externas nuevos órganos	10.000,00
2023	PHI	9341	35200	Intereses de demora	150.000,00
2023	PHI	9207	64100	Digitalización, innovación y aplicaciones área Presidencia, Hacienda e Interior	215.000,00
2023	PIV	1723	61900	Actuaciones riberas (riadas Ebro 2021)	135.308,52
2023	SPU	1342	22699	Materiales, gtos. funcionamiento y formación. Área servicios Públicos y movilidad	35.000,00
Total recursos que financian la modificación					4.463.940,01

Concluido el debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- TOTAL: 19 a favor (PP, VOX) y 12 en contra (PSOE, ZEC).- **Se aprueba el dictamen.**

21. Expediente número 14675/2023.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la aprobación definitiva de la Ordenanza Fiscal n.º 24.32 reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de celebración de matrimonios civiles en el Pabellón de Ceremonias del Ayuntamiento de Zaragoza.- Texto del acuerdo: **PRIMERO.- Quedar enterado de la aprobación definitiva de la Ordenanza Fiscal n.º 24.32 reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de celebración de matrimonios civiles en el Pabellón de Ceremonias del Ayuntamiento de Zaragoza. Todo ello, en los términos que figuran en documento anexo, y que forma parte inescindible de este acuerdo. Todo ello, según el texto que se transcribe como Anexo. SEGUNDO.-** Publicar el texto íntegro de esta modificación en el Boletín Oficial de la Provincia, según dispone

el art. 48.3, letra e) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza como Capital de Aragón, que entrará en vigor el 1 de enero del año 2023.

ANEXO

Ordenanza Fiscal n.º 24.32 reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de celebración de matrimonios civiles en el Pabellón de Ceremonias del Ayuntamiento de Zaragoza

PREÁMBULO

El artículo 15 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece que las corporaciones locales “...deberán acordar la imposición y supresión de sus tributos propios, y aprobar las correspondientes ordenanzas fiscales reguladoras de estos”, concretando en el artículo 57 de la misma norma legal que “Los ayuntamientos podrán establecer y exigir tasas por la prestación de servicios o la realización de actividades de su competencia y por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes del dominio público municipal...”.

En esencia, la propuesta para la imposición de la tasa y aprobación de la Ordenanza Fiscal consiste en el cambio de la naturaleza jurídica de la contraprestación del servicio público por la celebración de matrimonios civiles en el Ayuntamiento de Zaragoza, de precio público a tasa, en base a lo establecido en el artículo 20.5 TRLRHL que establece que. “Los Ayuntamientos podrán establecer una tasa para la celebración de los matrimonios en forma civil”; apartado, que fue introducido por la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil y posteriormente modificado por la Ley 15/2015, de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria.

La presente propuesta de nueva Ordenanza Fiscal respeta los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia, y eficiencia, a que se refiere el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Principios, todos ellos, de buena regulación.

Conforme a los principios de necesidad y eficacia la iniciativa

normativa debe estar justificada por una razón de interés general, basarse en una identificación clara de los fines perseguidos y ser el instrumento más adecuado para garantizar su consecución. La presente Ordenanza pretende regular la tasa exigida por la prestación del servicio de celebración de matrimonios civiles en el Pabellón de Ceremonias del Ayuntamiento de Zaragoza en el desarrollo de una competencia que viene atribuida en el artículo 51 del Código Civil, que atribuye al Alcalde o al Concejál en quien delegue la competencia para la celebración del matrimonio civil, constituyendo un servicio que es imprescindible para la vida social o privada del solicitante, ya que el matrimonio civil solo puede realizarse por alguna de las autoridades establecidas por el Código Civil.

En cuanto al principio de proporcionalidad, esto es, necesidad de que la iniciativa contenga la regulación imprescindible para alcanzar el objetivo buscado y sin que existan otras medidas menos restrictivas de derechos o que impongan menos obligaciones, debe indicarse que la aprobación que se propone no supone la asunción de nuevas cargas u obligaciones administrativas para los contribuyentes.

La presente propuesta, asimismo, respeta plenamente el principio de transparencia, en los términos dispuestos en los artículos 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y 15 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.. En este sentido, una vez se apruebe inicialmente la modificación de la Ordenanza contenida en el proyecto que apruebe el Gobierno de Zaragoza se publicará el acuerdo de aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, tablón de anuncios, sede electrónica municipal y un diario de los de mayor difusión de la provincia y se abrirá el correspondiente período de alegaciones, durante un plazo de 30 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la página web municipal y, de manera presencial, en las oficinas municipales que se indican en la publicación y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, posibilitando de este modo que los potenciales destinatarios tengan una participación activa en la elaboración de esta norma.

Una vez se apruebe definitivamente la modificación se efectuarán las publicaciones que vienen impuestas por la ley y se pondrán a disposición del ciudadano, en general, las normas resultantes a través de todos los medios informáticos y telemáticos disponibles.

También se respeta el principio de seguridad jurídica, en la medida en que la iniciativa normativa se ha ejercido de manera coherente con el resto del ordenamiento jurídico autonómico, nacional y europeo dando lugar a un marco normativo estable y predecible para sus destinatarios.

Por último y ligado con los principios anteriores se encuentra el principio de eficiencia, principio en virtud del cual la iniciativa normativa debe evitar cargas administrativas innecesarias que dificulten o entorpezcan la gestión pública. En este sentido, el proyecto de ordenanza no está estableciendo cargas administrativas añadidas, distintas de las que ya suponía su anterior regulación como precio público.

En cuanto al análisis del impacto de género, conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, desde el punto de vista tributario es un ámbito que todavía no está explorado en el municipio, debido a la falta de datos desagregados por sexo y a la dificultad de aplicar un análisis de género a un ámbito tan específico y acotado.

No obstante lo anterior el objeto de la iniciativa normativa no tiene incidencia alguna sobre la cuestión de género, pues se trata en esencia de la regulación de una tasa por la prestación de servicios de carácter administrativo y material que se llevan a cabo con ocasión de la celebración de matrimonios civiles en el “Pabellón de Ceremonias” del Parque del Agua Luis Buñuel.

La Ordenanza Fiscal consta de un Preámbulo, 8 artículos, en los que se regulan: una disposición general, el hecho imponible, los sujetos pasivos, el devengo de la tasa, la liquidación y pago de la tasa, la cuota tributaria, el desistimiento y devolución de ingresos indebidos y las infracciones tributarias, así como de dos Disposiciones Finales relativas a la aplicación supletoria de la Ordenanzas Fiscal General Tributaria n.º 1 reguladora de la gestión, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público, y sobre su entrada en vigor.

De conformidad con lo regulado en la Ley 35/1994. de 23 de diciembre de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes, el art. 20 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales por lo que se refiere a la competencia material del municipio para su celebración, y lo dispuesto en el Decreto de

Alcaldía de 4 de julio de 2019, por el que se delega la celebración de estos en los Concejales miembros de la Corporación, por lo que se refiere a la competencia orgánica para su ejercicio, se establece la Tasa por la prestación del servicio de celebración de matrimonios civiles en el pabellón de Ceremonias del Ayuntamiento de Zaragoza en los términos que a continuación se expresan:

Artículo 1. Disposición general.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 y 20.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se establece la Tasa por prestación del servicio de celebración de matrimonios civiles en el “Pabellón de Ceremonias” del Parque del Agua Luis Buñuel.

Artículo 2. Hecho Imponible.

Constituye el hecho imponible de la presente tasa la prestación de servicios de carácter administrativo y material que se llevan a cabo por el Ayuntamiento de Zaragoza con ocasión de la celebración de matrimonios civiles en el “Pabellón de Ceremonias” del Parque del Agua Luis Buñuel.

Artículo 3. Sujetos Pasivos

Son sujetos pasivos de la presente tasa y están obligadas al pago de la misma las personas que solicitan la prestación de los servicios que integran el hecho imponible.

Artículo 4. Devengo de la tasa

La tasa se devengará con la presentación de la solicitud de tramitación de matrimonio civil en el Servicio de Protocolo de la Corporación.

Artículo 5. Sistema de gestión e ingreso.

Se establece el régimen de liquidación en la gestión del cobro de la tasa. La liquidación y el pago de la tasa deberá hacerse anticipadamente, tras la confirmación de reserva de día y hora, con carácter previo a la celebración del matrimonio civil, que no se realizará sin que se haya efectuado el pago correspondiente.

Artículo 6. Cuota tributaria.

La cuota bruta de la tasa por la celebración de los matrimonios civiles resultará de la aplicación de la siguiente tarifa:

EPÍGRAFE	EUROS
Por cada solicitud	135,00

Artículo 7. Desistimiento y devolución de ingresos indebidos.

Si los solicitantes del servicio municipal desisten de su petición en un plazo no inferior a 30 días antes de la fecha reservada, tendrán derecho a la devolución del 50% del importe de la cuota líquida abonada, salvo que la causa que provoque la anulación sea de fuerza mayor, y por tanto no resultara imputable a los sujetos pasivos, en cuyo caso tendrán derecho a solicitar la devolución del importe íntegro de la misma.

El expediente de desistimiento y/o devolución se tramitará de conformidad con la regulación legal de la devolución de ingresos indebidos.

Artículo 8. Infracciones tributarias

En todo lo relativo a las infracciones Tributarias y su calificación, así como a las sanciones que a las mismas correspondan, se aplicará el régimen regulado en la Ley General Tributaria y en las disposiciones que la completan y desarrollan.

Disposiciones Finales

Primera.- En lo no previsto específicamente en esta Ordenanza, serán de aplicación las normas contenidas en la Ordenanza Fiscal General Tributaria n.º 1 reguladora de la gestión, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público.

Segunda.- La presente Ordenanza entrará en vigor una vez publicada su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

22. Expediente electrónico número 72063/2023.- **El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Informe de morosidad trimestral y sobre facturas registradas hace más de 3 meses sin reconocimiento de la obligación.**

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

23. Expediente número 16565/2023.- Conceder a la entidad ASOCIACIÓN PROTECTORA DE GATOS "4 GATOS Y TU", la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el

Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.- Texto del acuerdo: **PRIMERO.- Conceder a la entidad ASOCIACIÓN PROTECTORA DE GATOS "4 GATOS Y TU" con C.I.F. G99160384 la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. SEGUNDO.-** El presente acuerdo se notificará a la entidad beneficiaria ASOCIACIÓN PROTECTORA DE GATOS "4 GATOS Y TU", a la JUNTA VECINAL GARRAPINILLOS, al SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.- Queda aprobado el dictamen por unanimidad.

24. Expediente número 12771/2023.- Conceder a la entidad ASOCIACIÓN JUVENIL "AGUAZELLA", la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.- Texto del Acuerdo: **PRIMERO.- Conceder a la entidad ASOCIACIÓN JUVENIL "AGUAZELLA" con C.I.F. G50461169 la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. SEGUNDO.-** El presente acuerdo se notificará a la entidad beneficiaria ASOCIACION JUVENIL "AGUAZELLA", a la JUNTA MUNICIPAL DELICIAS, al SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.- Queda aprobado el dictamen por unanimidad.

25. Expediente número 45368/2023.- Conceder a la entidad FUNDACIÓN ARAGONESA TUTELAR FUNDAT, la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés

Público Municipal.- Texto del Acuerdo: **PRIMERO.- Conceder a la entidad FUNDACIÓN ARAGONESA TUTELAR FUNDAT con C.I.F. G99348344, la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09. SEGUNDO.-** El presente acuerdo se notificará a la entidad beneficiaria FUNDACIÓN ARAGONESA TUTELAR FUNDAT, a la JUNTA MUNICIPAL TORRERO, al SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.- El dictamen queda aprobado por unanimidad.

26. Expediente número 39780/2023.- Conceder a la entidad ASOCIACIÓN ARAGONESA PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO, la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal.- Texto del acuerdo: **PRIMERO.- Conceder a la entidad ASOCIACIÓN ARAGONESA PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO con C.I.F. G50068253, la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el Capítulo III, Sección 2ª del Título IV “Información y Participación Ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de fecha 26/06/09. SEGUNDO.-** El presente acuerdo se notificará a la entidad beneficiaria ASOCIACIÓN ARAGONESA PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO , a la JUNTA MUNICIPAL ACTUR-REY FERNANDO, al SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS y se publicará en el Boletín Oficial de

Aragón y en el tablón de anuncios de la Corporación.- Queda aprobado el dictamen por unanimidad.

27. Expediente número 73840/2023.- **El Excmo. Ayuntamiento queda enterado del Decreto de Alcaldía de 15 de noviembre de 2023, sobre el procedimiento de nombramiento de los representantes personales de la Alcaldesa en los Barrios Rurales, denominados tradicionalmente alcaldes/as de Barrio.**

MOCIONES

28. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno Municipal a aprobar la disolución del Patronato Municipal de Turismo, en virtud del artículo 29 de sus Estatutos y a acordar las labores de coordinación de su liquidación, y la asunción de todas las competencias y funciones en materia de turismo, por la estructura administrativa de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo. (5947).- Su texto: El atractivo, proyección exterior y capacidad de influencia de una ciudad se mide, entre otras cosas , por el número de turistas que la visitan, siendo éste además un factor de importancia estratégica en la generación de actividad económica y empleo. Nuestra ciudad, a pesar de ser a fecha de hoy la cuarta en población dentro del conjunto español, ocupó el 15º puesto nacional entre las más visitadas según datos del INE a cierre de 2022 y superando ligeramente la barrera del millón de turistas. En lo que llevamos de 2023, según los últimos datos publicados por el IAEST en su boletín de coyuntura turística, se ha producido un crecimiento interanual del 13,3% a cierre del mes de septiembre con unos 834.819 viajeros.

Pero estos datos, aunque parezcan importantes, no sólo no han recuperado los niveles prepandemia, sino que hemos retrocedido a niveles del año 2015, tal y como reflejaba el estudio de impacto económico del turismo en Zaragoza elaborado por la Universidad de Zaragoza y presentado en el propio Ayuntamiento junto a la Consejera municipal el pasado mes de marzo. El impacto económico total (directo e indirecto) del turismo supuso para la ciudad un retorno de 605,7 millones de euros. Los congresos aún estaban un 40% por debajo de las cifras prepandemia, tanto en repercusión económica (40 millones de euros menos)

como en número de eventos (207 menos) según datos publicados por el Zaragoza Convention Bureau.

A pesar del amplio margen de mejora y potencialidad de la ciudad, resulta sorprendente la poca ambición y el grado de derrotismo mostrado por la Consejera de Cultura, Educación y Turismo tras declarar que "Zaragoza no es una ciudad con tanto turismo y tanto visitante para traer un museo internacional". Si esto mismo lo hubieran pensado en su día los alcaldes de Bilbao y Málaga, quizá los museos Guggenheim, Picasso o Pompidou no estarían en sus ciudades. Nuestro Grupo Municipal, por ejemplo, ya presentó una moción para tratar de captar una subselección del Museo Hermitage, en línea con la ambición de otras ciudades como Madrid, Sevilla, Málaga o Alicante, pero la Consejera convenció al equipo de gobierno de que rechazara esa propuesta.

El grupo municipal de VOX introdujo una enmienda presupuestaria para tratar de impulsar las conexiones aéreas internacionales ya que Zaragoza sigue ocupando el 28º puesto a nivel de pasajeros y el 34º a nivel de operaciones dentro del conjunto de España, siendo superado por los aeropuertos de Gijón, Santander, Reus, Vigo, La Coruña, Jerez de la Frontera o Murcia, por poner algunos ejemplos.

De igual modo, recordamos también la mediocre 14ª posición (sobre 22 ciudades) que Zaragoza ocupa en el reciente ranking publicado por Exceltur denominado como "Monitor de competitividad turística de los destinos urbanos españoles", quedando por detrás de destinos como Valladolid o Gijón.

Con estos antecedentes y con la puesta en marcha de una nueva legislatura, en lugar de cambiar la estructura y las estrategias, no sólo se mantiene la misma estructura sino que, además, se crea una nueva Dirección General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior, en este caso dependiente de la Consejería de Presidencia. Entre sus funciones existen claros solapamientos con el Servicio Administrativo de Turismo y con el Patronato de Zaragoza Turismo. Entre estos dos últimos, ambos dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, el Servicio Administrativo se responsabiliza de convenios, subvenciones y la "gestión procedimental y administrativa de los expedientes pertenecientes al organismo autónomo Zaragoza Turismo" junto a las relaciones con el Gobierno de Aragón, con el que también hay solapamientos. El Gobierno de Aragón, a través de su Dirección General de Turismo y Hostelería, ha mantenido reuniones con el Arzobispado de Zaragoza para trabajar en la

promoción turística de la Basílica del Pilar y la Catedral de la Seo, algo que es de agradecer, viendo la pasividad de la Consejería municipal que se ocupa de esta materia.

Es un Patronato creado en 1996, que ha quedado anquilosado con el paso del tiempo, los avances tecnológicos y de nuevos modelos de gestión. Un ejemplo sería el avance de la Inteligencia Artificial que ha posibilitado que grandes compañías del sector turístico multipliquen su facturación, tal y como se expuso en el reciente Congreso Internacional de Turismo y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, celebrado en Málaga. El Patronato no se ha adaptado a esos cambios ni creemos que tenga la capacidad de hacerlo. En suma, hoy por hoy queda demostrado que mantener al Patronato de Zaragoza Turismo es absolutamente innecesario y pone en evidencia que es ineficiente para los contribuyentes prolongar su existencia. La solución pasaría por aprobar en Pleno su disolución, tal y como viene contemplado en el artículo 29 de sus Estatutos, gestionando esas competencias el propio Servicio Municipal de Turismo como fórmula más razonable. La Intervención Municipal ha formulado sugerencias similares en otros ámbitos competenciales concretamente en materia cultural, sin que el equipo de gobierno haya procedido a ello.

No sería el primer caso, pues, por ejemplo, el Ayuntamiento de Córdoba acordó en Pleno en octubre de 2022 el inicio de los trámites para la liquidación del Instituto Municipal de Turismo, aunque es cierto que con la nueva legislatura el nuevo equipo de gobierno está retrasando esa decisión.

Al respecto, el último Informe de evolución de Entidades que integran el Sector Público Local, publicado por el Ministerio de Hacienda el pasado 30 de junio, muestra que el número de Organismos Autónomos municipales ha ido descendiendo desde los 1.646 del año 2008 hasta los 769 a cierre de 2022. O, como conclusión final de dicho informe, indica que desde el año 2013 se han suprimido un total de 1.490 entidades dependientes que han supuesto un ahorro de 1.305,5 millones de euros de gasto a las Entidades Locales. Es decir, resulta evidente que se pueden prestar los mismos servicios públicos con mucho menos gasto y un considerable ahorro de recursos.

Finalmente, teniendo en cuenta que buena parte de su actividad está subcontratada a través del contrato de servicio de atención y promoción turística de Zaragoza Turismo y que, adicionalmente, en pocos meses se inaugurará la nueva Oficina de Turismo de la Plaza del Pilar, es más que necesario cambiar el

enfoque de la gestión en materia turística optimizando el uso de los recursos públicos mediante la eliminación de una estructura superflua, cuyo peso relativo es insignificante respecto al presupuesto consolidado. Recordemos que es la entidad dependiente con menor presupuesto, 3,4 millones para 2023, que no justifican en absoluto su existencia de forma independiente. El ahorro de costes, actualización y modernización de las políticas de turismo, y eliminación de duplicidades y solapamientos justifican más que sobradamente la presente iniciativa. Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a:

1. Aprobar la disolución del Patronato Municipal de Turismo, en virtud del artículo 29 de sus Estatutos.

2. Acordar las labores de coordinación de su liquidación y la asunción de todas las competencias y funciones en materia de turismo por la estructura administrativa de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Firmada en Zaragoza, el 2 de noviembre de 2023, por el portavoz del Grupo Municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la presidencia concede el uso de la palabra a D. José Ángel Subira Ríos, en representación de la Federación de Empresarios de Hostelería de Zaragoza (HORECA): Hola. ¿Ahora? Sí. Está bien. Buenos días. Realmente vengo en representación no solo de Horeca, sino..., que es restaurantes y hoteles, sino también de cafés y bares, ocio nocturno y también en mi condición de representante de los socios de Zaragoza Congresos que lo formamos más de 100..., bueno, más de 300 entidades y colaboradoras de la ciudad, entre empresas, instituciones, autónomos y de todo tipo. El turismo es un sector en el que la ciudad necesita transmitir una imagen exterior y es un sector altamente competitivo. Competimos con el resto de ciudades, no solo de España, sino del mundo, y hace ya 30 años que este Ayuntamiento decidió que no solo necesitábamos buenos pilotos, sino también buenos coches y decidió formar este patronato, un patronato profesional llevado por gente profesional, que nos permitiera competir y estar presentes en el mundo. Este patronato ha tenido distintos gerentes, distintos profesionales y distintos consejeros que lo han liderado y todos ellos han trabajado bajo esta misma premisa. Esta premisa es la

que nosotros desde el sector privado, permitirme, pero creo que puedo decir que represento a todos ellos, creemos que se debe..., vamos, no creemos, es imprescindible que se mantenga. Ahora mismo el turismo genera alrededor, según la Universidad de Zaragoza, en el 2022, que es un año en el que salimos de la pandemia, alrededor de 600 millones de euros de impacto en la ciudad. Esto es gran parte por Zaragoza Turismo y porque es el lugar en el que nos podemos encontrar con la administración, las entidades privadas, para colaborar en ese traslado de la imagen de la ciudad. El Patronato de Turismo tiene un presupuesto de 3,5 millones. Con 3,5 millones, más o menos, hacemos un impacto de 600 millones en la ciudad. Es que dudo que haya algo más rentable en este Ayuntamiento o en cualquier otro ayuntamiento. Y todo eso es gracias a este instrumento de colaboración. Entonces, esta es la memoria del 2022. Aquí tenéis todos los datos, todo lo que se hace, el trabajo en redes sociales, en eventos por el mundo, en ferias, en congresos, participaciones en la Organización Mundial del Turismo, todo eso son entes profesionales. Se necesitan profesionales que hablen de esta ciudad y se necesita que los que estamos trabajando en esta ciudad, en este sector, podamos acudir a esos entornos para también transmitir esa imagen de la ciudad. No me voy a extender mucho más. Creo que llevamos 30 años trabajando en esto. Es un instrumento de éxito, yo creo que lo puedo decir así y así lo creemos. No me he preparado un discurso porque es que estamos absolutamente convencidos de que este es el mejor de los instrumentos y así ha sido aprobado por muchos partidos. Os pido a todos vosotros, incluso al que ha presentado la moción, que mantengáis este instrumento porque de verdad lo necesitamos. Muchas gracias.

Para la exposición de la moción, tiene la palabra el grupo municipal Vox, señor Martínez: Sí. Muchas gracias, alcaldesa. Muchas gracias, señor Subirá. Sin quitarle un ápice de razón en todo lo que ha dicho, ahora vamos a explicar los motivos por los cuales traemos esta moción sobradamente conocida por todos ustedes. Mire, solicitamos la disolución del Patronato de Turismo y lo solicitamos porque creemos que la existencia del Patronato hoy es del todo innecesaria, además de que consideramos que no aporta una eficacia extra a lo que podría suponer que el turismo se gestionase directamente desde un área que ya existe, el Área de Cultura, Educación y Turismo. Fíjese, dentro de este Área de Educación, Cultura y Turismo se encuentra el Servicio Municipal de Turismo, que es donde nosotros proponemos que se gestione el turismo. A día de hoy, este servicio

municipal es el que se encarga de todo lo que tiene que ver con los convenios, las subvenciones y, leo textualmente, "la gestión procedimental y administrativa", precisamente, del Patronato de Zaragoza Turismo. A ello hemos de sumar que a nivel autonómico la Dirección General de Turismo también en, no pocas veces, se encarga de la promoción de nuestra ciudad, de Zaragoza capital. Concretamente, hace no tanto conocimos las últimas reuniones de esta Dirección General con el Arzobispado de Zaragoza para promocionar las dos primeras joyas de nuestra ciudad, como son la Seo y el Pilar. Así pues, y como les acabo de decir, existen al menos tres entes, a día de hoy, que se encargan de la promoción turística de la ciudad. El Área de Cultura y Turismo, a través del Servicio Municipal, el Patronato de Turismo y la Dirección General de Turismo. Verán, tal y como figura en la memoria a la que se hacía referencia de Zaragoza Turismo correspondiente al año 2022, en relación con el año 2019, observamos que el Patronato, lejos de conseguir mejorar las cifras de visitantes o de usuarios que hacen uso de los elementos turísticos de nuestra ciudad, observamos que todo lo contrario. Fíjese, de la propia memoria de Zaragoza Turismo, se pone de manifiesto que en el año 2022, con respecto al 2019, las oficinas de turismo, las consultas que se han realizado han caído un 39 %. El bus turístico se ha usado un 24 % menos por parte de los viajeros, con la consecuente caída del 19 % en la venta de billetes. En cuanto a las visitas guiadas, las mismas se han visto disminuidas en un 42 % en participantes y un 41 % en grupos. Estas cifras nos parecen que son exageradas y no se nos puede decir que todo se debe a la pandemia y menos cuando observamos como ciudades como Málaga, Sevilla y Valencia, a finales del año 2022 ya habían recuperado sus cifras de pandemia. Seguiré en mi segundo turno porque veo que me he consumido ya el tiempo.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias. Muchas gracias, José Ángel, por tus aportaciones. Ya decirte desde el principio, que desde Zaragoza en Común no vamos a votar a favor de esta moción porque entendemos en la línea que tú decías que el Patronato de Turismo es fundamental para el desarrollo de esta ciudad. Por hacer un poco de memoria, desde 2016, cuando gobernaba Zaragoza en Común, esta ciudad ha ido alcanzando progresivamente las mejores cifras turísticas de su historia, por encima incluso de 2008, cuando se celebró la Expo. El año 2016, Zaragoza recibió 1.076.000 viajeros, un 13 % más que en el mismo periodo de 2015. Y a partir de ahí, las cifras no han hecho más que crecer sistemáticamente.

En 2017 el número de viajeros fue de 1.115.000, que era un 6,34 % más que en el año 2017, 16, perdón, y en el año 2018 se volvió a elevar el número de visitantes con un registro de 1.155.000, que era todavía un 3,9 % más respecto a 2017. Sí que es cierto que a fecha de hoy, según los datos de la memoria del Patronato, en 2022, estamos por una cifra de visitantes inferior a la de 2016. En parte tiene que ver con la pandemia, que no se ha recuperado la demanda, pero estoy de acuerdo en que no todo puede ser atribuido a la pandemia. Es decir, desde Zaragoza en Común entendemos, que no es un problema de estructuras como plantea Vox en esta moción, sino que es un problema de mejora en la gestión, ¿vale? Una mejora en la gestión con estas estructuras. El Patronato de Turismo tiene claramente la función de ser una estructura ágil que permita promover la presencia de Zaragoza en el mercado turístico y la atracción de este turismo. Y es esta necesidad de flexibilidad, de una estructura flexible, ágil y profesionalizada, como han comentado, la que justifica su funcionamiento. Por cierto, sí que es cierto que hay algunas cosas que no nos gustan, como por ejemplo, las dificultades que se están poniendo en este y otros patronatos y sociedades para la incorporación de expertos como representantes de los grupos políticos, porque aunque se ha demandado y se demandó toda la pasada legislatura, se hace coincidir los horarios de los patronatos, de los consejos de los patronatos, con horarios laborales que son difícilmente compatibles. Y en este sentido hacemos una petición para que se facilite el que expertos venidos de fuera promovidos por los grupos políticos, puedan participar. Bien, como decíamos, los patronatos tienen como función fundamental agilizar el funcionamiento de la institución y es el mal uso, en su caso, el que nos tiene que hacer..., hacer que funcionen como Dios manda, por decirlo de alguna manera, adecuadamente, pero no forzar su desaparición. Nos parece..., no sé cómo decirlo, ruin, bueno, equivocado, que Vox trate de achacar a la figura del Patronato y sus trabajadores el fracaso de las políticas de turismo que ha podido darse durante estos últimos años, que entendemos que son responsabilidad directamente del Gobierno. Un Gobierno que durante estos cuatro años, pese a tener un proyecto ya redactado, todavía no nos ha dejado ver el nuevo centro de visitantes, en un ejemplo de mala gestión; que por mala gestión nos ha tenido cuatro años entretenidos en el diseño de un plan estratégico que se encargó a una empresa externa y que al final ha resultado en ser poco más que un simple DAFO; y un Gobierno que lo que ha estado más preocupado es en garantizarse cuotas de poder más amplias en estos patronatos y sociedades, dotando a los

gerentes de mayores competencias, quitando capacidad de gestión y de participación a los grupos municipales, etc., etc., etc. En este sentido, pues, reafirmarnos, no creemos que el Patronato sea el problema. Sí que el problema es cómo se gestiona ese patronato, y que hasta ahora ha sido una estructura ágil que hay que seguir potenciando y democratizando para garantizar su funcionamiento. Muchas gracias.

Tiene la palabra de nuevo el señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX: Sí. Bueno, pues continuamos. Miren, les decía, Zaragoza los datos que reflejaba la memoria, tiene los déficits que tiene y que, desde luego, no han llegado a ser los niveles de prepandemia. Y a pesar de ser la cuarta ciudad de España en población, nos situamos lamentablemente en un 15º puesto nacional entre las ciudades más visitadas, esto según el Instituto Nacional de Estadística a cierre de 2022. Como decíamos, no recuperamos los niveles prepandemia. No solo no los recuperamos sino como les leía antes los datos, nos encontramos todavía muy lejos de recuperarnos. Y es que en algo sí que coincidimos y es que el Patronato lo mejor que tiene o lo mejor que nos parece que hace a la fecha, es que es un foro donde todos los representantes y los zaragozanos y todos los trabajadores del sector se encuentran representados, tienen voz. Pero oiga, no les engañen, todo esto igualmente se podía tener sin la existencia del Patronato. ¿O es que acaso no existen consejos sectoriales en otras materias? En esos consejos sectoriales se definen las estrategias a seguir y son precisamente los representantes del sector quienes son la punta de lanza y quienes fijan las acciones municipales. Mire, consideramos que la estructura municipal es exagerada y necesita precisamente la reducción del número de organismos autónomos municipales. No es una cuestión, además, que simplemente digamos nosotros o que planteemos nosotros a lo loco. Los últimos informes de evolución de entidades elaborados por el Ministerio de Hacienda indican que en el sector público local está habiendo un descenso precisamente en esos organismos autónomos municipales, lo que ha supuesto un ahorro económico importante que con la que está cayendo y con la que parece ser que va a caer, no nos iría mal. No estamos hablando de eliminar la promoción del turismo en Zaragoza, sino que estamos hablando de que se haga desde el Ayuntamiento directamente y que se haga bien, que se haga con políticas que favorezcan el turismo. No se nos diga, como se nos dijo por parte de la señora consejera cuando proponíamos un museo de talla de nivel internacional para Zaragoza, que Zaragoza no es una ciudad con tanto turismo, pues mire, a lo mejor

Zaragoza puede ser, y eso es así, que se vea desfavorecida por el hecho de que no tengamos playa. Pero oiga, mire, La Rioja, en el año 2022 superó en un 2 % su número de viajeros con respecto al 2019. Y desde luego, hasta donde yo sé, La Rioja tampoco tiene playa. ¿Qué es lo que hay que hacer entonces? Pues mire, ¿recuerdan ustedes cuando a Zaragoza venían artistas de la talla de Michael Jackson, Tina Turner, David Bowie? Eso generaba un espectacular interés por nuestra ciudad y venía gente de todas partes de España y del mundo a visitarnos. Ciertamente no podemos decir que no se haga nada, no vamos a negar el Vive Latino que es una iniciativa y una propuesta muy buena, pero hacen falta más en este sentido. Se hace del todo necesario traer artistas de talla internacional, esos que llenan estadios allá por donde van. Mire, ha habido ciudades más pequeñas que la nuestra que han atraído a estos artistas. Es el caso de Sting, que fue a Bilbao y Tenerife, nada con Zaragoza, Guns and Roses estuvieron en Vigo, Muse en Santander. Creemos que estas son las iniciativas que favorecen nuestra ciudad. También les hemos dicho en numerosas ocasiones y lo hemos traído en alguna moción que es de vital importancia la promoción del aeropuerto de Zaragoza, el traer a los representantes de las compañías aéreas, de las aerolíneas, y mostrarles que nuestra ciudad es una ciudad buena para venir a invertir, buena para establecerse, más allá de que pongamos un mupi en una ciudad francesa. Tenemos que sentarnos y como hicieron en su día Gerona, Alicante, Reus y tantas y tantas ciudades, hay que atraerles para que establezcan aquí sus bases de operaciones. Creemos que el Patronato de Turismo no ha estado en estas cuestiones, ha estado en pequeñas acciones, ha estado en la promoción de un turismo LGTBI, en distintas cuestiones que tienen que ver más con la ideología que con el turismo y consideramos que esa no es la forma de favorecer nuestra ciudad.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del Grupo Municipal Socialista, Señor Gómez: Buenos días, alcaldesa. Pido un segundo turno. Pido un segundo turno porque lo que hemos presenciado hoy en este pleno es algo intolerable, algo que no se había visto en los más de 40 años de ayuntamientos democráticos. Hemos visto..., ya no una habitual actitud suya, autoritaria, intolerante y poco elegante, sino una actitud dictatorial. ¿Y sabe por qué? Porque usted se ha saltado la norma. El reglamento del que todos nos dotamos, se lo ha saltado usted a la torera. Se lo ha pasado por el forro, porque el artículo 90 de ese reglamento orgánico que usted ha violentado, sí que dice en su apartado D que la Presidencia podrá conceder un turno de un minuto al aludido, cuando habla de las

alusiones, y eso es una discrecionalidad suya, pero dice en el punto E, que es el siguiente, si lo solicitara algún grupo se procederá a un segundo turno, es decir, no es potestad suya autorizarla, es una obligación que marca el reglamento y se lo ha dicho el secretario al que usted ha despreciado notablemente. Usted no quiere oír las voces críticas. Usted, por eso ayer, ante una protesta legítima de los vecinos de Zamora y Pignatelli, del Gancho, que estaban con sus pitos y su pancarta protestando por sus incumplimientos respecto a materia de seguridad y de regeneración del barrio, usted organizó un despliegue policial que triplicaba el número de asistentes de esa manifestación, ni que estuviera usted defendiendo la sede de la calle Ferraz del PSOE, porque usted no quiere oír ni una voz crítica. No permiten abrir las ventanas cuando se manifiesta la gente aquí abajo. Pero mire, ¿sabe qué pasa? Que la voz nuestra, la del PSOE, no la va a callar usted nunca. Pero ¿sabe por qué? No porque seamos el PSOE, sino porque somos la voz de casi 100.000 zaragozanos. Y a ellos, nosotros y usted, les debemos todo el respeto y, por lo tanto, usted no acallará jamás nuestra voz. Y mire, señor..., ya que no me han dejado contestar por alusiones, mire, señor Serrano, le diré una cosa, gracias por decirme que fui un gran director. ¿Pero sabe qué pasa? Que no fue mérito mío, fue una labor de equipo, de unos servicios provinciales, uno de cuyos directores de Zaragoza, el señor Simal, es ahora quien ostenta la dirección del INAGA, y también de una labor imprescindible que hizo ese INAGA, al que usted ha denostado haciéndose eco de esas publicaciones, haciéndose eco, un INAGA que colaboró, el equipo, de forma absolutamente leal al Gobierno de Aragón, al desarrollo de los expedientes y que no se merecen que ustedes estén arrastrando por el lodo el nombre de esos funcionarios que fueron grandes personas y grandes profesionales. Y yo, desde luego, mientras yo esté presente, no permitiré que nadie denosté su trabajo, porque además ustedes están dando por supuesto hechos que no han quedado acreditados en ningún sitio. Son suposiciones e injurias que ustedes vierten. Mire, seguiré, señora Chueca, ¿qué quiere que le diga? Ya han intentado ustedes también silenciarnos en la comisión del autobús. Sí, porque claro, el señor Lorén y la señora Gaudés y los señores de Vox, con su inestimable colaboración de ellos, sometieron a votación una cosa que iba a ser una comisión abierta, ¿verdad?, donde se podía traer comparecientes, pues vetaron a todos los comparecientes que nosotros propusimos curiosamente a la señora Gaudés, pero trajeron a la señora Ranera, que hace diez años estaba un Gobierno y pasaba por allí, sí, a la señora que firma la prórroga del autobús nos dicen que no procede que

venga a declarar, una vez más un ejemplo de cómo intentan ustedes silenciar las voces críticas, la voz de este Partido Socialista. No lo van a conseguir. Y no se preocupen, señores de Vox, que también vamos a hablar ahora de su moción en el segundo turno, que para eso lo hemos pedido. Pero nos parece que, desde luego, la actitud que están llevando ustedes en la cuestión de la gestión de la movilidad es deleznable. Porque claro, esos 7,5 millones, que ahora le pide al Ministerio que sea generoso y que se los dé, son los mismos que ustedes han negado a las entidades porque con la convocatoria tuvieron un error de procedimiento y ahí no han sido ustedes generosos. Por cierto, les voy a dar un consejo, señor Serrano, señora Chueca, señor Lorén, señores del Gobierno, si quieren ustedes que el señor Puente escuche sus reivindicaciones, a las que desde luego colaboraremos a conseguirlo, porque es dinero de todos los zaragozanos que no tienen por qué perder por su culpa, intenten dejar de insultarle en las comisiones y en todas las intervenciones que tienen. Es un consejo, ¿eh?

Tiene la palabra, la señora Fernández, concejala del grupo municipal Popular: Muchísimas gracias, alcaldesa. Antes de entrar en materia, le diré, señor Gómez Gámez, que eso de que ustedes representan a 100.000 zaragozanos, ya quisieran, son ustedes diez concejales y ya me gustaría a mí saber si ahora mismo se repetirían las elecciones cuántos concejales del Partido Socialista iba a haber aquí, porque con la defensa que están haciendo ustedes de la amnistía, con la defensa que están haciendo ustedes de aquellos que malversan los fondos de todos los españoles, también de los zaragozanos, ya me gustaría a mí saber cuántos concejales tendría ahora el Partido Socialista, porque todos los que están en esa bancada, igual que los de aquí en este salón de plenos, prometieron o juraron defender la Constitución, los valores de la Constitución. Y ustedes también en este salón de plenos no lo están haciendo en ningún momento. Por tanto, les conmino a lo que acaba usted de decir, a defender los valores de los zaragozanos, los derechos de los zaragozanos en todas y cada una de las instituciones, empezando por este Ayuntamiento. Dicho esto, muchas gracias por pedir un segundo turno porque creo que tengo mucho que decir y mucho que explicar respecto al trabajo que se hace desde el Patronato de Turismo y porque obviamente vamos a votar en contra. En primer lugar, muchísimas gracias al sector. Muchísimas gracias, José Ángel, que efectivamente lo ha dicho perfectamente, representa a todo el sector, está aquí Horeca, está cafés y bares, está el ocio nocturno y, obviamente, representan al sentir de todo el sector turístico, que obviamente no está de acuerdo

con la desaparición del Patronato de Turismo. Un patronato que, por mucho que les pese, también señor Domínguez, Zaragoza en Común, funciona y es un patronato democrático. Y me parece increíble que desde Zaragoza en Común nos critiquen cómo funciona el Patronato cuando fue el alcalde Santistevé, Zaragoza en Común, el que echó a toda la oposición de los patronatos y de las sociedades, 22 concejales, yo la primera, tuvimos que pasar por el juzgado, por el juzgado, para poder recuperar la representación democrática que nos habían dado las urnas a todos y cada uno de los partidos de la oposición. O sea, que lecciones de democracia ninguna por parte de Zaragoza en Común. Y dicho esto, como tengo..., empezaré con la defensa del trabajo del Patronato y seguiré, por supuesto, en mi segundo turno. Yo, señores de Vox, creo que más allá de las discrepancias que podamos tener, el petitum de la moción no estamos de acuerdo, pero tampoco estamos de acuerdo con la exposición de motivos y se la voy a rebatir directamente con los datos. Hablan ustedes de que hemos retrocedido a niveles del año 2015; comparación 2015-2023, con los datos del INE, obviamente tenemos un incremento de un 23 % de viajeros y un 30 % en pernoctaciones. Pero es que es verdad, es verdad que todavía nos queda un poco por recuperar los datos de la pandemia, pregúntele al sector si en 2022 habíamos salido de la pandemia, ya verán cómo no, en abril teníamos Ómicron. No, aquí no, en Zaragoza, en toda España hemos tenido los mismos problemas para recuperar el turismo. A día de hoy estamos al 96 % de viajeros, 99 de pernoctaciones. Pero hay cifras, como por ejemplo la estancia media, en las que ya hemos superado al 2019. Y hay un dato, ustedes lo ponen también en la moción, los más de 605 millones de euros de impacto económico son históricos. Ni antes de la pandemia había ese impacto histórico en el turismo en Zaragoza, jamás, por tanto, se están haciendo cifras de récord. Zaragoza ocupa la 7ª posición, no la 15ª que dicen ustedes, sobre 13 ciudades en el ranking de viajeros, tanto en 2022 como en 2023, y lo dice el INE. Pero además de datos cuantitativos, hay que acudir a los datos cualitativos. Las encuestas y todos los informes de Mystery Shopping que se hacen, nos indican que..., nos dan los viajeros un 9,96 sobre 10, en cuanto a la información recibida, un 9,98 sobre 10 en cuanto al trato personal y un 9,95 sobre 10 en cuanto a la satisfacción global del viaje. Seguiré en mi segundo turno. Gracias.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Vox, señor Martínez: Sí. Pues mire, vamos a ver, como iniciaba mi intervención, sí, lo cortés no quita lo valiente, evidentemente, claro que ese impacto económico de 600 millones de

euros es muy positivo, si no le quitamos ni un ápice de razón. Claro que es muy importante la participación del sector y lo que han hecho durante todos estos años en Zaragoza Turismo, si es que tiene más que ver con la estructura, que parece que es lo que no se nos quiere entender. ¿Qué impide...? ¿Qué impide que la labor que lleva a cabo el Patronato se llevase a cabo directamente desde el área? No hay nada que lo impida. Sería exactamente lo mismo y seguirían teniendo la misma participación y los números serían exactamente los mismos. Nadie, nada cambiaría. Fíjese, nos habla de que en el año 2022, claro, la variante Ómicron pudo afectar al turismo. Yo no seré quien se lo niegue, pero lo que sí que le digo es que ciudades de nuestro nivel y de nuestro entorno en el año 2022 recuperaron sus niveles prepandemia y desde luego no estaban tan alejados como estamos nosotros, al menos en base a los datos que se publican en la propia memoria de Zaragoza Turismo. Se lo he nombrado antes, Sevilla, Málaga, La Rioja. Son muchas las ciudades, Valencia, que se han puesto al nivel prepandemia y nosotros todavía no, y creemos precisamente, que eso es porque hay que ser más ambiciosos, pero el que seamos más ambiciosos, el que llevemos a cabo más iniciativas, nada tiene que ver en si se gestiona a través de un organismo autónomo del turismo o no. Hay otras ciudades que ya lo han propuesto y que ya lo han hecho, la eliminación del Patronato de Turismo y no se han visto en absoluto repercutidos por ese cambio. Y mire, en cuanto al Patronato en sí, que ya veo que todos ustedes están en contra y, por tanto, no saldrá adelante nuestra moción, pues sí que me gustaría como mínimo hacer alguna precisión por terminar. Y es que hay ciertas cuestiones ya en la propia gestión del Patronato que nos parecen de vital importancia y que tienen también mucho que ver con la moción que traemos hoy. Fíjese, se está contratando y lo dijimos en la última reunión que tuvimos en el Patronato, se está contratando, se prevé contratar personal laboral temporal, que ya saben ustedes que con la reforma laboral del Partido Socialista, es decir, que Vox no somos nada sospechosos de estar a favor de la misma, pero con esa reforma laboral se prohibía el tipo de contratación de personal laboral temporal, que es lo que se pretende hacer en el Patronato. Lo dijimos en la última ocasión, en la última oportunidad que se nos brindó y tuvimos ocasión. Por otra parte, el bus turístico, ¿qué es eso de que los billetes los cobra Zaragoza Turismo, pero el mantenimiento y los costes del bus los soporta el Ayuntamiento en la cuenta general? Ya la Intervención Municipal avisó de esta anomalía e instó al estudio para la corrección, así que habrá que tomar nota, como

mínimo, y hacer una gestión eficiente de ese Patronato que hoy se niegan a incluir o a gestionar lo que ahí se hace dentro del Servicio Municipal de Turismo. Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Domínguez: No sé si ha habido un problema con los órdenes de palabra, la sensación que tenía que haber intervenido yo. Bien, pues no voy a poder añadir mucho más a lo que he planteado ya en mi primera intervención, porque si además el problema del turismo en esta ciudad es que se ha promocionado al lobby rosa frente al turismo ordinario, pues estamos ya dando una muestra del nivel que tener de eso, y que tampoco tenemos muy claro esa política basada en la atracción del turismo a base de grandes eventos, que por lo que sabemos, por un lado, lo único que hacen es atraer un turismo muy puntual de acto, que se queda como mucho una noche y se va, y que además tiene un impacto muy grave toda esta política cultural que se está llevando de apoyo a grandes fastos, lo que tiene es un impacto directo sobre el tejido cultural de la propia ciudad, que cada vez se ve más mermado y con menos posibilidades de salir adelante porque no cuenta con ningún tipo de apoyo. Sí, básicamente eso. No queremos reiterarnos en nuestra negativa a acabar con el Patronato, insistir en que creemos que no es un problema de duplicidad de estructuras ni de que esta estructura sea inútil, sino que fundamentalmente lo que tiene que ver es un problema de gestión y mejorar la gestión. Que es cierto que parte de la no recuperación de estas visitas en la ciudad tiene que ver con la pandemia que no se ha recuperado y no han sido momentos fáciles y la tendencia sigue siendo ascendente. En cualquier caso, insistir en que aunque estemos de acuerdo en que la pandemia ha tenido mucho que ver y que no se ha recuperado el sector, que no solo creemos que tenga que ver con eso, sino también y, sobre todo, con la mala gestión que se está realizando. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Gómez, concejal del grupo municipal Socialista: Sí, muchas gracias, don José Ángel por su intervención. Señora Hernández, Fernández, perdón, yo como no soy adivino, no sé los concejales que sacará el Partido Socialista en las próximas elecciones municipales, sé los que sacó el partido del que usted militaba, no el Ciudadanos, el del PAR, que ahora tiene cero. Posteriormente pasó usted a Ciudadanos, que ahora tiene cero. Como siga usted con esta racha, el Partido Popular en la siguiente sacará cero. Así que mírese lo usted misma y deje al Partido Socialista tranquilo. Miren, lo ha dicho ya mi compañero de ZeC, si no funciona el Patronato de Turismo habrá un

responsable, en este caso una responsable, que es la vicepresidenta del Patronato que está aquí, precisamente, que es la señora que adivina el porvenir, la señora Fernández. Pidan su dimisión, pero dejen al Patronato tranquilo. El problema es que ustedes aborrecen todos los órganos municipales y toda actividad municipal, porque luego viene otra moción donde también se quieren cargar Zaragoza Cultural. O sea, esto es una cosa... Mire, si tanto quieren ahorrar usted y eliminar chiringuitos, de aquellos que usaba el señor Abascal cuando estaba en Madrid para ganarse la vida, eliminen alguno de los altos cargos que han creado en el Gobierno de Aragón. Ahora han creado un montón para colocar a unos cuantos conmitones suyos. Eliminen algunos de esos también. Venga, por favor, no vengan a dar lecciones. El Patronato de Turismo funciona bien. Zaragoza es una ciudad que tiene el turismo que tiene. Y lo que no tienen ustedes es que poner en juego en peligro el derecho de los trabajadores a seguir desarrollando sus tareas con excusas de mal pagador. Mire, señor Martínez, usted no quiere..., usted lo que querría es disolver toda la organización municipal y, sobre todo, toda aquella sobre la que ustedes no pudieran ejercer un control y un dominio absoluto, porque ustedes lo que quieren es imponer su relato, su relato político y su relato cultural. Sí, sí, sí. Ustedes quieren Patronato de Turismo, donde haya fieles militantes de Vox que mantengan su discurso. Ustedes no aceptan que haya pluralidad, que no haya diversidad y que haya distintas formas de entender la política de la que tienen ustedes, son de pensamiento único. Por supuesto que vamos a votar que no a la disolución del Patronato de Turismo, porque insistimos que puede haber elementos de mejora, no lo dudamos, busquémoslo, que efectivamente hay que modificar la situación contable con el tema ingresos, hagámoslo. Pero si hay que buscar responsables, búsquenlo ustedes, los políticos, en este caso la señora Fernández, no en los trabajadores y en la gente que cada día sale ahí a trabajar y a ganarse la vida y su sustento. Dejen de hacer eso, señores, dejen de hacer eso. Busquen ustedes los responsables donde estén. Votaremos en contra, por supuestísimo, una vez y siempre.

A continuación tiene la palabra la señora Fernández, concejala del grupo municipal Popular: Sí, como decía antes, yo quiero poner en valor el trabajo que se hace desde el Patronato de Turismo. Obviamente somos un equipo de gobierno que creo que hemos demostrado claramente que no somos conformistas. Yo siempre reconozco que, por lo menos en todas las áreas que yo llevo, nos queda trabajo por hacer y está claro que este equipo de gobierno, como les decía,

no nos cruzamos de brazos. Por cierto, todas las cifras y todo el trabajo es mejorable. Pero insisto, los trabajadores del Patronato de Turismo, de la mano del sector, se están haciendo un buen trabajo. Y antes le decía, que es verdad que se han sentido ofendidos porque digan cosas como que el Patronato está anquilosado en el paso del tiempo con los avances tecnológicos y los nuevos modelos de gestión, pues hay muchos datos que no son reales. Se lo decía, el Patronato ha sido y es modelo y referente de muchos destinos turísticos en temas muy concretos. Fuimos pioneros en las certificaciones de calidad del ICTE, en la Q de calidad turística, en la integración de AENOR, unificando los dos sistemas, en la pandemia, los primeros también que certificamos junto con los espacios culturales, dando tranquilidad en cuanto a los certificados COVID, también hemos sido pioneros en implantación de sistemas EFQM, es decir, los de modelo de excelencia y de calidad, de redes sociales, o sea, de RSA, perdón; hemos entrado también ahora mismo en la red de destinos inteligentes que no estábamos y acabamos de pasar hace unos unas semanas la auditoría de Segittur, con nota, desde luego más que sobresaliente, según ellos mismos, la Secretaría de Estado, nos dice. Por tanto, y además hay muchas novedades a nivel tecnológico también en el nuevo centro de visitantes. No existe ningún tipo de ahorro, señores de Vox, si desmontáramos el Patronato de Turismo, y de hecho ustedes no han dicho ni una sola cifra porque es que no existe. Para empezar, no existe el Servicio Municipal de Turismo que ustedes alegan. Existe un Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Turismo y lo único que hace son informes jurídicos y supervisar la documentación. El resto del trabajo de convenios, de subvenciones se lleva a cabo desde el Patronato de Turismo. No existen solapamientos. Ha nombrado también la Dirección General de Turismo, el Gobierno de Aragón, lo que se hace es coordinarse para trabajar, pero no existe ningún tipo de solapamiento. Un ejemplo muy claro es el tema del aeropuerto, que lo acaba usted de nombrar. Formamos desde esta institución, desde el Ayuntamiento, un equipo de trabajo con el aeropuerto, con AENA, con la Dirección General de Turismo, también con la Consejería de Transportes y, obviamente, aquí está también el Patronato de Turismo. Por tanto, nos coordinamos para trabajar, no nos solapamos. Yo quiero también poner en valor que fondos europeos nos han corroborado nuestro trabajo. Tenemos 2 millones y 3 millones en los PRTR que se han trabajado desde el Patronato de Turismo. No se estará haciendo tan mal. Concluyo dando las gracias a todos los trabajadores del Patronato de Turismo, a

todo el sector por seguir trabajando de forma conjunta para poner en valor el turismo de la ciudad. Gracias.

Tiene la palabra el señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX, para finalizar: Sí, muy brevemente. Bueno, insistimos, yo, señor Gómez, le pediría..., eso es, se ha vuelto a poner usted los cascos, así me escucha mejor, porque es que antes no los debía llevar y no me ha escuchado. La cuestión no va ni de trabajadores ni de inversión. Nosotros lo que decimos es que se trata de la estructura, de desengrasar un poquito la administración. No hablamos ni de echar a nadie a la calle, ni hablamos de que se invierta menos, al revés, al revés. Si a lo mejor hace falta más personal, si a lo mejor hacen falta iniciativas más ambiciosas, pero ha de llevarse todo desde el Área de Cultura y Turismo. Mire, si les importara a ustedes el Patronato de Turismo, que se han pegado media intervención hablando de otras cuestiones que nada tienen que ver con el Patronato de Turismo, usted y la señora Fernández. Si les importará. Pues oiga, mire, yo qué quiere que les diga, insisto en lo mismo, lo que hay que hacer es redoblar los esfuerzos en la promoción de nuestra ciudad. Y fíjese, señora Fernández, lo que usted cerraba o hablaba con respecto a los trabajos del aeropuerto..., vuelvo a decir lo mismo y me reafirmo en mis palabras, fíjese si funcionarán bien esos trabajos del aeropuerto que a día de hoy no existe ni una sola aerolínea, al menos de las low cost, que son las que favorecen el turismo en las ciudades que le he nombrado anteriormente, que esté dispuesta a establecerse o a establecer su base de operaciones en Zaragoza. Así que bueno, pues muchas gracias Y eso es todo lo que lo que tenía que decir. Gracias.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a aprobar la disolución del Patronato Municipal de Turismo, en virtud del artículo 29 de sus Estatutos y a acordar las labores de coordinación de su liquidación, y la asunción de todas las competencias y funciones en materia de turismo, por la estructura administrativa de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo.

Se somete a votación. Votan a favor las señoras y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres.- Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Tomás. TOTAL: 4 a favor (VOX), 27 en contra (PP, PSOE, ZEC).- **No se aprueba.**

29. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a incrementar el número de plazas de agente de igualdad. Fortalecer los servicios sociales de atención a las víctimas de violencia machista y otros extremos. (5956).- Su texto: 2023 ha estado marcado por la llegada a los gobiernos autonómicos y municipales de la ultraderecha auspiciada por los pactos con la derecha política del PP, alterando las bases de la convivencia democrática, eliminando derechos conquistados e instalando prácticas y discursos negacionistas de la violencia de género. Gobiernos que, sin duda, son un peligro para la democracia.

La violencia de género ha sido y sigue siendo una de las manifestaciones más claras de la desigualdad y subordinación en las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. La violencia machista, violencia que va más allá de la violencia de género dentro de la pareja o expareja, abarca todas las violencias que se ejercen sobre las mujeres por el hecho de serlo. La violencia sexual forma parte de la vida diaria de las mujeres.

1.235 mujeres han sido asesinadas en nuestro país desde 2003, fecha en la que se comienzan a contabilizar los asesinatos por violencia de género y 51 en lo que llevamos de año. El número de menores que quedaron en situación de orfandad por esta violencia asciende a 416 desde 2015, año en que se comienzan a contabilizar como víctimas directas y 49 menores han sido asesinados/as.

La estadística sobre abusos y agresiones sexuales del Balance de Criminalidad del Ministerio del Interior revela que en 2022 se produjeron 17.389 delitos contra la libertad sexual en España, 48 de media al día.

El número de delitos sexuales ha sufrido un fuerte aumento en los últimos años, al crecer un 28,4% respecto a 2019 y un 13% en relación con 2021. No es casual el aumento de la violencia sexual, la negación de la violencia de género conlleva la relajación de la sociedad y de las propias instituciones.

Entre los meses de abril y junio de este año, el número de mujeres víctimas de la violencia de género creció un 5,66% hasta las 47.063, y las denuncias un 5,43% hasta las 48.227, según el Consejo General del Poder Judicial.

Cuando se habla de llegar a tiempo ante la violencia de género, las leyes son el marco, pero las concejalías de igualdad son las que aplican y garantizan que la prevención, detección y atención a las víctimas sean una

prioridad. Eliminar recursos y herramientas para remover los obstáculos que impiden la igualdad significa obviar las desigualdad estructural que sufren las mujeres.

Por último nos preocupa el aumento de la violencia machista a través de las redes sociales y el desarrollo de aplicaciones que pueden atentar contra la integridad sexual, como los ya detectados de utilización de programas de Inteligencia Artificial simulando desnudos de fotos de alumnas.

Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN:

1. Instar al Gobierno de la ciudad a incrementar en plantilla y RPT el número de plazas de agente de igualdad, duplicando al menos las actuales y fortalecer los servicios sociales de atención a las víctimas de violencia machista dotándolos de presupuesto y personal suficiente que posibilite la buena atención, información y asistencia a las mujeres.

2. Organizar de manera conjunta con centros escolares, talleres y seminarios sobre educación afectivo-sexual, basados en la igualdad, el respeto mutuo y la libertad.

3. Fomentar que todos los planes estratégicos municipales incluyan la sensibilización en todas las violencias cometidas contra las mujeres.

4. Instar al gobierno de la ciudad a dejar de subvencionar a asociaciones que lleven a cabo actuaciones contrarias al derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo.

Firmado en Zaragoza, el 3 de noviembre de 2023, por la portavoz del Grupo Municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a. Noelia García Aranda, como representante de A.VV. LANUZA DEL SECTOR CASCO VIEJO.

Señora García: Buenos días. Soy Noelia y represento a la Asamblea 8M de Zaragoza. Ya conocemos los datos sobre feminicidios este año rompiéndose una ligera... Es que... Vale, perdón. Ya conocemos datos sobre feminicidios de este año rompiéndose una ligera tendencia a la baja, siendo 55 las mujeres que han sido asesinadas en España a manos de sus parejas o exparejas. 1240 desde 2003 que hay registros. En lo que va de 2023 una mujer es asesinada por violencia machista cada seis días. Más de la mitad de las mujeres mayores de

16 años ha sufrido algún tipo de violencia machista en nuestro país. En nuestra comunidad han aumentado el número de denuncias y las órdenes de protección. Las cifras son escalofrantes. Sin embargo, el negacionismo de las violencias machistas sigue a la orden del día. Y esto es muy peligroso porque está produciendo un efecto disuasorio en las mujeres, empoderando a los agresores y posicionando a la víctima en una situación de mayor vulnerabilidad. No es casual el aumento de la violencia sexual en chicas jóvenes y menores y la violencia machista en el ámbito digital. Toda la sociedad debe sentirse interpelada por este horror que no cesa. Pero todavía más quienes tienen en sus manos las herramientas y el presupuesto para poner en marcha medidas y proyectos que incidan directamente en la raíz del problema. Nosotras ponemos el foco en las causas estructurales que alimentan y reproducen las violencias machistas. Necesitamos profundizar en la prevención, la educación, los cuidados, porque las violencias tienen un origen sociocultural. Las soluciones punitivas no previenen las violencias contra las mujeres, sino que castigan comportamientos individuales. El derecho penal siempre llega tarde, cuando el daño ya está hecho, y la respuesta punitiva no hace desaparecer el daño y tampoco lo repara. Así que, mientras las denuncias aumentan, los recursos especializados para atender a las víctimas de violencia sexual siguen sin garantizarse. Transmitimos el profundo malestar y enfado que sentimos porque pensamos que hay una actitud de iniciativa totalmente insuficientes por parte de este Ayuntamiento en la parte que les corresponde para eliminar el terrorismo machista. A tenor de los datos, le solicitamos a que se impliquen mucho más de lo que lo hacen. Denunciamos la creciente tendencia a reducir recursos humanos, técnicos y materiales para abordar y eliminar la violencia machista de forma transversal. Es imprescindible invertir en educación afectivo sexual feminista en todas las etapas educativas, incluyendo contenidos del uso de las TIC en materia de prevención, analizando las desigualdades sociales y situando el placer y la diversidad como cuestiones centrales en la salud sexual. En lugar de esto, han cancelado por sectorio ideológico a profesionales como Marina Marroquí, como ha hecho el Gobierno de Aragón, en el proyecto de prevención de violencia de género y sexual que había desarrollado con mucho éxito durante los últimos años en colegios aragoneses. Formación contra las violencias machistas a todos los agentes sanitarios, personal de justicia, de trabajo Social y de cuerpos de Seguridad del Estado que trabajan en la detección e intervención con víctimas de violencia. Como ejemplo de inacción,

vaya nuestra protesta enérgica por no haber puesto en marcha el centro de crisis 24 horas contra la violencia sexual, que venían marcados por ley y cuentan con financiación estatal. El local destinado a este centro en Zaragoza, en la calle Manifestación, se mantiene cerrado y sin licitación de obras. Exigimos que lo ejecuten lo antes posible y no vuelvan a retrasarlo más. El señor Azcón, el pasado 24 de noviembre en Twitter, nos deleitó diciendo que su objetivo era trabajar para erradicar totalmente esta lacra, reforzando los recursos con el objetivo de que la violencia machista desaparezca de nuestra sociedad. Esperamos que se hagan realidad, haciendo así visible su compromiso total. No vamos a parar hasta que la violencia contra las mujeres sea algo prioritario a erradicar por parte de las autoridades. Las víctimas de violencia sexual no pueden seguir esperando más. Es vital la atención y acompañamiento integral prevista en estos centros. Inviertan y ejecuten los presupuestos en lo que de verdad importa y dejen de subvencionar a asociaciones que, por ejemplo, obstaculizan el derecho por ley de las mujeres a un aborto seguro, libre, gratuito y a la Seguridad Social. Esto es violencia, debería estar prohibido. Señora alcaldesa, suponemos que usted como mujer es sensible a todo este tema, pues es tan serio, hiriente y vergonzoso que hay que poner toda la carne en el asador. Y hay que hacerlo si queremos que todo este dolor vaya desapareciendo. A nosotras sí nos importan las víctimas y vamos a seguir luchando por ellas y por todas. Queremos alcanzar una sociedad igualitaria, orgullosa de que sus ciudadanas y ciudadanos puedan desarrollarse libremente y participar en ella. Es de una ignorancia supina desaprovechar el talento y la fuerza de la mitad de la sociedad. Asimismo, condenamos el genocidio que Israel está cometiendo sobre el pueblo palestino y nos horrorizamos con todas las mujeres palestinas que soportan el terrible sufrimiento de ver morir a sus hijos, hijas, parejas y a muchísimas de ellas, y apoyamos sus continuas luchas contra todo tipo de violencia. Queremos vidas dignas y libres de violencias para todes, vivas y libres nos queremos, y decimos alto y claro, sin fisuras, se acabó.

Tiene la palabra, la señora Tomás, concejala del grupo municipal Zaragoza en Común: Bueno, pues muchas gracias a 8M Zaragoza por haber venido hoy aquí y hacer esa maravillosa intervención. Me ha emocionado muchísimo. También quiero mandar todo mi apoyo al movimiento feminista de Euskal Herria que hoy están de huelga feminista, Gora Borroka Feminista. Seguro que esta huelga tiene más éxito que la convocada por el sindicato Solidaridad de la semana pasada. Bueno, ayer revisando mis notas tuve que actualizar el número de

asesinadas por violencia machista dos veces. La última vez fue a las 22:30 de la noche porque vi la noticia de que un hombre había degollado a su mujer y tirado por la ventana a su hija de 13 años en Sagunto. Ayer también salió el portavoz de su Gobierno, el señor Lorén, diciendo que el problema de los zaragozanos y zaragozanas eran los acuerdos para formar Gobierno. ¿De verdad? ¿De verdad eran los acuerdos firmados por Pedro Sánchez, unos acuerdos que se hacen dentro de la legalidad, el problema más importante para los zaragozanos y zaragozanas? Jamás, nunca he visto al Partido Popular tan enfadado con los machistas asesinos como con Pedro Sánchez. Es increíble lo suyo, de verdad. El número de mujeres asesinadas por violencia de género en España asciende a 55 en 2023 y a 1.237 desde que en 2003 se iniciase esta terrible cuenta de asesinadas por el terrorismo patriarcal, el número de menores huérfanas y huérfanos asciende a 48 en 2023 y a 423 desde 2013. Según los datos del Instituto Aragonés de la Mujer, ha habido un repunte del 12 % en llamadas al teléfono de asistencia de 2.412 llamadas, de las que 1.960 atendieron casos de violencia machista. En 1998, cuando se puso en marcha la línea 900, la media mensual de llamadas era de 80, mientras que ahora son unas 360 al mes. Entre enero y junio el total de denuncias por delitos contra la libertad de identidad sexual ha crecido un 13,2 %, es decir, más de dos denuncias de agresión sexual a la hora con y sin penetración. Se denuncia más, pero los motivos por los que las mujeres no denuncian han variado poco. La vergüenza es el primero de ellos. Le sigue haber sido menor cuando tuvo lugar, el temor a no ser creída y el miedo al agresor. Pero ¿qué es lo que está pasando? A pesar de los avances de estos años en materia legislativa y de la movilización contra la cultura de la violencia contra las mujeres, está claro que no son suficientes. El patriarcado continúa reforzando los discursos y las políticas negacionistas de la violencia contra las mujeres, negando incluso la existencia del mismo patriarcado. El discurso negacionista viene al rescate porque la lucha de las mujeres por sus derechos humanos convoca a millones de personas y abre una brecha en el modelo de sociedades capitalistas desiguales y patriarcales. Nuestro avance, nuestras victorias y nuestra determinación han removido la necesidad del capital y el patriarcado de valerse de la extrema derecha para tratar de hacer descarrilar la propuesta de transformación feminista. Esta negación implica esconder todos los tipos de violencia que se ejercen contra las mujeres: la física, la psicológica, la económica, la sexual y la institucional. El 23,1 % de hombres jóvenes en España considera que la violencia machista no existe o que es un invento ideológico, un

porcentaje que ha aumentado 11 puntos respecto a 2019, que representaba un 12 % de los hombres. Según los datos recogidos por la encuesta realizada por la Fundación FAD, 13,2 % de las mujeres jóvenes comparten esa apreciación frente al 5,7, que era hace cuatro años. La encuesta recoge los datos de jóvenes de entre 15 y 29 años. Es muy preocupante este aumento de jóvenes que consideran la violencia machista un invento ideológico. Y les señalo a ustedes, representantes de VOX en este Ayuntamiento como responsables de ese atraso por su negacionismo en cuanto a la violencia machista. A esto sumamos que el sexo sigue siendo un tema tabú. Está bien que el alumnado aprenda los reyes visigodos, por ejemplo, pero la escuela y la familia deben afrontar ya la educación sexual, porque el sexo forma parte de la vida. De no hacerlo, esas cifras aumentarán porque tras ellas está el porno, están relaciones de dominio, la cosificación de las mujeres o la normalización del control y los celos. El porno no educa, educa a afrontar un plan que explique las relaciones afectivas, sexuales y emocionales basadas en la empatía y el consentimiento. Eso no tiene nada que ver con una visión puritana. El feminismo ha reivindicado siempre hablar de sexo, del deseo femenino y del placer, lejos de la violencia, la imposición y la sumisión. No es casualidad que aumenten los delitos sexuales o se denuncien más, porque el cuerpo de la mujer fue, es y será siempre el campo de batalla del machismo. No es casualidad que aumenten las violaciones grupales cuando es lo más buscado en las páginas porno. No es casualidad que se normalice esta violencia en un país donde se crearon páginas de redes a favor de los violadores de la Manada. La violencia machista está estrechamente relacionada con una cultura que normaliza la cosificación de las mujeres. Combatir esta cultura es esencial para cambiar las actitudes que perpetúan la violencia machista y para construir una sociedad más justa. Combatir la violencia machista requiere políticas gubernamentales efectivas y recursos adecuados. Es necesario invertir en la prevención y en el apoyo a las víctimas. La falta de recursos y el apoyo adecuado solo perpetúa el problema. El sistema no le respondemos. No entiende la violencia vicaria. Tratan sus casos como hechos aislados. Miran sin comprender, cargados de prejuicios que llevan casos de vida o muerte. No es normal que las mujeres digan, "si lo llego a saber no denuncio" o "en el juzgado X no sale ni una orden de alejamiento" o "con esta jueza no lo vas a conseguir". No podemos dar alas a las mentiras cuando dicen que las mujeres que hablan y denuncian llevan a estos tipos a la cárcel con un solo testimonio, porque eso es falso. ¿Qué está pasando en sus partidos? ¿De verdad

creen que es el principal problema de este país que se rompe España y no las 55 mujeres asesinadas durante este año? ¿Por qué siguen nombrando a ETA cuando el terrorismo machista ha matado más y sigue matando? Su cinismo duele. La erradicación de la violencia machista es fundamental para construir una sociedad más justa, igualitaria y respetuosa con los derechos humanos. Todos los sectores de la sociedad debemos unirnos en este esfuerzo para crear un futuro libre de violencias machistas en España y en todo el mundo.

Tiene la palabra, la concejala señora Torres del grupo municipal VOX: Muchas gracias. Gracias a la señora García por su intervención. Señores de ZeC, señora Tomás, ¿pero cómo ustedes se atreven a venir a este pleno a hablar de democracia? Ustedes que están apoyando al Gobierno de Sánchez, un Gobierno que quiere acabar con la convivencia entre los españoles, con la democracia y con el Estado de Derecho. Un Gobierno que ha humillado a los españoles y por ende a los zaragozanos, a las instituciones y está negociando con lo que no le pertenece, la soberanía nacional, la Constitución y la igualdad ante la ley. Ustedes son partícipes del mayor acto de corrupción política que puede haber, un político amnistiando a otro político prófugo de la justicia por un puñado de votos para mantenerse en el poder. Ustedes, señora Tomás, defienden regímenes totalitarios como Venezuela, Cuba, Nicaragua, Irán. Ustedes no defienden ni la democracia ni la libertad. ¿Y hablan ustedes de cifras? Ya lo creo. Y las cifras son muy tozudas, las diga usted o las diga yo. Y efectivamente, cada vez hay más mujeres agredidas sexualmente. Oiga, pero les voy a preguntar, ¿quién gobierna? Porque gobiernan ustedes, ¿eh? ¿Qué leyes se aplican? Se aplican las suyas. ¿Y qué presupuestos? Los suyos. Este es el resultado de la gestión de la izquierda, no de que Vox acabe de llegar a algunos gobiernos autonómicos. Pero ¿qué están ustedes diciendo? Son ustedes los responsables por estas políticas, estas leyes y estos presupuestos que están llevando a cabo. O sea, que responsabilizase ya de una vez, y de ello se hacen eco los estudios más serios y más prestigiosos a nivel mundial, como por ejemplo, el elaborado por la Universidad de Georgetown, que elabora el ranking de mejores países para nacer mujer. ¿Saben ustedes que hemos pasado de ocupar el puesto 5 de 170 en el año 2017, que pasamos al 14 en el año 2022 y al 27 en el 2023? Todo gracias a ustedes, gracias a su gestión. Las cifras son muy tozudas. Desde que ustedes gobiernan las mujeres corremos más riesgos y a las mujeres se les agrede más. ¿Y saben por qué? Porque a ustedes las mujeres les damos igual. A ustedes las mujeres les damos exactamente igual. Y el mejor ejemplo de que les

damos igual es esa ley del sí es sí. Una ley que sirve para poner violadores en la calle y rebajarles las penas de cárcel. Vox apoya a las mujeres realmente maltratadas. Sí, señores, lo diremos alto y claro, Vox apoya a las mujeres realmente maltratadas y defiende...

Señor Lorén: Por favor, por favor, guarden silencio. Disculpe, señora Torres. Guarden el mismo silencio que se ha guardado por parte de las dos bancadas cuando han estado ustedes interviniendo.

Por favor, siga, señora Torres: Y defiende que los agresores cumplan las penas íntegramente para evitar casos como el de la joven profesora Laura Luelmo, ¿se acuerdan ustedes?, de 26 años de edad, asesinada a manos de un monstruo, Bernardo Montoya que andaba suelto, por cierto, un delincuente con más de dos décadas de delitos de diversa índole, incluido el asesinato de otra mujer en 1997, que estaba recién salidito de prisión. Más de un centenar de monstruos como este han puesto ustedes en las calles.

Muchas gracias. Tiene la palabra ahora el señor...

Señora Torres: Perdón, perdón. No he terminado, señora alcaldesa. Pediré un segundo turno entonces. Gracias.

Señora Alcaldesa: Por favor, mantengan el orden. Esto no es un circo, por favor. Estamos en el salón de plenos. Por favor, mantengan el orden y el silencio mientras están interviniendo los concejales de todos los grupos. Un respeto, por favor. Tiene la palabra, señora...

Tiene la palabra la señora Cihuelo, concejala del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señora Chueca. Muchísimas gracias a Noelia García por su intervención. Muchísimas gracias al grupo municipal de ZeC por traer esta moción, que ya les digo que el Grupo Socialista va a apoyar desde la primera hasta la última letra, sin peros, sin ambages, sin trampas, sin jugar con las cifras y sin temores y sin temblores. Y también les digo otra cosa, no está aquí la señora Fernández, pero ya lo escucharán, ni la señora Solans, ya lo escucharán si quieren, y si no ya se lo contarán sus compañeros de bancada. Se lo dije a usted, señor Lorén, el otro día en la comisión y lo vuelvo a repetir a todos ustedes, si van a acusarme de incumplir alguno de los 169 artículos de la Constitución y, por lo tanto, romper mi promesa cuando tomé posesión como concejala de este Ayuntamiento, vayan a hacerlo al juzgado para que me inhabiliten para hacer mi labor. Y si no se encontrarán con una querrela por mi parte, basta ya de insultos, vejaciones y de verter como si fuera esto un estercolero, cualquier cosa, que todo

vale. Si ustedes a mí van a acusarme de incumplir alguno de los 169 artículos de la Constitución..., cara de sorpresa de algunos que no sabían ni cuántos artículos tiene, entonces, cara de sorpresa de algunos que ni lo sabían, cuántos artículos tiene, hagan ustedes el favor de hacerlo en el juzgado. Desde el respeto se les digo, desde el mismo respeto que les tengo a ustedes, en el que..., aunque hayan sido sentenciado ya por sexta vez consecutiva al Partido Popular por lucro en un caso de corrupción en la Gürtel y en la Kitchen, no les digo que ustedes sean corruptos. Por la misma razón y por la misma cuestión, le digo también, señora Orós, que veo que va a ser usted quien va a defender la posición del Gobierno y del Partido Popular en esta moción, también le digo, que le dé una vuelta si va a volver a nombrar la ley del solo sí es sí, porque se reformó en un acuerdo del PSOE con el Partido Popular. Por lo tanto, la ley que ahora está en vigor desde abril de este año es la que se acordó entre el PSOE y el Partido Popular. Dele una vuelta también. Y dele una vuelta, señora Orós, a que siendo un Gobierno del Partido Popular el que estaba en el Gobierno de España en el 2017, se firmó el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. No con otro nombre, no con otras historias, no con eufemismos. Así que intervenga usted de acuerdo a ese Pacto de Estado contra la Violencia de Género que firmó su partido cuando gobernaba el señor Rajoy. Y hágalo también sin temores y sin temblores y sin eufemismos y sin matices. Hablar de cifras, yo ya agradezco que se hayan dado las cifras, hablar de cifras cuando estamos hablando de las vidas humanas, cuando estamos hablando de tantas y tantas mujeres, tantos y tantos huérfanos, muchos de ellos, de los 430 huérfanos por violencia de género, el 50 % presenciaron cómo asesinaban a su madre, su propio padre. Tremendo, los grandes defensores de la familia... También le digo una cosa, señora Orós, cuando se firmó aquel Pacto de Estado, aquel gran Pacto de Estado, Vox no estaba, Vox no estaba en ese Parlamento. Por eso fue posible. Y también le digo, señora Orós, tengan ustedes también muy en cuenta, tengan muy en cuenta que lo que dicen se puede volver en contra no solamente de quienes estamos ahora mismo aquí sentados, sino de los inocentes y los vulnerables a los que tenemos la obligación de proteger.

Tiene la palabra la consejera de Acción Social, señora Oros: Entiendo, señora Cihuelo, que a usted le guste el protagonismo en sus más altas expresiones, pero ya le adelanto, que en este caso, esta concejala tiene la libertad para en su intervención poder decir lo que considere oportuno, y por tanto, en ese sentido entiendo que esta aguerrida defensa de las mujeres, estar en contra de las

violencias machistas, de los asesinatos, lo compartimos, porque nosotros no nos hemos movido ni un ápice de ese Pacto de Estado del año 2017 en un Gobierno del Partido Popular impulsado por ustedes y por nosotros. Nosotros nunca nos hemos movido del mismo sitio en el que estábamos en el 17. Ustedes sí, ustedes han comprado esos debates feminazis de Podemos fundamentalmente, y de la izquierda más radical y, por supuesto, y por supuesto, que han cambiado de opinión. Se lo he dicho siempre, la violencia de género, la violencia machista, hay que combatirla unidos, hombres y mujeres, todos, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, jueces, tribunales, todos, hombres y mujeres unidos. Lo que están haciendo ustedes, porque han comprado ese relato, es poner unos en contra de otros y en ese sentido a ustedes no nos van a encontrar. De todas maneras, discursos bastante cínicos, porque hay que reconocer, y es muy triste, esas 55 mujeres asesinadas este año, cinco ya por encima del año 2022, y a esos tres menores que se han quedado sin madre por un asesino. Y eso en los discursos lo he oído muy poco. Y si hablamos de la exposición de motivos de los señores de ZeC, las únicas cosas que dicen la verdad son las cifras, que esas son tozudas y son objetivas, en todo lo demás están utilizando un discurso cínico y una asociación de ideas bastante infantiloides, por no llamarlo de otra manera. Para los que no se hayan leído la iniciativa, han ganado las derechas en mayo del 23, gobernamos en muchas comunidades autónomas y ayuntamientos, ergo, hemos perdido derechos, ergo, se ha atentado contra las bases de la convivencia democrática, ergo, los gobiernos de derecha son un peligro. ¿Saben qué es un peligro? Todo lo que están haciendo ustedes por intentar dividir, por poner muros y por intentar que cada día la sociedad sea más sectaria y más dividida. ¿Y sabe lo que está pisoteando la igualdad? Lo que quieren hacer ustedes con la Constitución española que es la que protege la igualdad, señora Cihuelo, de los hombres y de las mujeres en este país. ¿Saben que es un retroceso? Lo que les decía, se han movido al otro extremo de ese Pacto de Estado del año 2017. Se han movido al otro extremo de no querer remar juntos con nosotros para que cada vez haya menos mujeres en este país que sean asesinadas por manos de sus parejas o exparejas. De hecho, la máxima responsabilidad en materia de violencia de género la tiene su Gobierno, el Gobierno del señor Sánchez, en presupuesto y en políticas. ¿Y qué ocurre? Que lejos de dotar mejor de Policía Nacional a la unidad adscrita, los tienen asfixiados, que lejos de modificar la educación para que realmente haya educación en nuestros jóvenes en todos los ámbitos y además se proteja con

respecto a las redes sociales, que es competencia nacional, lo dejan a su albur. Que hay que hacer una profundísima reflexión, porque lejos de haber menos asesinatos, hay más desde que ustedes están. Y por tanto, esa reflexión significa que las medidas que se han tomado no son suficientes y, por tanto, habrá que sentarse y hacer una profunda reflexión de qué no funciona y entre todos juntos intentar mejorarlo. Pero no, aquí el discurso es que Vox o no sé qué, que nosotros no sé cuántos..., les importan poco las víctimas, les importa más el discurso que el ayudar. Les voy a decir una cosa, no vamos a apoyar la iniciativa de ZeC, primero, porque las unidades están bien dotadas, segundo, porque ninguna mujer que se acerca a la Casa de la Mujer se queda sin atención, asesoramiento, ayudas a la vivienda o piso tutelado o casa de acogida y, por tanto, lo que han hecho hoy es intentar escenificar algo que desde este Ayuntamiento, que solamente puede prevenir y puede acompañar a esas mujeres, dan una responsabilidad que no le corresponda. Me gustaría, y termino ya, que una enmienda in voce para que entre todos apoyemos y aprobemos la declaración institucional que se hizo en la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias. ¿Segundo turno? Pues entonces en el segundo turno continuaré con esa argumentación. Gracias.

Tiene la palabra, la señora Tomás, concejala del grupo municipal Zaragoza en Común: Vale, muchas gracias. Bueno, voy a contestar un poquito. A ver, respecto a lo poco que les importa la violencia machista a Vox, lo han mostrado perfectamente. Se ha puesto aquí a hablar de Venezuela y de cualquier otra cosa y se queda más ancha que larga. O sea, eso es lo que le importa a usted la violencia machista. Se pone de hablar de cualquier otra cosa y se queda más ancha que larga y ya está, y esto os lo coméis. Cuando yo he dicho que el sistema está fallando a la sociedad y a las mujeres, me refería también a los partidos de izquierdas. Me refería también a mí. No me refería... Yo creo que ustedes son culpables en su discurso negacionista, pero los que le fallamos a las mujeres víctimas de violencia machista somos todos y todas. Es este Gobierno también el que tenemos, el central, y es este Gobierno también, todos, la judicatura, todos estamos fallando a las mujeres víctimas de violencia machista, todos y todas. No quiero... O sea, cuando he dicho el sistema me refiero al sistema donde estamos todos los partidos, no a ustedes. Lo que pasa que ustedes están negando la violencia machista, es que ustedes cuando tienen que hablar de violencia machista..., se ponen a hablar de otras cosas, pero cuando tienen que hablar de derechos de todos y de todas, pues no saben qué hablar, porque como no quieren

derechos para todos y para todas, pues no tienen discurso. Porque, ¿qué van a decir?, si ustedes quieren los derechos para ustedes pero no para los demás, entonces no tienen discurso y se ponen a hablar de Venezuela, se ponen a hablar de otras cosas, pero yo he dicho, yo he criticado que este sistema no está protegiendo a las mujeres, no el Partido Popular, sino el sistema y que tenemos que mejorarlo y creo que hay que mejorarlo, porque a mí sí que me importan los asesinatos machistas, sí que me importan y mucho. Por eso llevo trabajando por el feminismo muchísimos años. Seguro que mucho más que usted, señora concejala, muchísimos más, se lo aseguro que sí, por lo menos trabajando de verdad. Cuando dice que ustedes no se han movido del pacto que firmaron con el PSOE, sí que se han movido, se han movido en la extrema derecha, se han movido a la extrema derecha, ahí es donde están, con esos discursos que dicen se han movido a la extrema derecha. Y la que yo creo que no sabe escuchar bien es usted porque yo he hablado de que había que educar en igualdad, porque a mí me parece muy importante la educación en igualdad, porque a mí lo que me parece muy importante es no tener que llegar al momento en el que se creen machistas. Yo quiero que no se eduquen a machistas porque es la única manera de acabar con el patriarcado, no tener machistas en las calles. Esa es la manera de acabar con el patriarcado, con la educación, y eso es lo que no está trabajando ni su Gobierno y en lo que está en contra el Gobierno de Vox. Eso es lo que lo están haciendo. ¿No? En los colegios intentan hacer escuelas de sexualidad, ¿eh?, pero luego..., talleres de sexualidad, pero ustedes los quitan o los prohíben. ¡Hombre, que no pasa eso! Pues claro que pasa. Pues claro que pasa eso porque no quieren educar a los niños en igualdad, porque no quieren hablar de sexo en las escuelas, con lo importante que es. Eso es lo que está pasando. Pues claro, por eso crecen la violencia, porque ustedes no hacen lo que tienen que hacer.

Tiene la palabra, la señora Torres, concejala del grupo municipal VOX: Señora Tomás, yo creo que usted no ha escuchado nada de lo que yo le he dicho. Lo único que comparto con usted son las cifras. Efectivamente, cada vez hay más mujeres agredidas y es gracias a su gestión. Con Vox estas cifras no serían posibles porque nosotros defendemos que los agresores cumplan sus penas íntegras. Ustedes, con su sectarismo, lo único que están despreciando es todo lo que las mujeres hemos conseguido en democracia. Para hablar de igualdad hay que hablar de igualdad entre hombres y mujeres. Eso es igualdad. Y no nos utilicen, no nos utilicen a las mujeres y dejen ya de victimizarnos, dejen de

victimizar a la mujer y de criminalizar al hombre por el hecho de serlo. Cualquier frase dicha hoy por un hombre que pueda contradecir ese feminismo hegemónico hace que ese hombre sea ya tachado de machista. Cuando habla usted de educación, mire, lo que nosotros no vamos a consentir es que ustedes lleven la ideología a las aulas para educar a nuestros hijos. La educación es un poder, es un poder delegado de los padres al Estado y no viceversa. Y cuando ustedes hablan de que están en contra de que se apoye a las mujeres embarazadas que quieren llevar a término su embarazo, pues por supuesto que Vox siempre va a estar ahí apoyando, faltaría más, siempre, porque, ¿saben lo que quieren ustedes? Ustedes lo que van es contra la familia, porque la familia es un muro de contención, un lugar de absoluta confianza y de refugio contra sus ideas totalitarias. Ustedes quieren tener el control total del individuo y decidir hasta los aspectos más íntimos de su vida, como son los aspectos sexuales. Pues no cuenten con nosotros. Nosotros vamos a defender la igualdad entre los hombres y mujeres frente a su sectarismo, la libertad frente al comunismo, y la familia frente a lo unipersonal y la soledad. La izquierda ha convertido el drama de estas mujeres en un negocio político. Ustedes hacen un negocio en nombre de la mujer, pero a su costa, y no se están ayudando de verdad a las mujeres. No existen políticas de verdadera promoción de la mujer. Lo que quieren ustedes son más puestos, más carguitos, más ministerios, más fundaciones, en definitiva, más chiringuitos. Ustedes lo que quieren es engordar su negocio y para muestra la moción que nos traen ustedes hoy a este pleno. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cihuelo, concejala del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señora Chueca. Señora Torres, beba, beba, beba agua. ¡Qué bochorno! ¡Qué bochorno! ¡Qué vergüenza! Así que ustedes defienden la familia. ¿Qué familia? La de los 430 huérfanos por violencia de género que vieron como mataba su padre a su madre, como la asesinaba, ¿esa familia defiende? ¿Usted defiende a la familia? ¿Qué familia? ¿La que ustedes creen que debe de ser? Ustedes..., hagan la familia y pongan y construyan la familia que crean conveniente construir. ¿No dice que defienden tanto la libertad? Y cada uno construirá su hogar, su pareja y su familia conforme considere conveniente. Pero ¿quién es usted para atacar las diferentes formas de elegir cómo se construye un hogar y una familia? Pero ¿usted en quién se ha creído...? Pero ¿usted quién se cree que es para decirles a los demás...?

La señora Torres, pide alusiones, por favor.

La señora Cihuelo: Pare el tiempo, señor Secretario, párese el tiempo, porque entre "ponte bien y estate quieto", párese el tiempo, por favor.

Puede seguir señora Cihuelo: ¿Quién se cree que es usted para decirles a las demás y a los demás cuánto sufrimiento debe soportar? Pero usted, ¿quién le ha dado el título de autoridad moral? ¿Quién se lo ha dado? No haga así, señora Orós, no haga así, que lo suyo también tiene tela. Pero vamos, quiero terminar antes con lo que ha dicho Vox, antes de..., porque es que lo suyo, decir que son por nuestras políticas por lo que..., y que somos nosotros los que nos hemos movido desde el Pacto de Estado, esa será su percepción, yo no se lo voy a discutir. Entenderá y respetará usted que yo pueda tener una percepción diferente. Igual que yo respeto la suya, más allá de los consejos que le dé el señor Mendoza, al cual también respeto mucho. Y en la rueda de prensa que dio el Grupo Socialista dijo, precisamente, que es el negacionismo. el negacionismo que está construyendo, como muy bien hemos visto en la intervención de la señora Torres, una confrontación ficticia entre hombres y mujeres, ficticia, que no es real porque el 99,9 % de los hombres jamás se les pasará por la cabeza agredir de ninguna de las formas y maneras a ninguna mujer ni a ninguna otra persona semejante. Es ficticio, está creado, está creado de manera ficticia para el discurso negacionista de Vox. Eso no es real. Termino, señora Chueca. Termino contestando a lo que ha dicho al principio de la mañana el señor Calvo. "Larga vida a la infanta Leonor", ha dicho usted. Sí... Y yo le digo... "Larga vida a la Corona, larga vida a no sé qué, larga vida a la infanta Leonor". Y yo le digo, larga vida a las 55 mujeres asesinadas, maltratadas durante este año 2023. Larga vida a los 430 huérfanos absolutamente traumatizados que han quedado por estos asesinatos que ustedes niegan. Larga vida a las más de 500 mujeres supervivientes de los intentos de asesinato. Larga vida...

Señora Alcaldesa: Lo siento, señora Cihuelo. Ha hecho doble turno. Ha pasado casi un minuto para cerrar. No tiene alusiones, señora Torres, estaba en el debate y estaba contestándole a su réplica.

Interviene la concejala del grupo municipal Popular, señora Orós: Gracias, señora Alcaldesa. Sinceramente, todo este debate me da una profunda pena y se lo digo desde el corazón. La señora Cihuelo, utilizando la demagogia de manual. ZeC echando balones fuera y hablando de educación sexual. Yo tengo una niña de 12 años y le puedo asegurar que tiene una adecuada educación sexual. Ahora, enseñar a los chavales a pintarse el toto no creo que sea educación sexual,

sino otra cosa y, por tanto, lo que me da es una absoluta pena de que hayan aprovechado esta iniciativa para hablar de su libro sin tener en cuenta en absoluto lo que yo dejaba encima de la mesa, que era que es necesaria una profunda reflexión, porque las medidas que ha tomado el señor Sánchez en los últimos años, los recursos que ha puesto encima de la mesa y las políticas que ha desarrollado conjuntamente con Podemos están siendo, no solo insuficientes, sino que en algún caso ha sido tan patético que lo que hacían era premiar a los violadores y asesinos y penalizar a las víctimas de agresiones sexuales y, por tanto, menos lecciones de feminismo. Porque aquí el feminismo real es el que defiende que no todas las mujeres somos víctimas y que no todos los hombres por el mero de hecho de ser hombres son agresores. Aquí está, señorías, en que tenemos que trabajar todos juntos para que el Gobierno de España dote de manera suficiente a la Policía Nacional, de una revisión importante de cómo se está educando o cómo están planteando la educación, ¿verdad?, en los diferentes colegios. Además, se tomen medidas que sean serias y desde luego que, a lo mejor, no son necesarias tantas charletas y mucho más una concienciación generalizada y una reflexión, como les decía, de estas situaciones de riesgo. Yo el último punto de la iniciativa de los señores de ZeC, que curiosamente lo que pedía es que dejemos de ayudar a aquellas mujeres que libremente no quieren abortar y, por tanto, que penalicemos a aquellas entidades que no son proabortistas, me parece absolutamente tremendo. Resulta que, es verdad, el aborto es un derecho legal contemplado por la ley, cualquier mujer puede abortar y además por la Seguridad Social. Pero si una mujer libremente quiere tener su bebé, que se busque la vida, ¿verdad? Pues mire, en este caso dos cosas. La primera, apoyaremos a todas las mujeres que quieren ser madres y no tienen red familiar. La segunda, a aquellas mujeres víctimas de violencia de género que necesiten nuestra ayuda la tendrán no solo en la prevención, sino en el asesoramiento, gestión y trabajo. Y desde luego, todo el peso de la ley para los asesinos y para los maltratadores. Pero no van a contar con nosotros para estos discursos demagógicos y trasnochados que en vez de ayudar a las mujeres lo que hacen, como le decía al principio, es dividir, restar y montar muros en algo que deberíamos ir todos juntos. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Para cerrar el debate tiene la palabra la concejala del grupo municipal Zaragoza en Común, señora Tomás: Muchas gracias. Las instituciones tenemos una tarea muy importante en cuanto a la prevención y protección de las mujeres

víctimas de violencia machista. ¿Y saben una cosa? Resulta que este Gobierno negó a una mujer víctima de violencia machista las ayudas para el pago del alquiler que era necesario que presentase el 11 de agosto la documentación, ella no lo hace porque no les ha llegado el papel del juzgado, así que cuando tiene que llevar los papeles al Ayuntamiento, le dicen que como no tiene todos los papeles, pues que se queda sin la ayuda. Esperemos que el Ministerio de Transportes no se porte así con nuestra consejera de Movilidad, con la señora Gaudés, como se portan ustedes con las mujeres de violencia machista. Bueno, una. Usted ha dicho que asistían a todas, pues a una, por lo menos que tengamos conocimiento, no; a una, por lo menos que tengamos conocimiento, no la han asistido. De todas maneras les encanta hablar de meter a los hombres en la cárcel y de a los machistas, y la ley del solo sí es sí, y de lo mal que lo hace Pedro Sánchez y todas esas cosas, pero ¿realmente qué creen que es más importante para las mujeres?, ¿que nos maten y el asesino esté más tiempo en la cárcel o tener una vida libre de violencia porque se ha conseguido educar en igualdad? ¿Qué es más importante para nuestro..., que nuestro violador tenga una pena más larga o que no nos violen? ¿Por qué a ustedes solo les importa el después?, y nosotras queremos ser libres antes. Nosotras queremos ser libres siempre.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a incrementar el número de plazas de agente de igualdad. Fortalecer los servicios sociales de atención a las víctimas de violencia machista y otros extremos, se somete a votación la moción. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. TOTAL: 12 a favor (PSOE, ZEC) , 19 en contra (PP, VOX). - **No se aprueba.**

30. Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de recuperar los Acuerdos por el Fomento Económico y Social entre Ayuntamiento de Zaragoza y los agentes sociales (UGT, CCOO, CEPYME, CEOE,) y una comisión de seguimiento del acuerdo, con el fin de hacer frente a los retos de modelo de ciudad que tiene Zaragoza. (5964).- Su texto: En una democracia, el diálogo social entre institución y agentes sociales es imprescindible. Los

sindicatos y patronal son elementos claves para la atracción de inversiones, el desarrollo económico y la creación de empleo de calidad; y por ello ha ocupado un lugar destacado en la historia reciente de nuestro país.

Tanto es así, que la Constitución Española de 1978 confiere una importancia relevante dentro del marco normativo: "Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos". No sólo se queda ahí la Norma Fundamental, en su artículo 131, da un papel protagónico en cuanto a la planificación económica para averiguar las necesidades colectivas, equilibrar y armonizar el desarrollo de los sectores, y estimular el crecimiento de las rentas, la riqueza y su distribución.

En Zaragoza, desde el 2005 con el alcalde Belloch se han puesto en marcha diversos planes y acuerdos para el desarrollo económico de la ciudad, junto a UGT, CCOO, CEPYME y CEZ, estos acuerdos fueron especialmente relevantes en la transformación económica que vivió Zaragoza durante la Expo o para paliar los efectos de la crisis económica y financiera de 2008.

No obstante, el 9 de junio de 2020 se suscribió el Acuerdo Local por el desarrollo económico y social de Zaragoza, ADESZA 2020-2023, con un presupuesto de 0 euros asignados en las partidas de los correspondientes ejercicios; dejando el impulso y coordinación de los agentes sociales en papel mojado.

La Ciudad de Zaragoza no se puede quedar atrás, estamos ante una nueva oportunidad a principio de mandato de recuperar los Acuerdos en beneficio de los y las zaragozanas y de su sector productivo. Hay retos transversales por delante como: la re-estructuración de las pequeñas empresas y la protección a los autónomos, la adaptación de la movilidad para los trabajadores y las empresas de las nuevas plataformas logísticas y polígonos empresariales, la gestión de residuos para lograr ser una ciudad sostenible, el futuro de los mercados y el modelo comercial español de los barrios tradicionales, los equipamientos municipales en las nuevas zonas residenciales, la creación de desarrollos urbanísticos con vivienda asequible para la clase media y trabajadora, o la digitalización de las PYMES.

Zaragoza es el principal motor económico y social, y como tal tiene

que ser el Acuerdo Local por el desarrollo económico y social de Zaragoza, ADESZA ejemplo de paz y cohesión social entre trabajadores y empresarios, pero sobretodo estos valores tienen que ser impulsados a través de unos nuevos Acuerdos por el Fomento Económico y Social por parte de su ayuntamiento para, juntos, desarrollar un nuevo modelo de ciudad.

Se somete a votación, punto único: **Recuperar los Acuerdos por el Fomento Económico y Social entre Ayuntamiento de Zaragoza y los agentes sociales (UGT, CCOO, CEPYME, CEOE,) con una partida presupuestaria asignada a cada uno de los agentes para garantizar sus funciones y una comisión de seguimiento del acuerdo, con el fin de hacer frente a los retos de modelo de ciudad que tiene Zaragoza.**

Firmado en Zaragoza, el 10 de noviembre de 2023, por la portavoz del Grupo Municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Popular, presenta transaccional de sustitución de la moción por el siguiente texto: “Instar a preservar el diálogo social como hasta ahora, buscando colaboraciones con los agentes sociales para obtener soluciones finalistas para el bien de los ciudadanos de Zaragoza”.- Firmado en Zaragoza, el 29 de noviembre de 2023, por el portavoz del grupo Municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

Tiene la palabra el señor Ortiz, concejal del grupo municipal Socialista: Disculpe. Buenos días a todos y todas. En una democracia, el diálogo social entre instituciones y agentes sociales es imprescindible. Los sindicatos y la patronal son elementos clave tanto para la atracción de talento, de inversiones, el desarrollo económico y la creación de empleo de calidad, por ello, han ocupado un lugar destacado en nuestra democracia, tanto sindicatos como patronal. Así lo marca el artículo 7 de la Constitución Española y el artículo 131. A nivel estatal, la Mesa de Diálogo Social se creó por un Gobierno socialista en julio de 2018 con UGT, Comisiones, CEPYME y CEOE, en la que se han podido debatir y muchas veces consensuar y marcar posturas sobre calidad de empleo joven, regulación temporal de empleo o reforma laboral. Autonómicamente lleva vigente desde 1989 con el expresidente Hipólito Gómez de Las Rocas, habiendo habido un último acuerdo, independientemente de las siglas, el 23 de octubre de este mismo año, siendo un ejemplo de consenso en la comunidad autónoma y de estabilidad. No obstante, en Zaragoza, desde el 9 de junio de 2020 tenemos un acuerdo llamado ADESZA 2020-2023, sin una partida presupuestaria, sin un debate, sin un

seguimiento, con una partida mermada de 27.000€ que cuelga del antiguo PLEDES cuando antes gozaban de 75.000€ los agentes sociales. Por eso creemos los socialistas que ha llegado el momento, ahora que estamos en otro momento económico, presupuestario, de apostar por el diálogo social mediante unos nuevos acuerdos de fomento económico y social de Zaragoza, que cuelguen de dos premisas: una, una recuperación de la partida presupuestaria que había anteriormente para que los agentes sociales hagan un análisis de las situaciones y puedan influir en los retos de ciudad, tengan capacidad para ello, y segundo, que esa mesa, como no puede ser de otra forma, se reúna periódicamente habiendo un foro específico para ello. Hay ya otros foros, pero los agentes sociales merecen uno específico para que se puedan juntar y debatir paralelamente tanto la CEOE, CEPYME como UGT como Comisiones con el Gobierno de Zaragoza y puedan llegar a acuerdos de diversa índole, como se expone en la moción sobre gestión de basuras, digitalización, movilidad, nuevos equipamientos, nuevos desarrollos urbanísticos. Es hora de bajar de las musas al teatro por parte del Gobierno de Zaragoza y del Ayuntamiento y remar junto a los agentes sociales en la misma dirección.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Domínguez: Sí, muchas gracias. Pues ya desde el primer momento, señor Ortiz, le decimos que desde Zaragoza en Común vamos a votar que sí a esta moción, aunque también es cierto que nos gustaría matizar algunas de las cuestiones que en el texto de la misma se plantean. El primero de todo es que la apuesta por el acuerdo social es una apuesta de largo recorrido en este Ayuntamiento desde hace ya casi 20 años. Una apuesta mantenida por gobiernos de todo el arco ideológico, Partido Socialista, Partido Popular, Zaragoza en Común, que, es cierto, han venido suscribiendo distintos acuerdos económicos sociales, ya sea el PADES en 2005, el AFES, el PLEDES, el Pacto Local por el Empleo y el Desarrollo Económico y Social, o más recientemente, el que usted comentaba, el Acuerdo Local por el Desarrollo Económico y Social de Zaragoza, ADESZA. Estos acuerdos siempre han intentado generar empleo y actividad económica, buscar un marco estable para las relaciones sociales y laborales y, sobre todo, o fundamentalmente, y este es nuestro mayor interés, generar cohesión social dentro de nuestra ciudad. En ese sentido, no puede hablarse de..., en sentido estricto, de recuperar estos pactos, sino de mantenerlos, dado que, como decíamos, desde 2005 han venido desarrollándose diferentes planes de este tipo. Y también

es cierto que, como usted decía anteriormente, había una serie de convenios con los agentes sociales, Comisiones Obreras, UGT, CEOE y CEPYME para el desarrollo de los mismos. Es cierto también que esto no ha pasado con el último acuerdo económico y social que carece de partida presupuestaria, pero también entendemos que no tiene por qué ser una condición sine qua non para el desarrollo de estos acuerdos. Es decir, hay acuerdos que sí cuentan realmente con contenido, con contenido real y que cuentan con mesas de seguimiento y de apoyo más allá de la mera foto, tienen..., pueden tener sentido. Y otra cosa que nos preocupa es ampliar un poco la visión que se tiene sobre estos acuerdos, porque por ejemplo, eran algo que ya planteábamos cuando estaba en funcionamiento el PLEDES, creemos que es el momento de incluir otras realidades, como es todo lo que tiene que ver con la economía social. Las empresas de economía social representan en la actualidad casi el 12 % del tejido empresarial de Aragón y desde una perspectiva que busque el desarrollo justo y sostenible, debería incluirse en los mismos a estas entidades, en concreto, la Confederación Empresarial Española de Economía Social, la CEPES, como un agente social más y como un elemento fundamental dentro de estos acuerdos. Además, tenemos como prioridad o creemos que debe ser una prioridad para estos acuerdos que el modelo de desarrollo económico que planteen tenga en cuenta la situación de insostenibilidad ecológica que existe en estos momentos, y en estos momentos que busque un desarrollo lo más solidario y sostenible posible, que aborde los retos de la emergencia climática y la transición energética y dé más capacidad de intervención pública en los sectores estratégicos de la economía local. Unos acuerdos, en suma, que se sustenten en un modelo económico basado en la sostenibilidad y en el buen vivir. Muchas gracias.

Tiene la palabra, el señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX: Sí, muchas gracias. Bueno, permítanme, he asistido como espectador al debate de la moción anterior y, bueno, comprendo..., creo que mi compañera se ha quedado frustrada porque no ha tenido turno de réplica. Miren, yo hace tiempo ya, en un debate que tuve con el señor Gómez Gámez, le dije algo así como que me sentía como Alicia en el País de las Maravillas tratando de debatir con Humpty Dumpty. Yo creo que mi compañera Eva Torres se ha debido sentir exactamente igual, tratando de debatir con la señora Tomás y la señora Cihuelo. Aquí ha habido un cruce de acusaciones. Nos hemos estado acusando. Bueno, realmente lo que les estamos pidiendo, señores de Zaragoza en Común y señores del Partido Socialista

es que asuman sus responsabilidades. Las mujeres en estos últimos cinco años de mandato han perdido derechos, posibilidades de promoción y seguridad en los años de mandato de Pedro Sánchez, eficazmente ayudado por Podemos y les estamos pidiendo que asuman sus responsabilidades. Si se lo pedimos por una sencilla razón, porque efectivamente, el incremento de todas estas cuestiones, de los asesinatos de mujeres, de las agresiones, de toda esta pérdida de derechos, de la pérdida de seguridad de las mujeres, de posibilidades de promoción, es responsabilidad suya. Les pedimos que se responsabilicen porque son ustedes los responsables. Ustedes. Miren. Entro, entro en el detalle de la moción. La tasa de riesgo de pobreza o exclusión social en España, el índice AROPE, está en nuestro país en el 26,3 %, con 12,3 millones de personas que se encuentran en esta situación, en riesgo de pobreza o exclusión social. Nos superan en Europa tres países: Rumanía, Bulgaria y Grecia. Les recuerdo que en Europa hay 27 países, en la Unión Europea hay 27 países. El índice de Gini, que es un índice que mide el coeficiente de desigualdad social, de desigualdad salarial y social, es de 32, siendo 2,4 puntos más elevado que la media del conjunto de los países de la Unión Europea y el séptimo más elevado de todos ellos. Les recuerdo que el índice Gini forma parte, o la desigualdad social junto con la erradicación de la pobreza y algunos otros, forma parte de estos Objetivos de Desarrollo Sostenible que están teniendo esa evolución tan favorable, todos ellos, en nuestro país, desde que gobiernan ustedes. Somos líderes en desempleo juvenil. Hemos retrocedido cinco puntos en renta per cápita desde la llegada de Pedro Sánchez al poder. Hemos sido ya superados por varios países excomunistas como Eslovenia, la República Checa. Nos superan también Chipre, Malta, etc., etc., en el poder adquisitivo de sus habitantes. El PIB por habitante en paridad de compra, en poder de compra se encuentra ya por debajo del 85 % de la media europea. Es decir, estaríamos ya en condiciones, como lo estábamos en el momento de nuestra adhesión a la Unión Europea, en condiciones de adherirnos a los fondos de cohesión territorial. Lo estábamos en aquel entonces cuando ingresamos en la Unión Europea, lo volvemos a estar ahora. Bien por parte del Ayuntamiento se han hecho varias..., se han suscrito varios acuerdos con los agentes sociales que citan ustedes, con UGT, Comisiones Obreras, CEOE y CEPYME, por ejemplo, el supuesto Observatorio de la Empleabilidad, que se solapaba con el Observatorio del Mercado de Trabajo del INAEM en el año 2020, o ese acuerdo de desarrollo económico y social de Zaragoza entre los años 2020 y 2023, con los mismos interlocutores. Bien, este

debate que hoy mantenemos aquí viene a solaparse o a duplicar otros debates que se están llevando a cabo en otras regiones españolas, como en Andalucía, donde también se han venido suscribiendo este tipo de acuerdos durante varios años. ¿Y saben qué? Que no han contribuido absolutamente nada a cambiar la situación social de la ciudad o de la comunidad autónoma donde se han suscrito estos acuerdos, como todos pueden comprobar, no han servido absolutamente para nada. Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra de su moción. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ortiz, concejal del grupo municipal Socialista: Muchas gracias. Yo tengo la impresión de que lo que se duplica siempre es que hablamos de cuestiones que no atañen a la competencia municipal y esta vez que estamos hablando de la Constitución Española y cómo aplicarla en la gestión municipal, parece que no quieren hablar de ello. Continuando precisamente con esta propuesta de los acuerdos, hay que hacer un histórico. Para nosotros no ha habido estos años ni diálogo, ni ha sido social. Nunca han sido estas reuniones conjuntas entre Gobierno y los agentes sociales de forma conjunta, siempre han sido por separado o, como hemos dicho, difuminado en otros órganos sectoriales o participativos que no son menos útiles, pero sí que a lo mejor son menos específicos de la cuestión. Y tampoco ha habido un seguimiento periódico. El único acuerdo, como hemos dicho, fue el de ADESZA y no ha habido un seguimiento. Casualmente había cinco grandes líneas, cuatro de ellas eran estrictamente económicas. Nosotros proponemos ser más ambiciosos, pero es que la última hablaba de participación institucional. La verdad es que ha sido un poco paradójico. En definitiva, vamos camino a los ocho años sin diálogo social, con una partida mermada que ya no cumple la función que cumplía anteriormente. Y nos plantamos en 2023 viendo cómo nos adelantan otras ciudades en la materia del diálogo social municipal. Tenemos varios ejemplos. Tenemos la colindante Soria, que ha apostado desde este consejo sectorial a reforzar las contrataciones de limpieza, aumentar la formación y la promoción del autoempleo. Tenemos a nuestros vecinos oscenses de Huesca que se adhirieron a programas de innovación aragoneses, tales como el de IH o han conseguido concurrir de forma estratégica junto a los agentes sociales a proyectos en materia tanto turística como medioambiental. Pero también tenemos ejemplos como Valencia. Valencia, que tiene una mesa de diálogo social, tenía desde 2001, que era un legado de la alcaldesa Rita Barberá, lo primero que ha hecho Vox es imponer al Partido

Popular que se elimine esa mesa de diálogo que había conseguido acuerdos como el EMPREN, el Emplea o Emplea Mujeres Plus. Entonces, también hay que preguntarle al Partido Popular de qué lado está, con los que queremos aplicar la Constitución en el día a día de la gestión municipal y caminar junto a los agentes sociales o con el partido Vox. También, por no hacer solo una comparación con otras ciudades, hace poco, y se lo reconocemos al consejero, le tendimos la mano instando a que hubiese una nueva ordenanza de autónomos y él nos la acogió y también se comprometió a que iba a haber para 2024 unas partidas para dicha ordenanza. Entonces, ¿vamos a crear un agravio comparativo? Por supuesto, los autónomos y los profesionales liberales tienen que tener esas partidas, claro que sí, pero ¿los agentes sociales entonces no la tendrán? Tendrán que contestar el Partido Popular con su sentido de voto a esta pregunta. Mientras se lo piensan, se están desperdiciando el talento, la visión de los agentes sociales, de los sindicatos y sus trabajadores y las clases medias y la patronal, para dialogar no solo sobre estrictamente cuestiones de empleo laborales, también sobre temas, como hemos dicho, de gestión de residuos, de digitalización, de urbanismo o de movilidad, por ejemplo, a los polígonos empresariales, o por ejemplo, a otros municipios como puede ser Épila, que ahora va a necesitar de trabajadores. También podríamos hablar de que se podría ser mediante esta mesa solución activa al recorte de plantilla que puede que haya ahora en la farmacéutica Rolabo y ahí podría tener un papel, como decimos, predominante el consejero junto a esos agentes sociales.

Tiene la palabra, el consejero del grupo Popular, señor Gimeno: Muchas gracias, señora Alcaldesa. Buenos días a todos. Señor Ortiz, señores del PSOE, tengo cierta preocupación ya que en la exposición de motivos de la moción casi la mitad hacen referencia a la Constitución y a los pactos locales. Venimos de unos meses donde se negocia con unos pocos para conseguir unos pactos con fines personalistas o “sanchistas”, valga el sinónimo. Y si es necesario se cambiará la ley, la Constitución, para así poder decir que la cumplen. Entonces, ¿cómo podemos debatir de una moción basada en la Constitución y en pactos si no sabemos cuál va a ser el marco constitucionalista que puede haber en los próximos meses? Diálogo social, por supuesto. El problema es que si entendemos lo mismo por diálogo social, porque, ¿acuerdos o pactos es hablar con todos y satisfacer a todos los agentes y actores de la sociedad?, ¿o es solo una minoría y busca soluciones con ellos y cambiar la ley si es necesario? Hablar tanto de Constitución y elegir la segunda opción, bajo mi punto de vista, no me cuadra. Yo les diría que

el hábito no hace al constitucionalista. Creo que los agentes sociales no tienen ninguna sede ni ninguna oficina en Bruselas. Entonces, ¿me podrían decir si allí se ha hablado de los acuerdos por el Fomento Económico y Social de Aragón que se comenta la moción? El fin de semana que viene el PSOE y Junts se reúnen en Suiza. No sé si los socialistas tienen información privilegiada de cuál va a ser el orden del día de lo que se va a hablar allí. ¿Nos pueden decir en su turno de cierre al pleno y a los asistentes si van a tratar los acuerdos por el Fomento Económico y Social de Aragón? Es importante resaltar la cantidad de casos en los que este Gobierno no ha informado previamente a los agentes sociales sobre la implementación de medidas, por ejemplo, la reducción de la jornada laboral. Ya conocen la contestación de la patronal. Entrecomillo, "es un ataque al papel constitucional de los agentes sociales". O el impuesto a la banca y a las energéticas, ¿con qué agentes sociales se pactó?, ¿con Sumar?, ¿con el PNV y su grupo de industriales vascos? Este deteriorado clima social lo único que afecta es a la economía, a la economía, porque estas decisiones unilaterales solo benefician a una minoría. La encuesta del Bank of America ante 260 gestores de activos han posicionado a España en el último lugar de 28 países OCDE, cuando hace poquito era el segundo. Sobre todo, dicen, por su menor seguridad jurídica y parcialidad impositiva. CEOE o CEPYME Aragón, dos agentes sociales, entrecomillo, suponen..., "a los acuerdos alcanzados suponen asimismo un menoscabo para el diálogo social y tendrán un impacto sobre la confianza de los inversores, la estabilidad empresarial y la estabilidad social". O Bruselas, nos acaba de alertar y decir que España es uno de los siete miembros señalados por riesgos potenciales para la convergencia social ascendente y anuncia un análisis más profundo sobre estos siete países. Entonces, ¿cuál es la diferencia en Zaragoza hoy y lo que están haciendo a nivel central? ¿O esta moción es una cortina de humo para tapar todo eso? Mire, les digo que este Gobierno tiene un compromiso claro con el diálogo social con agentes sociales y entidades y asociaciones que representan a la economía de la ciudad, tanto grandes como pequeñas en todos y cada uno de los barrios. Estamos en fase de preparación presupuestaria. No duden que trabajaremos para todos y contaremos con todos para solucionar los problemas de nuestra ciudad, con una gestión eficiente de los recursos para conseguir objetivos concretos. Por lo tanto, planteamos una transaccional basada en el diálogo social y en la gestión eficiente de los recursos públicos. No duden, no duden los agentes sociales de la ciudad que dotaremos los recursos necesarios para trabajar de la

mano en la búsqueda de esas soluciones que tanto les preocupa y buscar soluciones a las barreras. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra ahora el señor Ortiz, concejal del grupo municipal Socialista, para cerrar la moción: Sí, lo que nos ha quedado claro con la intervención del Partido Popular es que conocen mejor España que la ciudad de Zaragoza, al menos en materia económica. Y segundo, que son los más constitucionalistas del mundo. Venga, yo se lo admito, y a lo mejor siendo buenistas y entendiendo que ustedes son los más constitucionalistas del mundo, el problema es otro. El problema a lo mejor es de una incapacidad de gestión. El problema a lo mejor es de que el Área de Economía no se ve capaz de llegar a acuerdos con agentes sociales y constituir esta mesa. Por algo es el que menos presupuesto, el área que menos presupuesto tiene ejecutado a estas alturas del año o el que menos contratos y expedientes lleva a los gobiernos. Tampoco ha hablado de que se podría esto articular mediante un convenio, no tiene por qué ser subvenciones, mediante un concierto o las propias subvenciones porque los agentes sociales, no me negará usted, que son de reconocido prestigio. Incluso podría propositivamente habernos comentado, y se lo hubiésemos aceptado, que a esa Mesa de Diálogo Social no estuviesen solo los agentes, tal y como marca el artículo 6 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical por su representatividad, sino que fuesen para cuestiones concretas, como bien comentaba Zaragoza en Común, agentes de la economía social o incluso autónomos y profesionales liberales cuando se abriesen determinados melones. Pero ustedes han optado por la aritmética básica, que muchas veces cuatro fotos suman más que una y a menos coste.

Concluido el debate de la Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de recuperar los Acuerdos por el Fomento Económico y Social entre Ayuntamiento de Zaragoza y los agentes sociales (UGT, CCOO, CEPYME, CEOE) y una comisión de seguimiento del acuerdo, con el fin de hacer frente a los retos de modelo de ciudad que tiene Zaragoza, se procede a la votación.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución, que no es aceptada por el grupo proponente.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás; votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa,

Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- TOTAL: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- **No se aprueba la moción.**

31. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de que el Pleno solicite formalmente al Gobierno de la Ciudad, información sobre el estudio de la fórmula para la aplicación de una sola unidad de funcionamiento, dentro de las que prevé la legislación de gestión de los servicios públicos, de manera que se consiga una gestión más eficiente en materia de cultura, en los términos recomendados por la intervención municipal, y en los que se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento del mes de abril de 2020, o que se inicie de inmediato, de no haberlo sido. (5966).- Su texto: Uno de las más evidentes y elementales procedimientos de ahorro público es la tantas veces invocada simplificación administrativa: prestar los servicios públicos con más eficacia, sin tantas estructuras burocráticas intermedias y con procedimientos simplificados. El principio, recogido en el preámbulo de la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, "una competencia, una administración", que es sistemática y lamentablemente ignorado por los poderes públicos españoles, debería ser válido también a la hora de organizar la estructura interna del Ayuntamiento de Zaragoza .

Nos hemos referido a ello en numerosas ocasiones, con escaso éxito.

Recordemos que el Informe definitivo de auditoría pública de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., correspondiente a los ejercicios 2016 y 2017, de fecha 11 de marzo de 2019 de la Intervención General del Ayuntamiento de Zaragoza concluía con una recomendación decimosexta (pág. 212) que decía lo siguiente: "Detectada una interrelación de gestión entre la Sociedad Zaragoza Cultural y el Servicio municipal de Cultura, debería estudiarse la fórmula para la aplicación de una sola unidad de funcionamiento, dentro de las que prevé la legislación de gestión de los servicios públicos, de manera que se consiguiese una gestión más eficiente y eficaz de la competencia municipal en materia cultural."

Esa recomendación venía precedida por varias conclusiones que se exponían a lo largo de todo el texto de ese Informe. Así, cuando se refería a los cometidos de la Sociedad que constituyen el objeto social establecido en sus estatutos (pág. 177) señalaba: "Estos cometidos son en gran parte coincidentes con

las funciones del Servicio Municipal de Cultura, detectándose ámbitos de gestión común entre ambos." Y más adelante (pág. 194) decía: "En resumen, analizadas las cuentas de la Sociedad, se ha comprobado la interrelación que existe entre ésta y los diversos Servicios Municipales, ya que en las cuentas de la misma se observa la existencia de gastos e incluso inversiones que no pertenecen exclusivamente a la Sociedad, sino también a otros Servicios Municipales, no pudiendo constatar la existencia de una unidad económica independiente." Y no son las únicas consideraciones que avalan la recomendación citada en el primer párrafo.

Pero es que, cuando más adelante se emitieron a petición del anterior gobierno municipal nuevos informes, la Intervención General volvió a insistir. Así, en el Informe de control financiero del sector público del Ayuntamiento de Zaragoza en cumplimiento del apartado segundo del Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 26 de junio de 2019; emitido con fecha 1 de agosto de 2019, decía lo siguiente (pág. 79): "Las competencias de la Sociedad son en gran parte coincidentes con las funciones del Servicio Municipal de Cultura, detectándose ámbitos de gestión común entre ambas y también con el Organismo Autónomo de las Artes Escénicas y de la Imagen. Como ya se puso de manifiesto en el informe de auditoría emitido por la Oficina de Control Financiero con fecha 11 de marzo de 2019, debería estudiarse la fórmula para la aplicación de una sola unidad de funcionamiento, dentro de las que prevé la legislación para la gestión de los servicios públicos, de manera que se consiguiese una gestión más eficiente y eficaz de la competencia municipal en materia cultural." Aquí, como puede comprobarse, se incorporaba además al Organismo Autónomo de las Artes Escénicas y de la Imagen, considerando sus funciones también coincidentes con las de la Sociedad y el Servicio municipal.

La recomendación de la Intervención General es, por tanto, absolutamente clara y se encuentra, además, más que sobradamente justificada a raíz de la abundante información que analizaba en los informes citados.

Es por eso que en abril de 2020, el grupo municipal VOX presentó una moción en este sentido que fue aprobada, pero que, con toda evidencia, no se ha llevado a efecto. No sabemos si se ha iniciado el estudio de las fórmulas para conseguir una gestión más eficiente y eficaz de la gestión cultural por parte del Ayuntamiento de Zaragoza ni cuales han sido las conclusiones, si las hubiera, de ese estudio. Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN: **Que el Pleno solicite**

formalmente al Gobierno de la Ciudad información sobre el estudio de la fórmula para la aplicación de una sola unidad de funcionamiento, dentro de las que prevé la legislación de gestión de los servicios públicos, de manera que se consiga una gestión más eficiente y eficaz de la competencia municipal en materia cultural, en los términos recomendados por la Intervención municipal y en los que se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento del mes de abril de 2020, o que se inicie de inmediato, de no haberlo sido.

Firmada en Zaragoza, el 7 de noviembre de 2023, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el Grupo Municipal de Vox, señor Calvo: Sí, muchas gracias. Bueno, la verdad es que no creo que tenga que agotar todos mis turnos de intervención porque esta moción ya la hemos traído a pleno en alguna otra ocasión. Yo creo que está absolutamente bien documentada y bien argumentada, no por nosotros, sino por el propio interventor del Ayuntamiento. Y lo único que espero es que el señor Gómez Gámez, en esta ocasión, no ponga en duda nuestras convicciones democráticas ni ninguna otra cuestión, solamente que por pedir una fusión de dos entes de este Ayuntamiento, algo así como una reestructuración administrativa para tratar de simplificar nuestra estructura de funcionamiento. El que nosotros pretendamos ahora mismo la fusión de Zaragoza Cultural con el Patronato de Artes Escénicas no tiene absolutamente nada que ver con la vigencia de la democracia o con ninguna otra cuestión tangencial, simplemente con un uso más eficiente de los recursos públicos y una simplificación administrativa que permita llevar a cabo las funciones que tiene encomendadas este Ayuntamiento, las competencias que tiene encomendadas este Ayuntamiento en materia de cultura, como digo, de una manera más eficaz y más eficiente. Hacemos referencia, de hecho, la moción, la petición que nosotros formulamos en la moción, si se dan cuenta, es la transcripción literal de una de las frases de los informes del señor Interventor en este Ayuntamiento, que ya en marzo de 2019 decía lo siguiente: "Detectada una interrelación de gestión entre la Sociedad Zaragoza Cultural y el Servicio Municipal de Cultura, debería estudiarse la fórmula para la aplicación de una sola unidad de funcionamiento dentro de las que prevé la legislación de gestión de los servicios públicos, de manera que se consiguiese una gestión más eficiente y eficaz de la competencia municipal en materia cultural", que es exactamente lo que estamos pidiendo nosotros. Y acabo aquí mi intervención, porque si no, no

tendré argumentos que exponer en mi turno de intervención. Gracias.

Muchas gracias, señor Calvo. Para abrir el turno de intervenciones tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, muchas gracias. Pues, señor Calvo, como en el caso de la moción anterior del Patronato de Zaragoza Turismo, vamos a insistir en que el problema no es la entidad jurídica que se utiliza, ni que exista una duplicidad, ni nada de nada. El problema es un problema de gestión y de cómo hacemos que la gestión sea más eficiente y más eficaz. Entendemos que la sociedad municipal puede tener sentido por la especialidad de las formas de la contratación y de otras cuestiones, pero hay que ver también cómo se hace el uso de las mismas. Y es que no deja de ser paradójico que en los últimos cuatro años ustedes en realidad han sido cómplices con sus votos del oscurantismo y la falta de transparencia y la mala gestión que se ha instaurado en la Sociedad Zaragoza Cultural. Con sus votos han avalado que no hubiera un presupuesto detallado de los ingresos y de los gastos que permitieran saber a qué se iba a destinar ese dinero y lo que ha obligado a que los propios trabajadores se hayan enterado por la prensa de las actuaciones que se iban a llevar a cabo. Se ha funcionado a golpe de improvisación. Ustedes se echan las manos a la cabeza cuando de repente se destina un millón de euros más a las Fiestas del Pilar, pero han avalado esta manera de funcionar. El informe de Intervención señala claramente, sí, una parte de lo que usted dice, pero también dice que no se han cumplido con algunos aspectos de la legalidad con problemas en la ausencia de tramitación electrónica, los contratos sin vigor, los elevados importes de convalidaciones de gastos... Pero también además ha habido problemas en la gestión de personal. En cuatro años no se ha sido capaz de aprobar un organigrama claro de funciones de este patronato, digo, de esta sociedad, perdón, pero sí sin aprobar este organigrama se han llevado cambios en las funciones de manera un tanto arbitraria que lo que ha generado es un caos de funcionamiento y unas dificultades de funcionamiento que únicamente ha salvado el buen hacer y la buena voluntad de los técnicos de la sociedad. Bien, con sus votos, ustedes han avalado que esta sociedad continúe sin cubrir las bajas y vacantes y los problemas de personal que existen. Y sus votos han sido los que han avalado los dudosos procesos de adjudicación del Festival Saraqusta o que consienten el abuso de los contratos de patrocinio, una fórmula que permite evitar las justificaciones que tienen los convenios y las subvenciones y que el propio Tribunal Superior de Justicia advierte de que son un espacio para un uso

fraudulento. Por lo tanto, señor Calvo, el problema no está en la existencia o no de una sociedad municipal, sino en manos de quién está esa gestión y cómo ustedes o no avalan ese tipo de gestión. Nosotros seguimos creyendo que lo que hay que potenciar es una gestión eficaz y eficiente que vaya orientada al interés público, que potencie el funcionamiento democrático de esta sociedad, con transparencia y con participación. Muchas gracias.

Tiene la palabra si quiere utilizar su turno de intervención el señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX: Muchas gracias, perdone. Bueno, mire, señor Domínguez, yo le recuerdo que hemos sido nosotros precisamente los que hemos pedido en los consejos de administración, no de esta sociedad de Zaragoza Cultural, sino en todas ellas, hemos pedido que los presupuestos o previsiones de ingresos y gastos se debatan precisamente en los consejos de administración, cosa que, como sabe, no siempre ha ocurrido y no ocurría en el pasado o no ha ocurrido durante todos los años de la pasada corporación y lo hemos solicitado nosotros expresamente porque era..., considerábamos una carencia o una falta de cumplimiento de las obligaciones que tenían el gerente y la dirección de la sociedad con respecto a los consejos de administración. Mire, yo he sido muy crítico con el funcionamiento de Zaragoza Cultural, he sido muy crítico ya desde los tiempos en que dirigía esta sociedad Jerónimo Blasco. Y la verdad es que tiene usted en parte razón. Yo muchas de los vicios o de las deficiencias de funcionamiento de esta sociedad he visto que se han mantenido a lo largo de los años, pero esa es otra cuestión distinta. Efectivamente, habrá mucho que analizar de la gestión de Zaragoza Cultural, yo no digo que no, pero lo que estamos pidiendo ahora es una simplificación administrativa. Es una simple cuestión..., una reestructuración administrativa que permita precisamente simplificar esa estructura y, de alguna manera, si fuera posible, disminuir los gastos de funcionamiento. En definitiva, no sé si se da cuenta usted, bueno, vuelvo a insistir, que estoy pidiendo lo mismo que pedía el interventor, lo mismo que ha pedido en varios de sus informes. "Estos cometidos", dice el interventor, "estos cometidos son en gran parte coincidentes con las funciones del Servicio Municipal de Cultura detectándose ámbitos de gestión común entre ambos". Yo creo que esa es una frase inobjetable, porque es así, es, es evidente que es así. En resumen, analizadas las cuentas de la sociedad, se ha comprobado la interrelación que existe entre esta y los diversos servicios municipales. Nos encontramos con el mismo problema que señalaba antes mi compañero respecto al Patronato

Municipal de Turismo. Exactamente lo mismo. La interrelación que existe entre esta sociedad y los diversos servicios municipales, ya que en las cuentas de la misma se observa la existencia de gastos o incluso inversiones que no pertenecen exclusivamente a la sociedad, sino también a otros servicios municipales, no pudiendo constatar la existencia de una unidad económica independiente. Pero es que en el informe de junio de 2019 volvía a decir lo mismo, "las competencias de la sociedad son en gran parte coincidentes con las funciones del Servicio Municipal de Cultura detectándose ámbitos de gestión común entre ambas y también con el Organismo Autónomo de las Artes Escénicas y de la imagen". Oiga, que es que no lo digo yo, no lo decimos nosotros, lo está diciendo el interventor, que es que esto que se está acometiendo en todas las instituciones y en todas las administraciones públicas del país, porque si hay algo en lo que coinciden todos los expertos es que hay un sobredimensionamiento, hay una sobredimensión del sector público y precisamente una de las medidas que se están adoptando, como digo en todas las administraciones públicas, bien sean municipales, bien sean autonómicas o incluso estatal, es precisamente la supresión de muchos organismos, sociedades públicas y patronatos, precisamente porque se pueden prestar los mismos servicios de una manera mucho más ágil, mucho más fácil y con mucho menor coste. Lo pide el interventor, se aprobó ya en este pleno y lo que no sabemos es si efectivamente se está llevando a cabo por parte del Gobierno municipal. Por lo tanto, si no se está llevando a cabo por parte del Gobierno municipal, yo les insto, y ese es el objeto de esta moción, les insto a que empiecen a tomárselo en serio y a cumplir lo que se acordó en el pleno y lo que está pidiendo el interventor municipal. Muchas gracias.

Tiene la palabra la concejala del Grupo Municipal Socialista, señora Cerdán: Muchas gracias, señor Serrano. Pues nada, esta mañana, al principio de la mañana, hemos visto cómo Vox proponía el cierre total de Zaragoza Turismo, y ahora sí, más sibilinamente vemos la proposición de fusionar Zaragoza Cultural con el PAMEI, al que le tocará en pocos plenos, ya lo veremos. De todos modos, cuando recibí esta moción me causó mucha curiosidad porque, claro, una moción después de casi cuatro años, que pregunte en qué situación está una moción aprobada con el Partido Popular, como no podía ser de otra forma, pero es que todavía me sorprende más cuando la leo y veo que la señora consejera de Cultura, entonces vicealcaldesa, dice cosas como, "nosotros cumplimos las leyes y somos responsables de la buena gestión del dinero de los zaragozanos". O, "nosotros

leemos las recomendaciones del interventor y la seguimos, que en este caso hablamos de estudiar esta recomendación, de estudiar esta posibilidad", que esto igual se lo debería explicar a la señora Chueca después de lo que hemos visto esta mañana. Pero también dice, "apoyamos la necesidad de un estudio de viabilidad tal..." y luego dice, "no hay suficiente gente", y habla de personal, ni suficiente presupuesto. Igual esto, señora Solans, también lo tiene que anotar para los presupuestos de este año. Bueno, pues estando de acuerdo como estaban, con la señora Fernández, y habiendo sacado esta moción adelante, pues parece ser que después de cuatro años seguimos en la misma situación. Con lo que me lleva a pensar una..., un pensamiento que después de leerme la moción..., ¿estaba realmente de acuerdo la señora Fernández con lo que Vox proponía en su moción?, ¿o como es normal en el gobierno del PP, les mintieron, engañaron con buenas palabras para dejarlos contentos y luego no llevar a cabo nada? A mí algo..., yo me parece que lo tengo claro. De todos modos, leyendo el desarrollo de su moción del 2020, hablaron de cosas lógicas que sí que compartimos con patronatos y sociedades, que si reciben y computan los ingresos tengan que afrontar sus gastos. Pero es que nada más presentar su moción los sindicatos se pusieron en alerta, porque se les conoce señores de Vox, se les conocen y quieren disfrazar de un mejor funcionamiento de los organismos, de un menor coste para las arcas municipales, lo que quieren hacer es quitarse todos estos servicios municipales para luego privatizarlos. Y el Grupo Municipal Socialista apoyará siempre todas las propuestas, las realice quien las realice, que ayuden a mejorar los servicios, contratación, independientemente de quién los preste, siempre que ello repercuta en el mejor servicio para los ciudadanos. Pero para ello se necesitan informes, informes, no mociones, informes que se realicen mediante el consenso político, sindical y profesional. Y de momento ese informe ni está ni se le espera. Señores de Vox, antes de eliminar estos servicios deberíamos pararnos a pensar si funcionan y la realidad es que sí que lo hacen. ¿Necesitan mejoras?, por supuesto, pero para eso estamos todos los partidos representados en los consejos de administración. Consejos de administración en los que también están ustedes para dar propuestas y mejorar este servicio. Por eso nos vamos a abstener en su moción, porque como le decimos, tiene algunas partes de coherencia, pero esconde un trasfondo que no lo vemos muy claro. Esperaremos pacientemente a recibir el informe comprometido en abril de 2020 y será entonces cuando mostraremos nuestra opinión al respecto. Muchas gracias.

Muchas gracias, Señora Cerdán, tiene mérito que haya usted estado aquí ahora defendiendo esta moción por las circunstancias que concurrían para usted personalmente, y quiero trasladar la alegría de todos sus compañeros de este salón de plenos, porque sabemos que la cosa ha ido bien y, por lo tanto, se lo queremos expresar. Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la señora Fernández, consejera del grupo municipal Popular: Muchas gracias, señor Serrano. Me uno a las palabras del señor Serrano respecto a la señora Cerdán y a su situación, ya se lo he transmitido antes personalmente. A mí además, me gusta evidenciar que más allá de nuestras discrepancias políticas, somos personas y compañeros en este salón de plenos. A mí me parece muy bien y le agradezco al señor Calvo que traiga esta moción después de haber debatido la del Patronato de Turismo, porque con nuestro voto y con nuestro argumentario, se evidencia que realmente tomamos las decisiones en función de si van a ser decisiones que nos lleven a una mayor efectividad, a una mayor eficiencia y a una mayor gestión de lo público. No simplemente con apriorismos y sin entrar a valorar las decisiones que se llevan a cabo en este Ayuntamiento. Y lo digo porque..., no estoy de acuerdo cuando usted decía, precisamente, señor Calvo, que pasaba lo mismo con el Patronato de Turismo, oiga, no tiene nada que ver. Y de hecho hay una gran diferencia. No lo digo yo, lo dice el informe de Intervención. No habrá leído en ningún sitio que el interventor diga que hay que liquidar el Patronato de Turismo. Sí que dice el interventor, y por eso votamos a favor en el 2020, vamos a volver a votar a favor en este 2023, que efectivamente hay que estudiar la viabilidad de unir, no solamente Zaragoza Cultural y el Patronato de Artes Escénicas, sino también la gestión del Servicio Municipal de Cultura y, por tanto, el año pasado ya, en noviembre del 22, se constituyó una comisión especial para elaborar la memoria justificativa que determine la mejor gestión directa de los servicios de competencia municipal en materia de cultura, que está conformada por siete funcionarios de esta casa y, por tanto, sí que hay esa voluntad. Sí que se conformó ya esa comisión especial. Y es verdad, aquí yo lo reconozco, ya saben que no me duelen prendas en aquello en lo que tenemos que seguir trabajando y acelerar, que es verdad que no tenemos todavía esos informes al respecto. Pero obviamente, una vez que conformamos oficialmente esa comisión especial, claro que vamos a hacer ese estudio. Un estudio, porque primero viene en las recomendaciones y conclusiones de los informes de Intervención, aprovecho siempre, lo hago, para agradecer esos

informes y esos estudios pormenorizados que hacen de la situación de todos los servicios municipales, porque nos sirven para mejorar y, por tanto, por eso lo vamos a estudiar. Pero quiero poner en valor el trabajo de los técnicos, de los técnicos del patronato, de los técnicos de la sociedad y de los técnicos del servicio municipal. Vamos a estudiar cómo pueden funcionar mejor, pero desde luego rompo una lanza a favor de todo su trabajo, porque cuando dice el señor de ZeC, habla de contratos, ha dicho, sin ningún rigor, de caos de funcionamiento, que solo salvan los técnicos, que no se cubren las bajas y las vacantes. Cómo se nota que no ve las OPEs, que están limitadas, pero las ofertas públicas de empleo se hacen hasta los límites que nos permite la ley, ha hablado de uso fraudulento. Oiga, es que quien elabora todas esas cosas son técnicos. A ver si usted cree que yo redacto los contratos, a ver si usted cree que yo soy la que redacta las OPEs, que no se negocian, que no..., no tiene nada que ver. Hay informes vinculantes, informes preceptivos detrás de cada, perdón, delante, antes de cada decisión que acabamos firmando por parte del gerente, de los gerentes o por parte de esta consejera. Por tanto, deje de menospreciar a los técnicos, porque todo eso cada vez que ustedes lo dicen, ¿saben que me llevan a pensar?, que ustedes cuando gobernaban, ¿le decían a la gente lo que tenían que poner en sus informes? Ya le aseguro que desde luego no es el caso de este equipo de gobierno. Por tanto, todo lo que yo firmo viene precedido de informes que han hecho técnicos a los que les agradezco y les alabo el trabajo. Faltaría más. Y señora Cerdán, y con esto acabo, cuando ha dicho literalmente que nosotros hemos mentido, a los señores de Vox aludía, para dejarnos contentos y luego no hacer nada y hacer lo que nos dé la gana. Hágaselo mirar, viniendo de un partido que defiende las políticas de Sánchez, que es quien realmente nos ha mentado a los electores y luego estoy convencida que a sus nuevos socios.

Para cerrar la exposición tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX: Sí, muy brevemente. Bueno, discúlpeme, señora Cerdán, yo desconocía la operación a la que han sometido a su marido, pero me alegro de que efectivamente haya ido bien y le traslado mi abrazo para usted y para su marido, que todo les vaya muy bien. Mire, su reflexión sobre la disposición de la señora Fernández ha sido muy interesante y en parte, pues, no le voy a negar yo que no comparta parte de esa reflexión. Ya le digo que me parece muy interesante y nos la hemos formulado nosotros a lo largo de los últimos cuatro años. Pero yo sí que le rogaría que no nos atribuyera esos propósitos mal intencionados que nos

atribuyen, como suelen hacer, que no tienen ninguna base fáctica para sustentar sus sospechas. Ni en esto ni en muchas otras cosas. Lo he comentado muchas otras veces, tienen la fea costumbre de poner en nuestra boca palabras que no hemos dicho y atribuirnos pensamientos que incluso no tenemos. No, no hay ninguna maldad, ningún propósito de echar a nadie, ni de privatizar ningún servicio, absolutamente nada. Lo único que nos estamos ciñendo es a las recomendaciones que en su momento formuló el interventor, simplemente para tratar de simplificar la estructura administrativa del Ayuntamiento, de este Ayuntamiento, que como saben, es una de las cosas que venimos reivindicando desde hace muchos años. Si de algo padece este Ayuntamiento es de una lentitud exasperante en la tramitación de muchos expedientes y seguramente es porque jamás se ha acometido la necesaria reestructuración de sus servicios. Yo creo que el día en que eso se acometa en serio, la verdad es que este Ayuntamiento ganará en agilidad y en eficacia y redundará en beneficio de la ciudad. Eso es lo que venimos a proponer, nada más.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de que el Pleno solicite formalmente al Gobierno de la Ciudad, información sobre el estudio de la fórmula para la aplicación de una sola unidad de funcionamiento, dentro de las que prevé la legislación de gestión de los servicios públicos, de manera que se consiga una gestión más eficiente en materia de cultura, en los términos recomendados por la intervención municipal, y en los que se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento del mes de abril de 2020, o que se inicie de inmediato, de no haberlo sido, se somete a votación; votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres; se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo; votan en contra el señor Domínguez y la señora Tomás. TOTAL: 19 a favor (PP/VOX), 10 abstenciones (PSOE) y 2 en contra (ZEC).- **Se aprueba la moción.**

32. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Pleno del Ayuntamiento a la derogación del Decreto por el que se aprueba la "Instrucción sobre indicaciones para el uso de un lenguaje inclusivo y no discriminatorio en los documentos administrativos del Ayuntamiento de Zaragoza" y la consiguiente "Guía de uso de lenguaje inclusivo y no

discriminatorio en documentos administrativos del Ayuntamiento de Zaragoza". (5978).- Su texto: "La lengua no es la envoltura del pensamiento sino el pensamiento mismo" (Miguel de Unamuno).

"El pensamiento corrompe el lenguaje y el lenguaje también puede corromper el pensamiento" (George Orwell).

Ambas frases alertaban, mucho antes de que se tuviera consciencia de ello, sobre la performatividad del lenguaje. El lenguaje inclusivo es un lenguaje performativo. Por ejemplo, el uso del lenguaje inclusivo en el lenguaje administrativo, o en el lenguaje científico o en cualquier otro ámbito, pretende transmitir unas ideas ajenas a las instrucciones o normas para las que se formula. El lenguaje inclusivo no es inocuo sino que obedece a un propósito (extralingüístico dice la Real Academia de la Lengua) y a una ideología muy concretos.

Sin embargo, la propia RAE ha dejado bien) claro que en el idioma español el empleo del masculino genérico ya es inclusivo por sí mismo, por lo que a todas luces resulta innecesaria la existencia de las múltiples guías de lenguaje con perspectiva de género. Son palabras textuales de la RAE: "este tipo de desdoblamientos son artificiosos e innecesarios desde el punto de vista lingüístico. En los sustantivos que designan seres animados existe la posibilidad del uso genérico del masculino para designar la clase, es decir, a todos los individuos de la especie, sin distinción de sexos".

En septiembre de 2021 el grupo municipal de VOX ya presentó otra moción (que fue rechazada con los votos del PSOE, Ciudadanos, Zaragoza en Común y Podemos) en la que señalábamos, basándonos en la doctrina de la RAE, que es la autoridad lingüística, cómo el morfema plural masculino es en la lengua española la forma incluyente para ambos sexos y para cualquier otro colectivo que no se identifique con ninguno de ambos. La lengua española, derivada directamente del latín, distingue desde hace siglos el género de las palabras desde el sistema flexivo latino del que provienen, por necesidades estrictamente gramaticales, sin que esto suponga en absoluto una discriminación social entre los hablantes. No olvidemos que el lenguaje tiene género para concordar la sintaxis, pero en ningún caso sexo.

Dos rasgos comunes de todas las lenguas modernas son la economía y la precisión. Es decir, se emplean las mínimas palabras para transmitir una idea precisa, añadiendo, si es necesario, todos los términos que haga falta para expresar

sin ambigüedades y con la máxima exactitud lo que se quiere transmitir. El empleo del género masculino y femenino no siempre es necesario, porque las locuciones donde se usa el masculino plural incluyente son, de forma habitual, lo suficientemente precisas y no hace falta usar artificialmente y de forma redundante ambos géneros gramaticales.

La propia RAE lo dice: "La actual tendencia al desdoblamiento indiscriminado del sustantivo en su forma masculina y femenina va contra el principio de economía del lenguaje y se funda en razones extralingüísticas. Por tanto, deben evitarse estas repeticiones, que generan dificultades sintácticas y de concordancia, y complican innecesariamente la redacción y lectura de los textos". Efectivamente, diversos estudios psicolingüísticos han resaltado los posibles obstáculos que el uso del lenguaje inclusivo podría representar en la comprensión precisa y clara de textos, lo que, a su vez, podría comprometer la transparencia y la accesibilidad de la información para todos los ciudadanos, incluidos aquellos con dificultades de comprensión o acceso limitado a la educación.

Considerando la importancia de garantizar una comunicación efectiva y comprensible entre el Ayuntamiento de Zaragoza y sus ciudadanos, así como el ineludible compromiso de mantener la imparcialidad y la neutralidad en la transmisión de información oficial, surge la necesidad de abordar la cuestión del lenguaje inclusivo en la redacción de documentos y comunicaciones administrativas. Y es que, a fecha de hoy, aún permanece vigente e intacta la Guía de lenguaje inclusivo que ZEC impuso en 2017 y que ni el anterior ni el actual equipo de Gobierno se han atrevido a derogar.

Todo lo contrario está sucediendo en los principales países de Europa. Francia, por ejemplo, en boca de su presidente ha dejado bien clara su oposición a la utilización del lenguaje inclusivo y su determinación de no alterar los cimientos de la lengua francesa ni su propia gramática. En Italia, por su parte, también lo han dejado claro los académicos de su lengua al fijar que el masculino plural no marcado es el que verdaderamente representa a todos los géneros y orientaciones. Igualmente, en Alemania, el alcalde de Berlín ha sido taxativo en cuanto al empleo del lenguaje de género neutro.

Afortunadamente, en España ya comienza a restablecerse la normalidad en el correcto uso de nuestra lengua común. Hace escasas fechas, la Universidad de Barcelona hizo pública su renuncia al lenguaje inclusivo y la adopción de nuevo del lenguaje masculino como genérico en sus textos

normativos para deshacerse del redundante desdoblamiento masculino/femenino. También argumentaba que el masculino "no excluye ni a las mujeres ni a las personas no binarias" y nuestro idioma permite y aconseja, en aras a la precisión y cuando sea necesario, el desdoblamiento en caso de "disposiciones normativas sensibles en las se regule la cuestión del género o de la igualdad si hay la necesidad explícita de visibilizar la presencia de las mujeres". Igualmente, en algunas regiones españolas como Murcia, Andalucía o Madrid, las autoridades educativas ya están trabajando en la eliminación del lenguaje inclusivo, manteniendo la neutralidad y evitando los desdoblamientos abusivos en los libros de texto para no perjudicar así la comprensión lectora de los alumnos.

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en su artículo 3 señala entre los principios de la actuación de la Administración la simplicidad, la claridad y la proximidad. Pero además, el uso correcto de nuestra lengua, el escrupuloso respeto a las normas fijadas por la Real Academia Española, el mantenimiento de la neutralidad y la imparcialidad en las comunicaciones oficiales del Ayuntamiento de Zaragoza y la economía de lenguaje son razones que justifican más que sobradamente esta iniciativa. Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN: **El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a: La derogación del Decreto por el que se aprueba la "Instrucción sobre indicaciones para el uso de un lenguaje inclusivo y no discriminatorio en los documentos administrativos del Ayuntamiento de Zaragoza" y la consiguiente "Guía de uso de lenguaje inclusivo y no discriminatorio en documentos administrativos del Ayuntamiento de Zaragoza".**

Firmada en Zaragoza, el 9 de noviembre de 2023, por el portavoz del Grupo Municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Popular, presenta transaccional de sustituir la moción por el siguiente texto: La revisión y, en su caso, modificación del Decreto por el que se aprueba la “Instrucción sobre indicaciones para el uso de un lenguaje inclusivo y no discriminatorio en los documentos administrativos del Ayuntamiento de Zaragoza” y la consiguiente “Guía de uso de lenguaje inclusivo y no discriminatorio en documentos administrativos del Ayuntamiento de Zaragoza”, siguiendo las recomendaciones realizadas por la Real Academia de la Lengua Española.

Firmado en Zaragoza, el 28 de noviembre de 2023, por el portavoz del

grupo Municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

Señor Serrano: Una vez que hayamos tomado los asientos oportunos, para la exposición de la moción, tiene la palabra el señor Martínez, concejal del Grupo Municipal de Vox: Sí. Miren, más de 500 millones de personas en todo el mundo hablan el español, una lengua construida a lo largo de mil años. Millones de personas en el mundo se sienten atraídos por nuestro idioma, lo estudian y reconocen su grandísima riqueza. Cervantes, García Lorca, Miguel de Unamuno, Pérez Galdós y así, un sinfín de grandes literatos han contribuido a la promoción de nuestra lengua y al enriquecimiento de la misma. Esa lengua que hoy se encuentra atacada por el analfabetismo, que pretende cambiarla en base a la ideología, la mal llamada ideología del género, que no es otra cosa que la mercancía averiada, y siento decírselo, señores del Partido Popular, que ustedes le compren en ocasiones a la izquierda, como si de esta manera les fuesen a perdonar a ustedes la vida. Ya han visto en el día de hoy que eso no es así. Miren, en el Ayuntamiento de Zaragoza continúa en vigor una guía para el uso del lenguaje inclusivo que trajeron en el año 2017 los señores de Zaragoza en Común y que ustedes todavía no han eliminado y que lo que pretende, entre otras cosas, es sustituir el sexo, lo que nos acompaña a cada uno de las mujeres y hombres que aquí estamos una realidad, una realidad biológica, por otra muy distinta el género, que se emplea para el lenguaje gramatical. Y la izquierda aquí hay que reconocer que les ha colado un gol. ¿Qué tiene que ver esto con la defensa de la igualdad? ¿Qué tiene que ver esto con la defensa de las mujeres? Absolutamente nada. Pero a ustedes les han colado el discurso de que es lo mismo y de aquellos polvos, volviendo a lo de antes, estos lodos. Miren, la citada guía, además, en cierto modo supone la inobservancia de la Constitución española. El artículo 103.1 señala que la administración pública sirve con objetividad los intereses generales. En su desarrollo, en la Ley del Régimen Jurídico del Sector Público se señala expresamente como principio básico el servicio efectivo a los ciudadanos, la simplicidad, claridad y proximidad. No me negarán, y convendrán conmigo, que el lenguaje inclusivo lejos de ser un instrumento eficaz para los ciudadanos representa un fenómeno obstructivo a favor de ciertas tendencias ideológicas que lo único que consigue es molestar, incomodar la fluidez de interlocución escrita o verbal entre emisor y receptor. La administración debe estar al servicio de los ciudadanos y servir a estos actuando de forma objetiva a los intereses generales y al bien común. Y desde luego, este tipo de guía nada vela por los intereses

generales, sino que nació con propósitos partidistas ajenos al sentir mayoritario de la población. Por eso es por lo que traemos esta moción y por eso es por lo que les pedimos que procedan a la eliminación de esa guía. Muchas gracias.

A continuación se abre el turno de intervenciones. Tiene la palabra Zaragoza en Común, el concejal señor Domínguez: Sí. Muchas gracias. Bien, señor Martínez, lo primero de todo es..., no me puedo resistir a señalar la vergüenza que me da un poco el uso torticero que hacen en el dispositivo de su moción de dos personas como son Orwell y Unamuno. El primero de ellos, un autor que defendía todo lo contrario de lo que ustedes defienden, que nunca fue tibio en sus posiciones antifascistas y que seguro tendrían hoy en frente de todo lo que están defendiendo. Y otro autor como Unamuno, que como bien verán a su admirado Millán Astray le cascó aquello tan famoso de "venceréis, pero no convenceréis". Y que se refirió también a la dictadura franquista como una dictadura en lo que dominará será la molienda, esa dictadura que ustedes tienen como referencia. Por tanto, una moción en la que ustedes empiezan citando de esta manera a estos autores, lo que está claro es que nada puede salir bien, nada puede salir bien. Señor Martínez, otra vez voy a estar de acuerdo con usted. Lo único que estoy de acuerdo en su moción es lo que afirma de que el lenguaje es performativo. Completamente de acuerdo. El lenguaje construye realidades. Y esta sola afirmación, lo que hace evidentemente, es que tire por tierra cualquier posible apoyo a esta moción. Porque aunque ustedes intenten apoyarse en argumentos teóricamente lingüísticos, en la Real Academia Española de la Lengua, lo que ustedes están haciendo es, y lo dicen claramente en su objetivo, en su moción, su objetivo es acabar con lo que ustedes llaman la ideología de género, y que por nuestra parte no es una ideología sino simplemente es la lucha por la igualdad. Y sí, el lenguaje inclusivo es político, el lenguaje es político porque todo lo que no se nombra no existe. No es una cuestión gramatical, no es una ocurrencia, es una cuestión de derechos, de derechos humanos, porque no hay nada más eficaz para eliminar una realidad, para invisibilizar algo, que no nombrarlo. Y por eso el lenguaje inclusivo, y el lenguaje inclusivo no binario, tiene que ser una prioridad de las políticas de igualdad y diversidad de este Ayuntamiento, dando continuidad a lo que usted llama un "gol ideológico", que nosotros llamamos un avance, que son las políticas de Zaragoza en común en este sentido. El uso continuado del masculino como genérico hace identificar los conceptos de hombre-persona e invisibiliza a las mujeres y el resto de género; se

invisibiliza, como bien decía una de las pancartas que se lucían allí, invisibiliza a más de la mitad de la población. El lenguaje no inclusivo tiene una íntima relación con la desigualdad entre hombres y mujeres y tiene una íntima vinculación con la desigualdad, con la diversidad de género. La necesidad del mensaje del lenguaje inclusivo no es más que la punta del iceberg de una realidad social que se está manifestando. Una ciudad que todos sabemos es una ciudad plural, diversa, feminista, en la que habitamos y que por mucho que nos empeñemos en invisibilizar en su totalidad, la realidad siempre va a mostrarse. Tenemos la obligación de dar solución a lo que nos plantea esta realidad, de analizar esta realidad, y el lenguaje inclusivo es una parte de esta pauta. Porque, ¿qué aberración supone, como la propia RAE explica, que se usen alternativas cuando estas no afectan a la estructura gramatical y semántica de la lengua? La propia RAE, que ustedes están utilizando como argumento, está abriendo la posibilidad que cuando se promueva la evolución social y cultural de los usos lingüísticos se busquen las alternativas genéricas para nombrarlas. Queda mucho recorrido. Pero hay una cosa más que me gustaría decir, y es que no solamente esta moción es sin precedentes, sino que es también ilegal porque va directamente en contra de la Ley Orgánica de 3/2007 de igualdad efectiva entre hombres y mujeres. La Ley 7/2018 de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de Aragón. Y también, por qué no, también lo decía una pancarta contra el actual Plan de Igualdad vigente en el Ayuntamiento de Zaragoza, que, por cierto, está pendiente aún de aprobar el segundo y de valorar esta segunda. Señores de Vox, únicamente quieren, y señoras de Vox, voy a ser inclusivo también, que soy el primero que meto la pata, solo quieren polemizar, buscar la crispación y por eso traen estas mociones a este pleno.

Tiene la palabra el señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX: Sí. Señor Domínguez, le dejaré, si usted quiere, homenaje a Cataluña, lo tengo aquí en mi despacho, le dejaré "Rebelión en la granja", si usted quiere, lo tengo en mi despacho, para que vea cuál eran las posiciones de Orwell antes de conocer España y después de haberla conocido. Mire, escribía también, seguiremos con los autores, el recientemente fallecido Amando de Miguel, catedrático de Sociología: "El nuevo lenguaje ya no tiene ni gracia, no llega a dialecto, pero se impone, que es lo más grave. Las tonterías se convierten en lugares comunes. El gran progreso es ahora el llamado lenguaje inclusivo, que desde luego bastante tonto es". También Pérez-Reverte dice: "No todo el

mundo...". Bueno... Pérez Reverte, añade: "No todo el mundo es capaz de afrontar las consecuencias en forma de etiqueta machista o verse acosado por el matonismo ultrafeminista radical que exige sumisión a sus delirios lingüísticos". Pues mire, tenemos una guía donde nos dice...

Señor Serrano: Un momento, señor Domínguez... Perdón, señor Martínez, por favor, le ruego al público respeto en la intervención de cualquiera de los concejales que estemos en el uso de la palabra en ese momento. Gracias. Puede seguir.

Continúa el señor Martínez: Pues mire, tenemos una guía donde en definitiva, entre otras cosas, lo que se nos viene a decir que a la juez, sí o sí, sí o sí, la tenemos que llamar jueza. A la conserje la tenemos que llamar conserja, o no, perdón, referirnos a persona que ejerce las labores propias de una conserjería, la médico no, mejor la médica, en definitiva, un sin fin, a nuestro juicio, de ocurrencias infantiloides. Al final tendremos que hablar, como ya se ha escuchado hoy de concejales y concejalas. Ya lo verán, no es un sketch de José Mota. ¿Recuerdan ustedes lo de Fuerzos y Cuerpas de Seguridad del Estado de la exministra Montero? Ya ven que no es ninguna exageración. Dejen de comprar, de verdad, mercancía averiada. Eliminen de inmediato todas estas cuestiones que no son otra cosa que, como les decía, bobadas que en nada ayudan a hacer la sociedad, ni mejor ni más justa. Toda esta historia, lo que sí que contribuye es a que subsistan y llenen sus estómagos un montón de chiringuitos y organismos dependientes que nos dicen lo que tenemos que pensar y lo que es peor, cómo debemos de expresar lo que ellos consideran que tenemos que pensar. La RAE, oiga, lo ha dejado bien claro. En el idioma español el empleo del masculino genérico ya es inclusivo por sí mismo, por lo que resulta innecesaria la existencia de todas estas guías. Hagan caso, oiga, a la RAE. De verdad se lo digo, ¿considera el Gobierno de la ciudad que es necesaria esta guía y que contribuye a hacer más fácil la vida de los ciudadanos? Yo sé que ustedes no piensan así. Saben perfectamente que esto no es más que una de las medidas de la ultraizquierda y que a ustedes les da cierto temor o cierto miedo quitar, no sea que alguien les acuse de machistas, de xenófobos, de ultraderechistas, en fin, todo eso que no les van a dejar de decir ni a ustedes ni a nosotros, quiten o no la guía y, por tanto, de verdad, parafraseando a Pérez Reverte, "asuman ese acoso en forma de etiqueta machista", que al fin y al cabo de quien proviene es de un sector de la sociedad muy pequeño, aunque ruidoso y muy alejado del sentir general y de los problemas

reales de la gente. Miren, nos han presentado en el día de hoy una transaccional por parte del Partido Popular que lamentablemente no podemos aceptar y no la podemos aceptar porque asumir su transaccional es, como tantas otras veces, dar una patada hacia adelante al problema que ustedes, parece ser, se niegan a resolver. En Vox no busquen un aliado para hacer grandes declaraciones de intenciones si no van acompañadas de acciones. ¿Qué es eso de que revisaremos y en su caso modificaremos la guía? ¿Cómo que en su caso? ¿En qué caso? ¿En función de lo que dice la RAE? Pues mire, elimínenla y luego ya veremos si hay que hacer otra o no hay que hacer otra. Además, les voy a decir otra cosa, me parece, y espero no estar en lo cierto, ahora nos lo aclararán, que lo que ustedes verdaderamente buscan es votar en contra de esta moción, quedar bien frente a la galería y luego decir que votan en contra porque Vox al final no acepta su paternalismo. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Galán, concejal del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señor Serrano. Buenos días, "cos" del Ayuntamiento. Lo digo porque como el lenguaje configura la realidad, "cos" es una palabra que habla de compañeros, entonces a lo mejor sí que lo podemos utilizar con independencia de cuál sea el nivel intelectual que tiene cada uno. Ese principio yo..., si no fuera un tema tan serio, le aseguro que estaríamos ante la mayor charlotada que se ha podido oír esta mañana. Y lo digo porque esta moción no deja de ser un esperpento, -el esperpento es un estilo muy español, se lo garantizo, de Valle-Inclán-, de brocha gorda y trabucazo. Y lo digo porque, entre otras cosas, si lo conectamos con la que ha habido anteriormente, desde luego es absolutamente contradictorio todo su planteamiento. Mire, plantear que el lenguaje no construye la realidad y que es simbólico, se lo tendría que haber dicho usted a la presidenta de las Cortes, cuando el día que se celebraba la lucha contra la erradicación de la violencia en esta ciudad decidió irse al momento en el que se juntaron el yugo y la flecha con el 555 aniversario de una cuestión también muy real, el casamiento de Isabel y Fernando. Evidentemente, ella priorizó en sus cuestiones y ella priorizó cómo defendía los intereses de la mitad de los ciudadanos y ciudadanas de esta comunidad autónoma. Brocha gorda, y le digo esto porque, entre otras cosas, lo que dice esta guía de dos páginas, que da la sensación de que no se haya leído, es una cuestión en la que se podría resumir en cuestiones normativas fundamentales no despreciar ni desvalorizar, no discriminar ni excluir, visibilizar y clarificar de toda la ciudadanía, normas básicas que

defendemos también en la Constitución. Y me uno a las declaraciones de la señora Cihuelo, de mi compañera, ni se les ocurra mentar la defensa de cada uno de los artículos que yo hago de la Constitución. Mire, si se hubiera leído, entre otras cosas, como mínimo, el informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y las cuestiones que hace, en esas recomendaciones, ya hubiera planteado que desde "El cantar del Mío Cid" tiene que existir formas para distinguir cuando hay exclusión a uno de los géneros; de los géneros, y se lo acepto, el lenguaje no tiene género, pero el discurso como el suyo, sí que es sexista y sí que es machista. Y desde mi posición, desde una masculinidad, por supuesto que también integrada dentro de la feminidad que defiende en cada una de mis intervenciones, no tengo más claro que ustedes lo único que hacen es, insisto, pólvora vacía, trabucazo y desde luego distraer respecto a lo que tenemos que hacer en esta ciudad, que es ponernos a faenar, perdone, a lo mejor no le gusta mucho la palabra faena que es un catalanismo y que nos viene a decir que nos pongamos a trabajar en lo que tenemos que trabajar y no enjautadas, que sería lo que diría mi abuela si estuviera aquí.

Tiene la palabra la señora Orós, concejala del grupo municipal Popular: La verdad señor Martínez, que no le pega nada ser simplón ni tirar de argumentario nacional en ese sentido, porque en el fondo lo que usted ha argumentado es que usted quiere quedarse solo. Quieren quedarse solo en esta iniciativa y que todos, al final, de una manera u otra, no la apoyemos. Miren, a nosotros nadie nos ha vendido una moto. Nosotros creemos en la libertad y creemos en la igualdad de oportunidades de todos y en todos los ámbitos. Y al señor Domínguez se le olvidó cuando este Plan de Igualdad, nombrar también a las personas migrantes, a la discapacidad o a las minorías étnicas, la igualdad de oportunidades y la libertad para todos y en todos los ámbitos. En lo que no creemos, en lo que no creemos es en el uso del lenguaje para adoctrinar. El lenguaje debería de ser una herramienta para llegar a acuerdos, para acercarnos y no para, como hemos visto hoy, lanzarnos piedras entre todos. En ese sentido, nosotros no vamos a entrar a este juego y ya les digo que sí a utilizar libremente el lenguaje inclusivo, no a la hora de utilizarlo de un modo que se convierta en un esperpento. Creo que las comunicaciones de la administración tienen una obligación, que es ser eficaces, claras, certeras para los administrados. Creo sinceramente que cuando una persona recibe una comunicación administrativa de este Ayuntamiento, si ya es farragoso de por sí entender a veces la terminología,

los desdoblamientos innecesarios no aportan nada salvo caos y dificultades, y por tanto, en ese sentido sí que creo que deberíamos ir acompañando a la Real Academia Española, que en ese sentido lo que dice, que los desdoblamientos, algunas veces, son absolutamente extranormativos, son absolutamente extralingüísticos y tienen otro tipo de intencionalidad que no sea la de comunicar bien. Por no hablar de los neologismos inventados, "tadas", "tedes", y... Por tanto nosotros, en ese sentido, por un lado, por supuesto que el lenguaje inclusivo es necesario. En segundo lugar, además tenemos dos leyes una nacional, la de 2007 y una autonómica, la de 2018, que vincula los planes de igualdad a la guía que en estos momentos se pone en entredicho. Ese Plan de Igualdad finó en el año 2019, estamos terminando el proceso para el nuevo plan y por ahí venía nuestra enmienda de transacción, que era, oiga, estamos en el momento procesal oportuno, va a haber dentro de poco tiempo un Plan de Igualdad de este Ayuntamiento, vamos a repasar cómo está esa guía, vamos a ver si es o no necesario modificarla y a raíz de ahí hacerlo, además, conforme a las reglas completamente que marca la Real Academia de la Lengua Española. Creo que es lo sensato. Yo a lo largo de esta mañana lo que me he dado cuenta es que sus señorías, muchas veces, los administrados..., bueno, señoras, señores concejales, señorías o como ustedes se quieran llamar, creo que se pierden ustedes en el detalle, se pierden ustedes en el debate y en el discurso muchas veces estéril y procuran poco mejorar la calidad de vida de los zaragozanos. Y, por tanto, y repito, sí al lenguaje inclusivo, a la libertad y a la igualdad de oportunidades, pero no cuando se convierte en un esperpento y, por tanto, lo que tendremos que intentar desde el sentido común y desde el acuerdo, es establecer unas reglas del juego en la que, por un lado, el administrado se entere de lo que la administración le está planteando, vamos a huir de los desdoblamientos absolutamente innecesarios y vamos a buscar con la Real Academia de la Lengua de la mano la manera de conseguir conectar con el administrado y que el administrado se entere de una manera clara, eficiente y directa de lo que este ayuntamiento le quiere decir. Lo demás son fuegos de artificio y lo demás son debates estériles, que en este Ayuntamiento últimamente estoy viendo algunos cuantos. Muchas gracias.

Para el cierre tiene la palabra el señor Martínez, concejal del grupo municipal Vox: Muy brevemente. Señor Galán. ¿No lo ve? Ya habla usted de la erradicación de la violencia a cuento del lenguaje, del género. Incluso se ha permitido la licencia de hablarnos de su masculinidad. Qué nos importará aquí a

nosotros su masculinidad, su feminidad o lo que quiera que sea, pero qué nos importará a nosotros. Si nosotros estamos a favor de la libertad. Siéntase usted como quiera. Defiéndase usted como se autoperciba, que nos parece muy bien, pero que tenemos que superar esos debates, que sé que a ustedes les viene muy bien políticamente. La división, el género, el hombre contra la mujer, una percepción contra otra. Abandonen esas posiciones, de verdad. Y mire, señora Orós, sí que es verdad que nos quedamos solos aquí, nos quedamos solos aquí, nos quedamos solos en el Senado, nos quedamos solos en las comisiones, donde haga falta, porque donde no nos quedamos solos, ¿saben dónde es?, ahí fuera, donde los ciudadanos no hablan de Cuerpas y Fuerzos de seguridad del Estado. Los ciudadanos están en los problemas reales de la gente. Muchas gracias.

Concluida la moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Pleno del Ayuntamiento a la derogación del Decreto por el que se aprueba la "Instrucción sobre indicaciones para el uso de un lenguaje inclusivo y no discriminatorio en los documentos administrativos del Ayuntamiento de Zaragoza" y la consiguiente "Guía de uso de lenguaje inclusivo y no discriminatorio en documentos administrativos del Ayuntamiento de Zaragoza", se somete a votación.

El grupo municipal Popular presenta transacción de sustitución del texto de la moción, que no es aceptada por el grupo proponente.

Votan a favor las señoras y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres; votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás y se abstienen las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. TOTAL: 4 a favor (VOX); 12 en contra (PSOE/ZEC) y 15 abstenciones (PP).- **No se aprueba la moción.**

33. Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a que busque la forma jurídica más apropiada que garantice la continuidad del Museo de Origami e incluir partida presupuestaria suficiente que garantice su funcionamiento (6002).- Su texto: Dentro de la oferta museística de esta ciudad, se encuentra un museo que por parte del Área de Cultura de este Ayuntamiento se mantiene en el olvido y no se le da la importancia que éste se merece. Nos referimos al Museo Origami. Un museo

único en el mundo.- Desde su inauguración, la Escuela Museo Origami Zaragoza (EMOZ) ha recibido visitantes de 94 países, ha recibido la visita de todos los embajadores de Japón en España y una Distinción del Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón, entre otros muchos reconocimientos.- El poder de convocatoria del EMOZ, a nivel mundial, se demostró en la organización de la reciente reunión de creadores de alto nivel que se realizó en Etopia y que contó con 70 de los mejores artistas del mundo.- La capacidad de este museo y su proyección a nivel mundial hace que el Museo de Origami sea un museo único en el mundo, que debería aparecer junto a los de Gaya, Gargallo, Serrano o la Lonja... Lamentablemente no es la primera vez que se trata este asunto ya que sobre el convenio, se ha preguntado 11 veces. La primera vez fue el grupo del Partido Popular al Gobierno de Zaragoza en Común. La última fue el pasado 20 de octubre, durante la Comisión de Cultura, cuando a petición del Grupo Municipal Socialista, compareció la Consejera de esta área, Dña. Sara Fernández, para dar cuenta de las acciones que se iban a realizar para dar continuidad a este Museo ya que su convenio finaliza el 18 de diciembre del presente año.- Precisamente fue en esta Comisión, donde todos los partidos le transmitieron a la Consejera su interés y predisposición para dotar a este Museo de un presupuesto suficiente que garantice su funcionamiento, la posibilidad de adquirir más obras, ofertar más actividades y disponer de más espacio, porque la situación en la que se encuentra dista mucho de lo que merece un museo único en el mundo, que es reconocido en distintos países, menos aquí.- Tan sólo 7 días después de esta Comisión, nos sorprendimos con el Acuerdo de Gobierno en el que lejos de dar cumplimiento a lo acordado en esa Comisión, se decide prorrogar el convenio por 1 año más, siendo consciente la Consejera de que esta prórroga supone el cierre del Museo Origami, como así mismo se lo ha hecho saber el gerente del mismo comunicando como posible cierre de este museo el mes de abril de 2024.- No nos podemos permitir el lujo, de que un museo único en el mundo, se vaya de Zaragoza y es imprescindible que el Gobierno de la Señora Chueca se comprometa de una vez con este Centro y que entienda que es marca de ciudad y hay que luchar por ello.- Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN:

1. Instar al Gobierno de la Ciudad a que busque la forma jurídica más apropiada, que garantice la continuidad del Museo de Origami.
2. Instar al Gobierno de la Ciudad para que incluya en los presupuestos generales de este Ayuntamiento, partida presupuestaria suficiente

que garantice su funcionamiento de forma digna y adecuada.

Firmado en Zaragoza, a 6 de noviembre de 2023, por la portavoz del grupo municipal socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Vox presenta transaccional de adición al punto 2 con el siguiente texto: 2. Instar al Gobierno de la Ciudad para que incluya en los presupuestos generales de este Ayuntamiento, partida presupuestaria suficiente que garantice su funcionamiento de forma digna y adecuada *o, en su defecto, se proceda a retirar el cobro del canon y a ampliar el espacio físico del que dispone en el centro de Historias de Zaragoza.*- Firmado en Zaragoza 28 de noviembre de 2023, por el portavoz del grupo municipal Vox, Julio Calvo Iglesias.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Jorge Pardo en representación de la Asociación Cultural Capezutos de Torrero: Vale, muchas gracias. Lo primero, quería agradecer el que nos den la palabra para poder explicar nuestro proyecto, nuestro museo. Y quería pedir un favor antes de empezar, que por lo menos en este punto, no se mezcle con otros temas. He visto de los 32 puntos anteriores, que cuando se habla se intenta hablar de otro tema y mezclar, por lo menos en este punto, que espero que estemos todos a favor, que lo sé, lo sé, que tenemos apoyo de todos, pues, no intentar mezclar con otros puntos, que puede haber algún tipo de conflicto. Sé que aquí mismo se ha hablado de nosotros muchas, muchas, muchas veces, por lo menos una docena de veces en comisiones, sobre todo en Comisiones de Cultura, en el Pleno, se ha hablado muchas veces. Cada vez se hacían las mismas preguntas, una y otra vez, las mismas preguntas, y una y otra vez las mismas respuestas. Ya el escuchar las mismas preguntas y las mismas respuestas, para mí es como estar en un bucle del que no salimos. Entonces, espero que..., es como el día de la marmota, no hemos avanzado de día, volvemos al mismo día, entonces espero que a partir de hoy nos sirva para salir de este día de la marmota. He escuchado también a Lola, a Julio, a Sara, decir con total rotundidad: "No va a desaparecer el Museo del Origami de Zaragoza". Lo siento, pero ninguno de los tres por separado puede decir tajantemente que no va a desaparecer el Museo del Origami de Zaragoza sin contar con nosotros. Y yo creo que para que no desaparezca tenemos que avanzar todos a la vez, todos juntos para conseguirlo. Ninguno por separado lo va a conseguir y, sobre todo, sin nosotros, pues, no sé, no sé, es imposible que se pueda

conseguir. Yo soy el director del Museo del Origami y sé que si desaparecemos, el Origami, el mayor culpable voy a ser yo. Voy a ser yo, porque no habré sabido convencer a instituciones públicas e instituciones privadas para tener más apoyo a nuestro museo. He intentado tener el apoyo del Ayuntamiento, del Gobierno de Aragón, de empresas privadas, sobre todo, empresas japonesas con intereses en España y españolas con intereses en Japón. Tenemos algún pequeño apoyo, pero no, no, no he sabido, no he podido. Ahí sí que el mayor culpable de no haber podido conseguir todos estos apoyos es mío. Hace unos días, hace un mes más o menos, firmamos el contenido del convenio. Claro, la alternativa era cerrar. Entonces sí que firmamos la continuación del convenio para tener un tiempo, pero lo importante y lo vital es hacer un nuevo convenio en el que se aporte suficiente dinero para continuar nuestro museo. Entonces, para este nuevo convenio sí que pido la ayuda de todos los partidos, que nos juntemos, y yo pienso que de aquí tenemos que salir con un calendario claro para este nuevo convenio y llegar al acuerdo. Allí pusimos, cuando firmamos la ampliación, solo dos condiciones, una, que queríamos involucrar también a otras entidades como el Gobierno de Aragón, otras entidades públicas, otras entidades privadas; y la otra que Felipe y yo, Felipe nos está viendo ahora desde Japón, que está en Japón, ya es un poco tarde, pero seguro que lo está viendo en directo, ya estamos agotados, estamos cansados y no podemos ya ni poner más dinero, ponemos todo nuestro trabajo, nuestro esfuerzo, pero ya se nos acabó el dinero y se nos acabó la paciencia para poder continuar poniendo dinero todos, todos los meses. Y la otra condición era eso, que en abril, poníamos como límite. Yo creo que igual otras veces lo he explicado mal, no es que vayamos a cerrar el 1 de abril si no tenemos el nuevo convenio, pero si para cuando llegue abril vemos que no hay posibilidades de..., no hemos llegado a un acuerdo, estamos muy lejos de llegar a un acuerdo para hacer el nuevo convenio, pues sí que habremos firmado, entonces sí, el cierre del museo. No sé, será..., tardará un poquito, pero nos asegurábamos de que no continúa el Museo del Origami en Zaragoza. El 18 de diciembre vamos a celebrar diez años. Os invito a todos, todos los grupos que vengáis a nuestro museo el 18 de diciembre y que podamos celebrar en ese momento la continuidad del museo. Para eso, ¿qué es lo que hace falta? Las próximas semanas, por lo menos tener las primeras reuniones para ver si estamos cerca de llegar a un acuerdo o nos ponemos como esa fecha, 18 de diciembre, para saber si vamos en el buen camino o en el mal camino. Muchas gracias.

Para la presentación de la moción, tiene la palabra la señora Cerdán, concejala del grupo municipal Socialista: Sí, Muchas gracias, señor Lorén. Muchas gracias, Jorge. Lamentablemente, lo que acaba de exponer Jorge a mí me da mucha, mucha lástima, porque estamos hablando de una persona, ya que está abatida porque está luchando contra no saber exactamente qué. Es cierto que en este Ayuntamiento se ha hablado mucho del Origami, o sea, unas 17 veces. También la señora Fernández nos ha dicho en las comisiones que incluso había una moción aprobada. Casi nos la cuela, Sara, porque realmente esa moción nunca ha existido, o por lo menos no la hemos encontrado por ningún sitio. Por eso esta moción lo que lo que quiere transmitir es el apoyo, pero el apoyo real de todos los partidos políticos de este Ayuntamiento a un museo único, pero único en Europa y en el mundo, y que solamente lo tenemos aquí y no lo estamos cuidando, al contrario, lo estamos dejando perder. Un museo que tiene obras de 185 artistas propios, que uno de los socios de ese museo está ahora mismo en Japón, donde todos los embajadores han acabado viniendo aquí a Zaragoza a ver esa exposición. Incluso los Reyes han estado aquí viéndola y han salido fascinados. Y mientras tanto, ¿qué hacemos? Pues nada, pues vamos tapando algún agujerillo, pero vamos desgastando y desgastando la situación que el Museo de la EMOZ está sufriendo durante todos estos años y no les damos ninguna solución, porque hace casi tres, estos señores le presentaron un plan de viabilidad de este museo, tres años y todavía no se les ha dado ninguna contestación, ni ninguna solución. Al contrario, se le prorroga un año más, sabiendo los problemas por los que están pasando, de poner dinero propio, de su dinero para seguir con este museo, que para los zaragozanos, pues, les gusta y además no somos capaces de ver la capacidad que tiene, simplemente con un poquito de publicidad que se les dio poco antes del día de Origami, 1.700 personas pasaron por ese museo en un solo día. O sea, que puede estar a la altura de cualquier museo de aquí de la ciudad. Por eso presentamos esta moción, porque lo dicho, queremos el consenso de todos los partidos. Queremos la aprobación, que se le dé el valor que la EMOZ tiene y se le reconozca. Y, sobre todo, que un museo de estas características no se cierre aquí porque va a acabar en otra ciudad española muchísimo más implicada con la cultura. Y esa foto les aseguro que no es para tenerlo en el álbum del Partido Popular.

A continuación interviene la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias, señor Lorén. Desde Zaragoza en

Común apostamos por una cultura accesible para todos y todas, por fomentar una cultura para aquellas personas que tienen más dificultades para acceder a ella, pero también por la mayor accesibilidad para las personas creadoras, artistas, gestores culturales al uso de equipamientos y programación culturales. Creemos que es necesario firmar un Pacto por la Cultura en Zaragoza que supere los límites de la legislatura y que haga partícipe a toda la ciudad: creadoras, entidades sociales, cívicas y vecinales, partidos políticos, medios de comunicación, etc. Un plan cultural para la década. El futuro de una ciudad pasa por su cultura, pasa por que quienes habitan la ciudad puedan disfrutar de ella, y no solo de una manera superficial, asistiendo ocasionalmente a algún espectáculo, sino siendo protagonistas y teniendo la oportunidad de participar de manera estable y con la autonomía suficiente para decidir sobre su propia identidad e inquietudes culturales. La mera exhibición de cultura no garantiza que la ciudadanía se vea implicada o tenga acceso a esa cultura. Pasa porque los colectivos, comunidades e iniciativas culturales locales cuenten con un apoyo estable y decidido desde las instituciones públicas. Pasa porque los profesionales de la cultura puedan ejercer su trabajo en condiciones dignas y quedarse aquí por iniciativas que lleven a la cultura a las aulas, por acercarlas a quienes viven lejos del centro, a los mayores, a la juventud, a quienes están en situaciones de riesgo de exclusión social. Pasa, en definitiva, por convertir la cultura en una constante en nuestras vidas y en el eje de nuestra convivencia, por una ciudad que supere la cortedad de miras del evento efímero, la marca de ciudad y la cultura como anzuelo para atraer turistas, para bullir cotidianamente de vida cultural. Pero esos objetivos y esta vía no se consiguen con políticas culturales basadas en la sucesión de espectáculos, ruedas de prensa y selfies con artistas. Es más, requieren de acciones que no son vistosas, que no acaparan portadas de prensa ni dan rédito político. Acciones para situar la cultura como lo que es un derecho ciudadano mediante medidas estructurales a largo plazo y con visión de futuro que inviten a la ciudadanía a hacer suya la cultura y así contribuir a una Zaragoza diversa, cohesionada, más habitable y más humana. Estamos a favor y apoyaremos la moción.

Tiene la palabra el señor Flores, concejal del grupo municipal Vox: Sí, muchas gracias. No sé si se me va a oír bien porque el micrófono está un poco lejos, pero bueno. Bueno, Don Jorge Pardo, muchas gracias por su participación. Yo le voy a pedir disculpas porque usted ha pedido que no mezcle cosas, pero estoy seguro de que me va a disculpar y me va a entender, porque sí que me

gustaría que mis primeras palabras, creo que no se ha dicho nada y me puedo equivocar, pero me gustaría que mis primeras palabras fuesen de homenaje y de recuerdo a tres zaragozanos que esta semana han perdido la vida en las calles de Zaragoza, dos de ellos atropellados y un tercero por un choque frontal contra un árbol. Enviar nuestras condolencias a la familia. ¿Se ha dicho? Ah... ¿Qué? ¿Que ha habido otro? Pues no me he enterado. Bueno, pues, lo desconocía. Agradezco que... No, no, no, lo agradezco, tiene más sentido todavía. Bueno, nuestro recuerdo a las víctimas. Es trágico. Y bueno, condolencias a los familiares, a los amigos y desde luego, invitar al pleno a una reflexión profunda. Esta semana no podemos pasarla por alto. Disculpeme, señor Pardo, ahora sí que me centro en el tema del Origami. Efectivamente, es un tema, pues bueno, la señora Cerdán lo ha dicho muy bien, tiene toda la razón es un tema recurrente que ha venido tanto a pleno como a comisiones en numerosas ocasiones. En septiembre nosotros planteamos una pregunta en la Comisión de Cultura, en el mes de noviembre ha sido el Partido Socialista, ahora traen esta moción y bueno, ya conocemos el compromiso que aparentemente existe por parte del Gobierno municipal y de la consejera con la Escuela Museo del Origami de Zaragoza, que se está trabajando, como ya nos ha comentado en comisión, para obtener las acciones llevadas a cabo por parte de la EMOZ para regular o compensar ese canon que se impuso en su momento. Que hay una prórroga ahora mismo hasta el día 31 de octubre de 2024, ya que el convenio anterior finalizó el mes pasado. Y desde nuestro grupo municipal solamente podemos decir lo que ya hemos dicho, esencialmente tres cosas, trasladar todo nuestro apoyo a la Escuela Museo del Origami, reconocer su labor en estos últimos años, ya que es un centro único en España muy valorado por todas las personas que lo visitan y que tiene un atractivo turístico indiscutible. En segundo lugar, también, como hemos hecho en muchas otras ocasiones, abogar por una ampliación de sus instalaciones, ya que lo que tienen expuesto es solamente un pequeño porcentaje de lo que realmente podrían llegar a exponer. Si no me equivoco, creo que tienen expuesto entre el 25 y el 30 % de todas las obras que podrían exponer, con lo cual, un poco más de espacio seguramente les vendría muy bien. Y en tercer lugar, pues abogar por la eliminación del canon, es una cosa que nosotros hemos pedido reiteradamente, que también lo hemos introducido como una transaccional a la propuesta del Partido Socialista. No voy a entrar en agravios comparativos que pueden llegar a ser sangrantes con otros organismos, con otras organizaciones que reciben instalaciones o usan instalaciones

municipales a coste cero. Y nosotros también apoyaremos esta moción. Espero que nuestra transaccional sea de alguna forma incluida, porque creemos que contribuye a proporcionar esa tranquilidad que están reclamando desde el EMOZ. Y reiterar nuestro agradecimiento a todos los que trabajáis en esta Escuela Museo, a todo vuestro tiempo, a vuestro esfuerzo y en la medida de lo posible, contar con nuestro apoyo y con nuestra ayuda en lo que sea posible. Gracias.

Tiene la palabra la señora Cerdán, por el grupo municipal Socialista: Sí. A ver, Jorge, sí que nos ha sabido convencer, a las instituciones pero también nos convences a cada uno que visita vuestro museo. O sea, que no pienses que es culpa tuya porque no lo es, ni es culpa de vuestro trabajo. Al contrario, todo el mundo sale contento y alucinando de lo que hay ahí y lo que se puede hacer, simplemente, los trabajos que se pueden hacer simplemente con una hoja de papel. Al que no haya estado realmente tiene que pasar por allí para ver lo que tienen. Y es que no es problema tuyo, es problema de ponerse a trabajar, es problema de gestionar, es problema de no prorrogar convenios porque no se ha trabajado antes de la fecha de finalización en hacer un nuevo pacto, en hacer un nuevo convenio y que las cosas continúen como deben hacerse. Por eso la transacción que nos presenta Vox la aceptaremos, en lugar de ser modificación al punto número dos, lo hemos comentado, se incluiría dentro del punto número uno, quedando la redacción, "instar al Gobierno de la ciudad a que busque la forma jurídica más apropiada, que garantice la continuidad del Museo Origami y que recoja, entre otros aspectos, la retirada del cobro del canon y ampliar el espacio físico del que dispone en el Centro de Historias o en cualquier otro lugar". Si ello es aceptado por el Grupo Municipal Vox, la aceptaremos y la incluiremos dentro de nuestra moción. Y solamente les toca a ustedes hablar y darnos su punto de parecer, pero como hemos hablado en las comisiones, yo creo que estamos todos de acuerdo. Así que, a raíz de esta moción, mañana yo creo que ya tienen que empezar a trabajar en esto, hacer un nuevo convenio o lo que ustedes estimen oportuno para facilitar la continuación de la EMOZ, no esperar al 31 de diciembre, ni siquiera a octubre. Ya les han puesto un plazo para tener en cuenta y en consideración. Y la verdad es que honestamente espero que no volvamos a tratar este tema en ninguna comisión ni en ningún pleno. Gracias.

Para continuar tiene la palabra la señora Fernández, consejera del grupo municipal Popular: Muchísimas gracias, señor Lorén. En primer lugar, en nombre del Gobierno, queremos unirnos a esas condolencias que ha nombrado el

señor Flores. Y al dolor, por supuesto, como no puede ser de otra forma, de los familiares y amigos de las víctimas de estos accidentes que se han comentado. En segundo lugar, gracias señor Pardo, una vez más, por supuesto, por sus intervenciones. Obviamente conocemos el contenido. Hay una relación y unas conversaciones y ha habido a lo largo de todos estos años con Zaragoza Cultural, como no puede ser de otra forma. Yo creo que no hay que buscar culpables. A mí esto de los culpables, "yo soy", no, yo creo que hay que trabajar, hay que unir fuerzas y hay que encontrar soluciones y hay que encontrar soluciones y cada uno aportar dentro de su situación. Es decir que desde este equipo de gobierno desde luego aportamos soluciones, unas soluciones que no son de parte, es decir, que tiene que haber unos informes y que tiene que, lo he dicho siempre, que tiene que pasar la solución por una viabilidad jurídica, económica, técnica y administrativa. Siempre, porque estamos hablando, obviamente, como no puede ser de otra forma, de un equipamiento público y de un dinero público de todos los zaragozanos y, por tanto, en todo aquello que gestionamos lo gestionamos con ese cuidado y con esa prevención. Por tanto, como digo, creo que hay que sumar, no contraponer. Yo, desde luego, no estoy de acuerdo, señora Cerdá, es que cuando dice, Cerdán perdón, cuando dice, "ya es hora de que se pongan a empezar a trabajar en esto". Pero ¿usted no ha visto los expedientes? "Que se pongan ustedes a trabajar en esto". Es que el Partido Socialista hace una chapuza, chapuza literalmente, en el 2013. Zaragoza en Común... No, no haga así, señor Royo, hace una chapuza demostrada. Por eso la asociación solo pudo pagar enero y febrero de 2015 de canon. En el 2017 llega Zaragoza en Común y con toda la buena voluntad del mundo, nosotros lo apoyamos, hacía una modificación de contrato para poder permitir el pago en especie del canon, perfecto, pero no controlan nada. No permiten que por parte de Recaudación se haga esa compensación del canon en especie. Y es este equipo de gobierno el que permite y el que hace todos los trámites, que son muy complicados, ojalá fuera el tema mucho más ágil, pero con la chapuza que habían ustedes hecho, señores del Partido Socialista, fue muy complicado poder compensar el canon. Porque hay que hacer las cosas con rigor y ese rigor es al que me remito cuando ustedes han decidido añadir directamente la transacción de Vox. Nosotros íbamos a votar a favor, con la transacción de Vox nos vamos a abstener porque no podemos votar a favor directamente de una retirada del cobro de canon sin saber si los informes van a permitir esa retirada de cobro de canon o no. Lo vuelvo a decir, hemos trabajado en el camping, hemos

trabajado en Las Armas, venimos en mi área de trabajar..., de volver a poner en marcha concesiones muy complicadas y les aseguro que hasta que no hemos tenido los informes pertinentes no hemos actuado. Por eso permítanme que nos abstengamos en este sentido. Y no hemos dejado morir, señora Cerdán, es que parece usted que aquí no nos estamos jugando nada, oiga, que entre el canon que se compensa en especie, que no se ha borrado, se compensa en especie, entre los costes de mantenimiento, que hace poco hemos tenido los datos de los costes de mantenimiento porque ya se han hecho informes que son preceptivos porque se está trabajando en ello y les dije son 3.000 € al mes, estamos hablando de 54.000 € al año que dedicamos, no entro en el coste de oportunidad, no entro, obviamente, también en las ventajas sociales, en el rendimiento social que hay, que lo hay, obviamente, no lo hemos discutido nunca, eso es lo que estamos dedicando directamente del dinero de todos los zaragozanos a la EMOZ. No estamos dejando morir a nadie, no estamos dejando morir a nadie. Nuestro compromiso como equipo de gobierno, el que sigue habiendo desde hace años para que siga adelante la EMOZ y, por supuesto, con la asociación.

Cierra la exposición de la moción la señora Cerdán, del grupo municipal del Partido Socialista: Sí. Pues mire, señora Fernández, si hablamos de chapuzas, chapuza realmente son el perder 7,5 millones de euros, el que nos pillen comiéndonos unas hamburguesas o pagándonos unos churros o, por ejemplo, una chapuza también es que tengan esto encima de su mesa desde hace más de tres años y me vengan ahora diciendo que necesitan unos informes para poder llevarlo a cabo, que lo tienen desde hace más de tres años. Pero claro, acabamos de ver una moción de Vox con la que llevan cuatro años y tampoco han hecho nada. Entonces bueno, pues bien, pues entra dentro del tiempo que necesitan para llevar a cabo las cosas, pero es que aquí hay un tiempo y hay una caducidad y la caducidad no la pone usted, ni la pongo yo ni la pone nadie, la ponen ellos que están poniendo de su dinero, de su dinero para poder llevar a cabo un museo que está disfrutando la ciudad. Un museo que puede ser marca, como ha dicho el señor Calvo en muchas comparecencias. O sea, es que de verdad que no entiendo la justificación porque es que es injustificable todo lo que nos está diciendo. Claro que se puede perdonar el canon, hay muchos, hay muchos que están disfrutando de espacios municipales y no están pagando canon. Y abro el melón, La Romareda, abro el melón. ¿Están pagando un canon? Pues..., puede ser. O sea, se puede hacer y se puede ceder un espacio municipal y se puede ceder un espacio

municipal a alguien. Que no paga canon. O sea, no paga ningún canon y además tampoco invierte. De hecho, ahí están los problemas de mantenimiento del campo de fútbol. Pero, independientemente de esto, estamos hablando de una cosa que tienen encima de la mesa desde hace tres años, llega el vencimiento en diciembre y ustedes siguen sin hacer ninguna gestión. Si miráramos el coste que invierte este Ayuntamiento según qué proyecto, si solamente nos quedáramos allí, muchos de ellos no se llevarían a cabo. Y esto estamos hablando de un museo único en Europa y en el mundo.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a que busque la forma jurídica más apropiada que garantice la continuidad del Museo de Origami e incluir partida presupuestaria suficiente que garantice su funcionamiento y teniendo en cuenta que el grupo municipal Vox presenta transaccional de adición al punto 2 que es aceptada por el grupo municipal proponente pero como adición al punto 1, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- Instar al Gobierno de la Ciudad a que busque la forma jurídica más apropiada, que garantice la continuidad del Museo de Origami y que recoja entre otros aspectos la retirada del cobro del canon y ampliar el espacio físico del que dispone en el Centro de Historias o en cualquier otro lugar.

2.- Instar al Gobierno de la Ciudad para que incluya en los presupuestos generales de este Ayuntamiento, partida presupuestaria suficiente que garantice su funcionamiento de forma digna y adecuada.

Se somete a votación la moción transada: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. VOTACIÓN: 16 a favor (PSOE/VOX/ZEC) y 15 abstenciones (PP). - **Se aprueba la moción transada.**

34. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior a alcanzar con la representación sindical un acuerdo que permita la firma del Pacto-Convenio antes del 31 de diciembre de 2023. (6014).- Su texto: El Pacto-Convenio vigente

en el Ayuntamiento de Zaragoza es el firmado para los años 2016-2019. Es un pacto caducado desde hace 4 años y que el gobierno del señor Azcón no fue capaz de negociar con la representación sindical convirtiéndose en el único alcalde que no ha firmado el pacto convenio con los trabajadores municipales.- A esta incapacidad se suma que algunos conceptos económicos no se han actualizado desde antes de 2016 y que, como consecuencia de sentencias judiciales, se recortaron derechos y retribuciones del funcionariado municipal con la cómplice inacción del señor Azcón y su equipo de gobierno.- Como consecuencia, tenemos pues un Pacto-Convenio prorrogado, desfasado, desactualizado y mermado en derechos que ha generado una pérdida de poder adquisitivo al personal municipal.- La negociación del pacto ha durado más de 3 años. Debe finalizar, y debe finalizar con acuerdo entre las partes.- El Grupo Municipal Socialista, desde una posición responsable, ha apoyado acuerdos previos entre los sindicatos y el Gobierno Municipal, como los de horas extras y servicios extraordinarios, con el ánimo de ayudar a que no fueran un obstáculo de cara al acuerdo del pacto.- El PSOE presentó ante este pleno una moción en noviembre de 2022: "Instar al Gobierno de Zaragoza a retomar de manera inmediata la negociación del pacto convenio con los representantes de la plantilla municipal y cerrar el acuerdo antes de que acabe esta corporación".- La moción se aprobó, eso si, con la abstención de PP y VOX.- El PP y el señor Mendoza, no sabemos si por incapacidad o de forma deliberada, no cerraron el acuerdo tal y como le instó el pleno, el PP mintió durante la campaña sobre este tema, y desde las elecciones, y ya han pasado otros 6 meses, no han cerrado el acuerdo.- No puede demorarse el fin de esta negociación por más tiempo.- Por todo esto, se somete a votación la siguiente **MOCIÓN: “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior a alcanzar con la representación sindical un acuerdo que permita la firma del Pacto-Convenio antes del 31 de diciembre de 2023”**.- Firmado en Zaragoza, a 13 de noviembre de 2023, por la portavoz del grupo municipal socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Vox presenta transaccional de sustitución con el siguiente texto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior y *a la representación sindical* a alcanzar un acuerdo que permita la firma del Pacto-Convenio antes del 31 de diciembre de 2023.- Firmado en Zaragoza, 28 de noviembre de 2023, por el portavoz del grupo municipal Vox, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de adición del siguiente texto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior a alcanzar con la *mayoría de la* representación sindical un acuerdo que permita la firma del Pacto-Convenio antes del 31 de diciembre de 2023.- Firmado en Zaragoza, 28 de noviembre de 2023, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Daniel Abad en representación de Unión General de Trabajadores-Aragón (UGT ARAGÓN): Soy el Secretario General de UGT en el Ayuntamiento de Zaragoza, pero hoy hablo en nombre de los sindicatos FORZAPOL, STAZ y obviamente del mío propio, de UGT, que componemos una plataforma negociadora en lo que respecta a la negociación del pacto. En primer lugar, agradeceremos al Partido Socialista esta moción porque nos dais la posibilidad de explicar lo que opinamos desde esta plataforma hoy en este Pleno. Quiero primero que nos pongamos en contexto. El pacto de funcionarios que tenemos en vigor es del año 16. Desde esa fecha hay términos económicos que están recogidos en el pacto que no han sido actualizados, es decir, están congelados. En el año 17 nuestro pacto, por desgracia, fue recortado por sentencia judicial vía delegación del Gobierno y en el año 19 nuestro pacto finalizó, finalizó su vigencia y quedó prorrogado hasta la fecha de hoy. Recapitulemos. Estamos en un pacto antiguo, desfasado, mermado y prorrogado. De los cuatro grupos políticos existentes hoy en el pleno, tres en los últimos 16 años habéis gestionado el Ayuntamiento de Zaragoza. Sois, por tanto, conocedores de lo importante que es el pacto para el personal funcionario. Hoy estamos aquí para pedirlos a los cuatro grupos que aprobéis una resolución, un mandato que inste al Gobierno de la ciudad a finalizar con éxito la negociación del pacto antes de finalizar el año. Desde nuestro punto de vista sería frustrante, no se entendería desde la plantilla que hoy se enredaran ustedes discutiendo entre grupos en el punto, en la coma o en el paréntesis. Hoy deben alcanzar ustedes una unanimidad en la moción. Señora Alcaldesa, le pido implicarse. Le pido que como tal ponga el interés y los recursos necesarios para que el cierre de la negociación tenga éxito. Antes de ser alcaldesa usted fue consejera de Servicios Públicos, tuvo que gestionar un conflicto laboral en una de las contratas municipales. El entonces

alcalde, su antecesor, intercedió e incluso manifestó que le parecía razonable un incremento del 16% retributivo a la plantilla de dicha contrata. Aquel conflicto duró dos años, señora Alcaldesa, el de su propio personal, el nuestro, va por el cuarto. Señora Chueca, las peticiones que la plantilla hace a través de todos los sindicatos son razonables y razonadas y nos gustaría que nos apoyase. Nos gustaría escucharle decirlo, que como en su día el alcalde Azcón lo hizo apoyando a que la plantilla de la contrata del autobús subiera el 16%. Señor consejero Mendoza, usted y yo, ustedes y nosotros, es decir, Gobierno y representación sindical hemos demostrado que somos capaces de alcanzar acuerdos. Sirvan como ejemplo la última oferta de empleo. O sirva como ejemplo el que hace poco más de un mes alcanzamos como acuerdo de subida de las horas extraordinarias y de los servicios extraordinarios. En todos esos casos usted alcanzó un acuerdo con la representación sindical, con la mayoría de la representación sindical. Yo le pido que vuelva a demostrar dicha capacidad, que vuelva a demostrar que es posible, acordando con nosotros, el nuevo pacto. Para ello le pido que hoy se comprometa a intensificar las negociaciones con un calendario reforzado y a empatizar con nuestras peticiones en la búsqueda del cierre del acuerdo. Termina ya, señor Mendoza, antes de la última campanada y antes de la última uva, el pacto debe tener nuestras firmas y la suya. Pactos y pacto ya. Gracias.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a. Nuria Miguel en representación de Unión Sindical de Comisiones Obreras de Aragón: Buenos días. Gracias. Lo primero que quería decir es que yo intervengo como trabajadora municipal y mi única intención es trasladar a este pleno mi preocupación. No pretendo hacer un alegato político, ni mucho menos, simplemente espero expresarme con suficiente claridad. Intervengo por petición de los cuatro sindicatos que tengo aquí detrás representados: Comisiones Obreras, CGT, CSIF y OSTA, y pretendo dar voz al sentir de la plantilla municipal explicando mi situación como trabajadora que lleva en esta casa 35 años trabajando. Empecé muy joven, en la primera casa de acogida a mujeres maltratadas, por cierto, que inauguró este Ayuntamiento, durante diez años estuve allí trabajando. Y durante todos estos años he visto varias corporaciones de todos los colores políticos que han sido capaces, junto con nuestra representación sindical, de llegar a acuerdos y de firmar buenos pactos. Todos los pactos han mejorado los anteriores en las

condiciones laborales, económicas y sociales del personal del Ayuntamiento de Zaragoza. Cosa que no puedo decir de éste que se está negociando por las informaciones que nos trasladan nuestros representantes en las asambleas. Y aquí quiero decir que agradezco muchísimo el trabajo de nuestros representantes sindicales, de todos y de todas, por el esfuerzo que hacen en encontrar alternativas a los textos, alternativas a las cuestiones que se plantea desde la corporación. Me parece que hay que poner en valor el trabajo de los sindicatos, porque si no, creo que esto sería una selva. Hoy debatirán ustedes, o mejor dicho, hablarán sobre instar al Gobierno de la ciudad a alcanzar un acuerdo con la representación sindical que permita firmar un pacto antes del 31 de diciembre. Pero me llama la atención sobremanera que no se diga nada del contenido, ¿solo urge firmarlo antes de final de año? ¿Es igual lo que refleje? ¿Es más importante el cuándo que el qué.? Miren, yo soy funcionaria, sí, y no me avergüenza decirlo. Tengo vocación, tengo una gran vocación de servicio público. No creo que eso sea un delito ni que justifique que se puedan pisotear mis derechos como trabajadora, tales como que la conciliación personal, familiar y laboral se vea afectada negativamente, que se penalice la jubilación anticipada, que no supone coste para las arcas municipales y se fomente la prolongación de la vida laboral. Queremos prolongar nuestra vida personal, no la laboral. Que se perjudique considerablemente el reconocimiento a la antigüedad y el trabajo realizado en esta casa. Que las ayudas sanitarias, al igual que otros derechos recogidos en pactos anteriores, que durante años han servido para compensar la pérdida de poder adquisitivo, se vean ahora mermadas de forma unilateral. La movilidad dentro del Ayuntamiento no solo es un derecho, sino una necesidad ante el envejecimiento de la plantilla y con lo dispuesto en el texto del futuro pacto, se limita de forma considerable. Como resumen, quiero recordar que conseguir derechos laborales ha costado mucho tiempo y muchísimo esfuerzo. No son un regalo y no deberíamos ni podemos permitir que nos los quiten. En fin, no me quiero alargar más, simplemente son estas cosas que parece que hoy día molestan. Bueno, no sé, o molestan en este Ayuntamiento, no lo sé. Estas cosas que parecen molestar a algunos de ustedes a mí me parecen derechos. Derechos que como trabajadoras, como personas trabajadoras de este Ayuntamiento, hemos tenido durante muchos años. No quiero aventurarme a decir, pero prácticamente desde el siglo pasado, y hoy parece que tienen fecha de caducidad. Hoy aquí solo quiero pedir una cosa, que se valore a la plantilla municipal como merece, esa plantilla que tuvo homenajes por parte de ustedes después de la pandemia y a la

que la ciudadanía aplaudía. El valor de esta plantilla debe de reflejarse en el pacto que regule nuestras condiciones, que debe de ser por y para todo el personal, sin distinción entre colectivos. Por eso pido que se firme, que se alcance un acuerdo en la fecha que ustedes determinen, pero que se haga con el consenso de una mayoría sindical y donde prime el contenido a las prisas. Sin ir más lejos, el Pacto de 2016 se firmó por un amplio consenso de seis de los siete sindicatos que entonces había. Simplemente esta es mi petición y muchas gracias por escucharme.

Para la exposición de la moción tiene la palabra la señora Becerril, concejala del grupo municipal del Partido Socialista: Muchas gracias, señora Alcaldesa. Buenos días a todos y a todas. Y muchas gracias a los intervinientes, el señor Abad y la señora Miguel. Miren, el motivo de la presentación de esta moción por parte del Grupo Socialista es que el Gobierno de la señora Chueca, a través del consejero de Régimen Interior, señor Mendoza, alcancen un acuerdo con la representación sindical que permita la firma del acuerdo antes del 31 de diciembre de 2023, por varias causas que luego diremos. Y no hablamos del contenido, de las negociaciones, porque nosotros creemos en la libertad sindical y son ustedes los que tienen que negociarlo con el Gobierno. Miren, ponemos fecha porque todos sabemos que los trabajadores del Ayuntamiento llevan desde el año 2019 sin tener actualizado su marco, el marco de sus relaciones laborales. Un pacto mermado que supone un menosprecio de los derechos de la plantilla municipal, una pérdida de poder adquisitivo y social y por último, una dejación de funciones por parte del Gobierno del Partido Popular, puesto que nuestro grupo ya presentó una moción prácticamente en los mismos términos en noviembre del año 2022 y a partir de entonces comenzaron las negociaciones. Sin embargo, ha pasado un año y seguimos esperando el cierre de esta negociación. Nosotros como grupo municipal le pedimos al Gobierno que se involucre absolutamente. También se lo pedimos a la alcaldesa porque no deja de ser la jefa de todo el personal municipal. Hablamos de que son más de 5000 personas las que esperan que se llegue a un acuerdo. Esas mismas personas que cada día abren la persiana para que se presten los servicios públicos y se atienda al ciudadano. Esos mismos trabajadores que vieron cómo se paralizaba la negociación del Pacto Convenio en el año 2020 a causa del confinamiento y de la pandemia, y que la plantilla municipal entendió que se daban circunstancias excepcionales y que todos los esfuerzos debían dirigirse a combatir el COVID y sus consecuencias. Muchos de

esos trabajadores son trabajadores esenciales y lo hicieron entonces en unas condiciones muy difíciles que les hemos reconocido y agradecido. Cuando los sindicatos vienen a contarnos a los grupos políticos sus problemas, nuestro deber absolutamente es escucharlos e intentar ayudarles a través de los soportes que nos brinda la administración, en este caso a través de las comisiones o a través de la presentación de mociones en los plenos, como es este caso. El Gobierno y en concreto el señor Mendoza, tienen que cerrar la negociación. Sabemos que hay representantes de la plantilla que quieren firmar este pacto y nosotros también entendemos que hemos de caminar juntos y le pedimos que sea ambicioso y que busque alcanzar la mayor representatividad posible en aras de disfrutar del mejor Pacto Convenio posible para nuestra plantilla municipal. Continuaré en el segundo turno. Gracias.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias. Muchas gracias, Nuria. Muchas gracias, Daniel. Hemos tenido ya varias posibilidades a lo largo de esta corporación de hablar de este tema en comisiones en el mismo pleno, yo creo que ha salido el tema. Y sí, lo han recordado y lo han dicho muy claramente, este convenio llega caducado desde 2019, más de tres años desde el comienzo de la negociación. Una negociación que en una dinámica de lentitud, desgaste que parece sacada del día de la marmota ha sido muy, muy farragosa y que ahora, por alguna extraña razón, parece que hay que sacar a toda prisa. No nos parece mal, no nos parece mal. Pero de acuerdo con lo que decía la compañera, parece que lo importante sea cuando aprobamos este Pacto Convenio, es decir, que sea antes del 31 de diciembre y no el contenido del mismo o, sobre todo también muy importante, con qué consenso cuenta este convenio, este Pacto Convenio. ¿De verdad, después de cuatro años trabajando con un convenio caducado desde 2019 ahora mismo tenemos que..., la cosa va de unas cuantas semanas o incluso algún mes el sacar un convenio que sea lo más consensuado posible y con el mejor contenido posible? No vamos a entrar en el contenido, como bien decía la compañera del Partido Socialista, el contenido del convenio incumbe básicamente a las partes que lo están negociando. En ese sentido no nos vamos a pronunciar. Pero también es cierto que somos conscientes de que aunque se nos venda la ilusión de que ese acuerdo está próximo y que faltan simplemente algunos flecos para cerrarlo, lo cierto es que hay muchos puntos relativos a la antigüedad, a la jubilación antigüedad, a los permisos, a la conciliación, etc., etc., etc., que aún están por cerrar. Por eso entendemos que el

tiempo no es lo fundamental y que sí lo es el contenido. O como decíamos otra vez, que haya un consenso suficiente. Y en este sentido va la transacción que desde Zaragoza en Común hemos presentado al grupo proponente, que va en la línea de que, bueno, siendo conscientes de que la ley permite que este convenio pueda firmarse sin una mayoría sindical suficiente, algo que en democracia no deja de resultar extraño, creemos que precisamente en aras de garantizar un convenio lo mejor posible y lo más estable posible, debe acoger al menos al mayor número posible de personas. Y en este sentido, por eso solicitamos que a este acuerdo se llegue con la mayoría de la representación sindical. Creemos que existen tiempos y fórmulas suficientes para dar encaje a las propuestas sindicales, a la mayoría de ellas, que hay mecanismos técnicos y tiempo suficiente para seguir negociando y aunque legalmente se pueda llegar a un acuerdo con quien se considere, sugerimos desde Zaragoza en Común, también se ha dicho aquí, que tomen como referencia el pacto de 2016 que firmó el Gobierno de Zaragoza en Común con seis de los siete sindicatos municipales, y que en ese sentido daban representación al 90 % de las personas trabajadoras. Un pacto que consolidaba y profundizaba en derechos de los trabajadores y trabajadoras y que ahora mismo supone un suelo de negociación. Por cierto, alguien en algún momento tendrá que explicar, también se ha dicho de pasada, por qué la Delegación del Gobierno del Partido Popular denunció este Pacto Convenio y no denunció otros similares en ayuntamientos gobernados por el Partido Popular. Pero no queremos tampoco cargarnos la exclusividad o arrogarnos la exclusividad de la capacidad de negociación, porque lo cierto es que la práctica totalidad de los convenios que se han firmado en este Ayuntamiento han sido acordados con la mayoría sindical. Nunca han sido o raramente han sido aprobados sin mayoría sindical. Por lo cual, insistimos, creemos que lo importante es trabajar, no tanto con el tiempo, aunque si se alcanza antes del 31 de diciembre nos parecerá perfecto, sino sobre todo, el contenido y que se trabaje con una mayoría sindical suficiente, porque si no creemos que nace con un déficit y es que no tiene consenso y no garantizará la estabilidad suficiente para llevarlo a cabo. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Flores, concejal del grupo municipal Vox: Gracias, alcaldesa. Gracias al señor Abad y a la señora Miguel por sus intervenciones. Y bueno, nosotros como grupo municipal, más allá de los argumentos de la parte expositiva de la moción del Partido Socialista, que pueden ser más o menos discutibles en términos de reproche hacia el Gobierno municipal

y que entiendo que el señor consejero ya responderá adecuadamente porque ha sido parte aludida de forma directa en esa moción, nuestro grupo entiende que cuando se producen este tipo de retrasos, que evidentemente nunca son deseables y que hay que intentar evitar, es necesario, pensamos que es necesario hacer un ejercicio de reflexión y de autocrítica por parte de todas las partes implicadas, porque no creo que se haya llegado a este punto única y exclusivamente debido a una de las partes. En este sentido, nosotros hemos presentado una transaccional a esta moción del Partido Socialista, porque insisto que nosotros ponemos el foco en la responsabilidad de todos los implicados. Pensamos que no cambia la esencia de su moción y que recoge esta necesidad, como mencionamos, de compromiso global por parte de todos los actores en esta negociación. De poco sirve instar al consejero a alcanzar un acuerdo sin instar a lo mismo a toda la representación sindical, ya que entendemos que es una labor de ambas partes y que llegar a un acuerdo depende de ambas partes. Un acuerdo, que bajo nuestro punto de vista, hacemos un llamamiento a que se focalice o que se destaquen dos términos o dos elementos. Uno es la responsabilidad y otro es la eficiencia. Por un lado, como digo, pedir responsabilidad tanto al Gobierno como a los trabajadores municipales, que recuerden durante la negociación que las administraciones públicas están todas sostenidas económicamente con los impuestos que pagamos todos los españoles y que las mejoras laborales meramente económicas al final recaen siempre sobre los hombros de los mismos, en gran medida los autónomos y los trabajadores por cuenta ajena, que los que realmente generan... Sí, sí, bueno, los autónomos y los trabajadores por cuenta ajena, que hay que recordarlos también de vez en cuando. Ellos son los que realmente generan la riqueza y dan un impulso esencial para el sostenimiento de nuestro Estado del Bienestar y de las administraciones públicas, de las administraciones públicas también. Sin autónomos y sin empresas no habrá empleo público. Hacemos, por tanto, un llamamiento a ambas partes a que tengan esto muy en cuenta. Y esta es la responsabilidad que solicitamos. Por otro lado, también buscar eficiencias en el ámbito de la gestión municipal. Desde nuestro grupo siempre hemos intentado ser proactivos y constructivos en este sentido, para que el Ayuntamiento mejore su organigrama organizativo. En ese sentido, entendemos que es imprescindible de cara a adaptarnos a las nuevas necesidades de los ciudadanos, pues hacer un cambio cultural en la política gubernamental y sindical, un modelo más flexible, más ágil, contando con la aportación de la tecnología y de la inteligencia artificial.

Implementar de forma decidida una simplificación y actualización normativa que también va a ayudar a los empleados municipales, ejercer un liderazgo político, por qué no decirlo, para afrontar todos estos nuevos retos. Y ya sé que esto es un anatema en este pleno municipal y que no está bien visto, pero nosotros lo decimos, se ha hecho en otras comunidades autónomas y es el de realizar auditorías externas de gestión operativa y que en ocasiones, esto es como en la sanidad, no siempre es malo tener una segunda opinión, unos ojos de fuera que puedan aportar una visión novedosa y aséptica e imparcial. En definitiva, esperamos que efectivamente se cierre este Pacto Convenio lo antes posible. Y si el Partido Socialista incluye nuestra transaccional, estamos a la espera que nos lo diga, pues votaremos a favor de la misma. Gracias.

Tiene la palabra la señora Becerril, concejala del grupo municipal Socialista: Sí, pues a Vox le quiero decir que, cuando vienen mal dadas a nivel económico o a nivel financiero, a nivel España, ¿sabe quién pagamos realmente...?, ¿sabe quién paga realmente...?, he dicho pagamos porque yo también soy funcionaria. Entonces, ¿sabe quién paga realmente los platos rotos? Los funcionarios. Los funcionarios son los que pagan siempre los platos rotos porque se merman sus convenios, porque no se les sube el salario ningún año, porque les llegan a quitar una paga..., pues, por muchísimas razones. Entonces, quien paga realmente los platos rotos siempre son los funcionarios. Eso sí, cuando vienen bien dadas son las empresas, los autónomos a los que usted se refiere y todos esos los que se inflan los bolsillos. Los funcionarios siguen ganando el mismo dinero siempre, dependiendo de su grupo y de su nivel, y podrán gritar y podrán..., pero es la única realidad posible. Mire, señor Mendoza, usted, por supuesto no es ajeno a todos los problemas que tenemos en personal, pero es que el personal municipal está desbordado, está desbordado. No hay servicio o departamento que no tenga problemas de baja sin cubrir, amortización de plazas, cese de actividad por jubilación. Por eso, en algunos lugares los trabajadores tienen que hacer servicios extraordinarios u horas extraordinarias, y en otros, como las juntas de distrito, han tenido que cerrar en algún momento de la jornada las oficinas, pues, porque tenían que ir al WC o porque tenían que tomar un café, porque no tenían más que a una persona para atender absolutamente todo. Hay oficiales de mantenimiento que realizan funciones que no les corresponden. Otros muchos tienen que renunciar a sus periodos de descanso, vacaciones, etc., causando un grave agravio comparativo con el resto de la plantilla que no tiene

este problema. O que desde algunos servicios no se comuniquen las bajas para cubrirlas o que las bajas de larga duración tarden en cubrirse cuatro meses o simplemente no se cubran. Que se trabaje en condiciones precarias, como ha pasado con la Policía Local, que hasta los propios uniformes no tenían el mínimo, o sea, no tenían los mínimos requisitos requeridos. También les faltan efectivos, unos 200 efectivos para poder atender las demandas de la ciudad o de otros servicios, como podrá ser VioGén. Que el 15% de la plantilla tenga más de 60 años aumenta los problemas que le estoy relatando, pero no solamente para el presente, sino también para el futuro. Y no parece que haya trabajado mucho, aunque no le digo que sea el culpable de todo lo que le estoy contando. Mire, la sociedad cambiante, la profunda crisis de la pandemia, los nuevos retos en conciliación, importantísimo, nos obligan no solo a firmar un nuevo acuerdo, sino a actualizarlo, actualizar mejoras en base a los nuevos tiempos y cumplir con los retos que la sociedad nos exige. Esto se lo dirá cualquiera, no solamente yo. Todo esto, las mejoras sanitarias, las mejoras económicas, las mejoras sociales, es lo que usted tiene que negociar con la plantilla. Y mire, reconozco lo arduo de la tarea, lo difíciles y cansinas que pueden ser las negociaciones, pero por eso desde mi grupo le tendimos una mano ya hace unos meses para llevar a cabo la mejora económica de los servicios extraordinarios y de las horas extraordinarias. Y desde luego, llegamos a un acuerdo y lo firmamos. Usted estaba tan interesado como nosotros porque era de justicia equilibrarlo. Pues también ahora es de justicia, tras tres largos años, llegar al final de una negociación para firmar un acuerdo, y eso le compete a usted, con la representación sindical, le vuelvo a repetir. No obstante, hago un llamamiento también a todos los grupos políticos, y ahí me refiero a Vox, no le vamos a aceptar su transaccional porque está mezclando la responsabilidad que tiene el Gobierno, es el Gobierno quien tiene la responsabilidad de negociar con la plantilla municipal. Ellos no son responsables, es el Gobierno municipal.

Tiene la palabra el señor Mendoza, consejero del grupo municipal Popular: Gracias, Alcaldesa. Señor Domínguez, dice una cosa y la contraria. Dice que vamos tarde, pero también que no hay prisa. Usted quiere venir aquí esta mañana a sentar cátedra y contarnos su vida, intentando hacernos ver que le importan las cosas relacionadas con los trabajadores de la casa. Pero en la comisión de hace apenas unos días se demostró que ustedes estas cuestiones las tratan de oídas. Un ejemplo que demuestra lo que le digo, de que hablan de oídas, de que estudian poco, ni ganas de hacerlo y que, por lo tanto, solo se guían por lo

que les cuentan algunos, hace unos días se quejaba usted en la comisión, lo digo para que todos lo podamos escuchar, me decía usted que las bajas de larga duración de los funcionarios interinos no se cubrían, y como le recordé, señor Domínguez, desde mayo de 2022, mayo de 2022, hace año y medio que existe un reglamento aprobado por este pleno que lo permite. Esa es la política de Zaragoza en Común respecto a los trabajadores de esta casa, de oídas, sin acertar en ninguna de sus apreciaciones, no teniendo ideas propias y siendo el altavoz de terceros. Pero es más, como ha recordado la señora Becerril, se plantea un acuerdo para mejorar sustancialmente las condiciones con las que se retribuye a los trabajadores de esta casa por los servicios extraordinarios que prestan. El único grupo municipal que no está de acuerdo con actualizar los módulos a 2023 que venían datados de 2010 es, sorpresa, o no tanto, Zaragoza en Común. La representación de 29 de 31 concejales, todos menos ustedes, firmamos la mejora de las condiciones de los funcionarios, y hoy vienen ustedes a reclamar y a pedir, como le decía hace un ratito mi compañera la señora Fernández, lecciones de ustedes pocas y en ninguna cuestión. Señora Becerril, miren, en lo único que estoy de acuerdo, y no es lo menos importante, es en el texto resolutivo de su moción si aceptan la transacción de Vox. Estamos de acuerdo, se lo repito para que quede muy claro, estamos de acuerdo en que debemos hacer todo lo posible para que el Pacto Convenio de los Trabajadores y Funcionarios de esta casa se firme antes de que finalice el año. Pero es cierto que en la mesa de negociación, como recordaban todos ustedes, como recordaba el señor Flores, nos sentamos nueve partes, ocho sindicatos y yo mismo en nombre del Gobierno, y por lo tanto, si yo soy el único que está de acuerdo en esto, mal iremos, de ahí la transacción que le ha presentado el grupo Vox y con la que estoy de acuerdo. Hasta aquí en lo que estamos de acuerdo señora Becerril, y que como digo, no es lo menos importante. Señora Becerril, usted debería saber, y si no haberle preguntado a su compañera que llevaba los temas de personal la legislatura pasada, la señora Cihuelo, a la que por cierto, señora Cihuelo, yo también le tengo mucho aprecio y le respeto en lo personal, como bien sabe, debería haberle preguntado por qué no se reiniciaron las negociaciones del Pacto Convenio tras la pandemia. Mire, no hay nada más sabio que preguntar cuando uno no sabe y nada más necio que afirmar sin tener el conocimiento. Quizá la incapaz, por seguir los términos del expositivo de su moción, quizá la incapaz sea usted por no saber que el parón obligado por la pandemia, tras el parón, todos acordamos que la negociación se retomaría solo

cuando lo pidiera la mayoría de la representación sindical. Y ya nos dicen que no tengamos prisa. Cuatro años después nos dicen que no tengamos prisa. Mire, quizá la incapaz será usted al escribir en su moción... Señor Pascual, tranquilícese. Quizá la incapaz será usted al escribir en su moción, si es que lo ha escrito usted, que una sentencia judicial recorta derechos. Algunas..., nunca, nunca, una sentencia judicial recorta derechos, lo que hace es decir si algunos preceptos se ajustan o no a la ley. Pero este es el Partido Socialista en estado puro. Si la sentencia no se acomoda a mis necesidades las pongo en tela de juicio y la culpa es de los jueces, esos fachas de toga a los que llaman sus compañeros de viaje. Esa es la deriva a la que su partido nos ha abocado a todos. Nos ha quedado muy claro a los españoles lo que el Partido Socialista piensa sobre las sentencias judiciales. Señora Becerril, la incapaz puede ser usted por no mantener la palabra que me dio usted ayer mismo sobre lo que su partido iba a hacer en esta moción esta mañana. O es incapaz o es que en su grupo no la tienen en cuenta, no sé cuál de las dos cosas es peor. Señora Becerril, como decía al principio, y pensando, y termino ya, en el interés de los trabajadores, me voy a quedar con lo que nos une, y lo que nos une es el interés común por finalizar con éxito la negociación del Pacto Convenio y hagámoslo antes de que finalice este año. Creo que estamos a tiempo de hacerlo y de hacerlo con un pacto ejemplar, novedoso y del siglo XXI.

Para el cierre de la moción tiene la palabra la señora Becerril, concejala del grupo municipal Socialista: Bueno, vamos a ver, señor Mendoza, es algo recurrente en sus intervenciones, en este caso de cuatro minutos, pues no haya aprovechado este tiempo para contarnos todo lo que ha trabajado para llegar a conseguir la firma de este Pacto Convenio e insultar a la bancada de la izquierda y a nuestra gestión, pues es algo absolutamente habitual a lo que estamos todos acostumbrados. No solamente hablo por mí y porque se ha dirigido a mí por mi propia incapacidad a la hora de interpretar esta moción, es que a la señora Lola Ranera la insultan un día sí y otro no, sin ningún tipo de problema. O sea, es decir, no tienen ningún tipo de problema en insultarla sin ningún pudor. Y luego, por otro lado, me acusa de cambiar de opinión. Es que debo ser muy caprichosa. ¿Será eso? Mire, mi obligación como política es intentar llegar a acuerdos, evidentemente. Y claro que nos reunimos, no solamente yo, sino cualquiera de los 31 concejales que componemos esta corporación con los diferentes grupos para llegar a acuerdos, sería absurdo decir lo contrario. Yo con la transaccional que usted me propuso, hablé con mi grupo, he hablado con mi grupo esta mañana y,

por supuesto, hemos decidido que no la íbamos a aceptar. Pero mire, es verdad, usted puede tener razón en que lo más..., esto sí que se lo quería decir, mire, su lenguaje autoritario, paternalista, machista y, sobre todo, y sobre todo...

Señor Mendoza: Alcaldesa, por favor, le ruego que reconvenga a la señora Becerril y que no me insulte ni diga algo que no es cierto. Faltaría más, hombre... Le pido que lo retire.

Señora Becerril: Señor Mendoza, lo retiro, lo retiro.

Señor Mendoza: Faltaría más, hombre...

Señora Becerril: Lo retiro. Pero me quedo en que es usted un paternalista cuando habla. Y desde luego, tiene una actitud de falta de lealtad institucional con sus compañeros muy grande, porque no debería desvelar jamás si yo hablo con usted o hablo con este o hablo con el otro. Hasta ahí podíamos llegar. Entonces me parece de una falta de lealtad muy importante. Pero mire, usted tiene razón cuando dice que lo que nos une es más importante que lo que nos separa. No sé si me ha dicho algo o no, pero mire, creo recordar que hace unos días la señora Chueca, no sé si fue ayer o antes de ayer, colgó en sus redes sociales unas palabras que decía con una fotografía que le acompañaba: "Equipo, equipo y equipo". Yo hago lo mismo. Yo hago lo mismo. Yo puedo con usted llegar a una negociación, pero luego la planteo con mi equipo, con mi grupo, ¿sabe? Se lo digo porque como le estaba oyendo que estaba comentando algo, pues se lo quería decir. Y le insisto, sí, tiene razón cuando dice que lo que nos une es más importante que lo que nos separa en este caso concreto, porque estamos hablando de un tema sensible y, desde luego, ellos tampoco se merecen los espectáculos que tienen que ver cada día que hablamos de los derechos de los trabajadores o de la plantilla. Desde luego no se lo merecen. Se merecen otras cosas.

Señora Alcaldesa: Gracias, señora Becerril. ¿Va acabando?

Señora Becerril: Voy a acabar. ¿Puedo acabar? Bien. Y para finalizar, ya que les gusta tanto hablar de la Constitución y que siempre nos están acusando de que no la respetamos. Mire, la Constitución dice muy claramente que es la corporación la que debe de llegar a acuerdos con la representación sindical, es decir, el Gobierno. Por eso no podemos aceptar su propuesta, señores de Vox, y por eso creemos que nuestra moción se ajusta precisamente, ya acabo, señora Chueca, se ajusta precisamente a la misma, a la Constitución. Por ello votaremos en contra de las transaccionales de Vox y de ZeC. Muchas gracias.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior a alcanzar con la representación sindical un acuerdo que permita la firma del Pacto-Convenio antes del 31 de diciembre de 2023.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres; se abstienen el señor Domínguez y la señora Tomás. VOTACIÓN: 29 a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 abstenciones (ZEC).- **Se aprueba la moción.**

35. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad al cese de la Consejera de Medio Ambiente y Movilidad por la pésima gestión y los errores cometidos en la solicitud de subvenciones y a la reprobación del Consejero de Urbanismo, Infraestructura, Energía y Vivienda, y de la Alcaldesa como responsable última. (6111).- Su texto: El transporte público, es una de las competencias directas que los Ayuntamientos están obligados a cumplir en su ámbito de actuación. Las sucesivas corporaciones, con mayor o menor éxito, han impulsado la mejora continuada de este servicio esencial para la ciudadanía. Desde el 2013 con la incorporación del tranvía en la línea 1, los primeros vehículos híbridos y eléctricos y la transformación del resto de la flota, gracias a los fondos Next Generation venidos de la Union Europea.- Este esfuerzo económico, choca de bruces con la endémica infrafinanciación de las entidades locales, un problema que todas las fuerzas políticas hemos denunciado pero que hasta ahora, no ha tenido una solución adecuada.- En este escenario de encarecimiento de los combustibles y de la energía eléctrica, se hace imprescindible la necesidad de recurrir a fuentes de financiación que minimicen el impacto de en el precio que paga la ciudadanía.- En esta línea, desde el Gobierno del Estado y a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), se concedieron ayudas para el primer semestre y posteriormente para el segundo semestre. Unas ayudas directas, con unos requisitos sencillos y un trámite ágil.- En nuestra ciudad, a finales del año 2022, el Gobierno del PP, ya subió los títulos un 7%, pero la subvención que provenía del ministerio hizo que pudiera pasar más desapercibida.- Este año, durante el primer semestre se ha seguido beneficiando nuestra ciudad de las

bonificaciones estatales, pero lamentablemente desde el Gobierno municipal no se solicitó para el segundo semestre. Esta situación, no es fruto de un “error informático”, sino de una pésima gestión desde el equipo de Gobierno.- Al parecer el resto de ciudades no tuvieron ese problema, a pesar de que los partidos políticos que los gestionaban eran en varios casos diferentes a los que la habían solicitado.- Siendo de una enorme gravedad este comportamiento negligente del equipo de Gobierno, tiene elementos añadidos que lo hacen aún más grave.- La presencia en la red Social X, antiguo Twitter de la actual alcaldesa y la consejera del área de Medio Ambiente y Movilidad, diciendo el 30 de Junio de este año junto a la alcaldesa: ”Los ayuntamientos estamos haciendo grandes esfuerzos para poder bonificar el transporte a los ciudadanos, por eso pedimos que @desdelamoncloa cumpla su compromiso y abone el 30% que se comprometió”.- El mismo día que terminaba la primera parte de la subvención estatal, si que tenían tiempo para exigir ese dinero, pero no para enviar la solicitud de la ayuda al Ministerio. Una frivolidad indigna de quienes deben velar por el correcto funcionamiento de los servicios públicos a la ciudadanía zaragozana. Pero es que ese mismo día, la Señora Gaudés anunciaba lo siguiente: “Prorrogamos la bonificación del 50% al transporte publico hasta final de año”.- Un anuncio público que no vino acompañado de la solicitud necesaria de fondos al ministerio.- Siendo muy grave esta actitud por parte de la Señora Chueca y la Señora Gaudes, lo que nos parece intolerable son las falsedades pronunciadas por el Señor Víctor Serrano en rueda de prensa: “Habiendo enviado la documentación que hacia falta para concurrir, algo ocurrió en el sistema informático que hizo que esa información no llegase a Madrid”.-Hasta en 3 ocasiones manifestó que si se había enviado la documentación y mintió las tres.- Achacar a un fallo informático lo que ha sido reconocido por la propia consejera en comunicación fechada el 6 de Noviembre del 2023 como un error propio, es algo que en Política, debe llevar inmediatamente a la dimisión o al cese del Consejero.- Ante la gravedad de estos hechos, desde el grupo municipal de Zec, presentamos la siguiente MOCIÓN:

1. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de la ciudad al cese de la Consejera Tatiana Gaudés por la pésima gestión y los errores cometidos en la solicitud de las subvenciones Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para el segundo semestre del 2023.

2. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a la reprobación del Consejero Victor Serrano por sus falsedades en

rueda de prensa y de la Alcaldesa Natalia Chueca como responsable última de los errores y omisiones de los consejeros en el cumplimiento de sus obligaciones. Zaragoza, 16 de noviembre de 2023.- Firmado: Elena Tomás Bona, Portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a Ana Lasierra Serrano, en representación de la Asociación de Vecinos Vado del Barrio Jesús: Buenos días, señora Alcaldesa. Buenos días, señoras concejales y concejales. Intervenimos en esta moción presentada por el Grupo Municipal de ZeC para apoyar los dos puntos de la moción, así como la exposición de motivos. Y además queremos exponer al pleno más motivos por el que estamos de acuerdo con la moción. Este Ayuntamiento está tramitando la aprobación definitiva de una modificación aislada, la número 16 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza. Una modificación que va a permitir colocar una depuradora de uso industrial en el casco urbano de la ciudad. En este expediente se solicita por dos veces, señora Gaudés, por dos veces, un informe al Servicio de Medio Ambiente que no consta en la aprobación inicial y, por lo tanto, los vecinos y vecinas desconocemos la posición de esta consejería respecto a este expediente. Le voy a facilitar a usted que pueda realizar el expediente. Los vecinos de la zona donde quieren instalar esta depuradora ya vienen soportando olores, partículas en suspensión provenientes de esta fábrica, ruido continuo 24 horas y 365 días al año. Sobre todo problemas de salud, porque todo esto implica grandes problemas de salud. Y por si no se ha leído este expediente, le voy a leer literalmente dos puntos, señora Gaudés. Los resultados esperados del sistema de desodorización, cuando hablan del sistema, de los resultados esperados, quiero decir que no esperan eliminar todos los olores de esta depuradora, puede que lo hagan, pero solo esperan hacerlo. Otro punto nos dice que el edificio estará destinado para atenuar la mayor parte del ruido generado. No todo, la mayor parte. Esto implica para los vecinos de la zona que van a convivir aún con más ruidos y más olores de los que ya tenían. Si usted, señora Gaudés, quiere vivir allí, hágalo. Cualquier vecino que ha venido por aquí estará encantado de invitarle un mes y que pueda realizar su informe correspondiente a esto. Por lo tanto, solicitamos no solo el cese de la consejera sino también que se paralice el expediente hasta que haya un informe medioambiental que sea vinculante y que los vecinos podamos verlo y

alegar contra él. No estamos menos molestos, evidentemente con el consejero de Urbanismo y la señora Alcaldesa. Respecto al consejero de Urbanismo tenemos que decir que quieren modificar un suelo de uso residencial a uso industrial, cuando el Plan General de Ordenación Urbana marca claramente la zona como un proyecto de uso residencial. De hecho, la fábrica, Tereos, ya está colocada en un suelo tolerado industrial, con la intención de que ese suelo acabe siendo de uso residencial. ¿Vamos a venir marcha atrás y vamos a añadir más suelo industrial al barrio del Picarral? ¿Eso es lo que esperan hacer con nosotros? Ya saben por qué no se ha informado suficientemente a los vecinos, porque están en contra. Porque estamos totalmente en contra de esto. Alegan el funcionamiento deficiente de la depuradora de Zaragoza para instalar esta depuradora en un casco urbano. Estamos hablando del casco urbano, ¿eh? Puede ser Romareda, puede ser..., un casco urbano. El Picarral es un casco urbano, aunque ustedes no se acuerden, ¿vale? Y quieren colocarnos allí una depuradora. No sé si son muy conscientes de todo esto. Este momento es el momento de crear una mesa de negociación entre la empresa, el Ayuntamiento y los vecinos para instar a la fábrica y a la empresa que se desplacen a suelo industrial municipal, a suelo industrial municipal y no instalar una depuradora dentro del casco urbano. Evidentemente contra esto vamos a tener toda la oposición vecinal. Está clarísimo. O se hace una mesa de negociación en la que entremos los vecinos o contra este proyecto, señora Alcaldesa, si usted ha decidido bajar ya de Fujur y venir a ver a los ciudadanos y estar con nosotros, le vamos a mostrar toda la oposición posible a este proyecto, porque es totalmente ajeno a la ciudadanía, porque no cabe en ninguna cabeza que en el resto de ciudades estén sacando industrias de los cascos urbanos y ustedes quieran aumentar el suelo industrial para ponernos una depuradora. No tiene ningún sentido. Es el momento de entrar en negociaciones, es el momento de que ustedes, la empresa y los vecinos podamos negociar la salida a suelo industrial. Nos preocupan los puestos de trabajo y por eso necesitamos que ustedes y las administraciones hagan posible ese desplazamiento a nuestro suelo industrial. Muchas gracias.

Señora Alcaldesa: Muchas gracias, señora Lasierra, estudiaremos los pasos.

Para la exposición de la moción tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias, señora Alcaldesa. La verdad es que no sabía yo esta intervención, pero se ha sumado otro

motivo más para pedir su dimisión, mire por donde, no me lo esperaba, pero mire por donde es otra más. Bueno, yo creo que es bastante justo denominar de bochornosa la pasividad del Gobierno de la señora Chueca, dejando pasar los plazos de registro de la subvención del segundo semestre de 2023. Después podemos sumar también las falsedades, por ejemplo, que dijo el consejero de Urbanismo en rueda de prensa, garantizando que por supuesto que los trámites se habían hecho, lo que pasa que había dado un fallo la plataforma y dijo, leo textualmente: "El Gobierno ha hecho los deberes". Si esto se debiera a que no hemos estado atentos, sería un problema de índole política irresoluble, pero no lo es. Bueno, igual un problema gordo sí que es, aquí lo estaban negando, pero igual..., sí, sí, ya, ya... De todas maneras, yo, señor Serrano, la verdad es que cuando pasó esto me pregunté si es que a usted le habían dado la información errónea, también tenía usted la posibilidad de haber dicho: "Oye, no es mi área, no voy a dar yo explicaciones de algo que no es mi área", ¿no? Pero también me dio por reflexionar y pensar, a ver si es que le han dado una información que sabían que era errónea para darle..., no sé, para ponerle algún problemilla a usted. No sé, no sé, piénselo, piénselo, porque a veces también lo pienso, por ejemplo, ahora con Vox, con ese empeño que tienen con la cultura, si no va también Vox ahora a por la señora Fernández, no sé, son cosas que veo que están pasando en el grupo que me parecen raras, pero bueno. Seguimos sumando despropósitos porque también han dado estas excusas, que estaban en pleno traspaso de poderes, al parecer el Partido Popular del que gobernó desde 2019 al 2023 no era el mismo que el de 2023, que era periodo vacacional, que lo hicimos mal, que lo hicimos fuera de plazo... ¿Fuera de plazo? Estaban en otra órbita, estaban en la órbita lunar. 111 días después. La gran diferencia entre los errores de las corporaciones de Bilbao, San Fernando y Miranda, con las que ustedes se comparan por su error, es que sus alegaciones sí que se presentaron en el plazo habilitado de corrección de errores. En el caso de nuestra ciudad es el 6 de noviembre cuando se asume el error y se envía una carta al Ministerio de Transportes. 111 días después. Su Gobierno, señora Chueca, se dio cuenta 111 días después de cerrado el plazo, de que no habían presentado la solicitud. Por los medios hemos conocido que la consejera ha encargado un análisis interno sobre el fallo de la subvención del bus. Ya le digo desde aquí que cuando esté terminado pediremos tener acceso a ese expediente. Pero a mí no deja de sorprenderme una cosa, ¿cuántas oficinas técnicas nuevas se han creado en los últimos cinco años? ¿Cuántos departamentos

y jefaturas de servicio? ¿Cuánto nos cuesta mantener todo eso a los ciudadanos para que luego este Gobierno no haga su trabajo? ¿En qué trabaja ese ejército de asesores y asesoras que necesitan? ¿Cómo podemos estar pagando sueldos de 70.000 € al año a esos altos cargos si luego no se acuerdan de pedir las subvenciones? ¿En qué están haciendo? ¿En qué están trabajando? ¿Están preparando nuevos insultos, por ejemplo, para el Gobierno central? ¿Están encargando banderas? ¿O están haciendo mociones sobre que España se rompe para tapar su pésima gestión? Imagino, porque otra cosa no está haciendo. La actitud del Partido Popular siempre ha sido que gestiona mejor, pues miren, no paramos de desmentir ese mantra últimamente, porque es mentira, porque los datos así lo demuestran. Los agujeros económicos durante su mandato en Hacienda, los fracasos estrepitosos de la señora Chueca como responsable de servicios públicos. Este es el Gobierno del desgobierno. Pero es usted, señora Gaudés, quien debe cargar con la pésima herencia recibida, porque es usted la máxima responsable del área actualmente y es usted quien debería asumir la responsabilidad y dimitir. Pero claro, puestas a cargarle el mochuelo a alguien, cesemos al señor Muro, que no es tan cuqui y desentona en las fotos. Y ahora este Gobierno, según ustedes, ilegítimo, y al que han insultado en repetidas ocasiones, pues tienen ustedes que acercarse, ir a rogarle para que nos den las ayudas. Solo espero que el Ministerio no actúe como ustedes, como lo hicieron ustedes con la ciudadana, que se lo voy a recordar otra vez, una mujer víctima de violencia de género...

Señora Alcaldesa: Señora Tomás, yo le pediría que retire sus palabras sobre el señor García Muro, porque creo que están fuera de lugar y que...

Señora Tomás: Si con el señor García Muro no me he metido.

Señora Alcaldesa: Sí, bueno, son unas palabras despectivas hacia su persona que creo que están fuera de lugar en este salón de plenos.

Señora Tomás: No, he dicho que no es tan cuqui, que no es tan cuqui...

Señora Alcaldesa: Y desentona en las fotos. Retire esas palabras porque creo que afectan...

Señora Tomás: Hombre..., en sus fotos.

Señora Alcaldesa: Están totalmente fuera de lugar.

Señora Tomás: He hablado antes perfectamente al señor Muro, perfectamente. No tengo ningún problema con él...

Señora Alcaldesa: Pues fenomenal. Pues entonces no tendrá ningún problema en retirar esas palabras.

Señora Tomás: Yo creo que él sabe perfectamente que no lo decía para meterme con él, sino para meterme con ustedes, en todo caso, vamos. Pero bueno, según ustedes, este Gobierno ilegítimo al que han insultado..., esto ya lo he leído antes. Bueno, como les he recordado antes, me gustaría que el Ministerio al que ustedes tienen que pedir que por favor les acepten las disculpas y les den el bono, debería ser tan magnánimo, mucho más magnánimo que vosotras, que vuestro Gobierno, porque le dijeron a una mujer víctima de violencia de género que recibió tarde y, por tanto, aportó fuera de plazo el justificante del juzgado que necesitaba para acreditar su situación. Ustedes se atuvieron a las normas inflexibles por haberla presentado fuera de plazo y se ha quedado sin la ayuda del alquiler, 2.500 €. ¿Ven lo que pasa cuando la gente da los papeles fuera de plazo? Pues esto es lo que ocurre. Y ustedes están pidiendo al Ministerio y están acusando al Ministerio de que más vale que se comporten como Bilbao, cuando no tiene nada que ver la situación que ha pasado con ustedes como la situación que ha pasado con Bilbao.

Tiene la palabra ahora el señor Flores, concejal del grupo municipal de Vox: Gracias, alcaldesa. Mire, señora Tomás, si yo digo en este pleno que usted no es tan cuqui y que desentona en las fotos, yo hoy duermo..., yo hoy duermo...

Señora Tomás: Perdone, perdone, que me han dicho que era etarra y amiga de Hamás.

Señor Flores: ...en comisaría. Y esa es la igualdad que defienden ustedes. Esa es la igualdad que defienden ustedes. Si yo digo eso, hoy duermo en comisaría, señora Tomás. Esa es la igualdad que defienden ustedes. Sí, sí, es así. Sí es así. Bueno, en cualquier caso, ciñéndonos al tema de la moción, yo la verdad es que..., yo pensaba haber empezado mi intervención parafraseando a un presidente del Gobierno que dijo aquello de, "manda huevos", se acordarán todos ustedes, ¿eh? ¿No fue Rajoy quien dijo "manda huevos"? ¿O el presidente de las Cortes? Bueno... No voy a ser tan pretencioso, no voy a ser tan pretencioso... Fue Trillo, es verdad. Yo me voy a quedar con un "manda narices". Manda narices que sea Zaragoza en Común y el Partido Socialista quien venga a este salón de plenos rasgándose las vestiduras porque ha habido un error burocrático. Manda narices. A ustedes que les gusta tanto hablar de memoria histórica, pero que para lo suyo

tienen tan poca memoria. La señora Becerril ha mencionado antes los recortes a los funcionarios, que son los que más pagan el pato. Parece mentira que usted milite en el mismo partido que el señor Zapatero, que fue quien más recortó los derechos a los trabajadores públicos. Tengo muchas más perlas. Aquí les muestro algunas. El alcalde de Zaragoza, Pedro Santistevé, y todos los ediles de Zaragoza en Común, investigados por presunta prevaricación en Ecociudad; Gobierno y Generalidad de Cataluña, de acuerdo, no reclamarán los 9,5 millones malversados en el procés. Bah, pelillos a la mar. Esto no viene..., no viene de 10 millones. "La amnistía permitirá a Puigdemont cobrar una pensión vitalicia de más de 7.000 € al mes". Tampoco pasa nada esto... Ahora, ha habido un error burocrático. Hay que pedir dimisiones, hay que pedir ceses. Miren, nosotros no solamente no vamos a pedir la dimisión de la señora Consejera, sino que la vamos a felicitar, la vamos a felicitar públicamente, porque a pesar de las diferencias que tengamos, y las tenemos en cuestiones de movilidad o de gestión medioambiental, encontrar hoy en día un representante político que sea capaz de reconocer que ha habido un error, de no tirar balones fuera y de ponerse a trabajar desde el minuto uno para solucionar el problema, me parece que no solamente no la incapacita para el puesto, sino que la fortalece y la refuerza. No obstante, señora Gaudés, ahora sí que me dirijo a usted, es cierto que ha habido un error, un error que usted misma ha reconocido, un error que puede tener consecuencias serias, un error por el que habrá que depurar responsabilidades en todos los niveles, en todos los niveles y un error que espero que haya sido fortuito y no intencionado. Pero aquí todos somos mayores, nadie nos hemos caído de un guindo y todos sabemos que hay veces que se cometen errores de forma intencionada para dejar en mal lugar a un compañero, para generar un problema a la empresa, al Gobierno, para crear un problema a mi jefe. No digo que este sea el caso, pero a veces puede pasar. Señora Gaudés, tal vez sea el momento de modernizar el mobiliario de la casa, sacar todos los muebles viejos y vetustos y meter muebles más modernos y flexibles y, sobre todo y muy importante, abrir las ventanas y dejar que entre un poco de aire fresco del exterior. Creo que, sobre todo el Área de Movilidad, después de 15 años de gobiernos de izquierdas y cuatro años en los que el Partido Popular lamentablemente no ha cambiado nada, pues huele bastante a cerrado y habría que ventilar. Por lo tanto, votaremos en contra de la petición de dimisión de la señora consejera. Y en cuanto al punto número dos, la verdad es que nos ha suscitado más debate y en este punto nos vamos a abstener. Y lo vamos a hacer porque

aunque no pensamos que hay motivos para la reprobación, sí que hay motivos para algún reproche. Señor Serrano, le voy a leer la definición de prudencia de la Real Academia Española de la Lengua: "Capacidad de pensar ante ciertos acontecimientos sobre los riesgos posibles que estos conllevan y adecuar o modular la conducta para no recibir o producir perjuicios innecesarios". Usted no mintió, y yo creo que usted no mintió, pero creo que fue un poco imprudente en la rueda de prensa del día 15 de noviembre. Señora Chueca, tampoco pensamos que sea usted la responsable última de este error. Usted no tenía la responsabilidad de apretar el botón para enviar esta solicitud, pero sí que pensamos, como hemos dicho anteriormente, que sí, que es responsable de haber recibido una herencia de 15 años de gobiernos de izquierdas y que durante sus cuatro años de gestión mantuvo, bajo nuestro punto de vista, todas las inercias de aquellos años. En cualquier caso, nos abstendremos en el punto número dos.

A continuación tiene la palabra el señor Giral, concejal del grupo municipal del Partido Socialista: Antes de nada, señor Serrano, ¿por qué es usted tan presumido?, porque presumir hoy de comisiones de investigación, precisamente, cuando ustedes han sido el único grupo municipal que han votado en contra y se han quedado solos con la comisión de investigación de la prórroga de los autobuses, hombre, y que encima van a pasar al Libro Guinness de los Récords porque una comisión que estaba prevista para tres meses se la van a ventilar en un solo día después de vetar a 14 comparecientes, pues hombre, un poquito de medida, creo yo. Pero bien, señora Chueca, decía un escritor alemán Premio Nobel de Literatura, que "con el tiempo es mejor una verdad dolorosa que una mentira útil". Y yo no sé si usted se ha dado cuenta que mentira en política no es muy útil. Pero no se preocupe que los vecinos de Zaragoza a usted ya la están calando, si me permite la expresión, porque después de tener la máxima responsabilidad en materia de movilidad durante los últimos cuatro años, ha dejado un legado de falsedades y de promesas incumplidas y que están ocasionando que la señora Gaudés lleve un semestre horribilis gracias a usted. Hoy debatimos un hecho que ocurrió el pasado mes de julio, que solo se puede calificar como bochornoso, como un error mayúsculo y que fue el no solicitar en tiempo y forma las ayudas al Ministerio de Transportes para bonificar los precios del autobús y del tranvía en el segundo semestre del presente año. Y esta metedura de pata tan gloriosa se ha cifrado en 7,5 millones de euros para las arcas municipales. Pero si lo ocurrido es una muestra de torpeza y de falta de

profesionalidad de su Gobierno, los intentos de justificar ese hecho casi han sido peor. Casi ha sido peor porque han sido explicaciones infantiles, peregrinas, un tanto surrealistas, que poco tienen que ver con lo que debería ser un Gobierno responsable y serio. Aún no sabemos exactamente lo que ocurrió. No sabemos si fue porque era periodo estival, si se confundieron, si les hackearon los ordenadores o si fue, como ha dicho la señora Chueca en su penúltima excusa, un error administrativo. La realidad es que la señora Gaudés, al menos tuvo la sinceridad de comunicar por carta al Ministerio de Transportes, que había habido un error de coordinación y que se había enviado la solicitud formal al Gobierno de Aragón en lugar de al Ministerio de Transportes. ¿Y que ha hecho mientras tanto la señora Chueca? Pues trasladarle casi la responsabilidad de este hecho a quien lo tiene que resolver, que es el Ministerio de Transportes. Hombre, no parece lo más decente ni lo más inteligente, que no asumir su error y meter presión y criticar a la única persona que le pueden sacar de este embrollo de 7,5 millones, que es el señor ministro de Transportes, don Óscar Puente, ¿verdad? Pero esperen, que hay más. Porque cuando pensamos que nos iban a contar las gestiones que iban a hacer ustedes con el Ministerio y que estarán haciendo, estoy seguro, pues la señora Alcaldesa nos hace una nueva pirueta, una nueva filigrana y a la vista de esta moción, donde se pide el cese de la señora Gaudés, la reprobación del señor Serrano por falsedades y la de la propia señora Chueca, ¿qué hace la señora Alcaldesa? Pues hombre, cesar al señor García Muro, que es el único nombre que no aparece en el texto de la moción. Claro que sí. Y miren, con este cese usted manifiesta dos cuestiones. La primera, asume que el error fue de su Gobierno y que las primeras justificaciones fueron engaños y falsedades. Y segundo, imaginamos que el señor García Muro fue el firmante de la solicitud formal al Gobierno de Aragón, ¿verdad? ¿O no fue así? Y si no fue así, ¿quién fue el firmante? ¿Nos lo dirán ustedes? Imagino que no ha querido cesar a la señora Gaudés por empatía, porque llevaba poco tiempo en la responsabilidad, solo un mes, ¿verdad?, el mismo tiempo que el señor García Muro. Y digo lo de empatía, porque si a usted, con la mayor huelga que ha habido en esta ciudad en materia de autobuses, el señor Azcón no la cesó, hombre, pues cesar a la señora Gaudés era un poquito complicado. Miren, señoras y señores del PP, no llevamos ni seis meses de corporación y a ustedes ya la han sustituido, han cesado uno de sus miembros por un error administrativo. Aprieten bien los dientes porque como el grupo de Vox insista entrar en el Gobierno, la señora Alcaldesa no pestañeará ni

un segundo a la hora de sustituirlos. Eso sí, les dedicará una magnífica sonrisa. ¿Verdad, don Miguel Ángel? Gracias.

Tiene la palabra el señor Lorén, consejero del grupo municipal Popular: Gracias, alcaldesa. Señor Giral, hoy lo que discutimos es algo más profundo, es una nueva forma de hacer política. Durante décadas hemos estado viendo a responsables políticos que cometían errores que no daban explicaciones y que, además, se iban de rositas. De lo que estamos discutiendo es de eso, porque en este caso lo que se ha producido no es ni siquiera un error de falta de asunción de responsabilidades. Al contrario. La consejera trajo a Gobierno el expediente y lo trajo correctamente. Pero además, no solo eso, sino que asumió y dio todas las explicaciones necesarias de, no puso ni una excusa, de cómo se había producido. Mire, intervengo yo, queriendo intervenir, que quería, por supuesto, la consejera, pero nos parece que ya ha dado suficientes explicaciones, ha asumido los errores y precisamente por una vez se asumen responsabilidades en este Ayuntamiento. Y sí, va a ser una nueva forma de hacer política, ¿lo entiende? La consejera lo ha hecho excelentemente. Pero no solo eso. El consejero Serrano también lo ha hecho excelentemente, con la herencia que recibió, y hasta ahora no he tenido oportunidad de felicitarlo, con la herencia que recibió, que yo la he visto y la he vivido, ha sido capaz de sacar adelante proyectos que han estado atascados durante décadas. Es decir, por favor, ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando de una forma diferente de hacer política, donde se asumen responsabilidades. Y le aseguro una cosa, por supuesto que hasta el final se han dado las explicaciones y se hará la investigación adecuada. Yo lo que quería es agradecerles a todos ustedes también una cuestión profunda muy importante, tanto a usted, señor Giral, que me consta que tiene los contactos necesarios, a la señora Ranera y también a usted, la responsable de ZeC, y es cómo se han puesto a disposición del Gobierno de Zaragoza para, con sus contactos, tratar y hablar con los ministros, el secretario de Estado, incluso con Bilbao, Miranda de Ebro y San Fernando, que les ha pasado la misma circunstancia y que ellos han resuelto el expediente. Quiero agradecerles ese ofrecimiento que han tenido, porque es una nueva forma y una demostración de la grandeza que han establecido. Y como dice un político, esa grandeza y la madurez que como portavoz se demuestra en estas situaciones, señora Ranera, es lamentable. No solo no han hecho eso, sino que parecen encantados, parecen encantados de que ese problema no se resuelva. Un problema de agilidad administrativa que con muy poco plazo de tiempo se llevó al

Gobierno y el Gobierno tomó la decisión administrativa. Es más, aún me temería que usted llame al Ministerio y no sea para ayudar. Igual la tentación que tiene no es para decirle que nos trate exactamente igual que a Bilbao. Mire, es una reivindicación que llevamos diciendo en este pleno... No hace falta que sea maleducada, que ya la conocemos. Mire, esa es una reivindicación que llevamos haciendo en este pleno permanentemente. Es decir, que el tratamiento no sea mejor que a un pueblo catalán o que a un pueblo vasco, o que a estos tres ayuntamientos que están dirigidos por alcaldes socialistas Bilbao, Miranda de Ebro o San Fernando. No..., venga. ¿Y los socios? ¿Y los socios? ¿Quiénes son los socios? Es..., señora Ranera, realmente esa forma de hacer política dice mucho de usted. Ya le digo, tenemos dudas de que, efectivamente, si usted llama al Ministerio, sea para defender a los zaragozanos y reivindicar la igualdad de derechos, o sea, para que precisamente el tratamiento sea completamente diferente, completamente distinto. Y respecto a la comisión que mencionaban, esa comisión, señor Giral, sí que tenemos la oportunidad de contar entre los comparecientes, como usted sabe, con la persona que precisamente participó en el contrato que es la señora Ranera que nos explicará mañana exactamente las vicisitudes de ese contrato tan peculiar del bus que ha llegado a nuestros días. Muchas gracias.

Para cerrar la exposición de la moción tiene la palabra de nuevo la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Lo primero, no voy a retirar una cosa porque yo no considero un insulto decir que alguien sale mal en las fotos. Si al señor Muro le parece que es un insulto, yo se lo retiro. Si al señor Muro le parece que es un insulto yo lo retiro. Pero vamos, a mí no me parece un insulto. Debe ser que la señora Chueca decirle que sale mal en las fotos, sí es un insulto, para mí no, yo salgo fatal en las fotos, salgo fatal en las fotos, salgo horriblemente mal. O sea que... ¿Hace falta?, vale, pues lo retiro, sale usted muy bien en las fotos. Lo que sí puedo reiterar es que puedo hablar desde esta bancada que cuando se desplace a Madrid y si nos necesita, tanto como Gobierno de Zaragoza en Común, como gobierno del PSOE, estaremos a su disposición para conseguir este dinero que es tan importante para nuestra ciudad y para no tener que desplazar 7 millones y pico de euros a otras cosas, a pagar la bonificación para que los zaragozanos no se queden sin esa bonificación y podamos dedicar esos 7,5 millones de dinero para otras cosas más importantes. Por lo tanto, veo que se van a ir de rositas perfectamente, pero a mí sí

que me parece muy importante decir una cosa, yo soy nueva en las instituciones y a veces cuando me preguntan cómo funcionan las cosas dentro del Ayuntamiento y cómo son los plenos y cómo van las cosas, me da mucha vergüenza, me da mucha vergüenza. No simplemente porque nos gritemos o lo que sea, no por eso, porque bueno, eso yo creo que la gente lo sabe, sino me da mucha vergüenza porque creo que nos perdemos en el hecho de que no estamos solucionando los problemas de la gente y que venimos a los plenos, traemos mociones que votamos sí y que votamos no, pero que no sirven para nada. Y ahora que estoy aquí dentro y me preguntan cómo lo hacéis, digo, es que a veces pienso que las instituciones no sirven para nada, es que es imposible ponerse de acuerdo. Y me cuesta mucho explicar a la gente qué es lo que hacemos en el Ayuntamiento, porque a veces me parece que no estamos haciendo política. Me parece que no estamos haciendo política y que, desde luego, no estamos solucionando los problemas de la gente.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal ZEC en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad al cese de la Consejera de Medio Ambiente y Movilidad por la pésima gestión y los errores cometidos en la solicitud de subvenciones y a la reprobación del Consejero de Urbanismo, Infraestructura, Energía y Vivienda, y de la Alcaldesa como responsable última, se somete a votación.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás; votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- **No se aprueba la moción.**

36. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a que, desde hoy y mientras dure este Gobierno de Sánchez, al inicio de cada Comisión Plenaria y cada Pleno que se celebre en el Ayuntamiento de Zaragoza, se abrirá con unas palabras por parte del presidente de la mesa, palabras de repulsa y denuncia al Golpe de Estado perpetrado por el PSOE y sus socios. (6188).- Su texto: España vive en una situación de extremo peligro para la Unidad nacional, la convivencia y la democracia. Estamos ante un Golpe de Estado como el de 2017, ahora perpetrado desde La Moncloa, y que supone la ruptura de la convivencia y de la paz social en España.- Este gobierno ha pasado de ser ilegítimo, por llegar al poder mintiendo, a ser ilegal al cometer el

acto de corrupción más grave y dinamitar el Estado de Derecho.- El PSOE ha llegado a un acuerdo con un prófugo de la justicia, humillando a nuestro país, a sus instituciones y a los españoles a cambio de un puñado de votos, todo por mantenerse en el poder. Pedro Sánchez es, sin ninguna duda, el presidente más corrupto de la historia de España.- El legado de Sánchez será el del golpe continuo al orden institucional y el de la indulgencia a los criminales: -Sánchez ha indultado (y ahora pretende amnistiar) a golpistas, ha protegido a corruptos y ha soltado a peligrosos violadores a la calle, mientras que a los españoles de a pie los ha estrangulado con prohibiciones e impuestos. -Al decir que las leyes ni valen ni obligan a sus cómplices y socios de investidura, Sánchez está reconociendo implícitamente que las leyes tampoco obligan al conjunto de los españoles. Eso supone dinamitar el Estado de Derecho, el imperio de la Ley y la igualdad de todos los españoles, pilares básicos de la Democracia.- Rechazamos frontalmente la amnistía por las siguientes razones: 1. Se humilla a la Nación, se legitima al golpismo y se desacredita el Estado de Derecho. 2. Se atenta gravemente contra el principio de separación de poderes. 3. La amnistía a la carta para los encausados del golpe de Estado de 2017 supone también la vulneración del principio de igualdad entre todos los españoles. 4. Se perpetra el mayor acto de indignidad y corrupción política al amnistiar un político a otro expresamente a cambio de unos votos para permanecer en el poder.- Por mucho que vayan a tratar de disfrazarlo de legalidad, estamos ante un Golpe de Estado. También grandes tiranos que liquidaron la democracia como Chávez, Maduro o Hitler accedieron al poder mediante unas elecciones.- Cada uno de los cargos públicos, diputados o concejales que apoyen y defiendan la Ley de Amnistía y la investidura de Pedro Sánchez son también responsables del ataque a la Unidad y la concordia en España, el Estado de Derecho y la igualdad, y en particular a las ciudades por los que fueron elegidos, al aceptar que las leyes que rigen para sus compatriotas no son aplicables en el caso de los delincuentes golpistas sólo porque Sánchez necesita sus votos.- Por este motivo, el 16 de noviembre de 2023 marca un antes y un después en nuestra democracia y la actividad en nuestras instituciones no debe de permanecer al margen de esta grave situación ni puede conceder normalidad al funcionamiento de las instituciones allí dónde se encuentren partidos políticos que han apoyado el golpe, como en el caso del Ayuntamiento de Zaragoza dónde tienen representación PSOE y ZEC. Es por todo ello que el Grupo Municipal VOX presenta la siguiente MOCIÓN : **El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza**

insta al Gobierno municipal a que desde hoy y mientras dure este Gobierno de Sánchez, al inicio de cada Comisión Plenaria y cada Pleno que se celebre en el Ayuntamiento de Zaragoza se abrirá con unas palabras por parte del presidente de la mesa, palabras de repulsa y denuncia al Golpe de Estado perpetrado por el PSOE y sus socios. Firmado en Zaragoza, a 21 de noviembre de 2023. Julio Calvo Iglesias. Portavoz del grupo municipal Vox.

El grupo municipal Popular, presenta transaccional de sustitución de un nuevo texto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad, a reafirmarse en su rechazo absoluto a la ley de amnistía, a la disolución de la separación de poderes y a la desigualdad entre españoles promovida por el Partido Socialista y sus socios independientes con el único objetivo de conseguir la investidura del Señor Sánchez. Firmado en Zaragoza a 29 de noviembre de 2023 por el Portavoz del grupo municipal del Partido Popular, Ángel Lorén Villa.

Para la exposición de la moción la Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Torres, concejala del grupo municipal Vox: Muchas gracias, alcaldesa. España vive una situación de extremo peligro para la unidad nacional, para la convivencia y para la democracia. Estamos ante un golpe de Estado como el de 2017, pero en esta ocasión perpetrado desde La Moncloa y que supone la ruptura de la convivencia y de la paz social en España. Este Gobierno ha pasado de ser un Gobierno ilegítimo por llegar mintiendo, a ser ilegal al cometer el acto de corrupción más grave y dinamitar el Estado de Derecho. El PSOE ha llegado a un acuerdo con un prófugo de la justicia humillando a nuestro país, a las instituciones, a los españoles y también a los zaragozanos. Y todo por un puñado de votos. Todo por mantenerse en el poder. Pedro Sánchez es, sin ninguna duda, el presidente más corrupto de la historia de España. El legado de Sánchez será el del golpe continuo al orden institucional y el de la indulgencia a los criminales. Sánchez ha indultado y ahora pretende amnistiar a golpistas. Ha protegido a corruptos y ha soltado a peligrosos violadores a la calle. ¿Y mientras qué hace? Pues que a los españoles de a pie nos estrangula con prohibiciones y con impuestos. Al decir que las leyes ni obligan a sus cómplices ni a sus socios...

Señora Alcaldesa: Un segundo, señora Torres, por favor, guarden silencio porque casi no se le escucha.

Continúa la Señora Torres: Al decir que las leyes ni valen ni obligan a sus cómplices y socios de investidura, Sánchez está reconociendo implícitamente que las leyes tampoco obligan al conjunto de los españoles. Eso supone dinamitar

el Estado de Derecho, el imperio de la ley y la igualdad de todos los españoles, que son los pilares básicos en una democracia. Vox rechaza frontalmente la amnistía por las siguientes razones: porque se humilla a la nación y se legitima al golpismo y se desacredita al Estado de Derecho, se atenta gravemente contra el principio de la separación de poderes. La amnistía a la carta para los encausados del golpe de Estado de 2017 supone también la vulneración del principio de igualdad entre todos los españoles y se perpetra el mayor acto de indignidad y de corrupción política al amnistiar un político a otro expresamente a cambio de unos votos para permanecer en el poder. Por mucho que traten de usted de disfrazarlos y de disfrazarlo de legalidad. Estamos ante un golpe al Estado de Derecho. Y muy importante, les recuerdo que hubo tiranos en la historia que también dilapidaron la democracia como Chávez, Maduro o Hitler, que accedieron al poder mediante unas elecciones. Cada uno de los cargos públicos... Continuaré luego ...

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal de Zaragoza en Común: Sí, muchas gracias. Pues bien, asistimos con esta moción a la traca final del compendio de despropósitos de Vox en este pleno. La verdad es que hemos tenido muchas dudas de cómo afrontar esta moción. Nos debatíamos entre utilizar el tono humorístico ridiculizando esta moción más allá de lo que en sí misma es. Los argumentos que plantea son en gran medida de chiste. Pero la solución que plantean para hacer frente a esta encrucijada nacional, que es el golpe de estado del alter ego de Hitler, es todavía de traca. Es decir, vamos a decir en todos los plenos y comisiones unas frasecicas para acabar con el golpe de Estado. Daría risa si no fuera tan grave. Otra opción que nos planteábamos era directamente ignorarla, no entrar en el contenido porque cualquier entrada en el contenido es legitimar el planteamiento y entonces dar una respuesta corta, fijar posición de voto y dejarlo ahí. La tercera opción que nos barajábamos era la confrontación con ustedes. Decirles que viven en una distopía que pretenden hacernos creer que sus alucinaciones corresponden a la realidad y que realmente los únicos que están atentando contra la convivencia y la democracia del país son ustedes, agitando odios, muñecas hinchables, banderas inconstitucionales, alentando el machismo, la xenofobia y el racismo. Pero tampoco lo acabamos de tener claro, porque al fin y al cabo, ustedes se alimentan de la confrontación como nadie. Por tanto, otra opción que teníamos era, bueno, pues vamos a intentar apelar a la razón, vamos a dar al contenido, vamos a entrar en el contenido desde el raciocinio. No ha habido un golpe de Estado en 2017, Tampoco lo ha habido en

2023. Lo dice Google, el Chatgpt y la propia RAE, que tanto les gusta, el mero sentido común. La RAE define como golpe de Estado una destitución repentina y sustitución por la fuerza de otros medios inconstitucionales de quien ostenta el poder político o, en su segunda acepción, desmantelamiento de las instituciones constitucionales sin seguir el procedimiento establecido. Parece que ni lo uno ni lo otro pasó en 2017 ni está pasando ahora. Lo que hay en este país es un ejercicio de democracia, porque la democracia exige diálogo, entendimiento y mayorías para gobernar, y que es necesario devolver al ámbito político lo que nunca debió salir del ámbito político. Y por eso la amnistía, de la que también tendremos oportunidad de hablar luego, no solo es necesaria, sino que debe incluir a todos y todas las personas reprimidas por defender y ejercer los derechos fundamentales. Una amnistía que debe seguir la derogación total y completa de la Ley Mordaza. Pero también en este caso, sabíamos que no hay peor sordo que el que no quiere oír y que no nos van a escuchar porque en el fondo les da lo mismo. Así que en este debate, entre estas cuatro opciones, al fin y al cabo, lo que hemos hecho es un poco de todas. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Torres, concejala del grupo municipal Vox: Bueno, no esperaba otra cosa del grupo de Zaragoza en Común. Ustedes son partícipes y cómplices de este golpe que se está dando al Estado de Derecho y a la democracia, ¿qué van ustedes a decir? Ya se pueden debatir en lo que quieran. Miren, cada uno de los cargos públicos, diputados, concejales que apoyen y que defiendan esta Ley de Amnistía y la investidura de Pedro Sánchez son también responsables del ataque a la unidad y a la concordia de España, al Estado de Derecho y a la igualdad, y en particular a las ciudades por los que fueron elegidos. Porque si ustedes piensan que a los zaragozanos no les va a afectar este golpe al Estado de Derecho..., no, pues no, debe de ser usted que vive en otro mundo, señora Cihuelo, no sé qué le hace tanta gracia cuando verdaderamente es una situación extremadamente peligrosa para nuestro país. A todos..., ustedes todo lo banalizan y todo les hace gracia. Es imposible llegar con ustedes a nada. En fin. Por este motivo, el 16 de noviembre de 2023 se marca un antes y un después en nuestra democracia y en la actividad de nuestras instituciones y en ella no debe de pasar desapercibido y no debemos de concederle normalidad al funcionamiento de las instituciones, en el sentido de obviar y de blanquear lo que está sucediendo en nuestra nación. Y es por ese motivo por el que estamos apelando a todos los presentes a que cuando abran las comisiones plenarias y los plenos se haga

referencia a la grave situación que vive este país y que de manera tan directa también les afecta a los zaragozanos. Señores de ZeC, que hablaban ustedes de qué decían, qué no decían, y ponían en cuestión que el año 2017 se había dado un golpe de Estado y que este tampoco lo era. Mire, las asociaciones de todas las tendencias jurídicas de manera masiva se han posicionado contra el acuerdo de investidura por basarse en una Ley de Amnistía que creen que va contra la legalidad. Lo ha hecho el Gobierno del Poder Judicial. Lo ha hecho también el Gobierno del Tribunal Supremo. Lo han hecho las asociaciones de fiscales, de notarios, de abogados del Estado, diplomáticos. Todos los hombres y mujeres de leyes en España masivamente han alzado la voz contra una Ley de Amnistía que es totalmente contra constitucional. Las asociaciones y los jueces han hablado de abolición del Estado de Derecho, del principio del fin de la democracia y de la supresión del Poder Judicial, es decir, de la supresión de uno de los poderes del Estado. Y cuando se suprime uno de los poderes del Estado, hablamos de golpe de Estado. Sí, señores, ustedes lo quieren blanquear, lo quieren dulcificar, pero estamos ante una situación muy crítica en España no vivida antes y apelo a la responsabilidad, ya no de ustedes, sino la del Partido Popular, para que efectivamente no concedamos en el Ayuntamiento esa facilidad a los grupos de izquierdas en llegar a los plenos y a las comisiones plenarias como si nada estuviera pasando en nuestro país y como si nada de lo que pasa en nuestro país afectase a los ciudadanos. Gracias.

Para continuar tiene la palabra la señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Buenos días, alcaldesa. Mire, esta moción en estos momentos no tendríamos que estar debatiéndola. No debería usted haber consentido que una moción que se habla de golpe de Estado, que se iguala al presidente del Gobierno, elegido legalmente y legítimamente por los diputados del Gobierno de España, no deberíamos estar debatiéndola, alcaldesa. No se puede comparar a Pedro Sánchez con Hitler. Eso es impresentable totalmente. ¿Y sabe por qué, señora Torres? Porque si hubiera en este país un golpe de Estado, usted no estaría sentada ahí ni tampoco hubiera podido registrar esta moción. Por todo eso no hay un golpe de Estado y usted acaba de decir las barbaridades que ha dicho y aquí no ha pasado nada más, porque no hay un golpe de Estado. Por ello esta moción lo único que busca es incitar al odio. ¿Y saben lo que pasa, señores y señoras de Vox? Que ustedes han venido a las instituciones para romper el consenso, para alimentar la crispación y para incitar al odio. Eso es lo que estamos

viendo día a día con sus mociones. Y mientras tanto, en un segundo plano, los problemas de los ciudadanos. Sigamos hablando de amnistía, sigamos hablando de gobiernos ilegales, etc., etc. Y mientras tanto, los vecinos perdiendo 7,5 millones de euros o matando a tres personas como han muerto hoy por ser incapaz de poner estos días..., por ser incapaz de poner en marcha un Plan de Seguridad Vial. Y siguen hablando ustedes de amnistía y de gobiernos ilegales. Un poquito de respeto a la institución. Quiéranse un poco más. En la actualidad éste es un país democrático y que se insulte a Pedro Sánchez como se le está insultando, nunca había sido tan barato insultarlo directamente y haciendo lo que están haciendo ustedes en las calles y en las puertas de las sedes del PSOE. Pero miren, hoy me interesa mucho, señora Chueca, ¿qué van a hacer los señores y las señoras del PP? ¿Va a haber una genuflexión? ¿Van a decidir que se ponen a los pies del partido de la ultraderecha de este país? ¿De eso estamos hablando hoy en este pleno? ¿Que el PP ha perdido ese espacio de condenar a la ultraderecha en este país y se va a plegar a lo que están diciendo los de Vox, señora Chueca? ¿Eso es lo que va a pasar hoy aquí? Porque yo tengo mucho interés en saber qué va a hacer este Partido Popular en este país. Apelo a la responsabilidad democrática de todos los que estamos sentados aquí, a los 15, porque no espero nada de Vox, ya sé lo que venía a hacer cuando entraba a las instituciones. Apelo a su responsabilidad democrática, señora Chueca, ¿va a consentir y va a hacer genuflexión a los pies de la derecha? Alcaldesa, usted está al servicio de todos los ciudadanos, no solamente de los que votaron al PP y Vox. Póngase a trabajar al servicio de todos ellos, y ya vale, porque con estas actuaciones usted está desprestigiando esta institución. Usted no debería haber dejado hoy que se debatiera esta moción, porque si se está debatiendo esta moción, si se está hablando de golpe de Estado, si se está comparando a Pedro Sánchez con Hitler, es que usted no ha entendido nada de la democracia. Absolutamente nada. ¿Usted no sabe lo que pasó en este país un 23 F? ¿Usted no sabe lo que pasó en la época de Franco? Pero ¿no lo saben? Pero ¿cómo pueden hablar aquí en estos momentos de golpe de Estado? De verdad, un poco de sentido común, un poco de altura democrática, un poco de resolver ya los problemas de los ciudadanos y no estar todos los días dándole..., cada vez alentando más la confrontación y la crispación. Y vamos a dejarnos ya de dictaduras y de golpismos y vamos a trabajar por los que nos pusieron aquí, por los ciudadanos.

Interviene la señora Alcaldesa: Gracias, señora Ranera. Le rogaría que

retire de su intervención cuando ha dicho que aquí se han matado a tres personas por no hacer un Plan de Seguridad Vial. Me parece que esa frase está fuera de lugar y convendría que la retirase.

Señora Ranera: No pasa nada. Yo lo explico perfectamente. No sé lo que habré dicho, habría que leerlo en la sesión.

Señora Alcaldesa: Retírelo, y ya está.

Señora Ranera: Pero el planteamiento es que llevamos pidiendo ya varios años porque usted era la concejal de Movilidad y Servicios Públicos este Plan de Seguridad Vial y que cuatro años y medio después no está en marcha y la consecuencia es que en el año 2022 han muerto diez personas ya, las mismas que en el año..., en el 2023 las mismas que en el 2022. Y yo lo que digo es que, a lo mejor, si ese Plan de Seguridad estuviera funcionando, no estaríamos hablando de muertes en nuestras calles.

Señora Alcaldesa: No han sido sus palabras, pero entiendo que las retiran del acta...

Señora Ranera: No tengo ningún problema en retirar. Y lo que digo es lo que digo, que no han puesto un Plan de Seguridad y que ha habido 22 muertos en 2022.

Señora Alcaldesa: Efectivamente, que se está trabajando en un Plan de Seguridad Vial y que ha habido diez fallecidos. Efectivamente. Vamos, señor consejero. Por favor, guarden silencio. Consejero.

A continuación interviene el señor Mendoza, concejal del grupo municipal Popular: Gracias por su intervención, alcaldesa, porque yo voy a decir lo mismo. Estamos acostumbrados ya al insulto. Antes, cuando no hay argumentos te llaman machista. Y ahora la culpa de que mueran personas es, el Partido Popular mata a tres personas esta mañana. Estos son los argumentos del Partido Socialista. Como cuestión previa al posicionamiento de mi grupo sobre la moción, voy a dedicar unos minutos, señora Ranera, ya que ha hecho usted referencia a ella, a la carta en la que le pedía a la alcaldesa que prohibiera el debate en este salón de plenos de una iniciativa presentada por un grupo municipal. ¿Hasta qué punto se sienten ustedes incómodos con tener que defender lo indefendible que solicitan la censura previa del debate? Se creen ustedes como el Tribunal de la Santa Inquisición, pero en versión de izquierdas. Justo lo que hacen las dictaduras que tanto les gustan a las izquierdas radicales, esas que prohíben y persiguen a la gente por sus ideas. Pues mire, no, como le contestó la alcaldesa, aquí se respeta

nuestro Reglamento Orgánico y no actuamos como ustedes y sus socios contra los principios constitucionales. Si ustedes, señores del Partido Socialista, no se sienten cómodos con el debate sobre la amnistía, ya lo sentimos. Es más, lo comprendemos. Es muy difícil estar de acuerdo con el chantaje que delincuentes condenados por terrorismo, separatistas y demás calaña les han hecho a ustedes para conseguir un puñado de votos. Comprendo que se sientan incómodos con este debate porque es inaceptable pactar el futuro de nuestro país con un prófugo de la justicia. Entiendo que se sientan incómodos porque son cooperadores necesarios en la ruptura de la separación de poderes y en el intento de acabar con la independencia de los jueces. Es lógico, señora Ranera, que se sientan incómodos con el debate porque les pone frente al espejo por atentar contra la Constitución, esa que, como decía la señora Cihuelo hace un rato hemos jurado, prometido, hemos jurado o prometido acatar, aunque algunos vemos que lo habrán hecho con la boca pequeña. Me parece normal que se avergüencen en privado, aunque no tengan narices de decirlo en público. Que se avergüencen de la Ley de Amnistía, esa que han registrado ustedes en solitario en las Cortes Generales. Entiendo que les salga sarpullido cuando vienen 16 asociaciones y entidades ciudadanas a este pleno representando a decenas de miles de zaragozanos a decirles no a la desigualdad que ustedes promueven entre los españoles, a eso sí, ni un reproche a quienes desde su bancada insultó a los intervinientes y al público. Miren, ustedes con su carta a la alcaldesa, lo que hacen es querer rehuir ese debate para no tener que pasar vergüenza, si es que les queda algo de ella. Escóndanse detrás de una frase más o menos afortunada para no tener que explicar a todos los zaragozanos y a los españoles, a todos, por qué el futuro de mi país, el mío, el de nuestros hijos, se decide en una reunión a puerta cerrada en Bruselas. Usted no quiere explicar, porque no puede explicarse, por qué consienten que los delincuentes decidan con qué leyes les juzgamos, ustedes, para vergüenza de millones de españoles, incluso muchos de sus votantes, señora Ranera, han comprado el relato del independentismo sobre que España no es una democracia y por eso tiene que venir alguien a tutelarla. Tiene que venir un relator secreto internacional a supervisar cómo hacemos las cosas. Esos son los verdaderos motivos por los que ustedes no quieren hablar de lo que está pasando y de la vergüenza que nos están haciendo sentir a los españoles con la imagen internacional que están dando de nuestro país para regocijo del delincuente Puigdemont, su socio, señora Ranera. Pues ya le digo que no estamos dispuestos a

que Sánchez y el PSOE, Sumar y sus adláteres de Zaragoza en Común vendan nuestro estado de derecho por mantenerse en el poder. No, no estamos dispuestos a ello. El Partido Popular, representando al menos a más de 11 millones de españoles, vamos a seguir liderando la acción política, judicial y social contra su amnistía. Por eso, señora Torres, como estamos seguros de que en el fondo de la cuestión que plantea estamos seguros de que estamos de acuerdo en ello, le pedimos que acepte nuestra transacción. Creo que con ella expresamos claramente el sentir de esos millones de españoles, como ya hicimos en el Pleno extraordinario de hace unas semanas. Muchas gracias.

Tiene la palabra para cerrar la moción la señora Torres, concejala del grupo municipal Vox: Efectivamente, señora Ranera, usted quiere amordazarnos en este pleno como les gustaría amordazar a los ciudadanos que se están manifestando en contra del golpe de Estado de Derecho que está dando el señor Sánchez, el Partido Socialista, un partido que se ha mantenido en el poder a base de negociar con independentistas, con herederos de ETA y ahora con golpistas. La verdad es que, en fin, con sus actitudes no se puede otra cosa más que concluir que ustedes son unos totalitarios. Mire, le voy a recordar unas palabras, no son mías, palabras de Pedro Sánchez, 20 de julio del 23: "La amnistía es ilegal, inconstitucional y no cabe en nuestro ordenamiento político". El PSOE y sus socios están atropellando la ley y la Constitución a sabiendas. Luis Planas, 14 de octubre del 19: "La amnistía no está contemplada en la Constitución española". Marlaska, 4 de noviembre del 19: "La amnistía no está reconocida por el ordenamiento jurídico español". Carmen Calvo, 27 de abril del 21: "La amnistía no es planteable porque sería suprimir uno de los tres poderes del Estado". María Jesús Montero, 1 de julio del 21: "No es constitucional la amnistía. Los indultos son constitucionales, pero el referéndum y la amnistía no, y este Gobierno no se va a saltar la Constitución". Salvador Illa, 24 de julio del 23: "La amnistía no es factible desde un punto de vista del respeto al Estado de Derecho". Oiga, ustedes están en una constante adhesión a la mentira. Para ustedes todo vale con tal de mantenerse en el poder. Todo vale. Señores del Partido Popular y señores también de ZeC y de PSOE, se han quedado ustedes anclados en el pasado. Los golpes de Estado modernos no necesitan de violencia física, sino que consisten en una perversión y en una transformación radical del orden y del espíritu constitucional pasito a pasito, a la vez que se manipula la información y la formación a los votantes. Y la clave está en la invasión al Poder Judicial, que es lo que está

haciendo el señor Sánchez. Una amnistía para decir lo que es delito sitúa al país ante un golpe de Estado dictatorial, ya que el Gobierno se impone sobre los otros dos poderes, el Legislativo y el Judicial, y eso rompe con el Estado Democrático y de Derecho. La amnistía liquida de un solo golpe la división de poderes. Y esto es inaceptable en un Estado de Derecho, aunque es habitual en las dictaduras. Señor Mendoza, señores del Partido Popular, la crisis que estamos afrontando no tiene precedentes y por lo tanto, las respuestas que tenemos que dar tampoco tienen precedentes. Pero lo que no cabe duda es que los españoles y los zaragozanos esperan de sus representantes públicos respuestas firmes, valientes, sin complejos y dentro de la legalidad. Vox va a usar todas las herramientas legítimas para defender a ese golpe de Estado, a la Nación y a la Constitución. Y nos quedamos solos en esta moción porque no aceptamos su transaccional, porque no vamos a descafeinar la situación. Pero como ha dicho mi compañero antes, nosotros no estamos solos porque estaremos al lado del pueblo español que resiste. Muchas gracias.

Señora Alcaldesa: Muchas gracias, señora Torres. Un segundo, señor Secretario, que en esta moción sí que le quiero decir unas palabras a la señora Ranera, en el sentido de que nos hemos carteadado, ¿no?, con motivo de esta moción. Y yo lo que quiero ponerle de manifiesto es que no se puede estar hablando de democracia e inmediatamente estar planteando prohibir debates en el salón de plenos. Usted sabe perfectamente la cantidad de veces que los altos cargos del Partido Socialista o de Podemos o de Sumar, ahora Sumar, ¿no?, han hablado de golpes de Estado e incluso acusando a los jueces de atentar contra la democracia. Y hoy mismo hemos visto cómo, por primera vez en nuestra historia democrática, el Consejo General del Poder Judicial rechaza al Fiscal General que ha planteado el Gobierno. Hoy mismo estaba leyendo lo que dice Felipe González, que califica de intolerable la amnistía. No es perdonar, es pedir perdón a los que cometieron los delitos. O sea, que usted, que me hablaba en su intervención de si yo iba a hacer una genuflexión ante Vox, no, no voy a hacer ninguna genuflexión, para genuflexión la que hace Pedro Sánchez delante de Puigdemont y la que está haciendo sus ministros, sus diputados, sus concejales y todos los que están secundando la postura de su líder. Porque efectivamente, hace solamente unos días, antes de las elecciones generales, decían y se les llenaba la boca a todos diciendo que la amnistía era ilegal, que era inconstitucional, que no se podía admitir en nuestro sistema constitucional, decían que el señor Puigdemont era un

prófugo de la justicia, hasta que de repente se necesitan siete votos para perpetuarse en el poder. ¿Qué hay menos democrático que no respetar las urnas y cambiar las reglas de juego y cambiar las leyes y cambiar la Constitución para poder perpetuarse en el poder? Eso no es democracia, señora Ranera. Eso es autocracia. Así que yo creo que le tiene que resultar muy incómodo que al Partido Socialista de Zaragoza, que antes acusaba insistentemente a Puigdemont y ahora necesita sus votos, está vendiendo nuestra Constitución, está poniendo en riesgo la separación de poderes y nuestro Estado de Derecho. Y se va a tener usted que acostumbrar a estos debates, porque estos debates se van a seguir escuchando en el salón de plenos un mes tras otro mes, porque no vamos a permitir que se ponga en riesgo la igualdad de todos los españoles. ¿Qué artículo de la Constitución están poniendo ustedes en riesgo? Muchos, se los leí en el anterior pleno, empezando por el segundo, que garantiza la igualdad entre todos los españoles y que la Ley de Amnistía y los pactos a los que están llegando con sus socios ponen en riesgo esa igualdad. Así que lo siento, no vamos a aceptar esta moción, pero no se preocupen porque vamos a hacer un muro de contención para defender la igualdad de los zaragozanos frente a todos los españoles y frenar este atropello al que nos quiere llevar el Partido Socialista, simple y llanamente por perpetuarse en el poder. Muchas gracias Y procedemos a la votación.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a que, desde hoy y mientras dure este Gobierno de Sánchez, al inicio de cada Comisión Plenaria y cada Pleno que se celebre en el Ayuntamiento de Zaragoza, se abrirá con unas palabras por parte del presidente de la mesa, palabras de repulsa y denuncia al Golpe de Estado perpetrado por el PSOE y sus socios, se procede a su votación sin que haya sido aceptada la transaccional del Partido Popular por el grupo municipal proponente de la moción. Votan a favor las señoras y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres y votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Tomás. TOTAL: 4 a favor (VOX) y 27 en contra (PP/PSOE/ZEC). **No se aprueba la moción.**

37. Moción presentada por el grupo municipal Popular, en el sentido de defender la Constitución en su 45 aniversario, reiterar el rechazo de la ciudad de

Zaragoza a la Ley de Amnistía y exigir al presidente del Gobierno que garantice la igualdad entre todos los españoles y las comunidades autónomas. (6193).- Su texto: La Constitución Española, promulgada en 1978, es el pilar esencial que regula el funcionamiento del Estado español. La aprobación de nuestro texto constitucional marcó un hito histórico durante la transición a la democracia en España y ha supuesto la consagración de los valores fundamentales de nuestra democracia, como la soberanía nacional, la igualdad ante la ley, la libertad de expresión y el pluralismo político, todos esenciales para el funcionamiento de un Estado democrático y de derecho. La Constitución se erige así como la piedra angular que garantiza la convivencia entre los españoles y la preservación de los principios de nuestra democracia.- El 5 de diciembre de 2023 se conmemora el 45 aniversario de la aprobación de la Constitución Española. Resulta relevante destacar el papel crucial que ha desempeñado en la consolidación de la democracia en España, contribuyendo de manera significativa a la garantía de los derechos y libertades de los ciudadanos, al fomento de la igualdad entre todos los españoles y al impulso del pluralismo político. Este aniversario no solo nos invita a celebrar los logros alcanzados sino también a reflexionar sobre la importancia continua de preservar estos valores fundamentales en el tejido de nuestra sociedad.- Sin embargo, en medio de este contexto, surgen preocupaciones respecto a la integridad del Estado de Derecho. Los acuerdos políticos alcanzados por el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, para mantener su posición en el poder, han generado inquietud en diversos sectores de la sociedad. La aprobación de medidas como la Ley de Amnistía, la cesión de tributos y la condonación de la deuda a Cataluña, en el marco de negociaciones con partidos independentistas, ha suscitado críticas y cuestionamientos sobre la coherencia de dichas medidas con los principios fundamentales de la Constitución.- En particular, la Ley de Amnistía que actualmente se encuentra en proceso de tramitación en el Congreso ha generado un intenso debate. Esta legislación, que pretende otorgar impunidad a los responsables de los graves delitos cometidos durante el procés independentista en Cataluña, plantea serias interrogantes sobre la preservación del orden constitucional al ignorar los graves sucesos ocurridos en Cataluña, ignorar a las víctimas del separatismo y premiar a los delincuentes. Los delincuentes que atentaron contra la Constitución Española y el orden establecido deben ser sometidos a juicio y condena, en aras de preservar la justicia y garantizar la supremacía del Estado de Derecho.- En el ámbito económico, los acuerdos

pactados con los partidos independentistas también generan inquietudes. Estos acuerdos no solo se interpretan como un reconocimiento de la legitimidad de las pretensiones separatistas, sino que también se perciben como una amenaza al principio de igualdad consagrado en la Constitución. La equidad entre los ciudadanos españoles, uno de los pilares fundamentales del sistema democrático, se ve comprometida cuando se conceden privilegios económicos a determinadas regiones en detrimento de otras. Todo lo que Sánchez le está dando al independentismo a cambio de los votos para la investidura se lo está quitando al resto de los españoles.- Estos acuerdos económicos alcanzados con partidos independentistas no solo tienen implicaciones a nivel nacional, afectando la cohesión y la igualdad consagradas en la Constitución, sino que también repercuten directamente en la financiación local, debilitando la capacidad de los ayuntamientos para atender las necesidades de sus ciudadanos de manera justa y equitativa. La revisión y reforma del sistema de financiación autonómica y local se presentan como medidas esenciales para restaurar la equidad y preservar la integridad de la democracia española.- Una financiación justa y equitativa es esencial para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia. Por todo lo expuesto, el Partido Popular presenta la siguiente MOCIÓN: **1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza defiende, con motivo del 45 aniversario de la aprobación de la Constitución Española, la vigencia de la Carta Magna como norma fundamental del Estado Español y reitera el rechazo de la ciudad de Zaragoza a la Ley de Amnistía y a los acuerdos adoptados con los partidos independentistas, que suponen la quiebra del Estado de Derecho y de la igualdad entre españoles. 2. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige al presidente del Gobierno de España que cese en la concesión de privilegios económicos a los partidos independentistas y nacionalistas y que cumpla con su obligación de garantizar la igualdad entre todos los españoles y las comunidades autónomas, dando además una respuesta inmediata a las necesidades de financiación pendientes con las entidades locales para mejorar la prestación de los servicios públicos y compensar las mermas producidas por las sucesivas modificaciones del sistema tributario.-** En Zaragoza, a 22 de noviembre de 2023. Firmado: Ángel Lorén Villa. Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el consejero Serrano

del grupo municipal Popular: Muchas gracias, alcaldesa. Yo creo que nos equivocamos y se equivoca fundamentalmente el Partido Socialista cuando cree que este debate no es un debate local. Yo creo que los zaragozanos, como españoles que son, como españoles que somos todos, estamos muy preocupados por lo que está pasando en España. Por eso que el próximo 5 de diciembre se cumplan 45 años de vigencia de la Constitución trae a colación esta moción, que en sentido positivo habla de concordia entre españoles, habla del régimen de transición democrática, una transición que fundamentalmente trajo la concordia a nuestro país frente a no sé qué modelo, porque no hay un modelo visible que se pueda extrapolar. Es tan invisible qué pretende Sánchez con sus muros como los verificadores internacionales que mandan a negociar con Puigdemont. Y es muy oportuno señalar, sobre todo dentro de este debate político, el papel que la Constitución española ha jugado en nuestra democracia, como norma fundamental en la que hemos basado nuestra convivencia y nuestro mayor periodo de estabilidad democrática y de avances sociales de nuestra historia. Desde que Pedro Sánchez decidió comprar los votos de un delincuente prófugo a cambio del borrado de sus delitos, lo cierto es que estamos viendo actitudes francamente preocupantes. Por eso digo que lo local es interesante en este debate, señora Ranera, entre otras cosas porque los zaragozanos aún no saben cuál es su opinión personal de la Ley de Amnistía. Los zaragozanos aún no saben qué opina la señora Ranera de la Ley de Amnistía. Tampoco saben qué opina de la Ley de Amnistía quienes le acompañan en la bancada. Es más, se enfadan mucho con nosotros cuando apelamos a..., por cierto, señora Ros, no es un derecho positivo, vaya usted a los tribunales que quiera, ustedes incumplieron su juramento o su promesa inconstitucional, la incumplieron, y como el juramento solo otorga la capacidad de tomar posesión del cargo y a partir de ahí no deja de ser una promesa a futuro, allá la ética de cada cual...

Señora Cihuelo: Dígame qué artículo.

Señor Serrano: ...con respecto a las promesas a futuro.

Señora Cihuelo: Dígame qué artículo, señor Serrano. Dígame qué artículo de la Constitución.

Señor Serrano: Pero como no es derecho sustantivo, no le puedo...

Señora Alcaldesa: Señora Cihuelo, por favor...

Continúa con su intervención el señor Serrano: Artículo que sí podría citarle si fuera derecho sustantivo y usted entendiera un poquito mejor el derecho.

En cualquier caso, traemos esta moción que habla de respeto constitucional, que habla de convivencia entre españoles, que habla de pacto, que habla de que lo local interesa, de que los españoles están muy preocupados ante actitudes como la de la señora Ranera, que nos quiere decir a la inmensa mayoría de los zaragozanos qué debates se pueden traer a este salón de plenos o no, de unas actitudes que están infiltrándose en lo que hasta ahora ha sido nuestra legítima convivencia, como que la seguridad de Moncloa advierta de graves sanciones en un colegio mayor a aquel que se atreva a abuchear al presidente del Gobierno. Y en definitiva, hoy más que nunca cobra vigencia, señora Ranera, para todos los zaragozanos, uno, ¿y usted qué opina de esto? No lo sabemos. ¿Usted qué opina de esto? ¿Le parece a usted normal que los zaragozanos no tengan los mismos derechos y no sean iguales ante la ley y que no tengan que asumir las mismas obligaciones que los catalanes? Creo que este debate sí es local, señora Ranera, y me va a resultar muy interesante qué opina usted de verdad sobre la Ley de Amnistía. Ya sabemos... Por cierto, el señor Giral, decía antes esto que "la mentira no es útil en política". Díganselo a Sánchez.

Tiene la palabra la señora Tomás, concejala del grupo municipal de Zaragoza en Común: Muchas gracias, señora Alcaldesa. La Constitución se hizo sobre el perdón. Se le perdonó a la derecha un golpe de Estado, una guerra y 40 años de dictadura. La derecha cometió crímenes muchísimo más graves y de más magnitud que lo que fue el procés. Hablamos de cientos de miles de asesinados, encarcelados y exiliados por la dictadura. Se les perdonó y se hizo la Constitución de la que ustedes hablan. El compromiso que se hizo entonces es de que algo así no volviese a ocurrir. Y eso es lo que se pretende actualmente. Tras firmar el Acuerdo de Amnistía, Esquerra Republicana de Catalunya y Junts per Catalunya votaron en contra de la resolución que pedía la declaración unilateral de independencia presentada por las CUP. Algo está cambiando y mucho en Cataluña. La Ley de Amnistía lo que viene es a normalizar una situación política que nunca debería haberse provocado para lograr la convivencia en Cataluña. Nadie, salvo quien quiera obtener rédito político de ello, puede estar en contra de la normalización de la vida política en Cataluña. La Ley de Amnistía, si se aprueba, es porque cuenta con una mayoría en el Congreso que lo aprueba, que es la soberanía popular, como dice el artículo 1 de la Constitución. Si se aprueba es porque se ajusta a la legalidad avalada por los letrados de la Cámara. Les quiero recordar que en ese acuerdo, que fue la Transición y la Constitución, las fuerzas

de izquierda no solo les perdonamos a la derecha los 40 años de dictadura, también introducimos artículos sociales como el derecho a la vivienda, al empleo, a la educación. Temas muy importantes que las políticas neoliberales han roto. Y esa es la verdadera ruptura de España, la ruptura social. Pero eso a ustedes no les importa. Igual que no les importó cuando hicieron amnistías a corruptos. Hablan de lo aberrante que es la amnistía ustedes que amnistiaron a cientos de estos corruptos. Hablan de desigualdades quienes perdonaron 60 mil millones a la banca. Miren, esta es la única moción que ha traído el Partido Popular a este pleno, una moción que está hecha en Madrid. ¿A qué dedican ustedes el día? ¿A investigar por qué no hicieron... porque no pidieron las ayudas de las subvenciones del autobús o qué? Miren, de verdad, pónganse a trabajar por nuestra ciudad. Hagan el favor de aceptar que no han obtenido la mayoría para gobernar el país y no hagan perder más el tiempo de la ciudadanía con su pésima gestión. Aquí sí que están gobernando. Dejen de mirar tanto a Madrid y miren nuestra ciudad, porque hay mucho, muchísimo que mejorar aquí.

A continuación tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Sí, muchas gracias. Bueno, yo creo que se van a repetir muchos de los argumentos que se han expuesto antes, aunque en mi caso, con menos elocuencia. Que nuestra Constitución está en peligro es evidente porque se están socavando algunos de sus pilares básicos que yo espero que no me lo nieguen: la igualdad de todos los españoles ante la ley, la seguridad jurídica, la prohibición de los indultos generales, la solidaridad interterritorial, la separación de poderes y la independencia del Poder Judicial. Y hasta es posible, y hasta es posible digo, que en un futuro no muy lejano hayamos de asistir a la quiebra del principal de ellos, la integridad y existencia misma de la nación española como patria común e indivisible de todos los españoles. Porque la existencia de la nación es previa y anterior a la Constitución. Es su fundamento. La nación, entendida no solo como un territorio, como el territorio donde vivimos, sino como una comunidad con importantes lazos comunes: históricos, jurídicos, culturales, económicos, lingüísticos y afectivos. La nación entendida como ámbito de solidaridad. La nación no es un concepto, señores del Partido Socialista, discutido o discutible. La nación es, ante todo y sobre todo, un concepto solidario, un ámbito de solidaridad, como digo. Tengan en cuenta que el fundamento principal de quienes ansían la independencia de sus territorios es precisamente la insolidaridad encarnada en partidos de extrema derecha, estos sí, de extrema derecha, con evidentes rasgos

xenófobos, etnicistas, indigenistas y supremacistas. Y sobre todo, ya lo he dicho, tremendamente insolidarios. Por eso sorprende tanto la comprensión de quienes dicen ser de izquierdas, y obviamente no lo son, puesto que pactan con ellos. Y todo ello mediante un procedimiento, atención, un procedimiento que se ajusta estrictamente, digo estrictamente, a la definición de golpe de Estado que dio en su momento Hans Kelsen: "Modificación o sustitución de la Constitución que no se realiza conforme a las disposiciones constitucionales. Desde un punto de vista técnico jurídico es indiferente que esa modificación o sustitución se produzca mediante la violencia o sin ella, o que se produzca o se impulse por miembros ajenos al Poder Ejecutivo o Legislativo, o por ellos mismos", como viene siendo el caso. "Que se trate de un movimiento de masas o que se trate de una iniciativa de un pequeño grupo de individuos, que se instrumente mediante nuevas normas o no", que se instrumente mediante nuevas normas como es el caso o no, "y que se refrende popularmente o no, lo esencial es que la Constitución válida, vigente sea modificada o reemplazada enteramente por una nueva Constitución, sin seguir los procedimientos previstos para esa eventualidad en la propia Constitución". Hoy aquí en España se presenta una proposición de Ley de Amnistía, no un proyecto de ley, para así poder hurtar el dictamen previo y preceptivo del Consejo de Estado y del Consejo General del Poder Judicial, que pretende modificar nuestra Constitución por procedimientos no previstos para esa eventualidad en la misma y suprimir todos esos pilares básicos que citaba yo al principio: la igualdad de todos los españoles, la seguridad jurídica, etc. Que un golpe de Estado se perpetre desde el propio Poder Ejecutivo, permite otorgarle de una, abro comillas, "apariencia de legalidad", que ha sido siempre tradicionalmente una de las obsesiones de todos los autócratas conocidos. Y la otra obsesión ha sido el control del Poder Judicial, el control de la justicia desde Hitler, por cierto, desde Hitler, como documentó magistralmente Arnold J. Toynbee hasta Putin, pasando por Fujimori o todos los que ustedes recuerden. Nuestra Constitución consagra en su artículo 138 la solidaridad interterritorial y prohíbe los privilegios económicos o sociales de los habitantes de las distintas regiones españolas. Y también eso parece estar hoy en peligro. Todo ello a cambio de siete míseros votos pagados a precio de oro para satisfacer la ambición personal de un autócrata vanidoso. Por supuesto, vamos a apoyar la moción.

Tiene la palabra a continuación el señor Gómez, concejal del grupo municipal Socialista: Sí, para que no se me olvide, voy a pedir el segundo turno,

porque como se empeñan ustedes en sacar tantas cosas que no vienen al caso, tengo que contestar a todo, ya digo, la palabra no nos la van a quitar. Miren señores, estaba la señora Torres diciendo citas, ¿verdad?, de políticos de hace unos meses, pero se le ha olvidado una muy importante señora Torres, no la veo porque tengo a la señora Espinosa en medio, la de un señor que se llama José María Aznar, que es el jefe supremo de todo este Partido Popular, que son sus socios de Gobierno, que dijo en el 78 sentirse muy orgulloso de haber votado en contra de la Constitución, curiosamente, la misma de la que estamos hablando ahora, porque no la hemos cambiado, es la misma de la que el señor Aznar... No, ya, ya sé que usted ahora está en Vox, aunque antes hubiera estado en el Partido Popular. Pues él estaba muy orgulloso, decía en los medios de comunicación, de haber votado en contra de esa Constitución que ahora quieren tanto. Ya me viene bien que haya habido esa conversión cual Saulo cayéndose del caballo, el señor Aznar, y del resto de militantes del Partido Popular. Miren, ¿saben lo que es igualdad? Ustedes hablan aquí de igualdad y hablan de financiación. Igualdad es que cualquier ciudadano, independientemente de su renta o de su patrimonio, tenga derecho a una sanidad que le garantice la curación de sus enfermedades. Igualdad es que cualquier persona, independientemente de su renta y patrimonio, tenga derecho a una educación de calidad que le permita proyectarse en el futuro y desarrollarse como persona y profesionalmente. Igualdad es que en los barrios de la periferia haya la misma limpieza y los mismos servicios que en los barrios del centro. Igualdad es poder pactar, como ha hecho el señor Sánchez, con Junts y con el PNV, porque le recuerdo que hace dos meses el señor Feijóo decía que Puigdemont era un gran estadista. En ese momento el señor González Pons estaba negociando con el señor Puigdemont. ¿Y qué le ofrecieron a Aitor Esteban? Me quedé con las ganas cuando dijo: "Algún día contaré lo que nos ofrecieron". Si el Partido Popular puede intentar negociar y pactar con Junts y con el PNV, ¿por qué no puede hacerlo el Partido Socialista? Porque la igualdad es eso también, que todo el mundo puede hacer las mismas cosas dentro de la legalidad. Pero mire, le voy a decir una cosa hablan también de financiación. Por cierto, ¿sabe lo que le preguntan señor Serrano a la señora Ranera cuando va por los barrios? Cada vez que voy con ella a algún acto es tremendo, todo el mundo: "Oye, ¿qué pasa con la amnistía? ¿Qué pasa con eso?". No. Mire, no, le preguntan: "Oye, ¿qué pasa con el parque que está la hierba así?" "Oye, ¿qué pasa que se nos ha caído un árbol?" "Oye., ¿qué pasa que esto está sucio?". "Oye, ¿qué pasa que el transporte no llega

o llega tarde o viene mal?". Eso le preguntan, eso le preguntan. Y por cierto, que no se me olvide esa definición, señor Calvo, me ha dejado usted maravillado el conocimiento que tiene efectivamente de Hans Kelsen. Pero le voy a decir otra cita célebre de otra definición. Había un señor en España, que una rebelión militar contra un Gobierno elegido democráticamente en unas urnas, le llamaba "glorioso alzamiento nacional". Se llamaba Caudillo. Bueno, ya sabe, le decían Caudillo. Ese no nos lo ha nombrado usted. Bien, sigo que tengo tiempo. y luego segundo turno. Miren, hablan de la financiación, la financiación igual y tal. Mire, y la igualdad entre españoles... Les voy a leer aquí ahora una cosa. Bueno, no me hagan mucho caso porque esto es una cosa comunista, ¿eh? Fedea..., Fedea... Fedea es la Fundación de Estudios de Economía Aplicada, pero no es importante lo que dice, porque seguramente es mentira, porque son todos bolivarianos. Mire, los patronos de la Fundación son Banco de España, CaixaBank, Santander, BBVA, Sabadell, ACS, Florentino, Abertis, Aguas de Barcelona, Mapfre, Enagás, Telefónica, Bancos y Mercados Españoles, Corporación Financiera Alba y la Fundación Ramón Areces, todos comunistas. ¿Pues sabe lo que dice Fedea?, que la condonación de la deuda a las autonomías beneficiará más a Andalucía que a Cataluña, según Fedea. Y les digo cuánto, mire, a cada español se le van a condonar 1.980 € de deuda, viva donde viva, con lo cual, a Cataluña le perdonan 15 mil millones y a Andalucía que gobiernan ustedes 16.437. Seguiré en segundo turno que veo que se me ha acabado el tiempo y no quiero que me llame la atención. Seguiré con este tema de la igualdad.

El señor Serrano del grupo municipal Popular toma la palabra: Muchas gracias, Alcaldesa. La demostración palpable de que este debate tiene interés local es que la señora Ranera no va a intervenir. La demostración palpable de que este debate tiene interés para los zaragozanos es que, como ocurría con La Romareda, la señora Ranera no se sabe qué opina de esto, ¿no? La señora Ranera..., ni lo sabré. Y la creo. Esto es lo único que la creo. Ni lo sé ni lo sabré. Lo que sí que sé es que el Partido Socialista, es verdad, se va a tener que acostumbrar a este tipo de debates. Ya solo faltaba, ya solo faltaba. Pero nosotros tampoco tenemos que... Cuando..., miro ahora a la bancada de la derecha, tenemos que perseverar, porque es verdad, hay una cosa que es cierta, no vamos a conseguir a estas alturas de la película que ni un solo miembro del Partido Socialista tenga el coraje, porque esto es una cuestión de coraje, de decir a alguno de ellos lo que de verdad piensan. Y vienen aquí y sacan la hemeroteca. Pero,

señor Gómez Gámez, ¿se da usted cuenta que yo podría destrozar su argumento solamente dedicándole un minuto a lo que decía el señor Lambán de los golpistas catalanes? Pero es que ustedes vienen de ahí. Que es que en la campaña electoral se fueron haciéndose una foto a ponerle caritas feas al mitin de Huesca, al señor Sánchez, porque pensaban que el señor Sánchez iba a perder las elecciones y estaban absolutamente convencidos de que el señor Sánchez perdía las elecciones y se fueron a hacerle caritas. Ahora se van todos, uno detrás de otro, a los mítines del señor Sánchez a agitar, manda narices, la bandera de España. La tuya, la suya, la que juró defender. Dicen que no tienen interés local, que venimos aquí a dar la tabarra, pero lo cierto es que en esta ciudad las principales asociaciones de jueces, la Facultad de Derecho de Zaragoza, el Colegio de Abogados de Zaragoza, el Colegio de Procuradores de Zaragoza, el Cuerpo de Funcionarios de Hacienda, de la Delegación en Aragón en Zaragoza y todos los operadores jurídicos sin excepción, todos, incluidas asociaciones de jueces locales, incluida Jueces para la Democracia, se han manifestado en contra de lo que ustedes están haciendo. Eso sí que tiene importancia local y tiene importancia local, fundamentalmente, porque ese pacto de concordia que era la Constitución, ustedes lo quieren sustituir sin tener una mayoría política suficiente, importante este concepto, lo quieren convertir en el muro de la discordia del señor Sánchez, de la concordia constitucional a los intereses de un delincuente prófugo que, por cierto, ya nos contarán el sábado quién va a negociar con el señor Puigdemont. Así que sí, tenemos que acostumbrarnos en que no vamos a convencer a los miembros del Partido Socialista. Sí que podemos convencer a sus votantes porque los votantes del Partido Socialista creen en una sanidad igual para todos los españoles. Los votantes del Partido Socialista creen en una educación igual para todos los españoles. Los votantes del Partido Socialista creen que todos los españoles tenemos las mismas obligaciones y los mismos derechos. Y por eso este debate pone tan nervioso al Partido Socialista, porque rompe electoralmente los bloques, porque los zaragozanos, los aragoneses y los españoles estamos muy preocupados más allá de los que, señor Gómez Gámez, viven ustedes en ese mundo Ferraz en el que solo preguntan por las grietas en las farolas. Pero lo cierto es que hubo más de 40.000 zaragozanos en una calle aquí al lado, que esta situación nos preocupa mucho a todos y que no sabemos, ustedes como miembros del Partido Socialista en este salón de Plenos, qué opinan de este agravio contra los zaragozanos y los aragoneses.

Para continuar el segundo turno de intervención vuelve a tener la palabra la señora Tomás, del grupo municipal Zaragoza en Común: Pues no tengo nada que decir, la verdad. Es que quiero hablar de igualdad, pero en la siguiente moción.

Tiene la palabra el señor Calvo del grupo municipal de Vox: Sí, muchas gracias. Mire, señor Gómez Gámez, voy a repetirle a usted lo mismo que le dije en una ocasión reciente a la señora Cihuelo, no hay forma más segura de hacer el ridículo que tratar de defender lo indefendible. Le voy a citar las palabras de Felipe González: "Rectificar es de sabios, pero hacerlo todos los días es de necios". Supongo que se refería al señor Sánchez, puesto que sus cambios de opinión son legendarios. Pero observen una cosa, siempre esos cambios de opinión se producen a favor de sus intereses, no de los intereses generales. Y resulta..., la verdad es que a mí me resulta particularmente indignante que traten de decirnos que es por el interés general y no por el suyo, cuando es más que evidente que ese repentino cambio de opinión que se ha producido en los últimos cinco o seis meses, no tiene otro objeto que conseguir los siete votos que le faltaban para la investidura y que le puede ofrecer el señor Puigdemont. Me parece particularmente indignante también, fíjense, yo creo que es una humillación para la nación española, el que ahora mismo todas las negociaciones que se estén llevando a cabo, que se vayan a llevar a cabo entre el Partido Socialista y Junts, no sé si se van a llevar a cabo en Ginebra, en Bruselas o dónde, vayan a contar además con un verificador internacional, como si esto se tratara de un conflicto internacional entre dos países soberanos y distintos. Yo creo que ya más humillaciones hacia España y hacia los españoles difícilmente caben. Miren, hay una frase que yo creo que es de aplicación para todos ustedes que dice lo siguiente: "Cuando todos piensan lo mismo es que uno piensa por todos". Y ustedes han delegado la penosa tarea de pensar en una persona que, fíjense, tiene un doctorado falso, tiene un doctorado falso, que trató de amañar una votación en su propio Comité Federal, en el propio Comité Federal de su partido allá por el año 2016. Y una persona que no ha parado de incumplir todas y cada una de las promesas que ha emitido, y como ahora esa persona piensa lo contrario de lo que pensaba hace seis meses todos ustedes han pasado a pensar exactamente lo contrario de lo que defendían hace seis meses. Es decir, hay una persona que piensa por todos ustedes. Yo creo que han abdicado de la aplicación o del ejercicio de su propio criterio y de su propio libre albedrío. Allá ustedes. Y sí,

quiero aprovechar las últimas palabras que me quedan para decir... censurar el voto del Partido Popular en la pasada moción. Yo creo que han perdido ustedes una ocasión de oro para pronunciarse de una manera inequívoca sobre este particular y la han dejado pasar de nuevo, lamentablemente.

Vuelve a tener la palabra el señor Gómez, concejal del grupo municipal Socialista: Sí. Por ir a la cuestión técnica de la igualdad y de la financiación. Ingresos del Estado al Ayuntamiento de Zaragoza en 2012 gobernando Rajoy, le voy a dar el dato hasta junio por compararlo con datos de este año, 17.088.000 €. Ingresos del Estado español gobernando el señor Sánchez hasta junio del 23 al Ayuntamiento de Zaragoza, 28.000.000, 11 millones más. No hay más palabras, no hay más palabras. No hay más preguntas, señoría. Pero voy a seguir. Miren, me hablaban ustedes, igualdad. Igualdad, la señora Ayuso, que trate igual a todos los madrileños, porque a los que más tienen les cobra menos, a los que más deberían de pagar para ser iguales y solidarios les cobra menos, que eso es lo que a ustedes les gusta, cuidar solamente a sus afines y a sus votantes. Eso también sería igualdad. Pero mire, le voy a decir otra cosa. Caritas, ay, caritas, pero caritas las que ponían ustedes, señor Serrano. Usted, la señora Fernández, la señora Herrarte, el señor Rodrigo, la señora Antoñanzas y la señora Cristina García, cuando miraban a esta bancada y miraban al señor Azcón con esa carita de decir: “¿Nos acogerás en tu seno?, que queremos seguir sentados aquí en los silloncicos estos, aunque sea bajo el paraguas del PP”. Eso eran caritas. Pero ¿cómo tiene usted...? Perdóneme la desfachatez, digamos, el cuajo de venir aquí a decir eso de las caritas. Pero, si las caritas eran las suyas. Mire, siempre hay que tener, como ustedes dicen, una cierta legitimidad para decir las cosas, porque si no, "consejos vendo y para mí no tengo". ¿Saben lo que pasa? Por cierto, todas esas asociaciones que se han manifestado, lo que tienen que hacer es, en vez de protestar y hacer comunicados y manifiestos, presentar 500.000 recursos, 500.000 recursos contra la Ley de Amnistía, y ya esos tribunales, que son absolutamente justos, como todos estamos de acuerdo, pues dirán que eso no es correcto y no se ajusta la ley, ya lo dirán quién lo tenga... Bueno, pues ya lo dirá el Constitucional, que recurran, pero dejen ya de, "yo opino esto, yo opino otro". Esto es como el partido de fútbol. "Yo hubiera sacado a Azón..., yo no hubiera metido al lateral derecho..." Pero hombre..., que recurran y que deje todo el mundo de protestar y que denuncien esta situación que es tan injusta, que solo lo dicen ustedes, que no lo dice nadie más. Y le voy a decir una cosa, ¿sabe lo que subyace detrás de todo

este debate, toda esta "raca raca", de...? Que los que no se ocupan de la ciudad son ustedes, que solo se ocupan desde hace ya meses, de lo que pasa en el Estado español, que duele. Y yo les entiendo, les entiendo. Duele porque ustedes paladeaban, saboreaban ya esa victoria dulce, ¿verdad?, embriagadora donde ustedes de nuevo iban a poder hacer lo que quisieran, seguir criando algún Bárcenas, "sé fuerte, Luis", y cosas así. Y seguramente..., porque Bárcenas no es la única persona condenada por corrupción en el Partido Popular, hay docenas y docenas de condenados y de encausados. Sí, saboreaban esa dulce victoria y se les ha escapado de las manos. ¿Y saben por qué? Porque tuvieron mucha prisa en coaligarse para gobernar los ayuntamientos y algunas comunidades autónomas, y la ciudadanía, que es más lista de lo que ustedes se piensan, se dio cuenta de que la coalición que ustedes necesitaban hacer con esos señores de Vox no les convenía y no les gustaba y por eso no les dieron esa mayoría suficiente y eso les ha dolido. Y yo les comprendo. Están ustedes heridos en su amor propio porque ustedes están llamados para gobernar. Ya lo dijo Rajoy, que se lo he dicho 50 veces, en el Faro de Vigo hace 25 años. Son ustedes la estirpe. Sí, sí, se lo he traído, si quieren lo tengo en el despacho, se lo subo. Son una estirpe y tienen, por tanto, mejores condiciones para gobernar, porque saben más que nadie.

Tiene la palabra el señor Serrano, consejero del grupo municipal Popular: Señor Gómez Gámez, no tenga usted falta de respeto por más de la mitad del país, que no es un "raca raca", que la ciudadanía está muy preocupada, que ustedes no lo quieren ver porque no les interesa, pero la ciudadanía está muy preocupada y si acude uno a encuestas tan poco sospechosas como las que hace el grupo Prisa y el diario El País y la Cadena Ser, buena parte de los votantes del Partido Socialista no comparten la decisión de comprar los votos de un delincuente a cambio del borrado de sus delitos y eso le gustará a usted o no le gustará. Si yo ya sé que... Mire, el máximo nivel del cargo del Partido Socialista lo alcanzaron ustedes, y me van a perdonar, en la Diputación Provincial de Huesca. En la Diputación Provincial de Huesca se debatía una moción para reprobar las palabras de Quim Torra, ese supremacista que considera a los españoles bestias..., no sé cómo, ¿no?, porque había dicho que Fraga era Cataluña. Diputación Provincial de Huesca, moción para reprobar al señor Torra por decir que Fraga es Cataluña y el Partido Socialista no votó. Me han oído bien. No es que no votara a favor. No es que no votara en contra. No es que no se abstuviera, es que no votó. Si yo a ustedes ya les entiendo. Fíjese si los entiendo a los de Zaragoza, que los de

Huesca, que eran los sanchistas, están haciendo méritos. Imagínense los méritos que querrán hacer aquí. Pero mire, se equivocan ustedes, este debate es local, vuelvo a insistir, es local. Es que estamos hablando de que un zaragozano que tenga que pagar sus impuestos va a tener que asumir la deuda de Cataluña y los catalanes no. Es que estamos hablando de que un ciudadano que ha visto cómo su delito de prevaricación o malversación, o de terrorismo, o de desorden público, o de usurpación de la función pública, o de desobediencia, o de atentado y resistencia a la autoridad, o de responsabilidad civil y contable ante el Tribunal de Cuentas es condenado, otro, por ser independentista catalán, por ser ese delincuente que con su moneda de cambio contribuye a que el señor Sánchez siga en su sillón, no va a ser condenado. ¿Eso les parece a ustedes un Estado democrático y eso les parece un Estado en el que se pueda defender la igualdad? ¿De verdad ese debate son ustedes capaces...? Ahora estamos aquí en el debate público, ustedes en el debate privado no son capaces de sostener este debate, no son capaces. Por eso no habla la portavoz. Por eso Zaragoza en Común ha consumido un minuto del primer turno y 37 segundos, porque no son capaces de mirar a la cara a nuestros vecinos y decirles por qué ellos son menos que un vecino de Gerona. Esto es así y este debate es local. Ya entiendo que a ustedes esto les molesta. Es lo que la Constitución, cuyo artículo 14, el de la igualdad de todos los españoles, al ser el principio fundamental para garantizar la cohesión y la justicia social, impregna, entre otros cuerpos, la Ley de Bases de Régimen Local, con la que las alcaldesas, los alcaldes, los concejales y concejalas de todos los ayuntamientos hacemos política en nuestro municipio. Es un debate local que atañe también a la defensa de los artículos 140, 141 y 142 de nuestra Constitución, en la que se reconoce la función clave de los gobiernos locales a la hora de la gestión de proximidad y de la prestación de los servicios a los ciudadanos. Es también clave a la hora de hablar de la igualdad entre territorios y comunidades autónomas. Por cierto, fue imposible sacar una declaración institucional a este respecto en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias porque el Partido Socialista se negó a que se dijese textualmente, "igualdad entre territorios y comunidades autónomas que garantiza la cohesión y la unidad del país". Y esta es la verdad. Y yo entiendo que a ustedes la verdad les duela y hablen de Bárcenas como si no fuera corrupto comprar los votos de un delincuente a cambio de borrar sus delitos. Hablan ustedes de la Constitución del 78 como si estuviesen hablando, pues, de las páginas amarillas o de algo por el estilo, cuando

la Constitución es, señores del Partido Socialista, son el alma de los Estados. Y cuando uno atiende sin una mayoría legítima, porque una cosa es tener la mayoría para gobernar y otra cosa es la mayoría para cambiar una Constitución, estos son dos cosas completamente distintas. Una cosa es una mayoría social, un consenso social y una estabilidad social, y otra cosa es juntarse con todos a cambio de tener un sillón. Son dos cosas distintas. Sus muros, sus dos muros son el de la intolerancia de los independentistas y el de la mentira y la soberbia del señor Sánchez. Esa es la diferencia del espíritu constitucional del año 78. Esa es la diferencia entre por qué los padres constitucionales superaron, nada más y nada menos, que una guerra civil y un periodo de 40 años de dictadura, y sin embargo, ustedes no solo han abandonado la concordia, sino que han abandonado algo que es el pegamento y el cimiento de esa concordia que es el buen clima social, la igualdad, el respeto a los distintos..., el respeto a la mayoría de los españoles y en definitiva, señores del Partido Socialista, ya sé que no les voy a convencer, o sí, pero en el salón de su casa no aquí, y ya entiendo que ustedes no quieren ver que este es un debate local. Ya entiendo que el señor Gómez Gámez no salga de la sede y así se retroalimenten ustedes en su pensamiento Ferraz. Pero yo lo que les puedo decir es que esto sí que importa a los zaragozanos, sí que importa a la ciudadanía y que, desde luego, en el Partido Popular seguiremos defendiendo sin interpretaciones torticeras, sino atendiendo al espíritu constitucional de nuestros padres constituyentes, seguiremos defendiendo la Constitución.

Interviene con estas palabras la señora Alcaldesa: Gracias, señor Serrano. La verdad es que creo que la señora Ranera ha perdido una ocasión de poder hablar ante un debate que es importante y que afecta a todos los zaragozanos. Y vemos que el Partido Socialista en Zaragoza, en Aragón, ya no tiene ni un ápice de dignidad, porque ustedes ya no defienden ni la Constitución que juraron defender hace tan solo seis meses y se han vendido a Puigdemont. Creo que con su silencio, una vez más, el Partido Socialista en Zaragoza se hace cómplice y no hay ningún liderazgo que merezca la pena. En Zaragoza y en Aragón sí que va a estar el Partido Popular defendiendo los intereses de los zaragozanos frente a la desigualdad, frente a la Ley de Amnistía y vamos a estar dando la batalla por todos los medios democráticos. Vamos a defender el Estado de Derecho, como no hacen ustedes, y vamos a defender la Constitución. La verdad es que es bastante triste que no hayamos podido sacar adelante una declaración institucional para poner en valor la Constitución, en el 45 aniversario

de nuestra Constitución, porque hay algunas frases como: "Creemos firmemente el principio de solidaridad interterritorial, que es la única fórmula para evitar privilegios injustificados a favor de ciertas regiones o territorios en detrimento de otros", que parece ser que no les gustan. O "que aceptamos el imperio de la ley, que estamos obligados a cumplir las leyes, a respetar la separación de poderes, a reconocer los derechos y libertades de todos los ciudadanos, así como anteponer los intereses generales a los particulares". No sé qué palabras de estas, qué frases de estas les molestan como para no sacar adelante una declaración institucional sobre la Constitución en el 45 aniversario. Poca esperanza nos queda, pero seguiremos mes tras mes defendiendo este debate y defendiendo la igualdad de los zaragozanos y de todos los españoles. Ni más ni menos. Muchas gracias. Y procedemos a votar.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Popular, en el sentido de defender la Constitución en su 45 aniversario, reiterar el rechazo de la ciudad de Zaragoza a la Ley de Amnistía y exigir al presidente del Gobierno que garantice la igualdad entre todos los españoles y las comunidades autónomas. Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres; votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- TOTAL: 19 a favor (PP/VOX) y 12 en contra (PSOE/ZEC).- **Se aprueba la moción.**

Sale de la sala el señor Serrano

38. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza a comprometerse en la defensa de la Educación Pública y adoptar medidas oportunas para que las escuelas públicas accedan a las mismas ayudas para actividades extraescolares con los mismos requisitos que las escuelas privadas concertadas.(6196).- Su texto: La Constitución española, en su artículo 27, declara el derecho universal a la educación, así como el carácter obligatorio y gratuito de la enseñanza básica (27.4), estableciendo, en su punto 5, que “los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación

de centros docentes”.- La educación pública es un derecho básico de todos los ciudadanos y un componente esencial para la construcción de una sociedad justa y equitativa. La calidad de la educación pública tiene un impacto directo en el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad. La educación pública promueve la igualdad de oportunidades al proporcionar acceso a una educación de calidad a personas de diferentes contextos socioeconómicos.- En julio de 2021 las organizaciones de FAPAR y FABZ, los sindicatos CC.OO, CGT y las formaciones políticas de Zaragoza en Común, Podemos Zaragoza e Izquierda Unida interpusieron un recurso contencioso administrativo contra el acuerdo del Patronato de Educación del Ayuntamiento de Zaragoza del 20 de mayo de 2021, por el que se aprobó la convocatoria para la concesión de ayudas dirigidas al alumnado en situación de exclusión de centros escolares privados concertados. Las organizaciones denunciamos lo que consideramos una clara discriminación hacia el 67% del alumnado vulnerable de esta ciudad, escolarizados en las etapas de Infantil y Primaria de la Escuela Pública.- Para el curso 2023-2024 se ha incrementado por parte del Gobierno de la ciudad en 300.000 euros estas ayudas a la privada concertada en una nueva convocatoria de ayudas a las familias. El destino de 800.000 euros en ayudas al alumnado con necesidades sociales y educativas en la escuela privada concertada únicamente provoca una situación de desigualdad con los alumnos de la Escuela Pública ya que según los estudios, el 75% de los alumnos con necesidades sociales y educativas están escolarizados en esta.- Las actividades extraescolares favorecen el desarrollo personal y social del alumnado en igualdad de condiciones y también la conciliación de la vida laboral y la vida personal en las familias.- Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presentamos para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

1. El Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza se compromete en la defensa de la Educación Pública considerando que la educación pública es un pilar fundamental para el desarrollo sostenible y equitativo de nuestra sociedad.

2. Instar al Gobierno de la ciudad de Zaragoza a adoptar las medidas oportunas en aras de la igualdad para que las Escuelas Públicas de la ciudad accedan a las mismas ayudas para actividades extraescolares promovidas por dichos Centros con los mismos requisitos que las Escuelas Privadas Concertadas.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2023. Firmado por Elena Tomás Bona,

Portavoz del Grupo Municipal Zaragoza en Común.

El grupo municipal Popular presenta la siguiente transaccional de sustitución al punto 1: El gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su compromiso en la defensa de la educación que como recoge la Constitución, “tiene por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia, y a los derechos y libertades fundamentales”.- Zaragoza a 29 noviembre de 2023. Firmado por Ángel Lorén Villa, Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a: D^a M.^a Nieves Burón Díez, en representación de la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de alumnos y alumnas de Aragón Juan de Lanuza (FAPAR); a D. Carlos Aznar Otín, en representación de la AMPA Colegio Público Cándido Domingo; a D. Daniel Gimeno Gandul en representación de la Fundación La Caridad, Colegio Cantín y Gamboa y, a D. Miguel Ángel Sarralde Gómez en representación de FECAPARAGÓN.

Comienza con su intervención doña M.^a Nieves Burón, de la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de alumnos y alumnas de Aragón Juan de Lanuza (FAPAR): Señora Burón: Buenas tardes. Pues miren, yo hoy también voy a hablar ahora de igualdad. Me alegra mucho haber estado escuchando todo el rato que llevo aquí el término de igualdad, porque quiero hablar también de igualdad. En nombre de FAPAR y como representantes de las familias de los centros públicos de esta ciudad, quiero dar las gracias a Zaragoza en Común por la propuesta que hoy trae a debate a este pleno para que este Ayuntamiento contribuya a paliar las dificultades de las familias vulnerables de la ciudad con hijos e hijas escolarizados en centros públicos, que por su circunstancia socioeconómica no pueden asumir la formación complementaria que las actividades extraescolares proporcionan al alumnado. Este Ayuntamiento, desde hace tres cursos escolares, ha asumido este loable objetivo, pero lo ha hecho solo para un tercio de la población escolar de la ciudad, el que se matricula en los centros privados concertados, excluyendo a más del 67 % del alumnado que está matriculado en centros públicos. Esto supone una vulneración del derecho a la igualdad de oportunidades, a la vez que contribuye a aumentar las diferencias entre centros y entre la ciudadanía. Desde FAPAR insistimos una vez más que el

argumentario utilizado por el anterior equipo de gobierno municipal no se corresponde con la realidad, ya que hasta hace tres años ningún programa o servicio de este consistorio se ha realizado excluyendo al alumnado en función de su centro de matrícula. El exitoso histórico programa de integración de espacios educativos PIEE, dependiente del Área de Juventud y ahora también de Infancia, según aparece en la web del propio Ayuntamiento, tiene como objetivo dinamizar desde el centro educativo a la comunidad escolar y a la población joven del entorno, por lo tanto, y aunque se desarrolla en institutos, centros de educación especial y centros de primaria públicos y privados concertados incluidos en planes integrales, no excluye la participación de alumnado de otros centros, como tampoco va dirigido específicamente a alumnado vulnerable. La actividad de Zaragalla, que depende del Área de Acción Social, se dirige a todas las familias que están empadronadas en la ciudad para apoyarlas en el periodo estival, según edades, a conciliar su vida laboral y familiar y se desarrolla en distintos espacios municipales desde el año 2021 con un amplio programa lúdico educativo. Y tampoco excluye alumnado en función del centro educativo donde esté matriculado. Las ayudas económicas convocadas de forma anual por Zaragoza Deporte Municipal van dirigidas a las AMPAS de centros escolares públicos y privados concertados con domicilio social en el término municipal de Zaragoza, para promocionar el deporte escolar como un medio de mejorar la educación integral de los niños y niñas y por lo tanto, tampoco van destinados al alumnado en función de la red educativa en la que se encuentren matriculados. Por todo ello, quiero apelar a este equipo de gobierno que en las últimas semanas y esta misma tarde y supongo que durante toda la mañana, hablan constantemente de libertad, igualdad y convivencia a que dé ejemplo y transforme sus palabras en hechos, ampliando la convocatoria que en la actualidad dirige exclusivamente a alumnado vulnerable de centros privados concertados, a todos los niños y niñas, porque eso sí sería igualdad y no discriminación. Eso sí posibilitaría a estas familias ejercer la libertad de educar a sus hijos e hijas con más recursos de los que en la actualidad disponen. Eso sí contribuiría a la convivencia entre redes y no a la confrontación. Y eso sí confirmaría que este Gobierno municipal prioriza su política social con la infancia, luchando por la vulnerabilidad del 67% de la población escolar de esta ciudad. Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Aznar, del AMPA del Colegio Público Cándido Domingo: Hola, buenas tardes. Lo primero agradecer la

oportunidad de intervenir en el pleno. Me llamo Carlos Aznar, vengo a representación del AMPA del Colegio Público Cándido Domingo. Vengo de dos maneras. Por un lado, como papá que soy de allí del cole, pero también como director del mismo, me acompaña Begoña, que es jefa de estudios y también fue directora durante nueve años. En cuanto a la moción presentada por el Grupo Zaragoza en Común, tenemos que decir lo siguiente. Nosotros creemos en la igualdad de oportunidades para todo el alumnado, sea cual sea su condición. Tenemos que decir que en los años que llevamos como docentes, 20 en mi caso y cinco como director, no tenemos constancia de ninguna subvención beca por parte del Ayuntamiento para sufragar los gastos derivados de actividades extraescolares a nuestro alumnado. No cuestionamos que en la escuela concertada hay alumnado con esta necesidad, pero les puedo asegurar que en la escuela pública sí existe alumnado con esta necesidad, además de otras muchas. Creemos que esto vulnera la igualdad de oportunidades que, como ustedes bien saben, y ya que se ha hablado tanto de la Constitución, aquí, recoge en su artículo 9.2, donde compromete a los poderes públicos a que pueda alcanzarse la igualdad, igualdad sustancial entre los individuos con independencia de su situación social. Por último, decir que esta falta de apoyo al alumnado también afecta al sector privado, es decir, a empresas que ofrecen las actividades extraescolares en los centros, ya que muchas de las actividades no son posibles por falta de usuarios. Y para terminar, como he comentado al principio, no estamos diciendo que no se subvencione a la escuela concertada, pero que si se hace se haga también con la escuela pública. Muchas gracias.

Seguidamente interviene Don Daniel Gimeno, en representación de la Fundación La Caridad: Buenas tardes. Gracias por la oportunidad. Buenas tardes. Yo vengo representando más a un centro concertado. Indudablemente. Agradezco las palabras que han hecho los compañeros, reconociendo que todos tenemos derecho a ese tipo de ayudas. Sí que es cierto que yo he venido a hablar de desigualdad y, sobre todo, ya entendemos que nuestro centro concertado de Fundación La Caridad es un centro peculiar, como muchos otros que hay concertados también que atienden a muchas familias vulnerables y quizás somos los más beneficiados por la medida que el Partido Popular está tomando en estos últimos años. Muchos niños se están beneficiando de esto y porque partíamos, y esto lo definiendo así, yo lo veo así, partíamos de una desigualdad respecto a los colegios públicos. Ah, perdón, no quiero decirlo así, respecto a las familias que

acuden a centros de titularidad pública. Quiero hacer esa distinción porque yo entiendo que la educación pública es igual en un centro público que en un centro concertado, porque está sostenida con fondos públicos y está sometido a unas normas y a unos requerimientos que nos vemos obligados a presentar. En el sentido que estoy hablando yo de la desigualdad es porque ya partíamos de que nosotros no tenemos acceso, las familias nuestras no tienen acceso ni a los PíEE's, ni tampoco a unas becas de comedor actualizadas a los momentos en los que estamos y a los costes en los que estamos, porque aquí sí que puedo poner el ejemplo de que una familia acomodada que lleva a un centro público a un hijo está pagando un comedor que creo son unos 86 €. Este precio se está manteniendo desde hace 10, 12 o 13 años. Como podéis comprender y viendo cómo está subiendo el IPC, no se corresponde con la realidad. Entonces, quiere decir que esa familia, pudiendo pagar más, está siendo mantenida con un dinero público. Es un ejemplo. Tampoco voy a entrar a debate porque creo que no es cuestión, pero nosotros, nuestros alumnos, reciben casi todas las becas, muchísimos reciben becas de comedor y no cubre el coste del comedor real y nadie nos subvenciona ese dinero. Hay una fundación detrás que lo paga. Quiero decir, son desigualdades y estamos etiquetando, estamos etiquetando por ir a un sitio o a otro, eso no puede ser. Pero bueno, partía de la base de esta ayuda que ofrece el Ayuntamiento, ¿no? Entonces a nosotros ha servido, desde luego, y ha sido una experiencia maravillosa, el poder sostener y educar a unos niños, que se les pasa el tiempo, que los niños, el tiempo pasa rápido y tienen que tener posibilidades para poder fomentar su autonomía y poder tener un futuro y no heredar la vulnerabilidad y la herencia de la pobreza de sus padres. Entonces, bueno, creemos que si se igualara, y esto es una cosa que creo que llevará su tiempo, si se igualara las condiciones tanto en la escuela..., pudiera haber una convivencia normal entre la escuela de titularidad pública y la escuela de titularidad privada concertada, no habría que llegar a este tipo de ayudas. Es decir, si todo el mundo recibiera las ayudas públicas desde el Gobierno de Aragón, de igual manera, a lo mejor no sería necesario, y desde el Ayuntamiento, no sería necesario este tipo de ayudas. Nosotros lo hemos agradecido porque no teníamos acceso a proyectos del Gobierno de Aragón que sí que recibe la enseñanza pública y a los PíEE's que ofrece de Juventud el Ayuntamiento de Zaragoza. Entonces, si estamos exentos de eso, pues yo creo que de alguna manera tengo que reconocer como positivo que existan estas ayudas a la concertada. Simplemente es eso. Y ojalá los grupos

políticos se puedan poner un día de acuerdo en el tema de la sanidad, en el tema de la justicia y en el tema de la educación y de lo social que son pilares básicos de esta sociedad, para que no tengamos que estar en estos vaivenes de que ahora manda uno, ahora manda otro, para tomar este tipo de decisiones. Esta es la posición nuestra. Agradecemos, desde luego esta ayuda. Desde luego queremos que llegue a todo el mundo, pero siempre que partamos del mismo momento y de la misma igualdad en ese aspecto. Muchas gracias por la oportunidad.

En último lugar interviene don Miguel Ángel Sarralde de FECAPA Aragón: Buenos días. Soy Miguel Ángel Sarralde, presidente de FECAPA Aragón, federación que representamos a la mayoría de las AMPAS de los colegios concertados de Aragón y por ello y en su nombre me dirijo al pleno de este Ayuntamiento en base a la moción presentada. De inicio, debemos expresar que al leer la exposición de motivos de esta moción son varias las referencias en las que coincidimos. Así es, referencias que hablan del derecho universal de la educación obligatoria y gratuita. Coincidimos en referencias a una participación efectiva de todos los sectores implicados. Coincidimos en entender la educación como un derecho de todos los ciudadanos para la construcción de una sociedad justa y equitativa. Y sobre todo, desde nuestra federación coincidimos en que la educación promueve la igualdad de oportunidades al proporcionar acceso a una educación de calidad a personas de diferentes contextos socioeconómicos. Por ello, y ya que coincidimos en estos términos, no llegamos a entender, no llegamos a entender cómo familias, porque un programa que promueve ayudas a las familias con marcadas necesidades socioeducativas, ayudas dirigidas al alumnado en situación de exclusión y, sobre todo, aquí viene lo más importante, que nunca habían tenido posibilidad de acceso a esas ayudas desde el ámbito municipal, pueda verse como un elemento de desigualdad. Estas ayudas no generan desigualdad, estas ayudas generan equidad y, sobre todo, generan igualdad de oportunidades ante otras ayudas que, afortunadamente y reitero afortunadamente reciben los alumnos que, por ejemplo, tienen integrados en los centros públicos el programa PíEE's, o los centros, por ejemplo, que a través de las ayudas en los presupuestos participativos municipales pudieron acometer reformas en sus infraestructuras. Por ello creemos conveniente que para ayudarles a entender que estas ayudas son un recurso de integración de familias necesitadas que libremente han elegido un colegio, les invito a recuperar la base del consenso del Pacto Social por la Educación en Aragón, un pacto firmado por una amplia mayoría de todos

los representantes de la comunidad educativa y que definió al sistema educativo aragonés como la integración de dos redes en centros sostenidos con fondos públicos. Y es este término, centros sostenidos con fondos públicos lo que justifica el objetivo y convocatoria de estas ayudas tal cual se han venido desarrollando. Nuestros colegios soportan un agravante significativo en base a la infradotación que durante muchos, y quizá ya demasiado tiempo, vienen generando desde las instituciones públicas. Todos nuestros titulares, nuestros equipos directivos, profesorado y por supuesto, nuestras familias hacen un verdadero esfuerzo en seguir ofreciendo una educación de calidad a base de invertir tiempo y recursos que las administraciones públicas nunca han asumido. Por ello, y que desde el ámbito municipal se tenga en consideración este agravante y se ofrezcan unas ayudas para que los alumnos en riesgo de exclusión puedan tener acceso a actividades extraescolares en su propio centro, con sus propios compañeros y tutores, y a su vez familias con necesidades económicas puedan disponer de un recurso de conciliación laboral, hace que entendamos que estas ayudas, como he dicho antes, no generan desigualdad. Estas ayudas generan equidad e igualdad de oportunidades. Nosotros, nuestras familias, así lo entendemos. Porque si algo nos ha enseñado los momentos tan difíciles que todos juntos hemos vivido en los cursos de pandemia, es que todos tenemos que trabajar por el bien común, alejándonos de enfrentamientos y la división, porque en educación solo desde la base del consenso, solo desde la consideración de todo y hacia todos y, sobre todo, solo desde la moderación que nos aleje de la polarización, seremos capaces de cumplir el único objetivo que no es más que la mejora de la calidad educativa, formando a niños y jóvenes en igualdad de oportunidades. Y son estas igualdades de oportunidades las que estas ayudas representan. Muchas gracias.

Señor Lorén: Gracias, señor Sarralde. Y si me permite, secretario, y antes de dar inicio para todos los portavoces, quisiera disculpar la presencia del consejero, del señor Serrano, que se ha tenido que ausentar. De hecho, agradecerle el esfuerzo que ha hecho que estando enfermo ha mantenido y se ha mantenido casi la totalidad del pleno.

Para la exposición de la moción tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias, señor Lorén. Bueno, el 75% de los alumnos con necesidades sociales y educativas están escolarizados en la escuela pública. Las actividades extraescolares no solo

contribuyen al desarrollo académico, sino también al desarrollo emocional, social y físico de los estudiantes. Al facilitar el acceso de estas actividades se promueve un enfoque holístico de la educación que beneficia al crecimiento integral de los niños y adolescentes. En julio de 2021, las organizaciones de FAPAR y Federación de Barrios, los sindicatos Comisiones Obreras, UGT y CGT y las formaciones políticas Zaragoza en Común, Podemos Zaragoza e Izquierda Unida interpusieron un recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Patronato de Educación del Ayuntamiento de Zaragoza porque se aprobó la convocatoria para la concesión de ayudas a centros escolares privados concertados y no se tuvo en cuenta a la escuela pública. Después de esta denuncia, de la que todavía estamos esperando resolución, ¿qué hizo su Gobierno? Incrementó para el curso 2023-2024, 300.000 € más, por lo tanto, son ahora 800.000 € las ayudas que llegan a la privada concertada y que no llegan a la escuela pública. Como ya hemos dicho, mucho se habla últimamente en la derecha y en la extrema derecha de la igualdad en este pleno, pero nunca precisamente relacionado con la igualdad en la educación o la igualdad de oportunidades. Como hemos visto que estaban muy empeñados, he sido yo, que soy una persona muy ilusa, pensaba que iba a sacar adelante esta moción, pero me temo que no va a ser así. Miren, yo creo que todas las familias que tengan necesidades tienen que optar a estas becas para extraescolares, tanto las que van a la privada concertada como las que van a la pública. Creo que nuestros hijos tienen los mismos derechos, los lleves a un colegio privado concertado, a un colegio público, pero sobre todo, yo que llevo a mi hija a un colegio público, yo no sé cuántos de ustedes de su bancada llevan a sus hijos a colegios públicos, me temo que muy pocos, veo lo que ocurre en la escuela pública y veo las necesidades que hay en la escuela pública. No hay ayudas extraescolares en la escuela pública. Las becas de la DGA son para material curricular y comedor y son para todos los centros sostenidos con fondos públicos. Es decir, también entran los privados concertados. El Plan Corresponsables también se ha ampliado a los colegios privados concertados. Quienes están discriminando en este caso son ustedes, este Gobierno que no incluye a la escuela pública en estas ayudas. En muchos colegios públicos es muy difícil sacar adelante las extraescolares. ¿Y saben cuál es el motivo? Porque las familias no lo pueden pagar. ¿No es su tarea como Ayuntamiento ver también las necesidades en la escuela pública? ¿Es que van a seguir incrementando las partidas para la privada concertada mientras los colegios públicos con mayoría de

familias con necesidades no tienen esas ayudas? El dinero del que habló el otro día la señora Espinosa en la Comisión de Educación, de los 1,4 millones de euros, no sirve para las ayudas, para pagar..., para ayudar a las familias a pagar extraescolares. Lo que provocan ustedes es una terrible desigualdad entre la pública y la concertada. Los PíEE's están abiertos a todos los alumnos, vayan al colegio que vayan y, por supuesto..., los PíEE's están abiertos, los PíEE's están abiertos, sí, claro que sí. Hay colegios privados concertados que tienen PíEE'S y los PíEE'S están abiertos. Y los presupuestos participativos ustedes no participaron porque no quisieron. Al proporcionar ayudas económicas a las actividades extraescolares, se contribuye a garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus antecedentes económicos y el centro al que acudan, tengan acceso a oportunidades educativas... Mire, la verdad es que es bastante desesperante estar escuchando las tonterías sobre igualdad que hemos tenido que escuchar y que ahora esté hablando la igualdad entre colegios y para niños y que no me haga nadie ni puto caso. La verdad. Sinceramente, estoy hablando de cosas importantes de verdad y nadie me está haciendo ni caso. ¡Ostras, por favor! Es que es muy fuerte, de verdad. Estoy hablando de niños. De niños que no pueden ir a extraescolares. Hombre, por favor.

Señor Lorén: ¿Por qué cree que no le están haciendo caso?

Señora Tomás: Porque, hombre, porque lo estoy viendo. Y usted el primero y usted el primero.

Señor Lorén: Pues continúe, por favor.

Señora Tomás: Miren, es muy probable que ninguno de los que están en la bancada de enfrente lleven a sus hijos a colegios públicos y por eso no ven lo que vemos los demás. Es muy probable que ustedes no tengan amigos o amigas que no lleguen a final de mes y sus hijas no puedan ir a extraescolares. Es muy complicado para muchas familias que no tienen dinero poder pagar que vayan a las extraescolares. Las actividades extraescolares a menudo involucran a la comunidad local que fortalece los lazos entre la escuela, la familia y el entorno. Facilitar el acceso a estas actividades mediante ayudas económicas puede contribuir a fortalecer la participación de la comunidad en la educación de los niños. En resumen, las ayudas para pagar las actividades extraescolares son fundamentales para garantizar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de participar en estas actividades, independientemente de sus circunstancias económicas y para apoyar a las familias en la conciliación de la vida familiar y

laboral.

Tiene la palabra el señor Martínez, concejal del grupo municipal de Vox,: Sí. Mire, señora Tomás, en relación con su moción, en nuestro grupo consideramos que la Constitución impone el mandato a los poderes públicos de ayudar a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca. Artículo 27.9. Este precepto lo que viene a hacer es constitucionalizar el régimen de conciertos, incorporando a los colegios que lo deseen, al sistema público. El resultado ha sido el de un sistema de enseñanza compuesto de centros públicos y de innumerables colegios privados concertados, es decir, financiados con dinero público. El ejercicio de la libertad de creación de centros docentes ha contribuido de esta manera a la prestación del servicio público educativo. Pero este estado de cosas no ha sido producto de un inexistente derecho a la subvención, derecho que no aprecia el propio Tribunal Constitucional en su sentencia 86 del 85 de 10 de julio, sino de la extensión decidida por el poder público de la financiación estatal y autonómica de centros privados que cumplieran los requisitos legales y se sometían a las servidumbres impuestas por la ley. La convocatoria pública y bases reguladoras para la concesión de ayudas para el alumnado en situación de exclusión o riesgo social o situación de vulnerabilidad económica, de centros escolares concertados de la ciudad de Zaragoza para el curso 23-24, se encuentra recogida en el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza 2023, línea estratégica número uno, Acción Social, modificado para 2023 por Acuerdo de Gobierno de Zaragoza de 23 de febrero de 2023. Por tanto, en mi grupo no vemos que se infrinja ninguna norma y, además, consideramos que el Ayuntamiento de Zaragoza siempre ha estado comprometido en la defensa de la educación, tanto pública como privada. Nuevamente, oiga, ¿qué interés tienen ustedes en enfrentar a la educación pública y a la concertada o a la privada? Mire, la educación pública, ya se lo han dicho aquí, tiene los PIEE's mediante los que los alumnos pueden beneficiarse del 100 % de la gratuidad de ciertas..., o de las actividades extraescolares. Mire, señor Gimeno, suscribo todas y cada una de sus palabras. Señor Sarralde, efectivamente le agradezco lo que ha dicho, las ayudas a la concertada generan igualdad y equidad. Es decir, que entendemos que su moción hoy aquí no tiene ningún sentido más allá que el de dividir. Por eso le anuncio que votaremos en contra a los dos puntos, a salvo de que ustedes acepten la transaccional que ha presentado el Partido Popular en el sentido..., al punto uno, en el sentido de defender a toda la educación, no solo a la pública, a toda, que es

nuestra obligación como representantes de todos los ciudadanos. Muchas gracias.

Tiene la palabra a continuación el señor Ortiz, concejal del grupo municipal Socialista: Muchas gracias. Primero de todo, dar las gracias a FAPAR y a las AMPAS que han venido a mostrar su opinión y su perspectiva sobre el tema de las ayudas a la educación. Porque la educación puede ser utilizada como una herramienta o bien para perpetuar o bien para eliminar ciertas desigualdades, según, de hecho, la UNESCO, es el principio de todo, es el principio del fomento y del acceso incluso a otros derechos de segunda generación con los que obtener la condición plena de ciudadanos. Así se recoge, completando la legislación del señor Martínez, la Convención de Derechos del Niño, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que entró en vigor en 1976. O la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que habla de educar y orientar esa educación hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, sin entrar en si es obligatoria o complementaria, ni en el modelo de gestión de esta materia, y bajando ya a los derechos subjetivos, a la legislación española, la Ley 732/1995 del 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y normas de convivencia a tener en cuenta en los centros, expone tres cosas: que los alumnos desfavorecidos por causas socioeconómicas tienen derecho a percibir ayudas precisas para compensar sus carencias de tipo socioeconómico; que la comunidad educativa, la administración educativa, no se habla así, lo municipal, autonómica, estatal garantizará este derecho mediante política de becas; y que los centros docentes mantendrán relaciones con otros servicios públicos y comunitarios para atender las necesidades. Tampoco se habla de modelo de gestión, pero la realidad, ya bajando al día a día, es que el 60% de familias, indistintamente si son de la pública o de la concertada, no puede llevar a sus hijos y a sus hijas a actividades extraescolares. La realidad es también, según el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte, que el 90% hacen actividades extraescolares para fomentar sus habilidades deportivas, artísticas y demás en primaria, pero que en secundaria baja el 48% este porcentaje. Pero es que en Zaragoza solo hay 39 PíEE's donde hacer extraescolares. Y por cierto, dónde pueden ir los alumnos de la concertada, y que solo se destina 93.726 € para AMPAS, algo así como 900 €, no por alumno, sino por centro de la pública también. Por ello, los socialistas, artífices del sistema educativo español, de la pública, de la concertada, entendida como una necesidad, vamos a votar que sí a la moción presentada por Zaragoza en Común. Vamos a votar que sí a los alumnos

vulnerables de la educación pública. Vamos a votar que sí a los alumnos vulnerables de la educación concertada. Y vamos a votar que sí al principio constitucional de igualdad entre españoles.

Tiene la palabra la señora Espinosa, del grupo municipal Popular: Muchas gracias. Buenas tardes. Antes que nada, quiero agradecer todas las intervenciones previas y me gustaría invitar a los 31 concejales que en algún momento de su vida hayan recibido educación en un centro público a que levanten la mano. Es que de verdad, que cada vez me cuesta digerir más ese discurso del PSOE y de Zaragoza en Común hablando de desigualdades, porque la verdad que ya lo que sí que me es imposible de tragar es que encima lo hagan apelando a la Constitución, esa que es la que ustedes incumplen continuamente, sobre todo, ese principio de igualdad apoyando esa amnistía que lo que hace es fomentar la desigualdad entre ciudadanos. Pero hoy vienen a hablar de igualdad y nos dicen que nos comprometamos con la educación pública. Sí, por supuesto. Pero es que ustedes, con esta moción nada de igualdad. ¿Dónde queda su apoyo a la concertada si la excluyen? Es que ustedes y su sectarismo, si pudieran, la borrarían del mapa con sus políticas de división y de enfrentamiento, está claro. Lo de la libertad parece ser que tampoco va mucho con ustedes porque nombran el punto 5 del artículo 27 de la Constitución, pero se pasan de largo el punto 1, que por algo es el punto 1, que es el que nos recuerda...

Señor Ortiz: El 14.

Señora Espinosa: ...que se reconoce la libertad de enseñanza. Punto 1. Es que no pueden evitar mostrar la patita, está claro. Sobre la cuestión que hoy traen hemos debatido hasta la saciedad y siempre en los debates queda claro que su forma de hacer política y la nuestra es diferente. También son los programas electorales diferentes con los que concurrimos a las elecciones y una de nuestras medidas era el apoyo a las familias vulnerables de la escuela concertada. Y ya ven, 15 concejales del Partido Popular, 2 de Zaragoza en Común y 10 del PSOE quiere decir que los ciudadanos eligieron el programa que quisieron. Estoy de acuerdo con ese párrafo en el que dicen que las actividades extraescolares favorecen el desarrollo personal y social del alumnado y ayudan a la conciliación, pero de nada sirve escribir así de bonito en el papel y no haber hecho nada por la conciliación cuando ustedes gobernaron, porque ha sido el Gobierno del Partido Popular quien por primera vez ha puesto las escuelas infantiles gratis para las familias vulnerables, cuando por primera vez todas las zonas jóvenes escolares

llegan a todos IES, centros de Educación Especial y CPI, y cuando por primera vez la escuela concertada tiene este tipo de ayudas. Es muy fácil que ustedes vengan aquí a dar lecciones para un examen al que ustedes ni siquiera se presentaron, pero claro, es que mientras a la concertada en este Ayuntamiento no se le daba ni agua, pues claro, no había ningún problema. Y lo que ustedes venden como discriminación son ni más ni menos que igualdad de oportunidades e importantes avances en esa igualdad. Igualdad que, por supuesto, este Gobierno va a seguir trabajando en ella. Pero, desde luego, ustedes no nos van a marcar ni la forma ni el tiempo de hacerlo. Y nos piden en el punto uno nuestro compromiso con la educación pública. Por supuesto que sí. Mírense los presupuestos del Gobierno de Aragón y díganme si con ese aumento de un 11,17 no mostramos nuestro compromiso con la educación pública. 94 millones más en personal, 3,5 para transporte escolar más, casi 19,5 más para gastos de comedor. Por no hablar de esos 53 millones extras que vamos a tener que poner para afrontar todos los gastos que el anterior Gobierno dejó comprometidos y sin consignación presupuestaria. Pero además de todo eso, también vamos a eliminar ese déficit estructural, que con ustedes sufría la escuela concertada, siempre infradotada, hasta 12 millones de euros de déficit en 2023. Una cuestión que el Gobierno actual del Partido Popular va a revertir. Hemos presentado una transaccional al punto 1 de su moción en el que el Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, en aras de esa igualdad, porque nosotros sí que creemos en la igualdad, manifestamos nuestro compromiso en la defensa de la educación, de toda la educación. Si ustedes realmente son esa izquierda gran defensora de la igualdad que dicen ser, acepten este texto transaccional, sin etiquetas, sin sectarismos, y si no van a volver a demostrar lo que son, una gran mentira.

Tiene la palabra, la señora Tomás, del grupo municipal Zaragoza en Común, para cerrar la moción: Bueno, muchas gracias. La verdad es que me parece muy curioso que desde Vox nos digan que la moción que hemos traído Zaragoza en Común sobre la igualdad en las escuelas es para crear crispación y la que han traído ustedes no. O sea, o división. La que han traído ustedes no es para crear división. La mía, que he traído una moción para que tengan las mismas ayudas en los colegios privados concertados que en la pública es para crear división. La suya, no. ¿Perdona? Mucho más tendenciosa es la suya que ésta, mucho más tendenciosa, se lo aseguro. Y luego, yo me alegro mucho de que todos hayan ido a colegios públicos, pero no sé si... No era esa la pregunta que yo he

hecho. Yo he dicho qué cuántos de sus hijos van a colegios públicos, ¿cuántos de sus hijos van a colegios públicos? Levanten la mano ahora, levanten la mano. Sin mentir, sin mentir. Levanten la mano ahora sin mentir. Claro, claro. Claro, claro. Esa es la pregunta. Esa es la cuestión. Esa es la cuestión. Bueno, y quería contestar alguna cosa más. Las escuelas infantiles no hace falta que viniese el Partido Popular para estar becadadas porque las escuelas infantiles han estado becadadas siempre. Yo, de hecho, llevé a mi hija a la escuela infantil, a la guardería, gobernando Zaragoza en Común, y mis compañeras tenían beca. Yo no, mis compañeras tenían beca. Siempre han estado becadadas, siempre han estado becadadas o gratis o gratis. Tenía amigas que tenían tan poco dinero que iban gratis. Sí, hija, sí. Sí, sí, sí. En el 2014, en el 2014 que parí a mi hija. Sí, pues sí, pues sí, que ya se lo digo yo, ya se lo digo yo, ya se lo digo yo. Y luego, por otra parte, los cheques de familia para guarderías privadas, que han dado ustedes para que la gente pueda llevar a sus hijos a guarderías privadas, son cheques familia que se dan para personas que cobren entre 64.000 € y 84.000 € al año. Los 64.000 € con dos personas que formen la familia. O sea, cuando un progenitor y un hijo y el progenitor cobre 64.000 €, ustedes les dan dinero para poder pagar una guardería privada. Bueno, ese es el apoyo que dan ustedes a la educación pública, ese es el apoyo que le dan ustedes a la educación pública. Y miren, cuando decían, "qué triste que no hayamos podido sacar una declaración institucional del Ayuntamiento de Zaragoza adelante". Pues mira que sí, que es triste, porque ustedes ponen, "desde el 78 se ha mantenido este equilibrio y una distribución equitativa de recursos, tanto económicos como sociales, evitando tensiones o desequilibrios. El Ayuntamiento de Zaragoza está a favor de la igualdad y en contra de privilegiar a unos españoles frente al resto, porque es la única forma de garantizar la estabilidad". ¿Sabes por qué no hemos firmado esto? Porque sabemos que mienten, porque sabemos que mienten, porque traen esto, pero luego sus políticas no dicen esto. Y lo vemos perfectamente en lo que va a pasar hoy aquí. Aquí dicen una cosa, pero luego en realidad hacen otra. ¿Cómo vamos a firmar esto si esto es pura mentira?

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza a comprometerse en la defensa de la Educación Pública y adoptar medidas oportunas para que las escuelas públicas accedan a las mismas ayudas para actividades extraescolares con los mismos requisitos que las escuelas

privadas concertadas, se procede a su votación en los términos de la moción al no haber aceptado el grupo municipal proponente la transaccional propuesta por el grupo municipal Popular.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás; votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Solans, Torres. TOTAL: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 18 en contra (PP, VOX).- **No se aprueba la moción.**

II. PARTE NO RESOLUTIVA

PREGUNTAS

39. Pregunta a la Señora Alcaldesa formulada por el grupo municipal Socialista.- Su texto: ¿Qué medidas y responsabilidades se adoptarán derivadas del grave error consistente en el incumplimiento del plazo de envío para concurrir a las ayudas al transporte otorgadas por el MITMA? (6184)

Para la exposición de la pregunta tiene la palabra la señora Ranera, Portavoz del grupo municipal Socialista: Sí. Yo voy a empezar esta pregunta rogando que no me diga el Partido Popular qué mociones tengo que defender o no. Lo digo porque estamos en un proceso de una comisión de investigación. Hemos hablado ya en varias ocasiones del tema del transporte público, de la chapuza de los 7,5 millones de euros y la señora Gaudés aún no ha intervenido. No sé si es que no le dejan intervenir. Ya nos lo explicará usted algún día. No se fíen, es una joven promesa, cuide que pueda pasar a vieja gloria. Bueno, ahí lo dejo. Pero mire, señora Chueca, yo lo que le voy a proponer a usted es que se baje de los dragones, porque la movilidad por los cielos no sabemos muy bien cómo va, pero aquí en la ciudad de Zaragoza lo que le podemos garantizar es que la movilidad es un auténtico desastre, pero un auténtico desastre. Hoy mismo lo hemos hablado en algún momento. Desgraciadamente, por no tener ese Plan de Seguridad estamos teniendo muertos en nuestra ciudad. Pero es que en la anterior legislatura, que ya lo inició la señora Chueca y esa es la parte de su legado para esta ciudad, contamos con una huelga de bus de 650 días, y ahora ya la auténtica chapuza de todo esto es haber perdido 7,5 millones de euros porque me he equivocado de

código postal a la hora de mandar la carta. Mire, señora Chueca, a mí lo que me gustaría es que hoy hiciera usted un ejercicio de grandeza política y a partir de ahí que lo primero que dijera es: "Menudo error. Es cierto, lo asumo. Me dirijo a este pleno, que es el máximo órgano de representación municipal", porque así seguramente terminarán con el..., sea un poquito benévola porque..., acabo ya, porque así seguramente terminarán con ese carrusel de mentiras al que se ven abocado, por ejemplo, también la subida de tasas, que hoy no hemos hablado de ellas, pero otra mentira. Por cierto...,

Señora Alcaldesa: Señora Ranera...

Señora Ranera: ...por ello, no persevere error...

Señora Alcaldesa: Le cortaré el tiempo.

Señora Ranera: ... y por eso le digo que, ¿sabe cuál es el problema, señora Chueca?, que es que usted está más preocupada del marketing, de las fotos, de las ocurrencias, del oportunismo que de gestionar esta ciudad. ¿Qué medidas va a poner en marcha?

Tiene la palabra la señora Alcaldesa, doña Natalia Chueca: Muchas gracias, señora Ranera. La verdad es que usted tendrá que empezar un poco a ser más creativa, porque yo creo que lo del marketing, las fotos y tal, ya está un poquito visto, y también le recomendaría que deje de hacernos perder el tiempo, que yo creo que este tema se ha debatido en una moción anterior, pero usted insiste. Insiste, y además poniendo en evidencia su fracaso político, una vez más, donde no fue el Partido Socialista el que detectó ésto sino que va a rebufo de la extrema izquierda, como en tantas otras cosas, y haciendo... Y ni siquiera es capaz usted de liderar la oposición, que de momento, parece que la están liderando Zaragoza en Común. Yo aquí le diría dos cosas. Nosotros hemos estamos resolviendo este asunto y, por supuesto, como le han explicado anteriormente, estamos viendo todo tipo de responsabilidades y no vamos a tener ningún problema en esclarecer y en mejorar los procesos para que no vuelva a ocurrir. Pero le voy a decir, lo que usted debería de hacer es, en lugar de malmeter, intentar defender Zaragoza para que no haya ningún trato de desigualdad. E igual que se ha resuelto en ocasiones anteriores, en el primer semestre con Bilbao, se solucione ahora con Zaragoza y con los otros casi 200 municipios que han tenido problemas y que les ha sucedido lo mismo. Por eso yo no tengo miedo en decir que nosotros vamos a esclarecer y vamos a asumir responsabilidades, como no puede ser de otra forma, cosa muy diferente que le pasó a usted, cuando no de

forma indirecta, que este expediente se llevó al Gobierno, y lo saben perfectamente que ha sido tramitado políticamente, sino cuando usted, cuando era consejera de Régimen Interior. Sí, sí, sí, era usted consejera de Régimen Interior y tuvo que hacer..., hizo un decreto donde cambió las bases de la oposición administrativa. Sí, y tuvieron luego que readmitirlo, lo cual le costó 500.000 €, más de 500.000 € a este Ayuntamiento. Y usted, 12 años después, sigue todavía sentada en su sillón. Y eso no fue una responsabilidad indirecta de control, de vigilancia. No, no, no, fue de su puño y letra que hizo un decreto pocos días antes de las elecciones, indiscriminado para..., que tuvo unas consecuencias económicas, y ni dimitió entonces y sigue todavía sentada aquí en el salón de plenos. Explíquenos por qué en ese momento usted no admitió responsabilidades.

A continuación interviene de nuevo, en su turno de réplica, la señora Ranera del grupo municipal Socialista: Bueno, pues a mí me encanta que la alcaldesa me haga a mí una pregunta, pero fórmulemela para el próximo pleno, porque hoy estábamos hablando de otra cosa. De cualquier forma, lo de las bases de la oposición se lo han contado fatal, y a pesar de todo, si fuera así, ¿verdad?, usted lo que ha perdido son 7,5 millones de euros. Eso es lo que es, una auténtica realidad. Y señora Chueca, lo que tiene que contarnos y explicarnos aquí, sobre todo explicarle a los zaragozanos, es cómo lo va a resolver. Porque la sensación que da usted, acaba de decir, "seguiremos asumiendo responsabilidades". Tengan cuidado, señora Gaudés, yo tendría un poquito de cuidado porque puede pasar de protegida a que sea la siguiente, así que prepárese por si acaso. Mire, señora Chueca, a pesar de usted y de la incapacidad de todo su Gobierno, de ese despliegue, de todas las personas que están, que están aquí, no me cabe ninguna duda que el Gobierno de España que piensa en las personas y no hace partidismo, como se dedican ustedes a hacer, lo que va a decidir es intentar... Bueno, lo que seguro que ha decidido y lo está intentando hacer es resolver el grave error que aún no han tenido grandeza política para asumir. No me cabe ninguna duda que el ministro en estos momentos está pensando en cómo resolver el problema de usted. No hable de otras ciudades, que no estamos hablando de otras ciudades, no hable de unas bases de oposición del año 2011, que no estamos hablando de eso. Hable de cómo va a explicarle al señor Puente, que me imagino que será no atacando como ha hecho el señor Serrano, cómo le va a explicar al señor Puente, "me he equivocado, no lo volveré a hacer". Eso es lo que tiene que explicar usted en estos momentos. No estamos perdiendo el tiempo, lo único que estamos perdiendo es el

dinero, y lo único que estamos perdiendo es la ambición de que esta ciudad tenga proyectos. La ambición de un Gobierno que garantiza la igualdad en todos los barrios y para todas las personas. Y por supuesto, la ambición de no perder una subvención que lo que nos va a traer consigo es la subida de precios a los ciudadanos.

Señora Alcaldesa: Gracias, señora Ranera...

Señora Ranera: Ciudadanos que se quedan tirados en las paradas por su incapacidad también de reordenar.

Para concluir interviene en su turno de contestación la señora Alcaldesa: Muchas gracias, señora Ranera. Veo que usted tiene consejos para los demás. Vende consejos que para usted no tiene, porque efectivamente aquí está la sentencia, que usted recuerda muy bien, y que usted misma decidió y costó y tuvo unas consecuencias... Sí, sí, pero diez años..., tanto que decía "de joven promesa a vieja gloria", pues ahí lo tenemos. La que era joven promesa y que sigue siendo vieja gloria. Pero vieja gloria, que el Partido Popular tiene 15 concejales y el Partido Socialista tiene 10 concejales. Así que, "consejos vendo, que para mí no tengo". Yo creo que hemos ido..., seguro, seguro que el ministro estará buscando una solución, como no podría ser de otra forma, porque no entenderíamos que estuviese solucionando en el pasado cuestiones similares y que no nos las fuese a solucionar ahora. No me quiero imaginar que eso pudiese darse en estos momentos. Yo creo que tienen especialidad en decir una cosa y hacer otra, y en eso ustedes tienen al maestro, al maestro Sánchez, que ha cometido el mayor fraude electoral de la historia y que poco hemos hablado de que en marzo estaba negociando Cerdà con Puigdemont y se presentaron a las elecciones en julio diciendo que la amnistía era ilegal. Poco hemos hablado de esa cuestión. Por eso tiene buenos maestros, porque tiene al mejor, tiene a Pedro Sánchez, que ha cometido el mayor error de la historia, el error más caro de la historia. Y usted aquí, callada. Pleno tras pleno, callada, asumiendo con resignación una Ley de Amnistía, la desigualdad de los zaragozanos frente a los catalanes y una crispación sin precedentes. Así que, ojalá tuviésemos un Partido Socialista y una líder del Partido Socialista que tomase la palabra cuando hay que hablar de los temas importantes que afectan a la igualdad de todos los españoles. Y ojalá, tuviésemos una líder del Partido Socialista en Zaragoza que no se pliega a lo que le dice Sánchez y que defiende los intereses de los zaragozanos y no dice "amén" a su jefe cuando dicen que van a condonar la deuda o cuando vamos a salir

perjudicados los zaragozanos frente al resto de los españoles. Así que no se preocupe, señora Ranera, que solucionaremos este asunto y, por supuesto, asumiremos todas las responsabilidades, como no puede ser de otra forma. Gracias.

Señora Ranera: Ojalá tuviéramos una alcaldesa.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 17 horas y 35 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma la señora Alcaldesa, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.